# BOLETIN OFICIAL
# DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 8 DE NOVIEMBRE DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

**Nº 29.521**

**2ª** 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
**DR. JORGE E. DE LA RUA**
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
**DR. RUBEN A. SOSA**
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

***http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/***
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

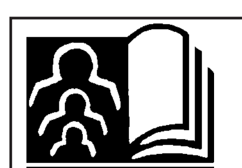
***e-mail: boletin@jus.gov.ar***

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 34.903

## SUMARIO



## 1. Contratos sobre personas jurídicas



### 1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

**ACTIVASALUD.COM**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Jaime Raúl Eduardo Román Oyarzún, chileno, soltero, odontólogo, nac. 5/12/68, Pas. Ch. 9.485.125-4, dom. Av. El Bosque Norte 0440, of. 501, Las Condes, Santiago de Chile; y Martín Marenco, arg. nac. 11/5/75, cas. 1as. Teodelina Pelayo, comerc., DNI 24.560.476, dom. Ruggeri 2876, 4° "D", Cap. 2) Fecha: 1/11/2000, por escritura pasada al folio 809 ante el Escribano Mario G. Rebasa Registro 701 de la Capital Federal. 3) Denominación: "ACTIVASALUD.COM S.A.". 4) Sede Social. Av. Corrientes 753, P. 1°, Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Intervenir en el ámbito de Internet y especialmente en el ramo de la salud. 6) Plazo: 99 años desde la inscripción. 7) Capital: integrado el 25% en efectivo y el saldo en 2 años. 8) Composición de los Organos de Administración. La dirección y administración estará a cargo del directorio, integrado por 1 a 9 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Actual Directorio: Director Unico: Luis Marcelo Pérez Quinteros y Director Suplente: Martín Marenco. 9) Organización de la Representación Legal: a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Mario G. Rebasa
N° 64.611

**AGF INVERSIONES**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas General Extraordinarias del 18 de mayo de 1998 y 29 de setiembre de 1999, elevadas a escritura del 24/10/00 pasada al folio 989 del Registro Notarial 1283 Cap. Fed. a cargo de Escribana Clelia I. Cabanne "AGF INVERSIONES S.A." aumentó su Capital Social de $ 5.144.704 a $ 5.974.704 y de $ 5.974.704 a $ 7.974.704. Reformándose los arts. 4 y 5 del Estatuto estableciéndose el capital social en $ 7.974.704 representado en acciones escriturales de $ 1 valor nominal c/acción.

Escribana - Clelia I. Cabanne
N° 68.915

**ALIMENTARIA CORTINEZ**

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. 31/10/00, Escrib. C. Fed. A. López Zanelli, F° 1535, Reg. 402: Socios: Oscar Juan Korovaichuk, arg., nac. 11/2/49, com., divorciado, DNI 6.148.931, CUIT 20-06148931-3, dom. Julio A. Roca 1150, Chaco; Mauricio Javier Korovaichuk, arg., nac. 29/8/72, Lic. Administración, casado, DNI 22.715.397, CUIT 20-22715397-1, dom. Sarmiento 440, Chaco; constit. "ALIMENTARIA CORTINEZ S.A." Domic. C.F. Sede: Juramento 1694, piso 14, depto. D, CF, por 99 años. Objeto: a) Industriales: Mediante la elaboración y comercialización de jugos de frutas naturales, concentrados, cremogenados, puré de frutas y hortalizas, dulces y mermeladas, preparación y transformación e industrialización de productos alimenticios, bebidas analcohólicas, jugos en polvo y envases para la industria alimenticia. b) Comerciales: Compra, venta, permuta, locación, depósito, abastecimiento, fraccionamiento, importación, exportación, distribución y consignación de productos alimenticios, bebidas analcohólicas. c) Mandato: d) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, ya sea propiedad de la sociedad o de terceras personas de establecimientos rurales, agrícolas, frutícolas, forestales, ganaderos, de cría, invernada, mestización, cruza de ganado y hacienda. e) Financieras: Capital: $ 50.000. Direcc. y Admin.: Directorio: 1 a 5 Titul. Asambl. puede elegir igual o menor N° de supl. Duración: 3 ejerc. Repres.: Pres. o Vicepresid. en su caso. Fiscal: Los accionistas; prescinde sindicatura. Cierre Ejerc.: 31/7. Direc.: Pres.: Oscar Juan Korovaichuk. Dir. Sup.: Mauricio Javier Korovaichuk.

Autorizada - Paulina López Zanelli
N° 68.966

**ASSETCOM**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Claudia Mónica Vannucci, soltera, nacida 19/4/68, abogada, DNI 20.025.524; Sergio Andrés Vannucci, casado, nacido 26/8/71, empleado, DNI 22.326.510; Mariana Cecilia Vannucci, soltera, nacida 26/5/74, empleada, DNI 24.028.084; Jorge Alberto Vannucci, casado, nacido 2/3/43, empresario, DNI 7.727.966 y Alicia Elena Pizzolato, casada, nacida 25/2/42, ama de casa, LC 4.418.819, todos argentinos, domiciliados Laprida 1049, Ituzaingó, Prov. Bs. As. Instrumento de constitución: escritura del 25/10/2000. Denominación: "ASSETCOM S.A.". Duración: 99 años desde la inscripción registral. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Riobamba 588, 2° "A". Capital Social: $ 12.000. Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, urbanos y/o rurales. Constructora: Construcción, modificación, remodelación y refacción de inmuebles, urbanos y/o rurales, incluso los comprendidos en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Agropecuaria: Explotación y administración agrícola, ganadera y forestal, en establecimientos propios y de terceros. Financiera: El desarrollo de todas las actividades financieras, con expresa exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. Especialmente, la sociedad podrá constituirse en garante, avalista, fiadora, lisa y llana y principal pagadora de obligaciones de socios, directores y terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más Directores suplentes por la asamblea, es obligatoria. Presidente: Claudia Mónica Vannucci; Directores Suplentes: Sergio Andrés Vannucci y Mariana Cecilia Vannucci. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: por aplicación del art. 284, ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
N° 69.027

**BRINDAR SERVICIOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día. 1) Claudio Waisbord, 49 años, divorciado, comerciante, DNI. 8.645.184, Virrey Loreto 3636, Capital y María Cecilia Garino, 25 años, soltera, DNI. 24.662.400, ama de casa, Alsina 1427, Vicente López, Pcia. Bs. As., ambos argentinos. 2) 30/10/2000. 3) BRINDAR SERVICIOS S.A. 4) Av. Alvarez Thomas 1154, Capital. 5) Fabricación, elaboración, corte, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, almacenamiento de alcoholes, sus derivados y bebidas en general y todo tipo de elementos o productos requeridos para dicha actividad. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio compuesto por 1 a 5 titulares e igual o menor número suplentes. Se prescinde sindicatura. Mandato Directores 3 ejercicios. Se designa: Presidente Claudio Waisbord Director Suplente: María Cecilia Garino. 9) Presidente y en su caso vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. Presidente. 10) 31/12.

Notario - José María Stortini
N° 64.570

**BLUE SKY COMPUTACION**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. Públ. 358 del 2/11/2000. Reg. 483, Cap. Fed. 1) Socios: José Alberto Porto, comerciante, casado, D.N.I. 20.211.824, nacido 8/7/68, domiciliado en Tucumán 2142 1° "4" Capital; Carlos Martín Fernández, D.N.I. 22.692.902, nacido 23/3/72 domiciliado en José Evaristo Uriburu 496 Capital y Pablo Javier Louzao, D.N.I. 24.312.167, nacido el 17/11/74 domiciliado en Pasaje del Parque 1236 P.B. Cap., los dos últimos solteros y todos argentinos; 2) Denominación: BLUE SKY COMPUTACION S.A.; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la realización de las siguientes actividades: Desarrollar, suministrar y comercializar productos tangibles e intangibles y servicios de investigación, capacitación, desarrollo de proyectos, consultoría, apoyo técnico en los ámbitos de las Ciencias de la Información, informática y organización, computación y procesamiento de datos, cibernética, robótica,

inteligencia artificial, comunicaciones, tecnología multimedios, tecnología y conocimientos de "hardware" y "software", administración de empresas y organización de métodos a empresas y entidades públicas y privadas, de ámbito financiero, industrial, comercial o de servicios, comercializar y administrar servicios, equipos y capacitación, operaciones de diseño, fabricación, compra venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de bienes relacionados con el objeto indicado, invertir en sociedades cuyo giro sea afín, adquirir, enajenar, tomar o dar en arriendo toda clase de bienes, servicios y representaciones vinculadas al objeto indicado, organizar, constituir, participar y tomar parte de toda clase de sociedades, asociaciones o cuentas de participación relacionadas con el objeto ya relacionado. 5) Capital $ 12.000. 6) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. 7) La sociedad prescinde de la sindicatura. 8) Cierre ejercicio: 30/6 c/año. 9) Sede Legal: Tucumán 2142 1° "4" Cap. Fed. 10) Directorio: Presidente: José Alberto Porto: Vicepresidente: Carlos Martín Fernández y Director Suplente: Pablo Javier Louzao.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
N° 64.648

**CALELLO HNOS**

SOCIEDAD ANONIMA

N° de Registro en la I.G.J.: 40.460. Se comunica que por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 42 del 24/1/2000 se fijó el nuevo domicilio legal de la Sociedad en la calle del Barco Centenera N° 492, de Capital Federal, modificándose el artículo 1° de los Estatutos Sociales. Escritura Pública N° 887 del 30/10/2000.

Presidente - Luis Domingo Calello
N° 64.666

**CASA ROMA DE MARTINEZ HERMANOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Púb. N° 99 del 30/10/2000 se modifica Objeto Social: Fabricación, montaje, armado, impresión, estampado, inyección, corte y procesos conexos, de productos de madera, papel y plásticos; confección de piezas e insumos para la fabricación de juguetes, artículos escolares, de cortinería y decoración. Distribución y representación de artículos de librería, papelería y de los antes descriptos. Importación, exportación y transporte de cargas nacional e internacional.

Escribana - Beatriz C. Schottenfeld
N° 68.935

**CIA. DASIL**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 399. Reg. 1294, Fabián Horacio Gómez Orue, arg., 22/4/1971, D.N.I. 22.157.140, CUIT 20-22157140-2, soltero, ingeniero en seg. ambiental, Zonda 721, Ituzaingó Pcia. Bs. As.; Silvia Alejandra Boyadjian arg., 9/2/1973, D.N.I. 16.558.681, CUIT 27-16558681-1, casada, decoradora, Llavallol 2497, 3°, Dto. B, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Hilados y Textiles: Fabricación, producción, transformación, compra venta, importación y exportación, y distribución de materias primas de telas terminadas, hilados y tejidos, de tintorería, ya sea adquiriendo las existentes o creando nuevas de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendiendo sus procesos industriales. Podrá proceder a la compraventa de materias primas y subsidiarias destinadas a la fabricación de tejidos, incluyendo, el teñido, estampado, apresto, y blanqueo de géneros y sus afines. Mantenimiento y limpieza de todo tipo de prendas en hoteles, hospitales, geriátricos, empresas, reparticiones públicas, y/o privadas, nacionales, provinciales, municipales y organismos descentralizados, de dichas administraciones y todo otro ente público nacional, provincial, municipal, ya sea en forma directa o través de licitaciones y/o concurso de precios. Asesoramiento y provisión integral en todo lo relacionado con la decoración interior y exterior, en todas sus formas, y etapas, desde el armado, colocación y terminado, yesería, pintura, alfombra, amoblamientos, empapelado, tapices, cortinas y accesorios. Capital: Pesos doce mil ($ 12.000), acciones ordinarias nominativas derecho a un voto cada una y de valor nominal de un peso ($ 1). Administración: Directores de 1 a 5 titulares por tres ejercicios. Cierre de Ejercicio 31/10. Sede Social. Larrea 266 4° Piso Capital Federal. Directorio: Director Presidente: Fabián Horacio Gómez Orue. Director Suplente: Silvia Alejandra Boyadjian.

Autorizado - Sebastián López Delgado
N° 68.965

**COMERCIAL LATINO**

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituye: 1°) Socios: Juan Carlos Biondo, argentino, casado, DNI 20.143.458 CUIL 20-20143458-1, 21/1/1968, contador público nacional, Av. del Libertador 1080, 1° Piso "C" Capital; Nagrami Bros S.A., inscripta en IGJ 2/10/2000 bajo número 2473 Libro 55 Tomo B de Estatutos de Sociedades Extranjeras, CUIT 30-70739519-9, Carlos Pellegrini 961, 4° Piso, Capital; 2°) COMERCIAL LATINO S.A.; 3°) Capital Federal, Sede: Tucumán 373, 4° Piso, Capital; 4°) 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, 5°) Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a efectuar toda clase de operaciones con bienes inmuebles; financieras; fiduciarias; comerciales en los ramos de comisiones, representaciones servicios profesionales, incluyendo compra de carteras de créditos personales y/o reales, con o sin garantía, judiciales o extrajudiciales, vencidos o a vencer, morosos, tanto con organismos y/o empresas estatales como privadas; y en general cualquier clase de gestión o negociación que propenda el mejor cumplimiento de este objeto; administración de carteras de morosos; cobranza tanto de administración pública como de empresas privadas. 6°) Capital Social: $ 12.000 representado por 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 10 con derecho a un voto por acción; 7°) La dirección y administración estará a cargo de un directorio designado por la Asamblea, con un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares, con igual o menor número de directores suplentes, con mandato por tres ejercicios, reelegibles. 8°) Directorio: Presidente: Juan Carlos Biondo, argentino, casado, DNI 20.143.458 CUIT 20-20143458-1, 21/1/1968, contador público nacional, Av. del Libertador 1080, 1° Piso "C" Capital, Director Suplente: Guillermo Verscovi Darizcuren, CUIT 20-602090604-4, comerciante, uruguayo, pasaporte número 1.167.393-5, 24/8/50, Carlos Pellegrini 961, 4° Piso, Capital. Aceptación de cargos en el contrato. 9°) Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura.

Abogado - Carlos Alberto Farias
N° 64.653

**CONSTRUCCIONES CABRERA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Hacohen, 20/11/1938, viuda, arg., comerciante, Gral. Manuel A. Rodríguez 2120 Cap. Fed., DNI 5.854.144; Jaime Boris Schvartzman, 9/2/1936, casado arg., comerciante, Arenales 1826, 4 p. "A" Cap. Fed., LE 4.168.775. 2) Escritura 30/10/2000. 4) Pringles 254, 1 p "A" Cap. Fed. 5) Por sí 3° y/o asociada a 3° en a: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, hipotecas, explotación, constitución de cualquier derecho real, arrendamientos, administración, mandato, comisión, construcción y adminstración de inmuebles de cualquier naturaleza sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal y cualquier tipo o clase de construcción de obras públicas y representación respecto de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamiento, clubes de campo y toda operación de la ley 13.512. Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza sean públicas o privadas. 6) 99 años inscripción RPC. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/9 titulares y suplentes por 3 ejercicios. Presidente María Macohen; Director Suplente Jaime Boris Schvartzman. 9) Presidente. 10) 30/6.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
N° 68.973

**CONSUELA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura N° 480 del 25/10/2000, f° 1286 del Reg. N° 271. Escribano Santiago R. Blousson, se constituyó CONSUELA S.A. 1) Accionistas: Juan María José Paulo Viller, 66 años, L.E. 4.130.891, divorciado, empresario, argentino, dom. Av. Alvear 1848, 3° piso, Capital y Julio Alberto Paulo Francisco Viller, 68 años, L.E. 4.249.997, casado, abogado, argentino, dom. M.T. de Alvear 939, Capital. 2) Duración 99 años. 3) Objeto: a) Construcción, fabricación, reparación, mantenimiento, compra, venta, locación, importación y exportación de: 1) Plantas generadoras de energía de todo tipo: 2) sistemas de transmisión y distribución de alta tensión; 3) material rodante para ferrocarriles, subterráneos y otros tipos de transporte masivos y sistemas de señalización y control: 4) equipos y sistemas eléctricos, hidráulicas, neumáticos, motores y automatismos; 5) astilleros; 6) equipamiento de protección y de "relays"; 7) elementos accesorios, instalaciones y repuestos relacionados con los incisos anteriores. b) Representaciones comerciales y de servicios, acuerdos de licencia para incorporar o ceder tecnología, ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones y administración de todo tipo de bienes de capital y empresas. c) asesoramiento, industrial, comercial, técnico, administrativo y legal, proyectos de inversión, planes de desarrollo, montajes y programas de fabricación. d) Realización de aportes de capital a personas físicas o a sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero, préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, compra de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse en el futuro y de toda operación financiera que no esté expresamente incluida en la Ley de Entidades Financieras o que requiera el concurso público. e) Comercialización, industrialización, distribución, fraccionamiento, importación y exportación, comisiones y mandatos de productos alimenticios en general, artefactos eléctricos, equipos de computación y sus partes, y toda clase de materias primas, productos elaborados y semielaborados. 4) Capital: $ 12.000. dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 1 y un voto cada una. 5) Administración 1 a 5 miembros titulares y mínimo 1 suplente. Mandato 3 años. 6) Representación Legal: Presidente. 7) Se prescinde de la sindicatura. 8) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. 9) Directorio: Director titular (Presidente) Julio Alberto Paulo Francisco Viller. Director Suplente Julio Alberto Paulo Francisco Viller. 10) Suscripción: Juan María José Paulo Viller 11.999 acciones y Julio Alberto Paulo Francisco Viller 1 acción. Integración 25%. 11) Sede Social: Uruguay 1037, 4° piso Capital. Apoderado Julián Andrés Linares Figueroa.

Abogado - Julián A. Linares Figueroa
N° 64.678

**COYAG**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 129, F° 395, Registro 1442 de Cap. Fed., la sociedad COYAG S.A., aumentó su capital por escisión de Rianco S.A. y reformó el art. 4° de sus estatutos: "Artículo cuarto: El capital social asciende a la suma de doscientos dos mil pesos representado por 202.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto por acción.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000.

Apoderado - Luis Mihura
N° 64.642

**DINATON**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 434 del 27/10/00. Accionistas: Gustavo Luis Rapela, 37 años, argentino, casado, analista programador, DNI 16.055.030, Pedro I. Rivera 5019, 1° "C", Capital; Pablo Guillermo Lago, 31 años, argentino, casado, lic. en administración, DNI 20.987.590, La Martineta s/n esquina El Ñandú, Barrio Privado "La Martinica", Pilar. Denominación: "DINATON S.A.". Duración: 99 años. Objeto: comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, alquiler y distribución de productos para la salud, medicamentos, aparatos para diagnóstico, control y medición, sus partes, repuestos y accesorios, material descartable, para deportología, prótesis, órtesis, productos químicos y en general, productos, equipos y materiales médicos, elementos quirúrgicos y ortopédicos para la atención e investigación de la salud. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 2 máximo 6 Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización. Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Pablo Guillermo Lago; Vicepresidente: Gustavo Luis Rapela; Director Suplente: José Alberto Zabala Alonso. Sede social: Viamonte 1620, 2° "E", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 68.910

**ELAREA.COM**

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en IGJ bajo N° 6154, L° 11 T° de Sociedades por Acciones. Hace saber que por escritura del 1°-11-2000, F° 2441, Reg. 1404 Cap. Fed. se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas de fecha 20 de octubre de 2000 por la que se resolvió reformar el artículo primero de los estatutos sociales. "Artículo primero: Denominación y domicilio. La sociedad se denomina "ILATIN HOLDINGS ARGENTINA S.A." y tendrá su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones dentro y fuera del país. Bajo la denominación de ILATIN HOLDINGS ARGENTINA S.A. continuará funcionando la sociedad anteriormente denominada ELAREA.COM S.A.".

Escribano - Daniel A. Gamerman
N° 68.923

**ESPACIO & DISEÑO**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 371, Reg. 1294, Tomás Pedro Soracco, arg., 2/12/1944, DNI 4.446.597, CUIT 20-04446597-4, casado, empleado, Senillosa 356 7, Dto. B, Cap. Fed., Juan José Jares Ramos, arg., 1/1/1963, D.N.I. 16.202.811, CUIL 20-16202811-2, casado, empleado, Senillosa 937, 5° Dto. A, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Construcción, venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro tipo de trabajo en el ramo de ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Prop. Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones de terceros. Podrá proceder a la copra, venta, fabricación, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación, por cuenta propia o de terceros, materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos y para la construcción. Capital: Pesos doce mil ($ 12.000) acciones ordinarias nominativas. Derecho a un voto cada una y de valor nominal de un peso ($ 1) Administración: Directores de 1 a 5 titulares por tres ejercicios. Cierre de Ejercicio: 30/9. Sede social. Bacacay 1677, Capital Federal. Directorio: Director Presidente: Tomás Pedro Soracco, Director Suplente: Juan José Jares Ramos.

Autorizado - Sebastián López Delgado
N° 68.963

**ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO LA VINCHUCA DE SUSANA R. DE ORDOÑEZ**

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGO 20/6/86, ratif. por AGO 20/6/00 se redujo a 1 Nro. Directores, renunció Dir. titular Irene Pilar Ruiz de Azumendi. Pte. Susana Ruiz de Ordóñez; Suplente: Rodolfo Julio Ordóñez; en AGE 20/12/85, ratif. AGE 20/6/00 se prescindió sindicatura y reformó Art. 11 en AGE 20/6/00 se reformó arts. 8 y 16 Estatuto.

Abogada - María Fernanda Laguado
N° 64.663

**ESTANCIA LOS RIOJANOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 12/9/2000 y Asamblea del 24/5/2000, modificó el Art. 3°. Objeto: Es objeto de la sociedad desarrollar las siguientes actividades por sí en representación de terceros o asociada a terceros; a) Agropecuarias; mediante la administración y explotación en cualquier forma de todo tipo de establecimientos rurales, sean propios o ajenos, sea de carácter agrícola, ganadero, avícola, frutícola, hortícolas, tambos, forestaciones, semilleros, granjas, administración y explotación de cualquier forma de hacienda y ganado de todo tipo de especie

así como toda clase de frutos, productos y bienes derivados de la actividad, los que podrá elaborar, procesar e industrializar en su faz primaria. b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, administración, fraccionamiento, parcelamiento y urbanización de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; c) Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, distribución, consignación, comercialización en cualquier forma, importación y exportación, los frutos, productos y demás bienes obtenidos de la actividad agropecuaria o necesarios a ella; d) Financieras. Mediante aportes a sociedades o empresas de cualquier tipo, clase y objeto, negociación en cualquier forma de títulos públicos o privados y papeles de crédito, con o sin garantía, toma de dinero en préstamo, préstamo de dinero propio y todas aquellas operaciones financieras o bancarias convenientes o necesarias a las actividades antes referidas, incluido el otorgamiento de fianzas y avales con o sin garantías hipotecarias o de otro tipo. Quedan excluidas las operaciones reservadas por la legislación a entidades financieras.

Angel Moreira
N° 68.887

**EXPLORACIONES OROMIN**

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el R.P.C. 12/7/00, N° 9929, L. 11 T. de Sociedades por Acciones. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada de Accionistas del día 1/11/00, resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a 2.000.000. En tal sentido se resolvió modificar el art. 4 del Estatuto Social a fin de que se lea de la siguiente manera: "Artículo 4°: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones ($ 2.000.000) representado por dos millones (2.000.000) de acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El Capital puede aumentarse al quíntuplo por Resolución de la Asamblea Ordinaria de conformidad con el Artículo 188 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto N° 841/84).

Autorizada - Ma. Marcela González
N° 64.603

**EXPRESO ALBERINO**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 31/8/2000, la sociedad decidió aumentar el capital social. Monto del aumento $ 29.997; capital anterior: ₳ 30.000 (Australes treinta mil) o sea $ 3; capital resultante: $ 30.000 y modificar el art. 4° del Estatuto Social.

Autorizada - Gabriela Ligia María González
N° 68.970

**FM SEGURIDAD**

SOCIEDAD ANONIMA

El 1/11/2000 los socios: Ivan Andrés Marambio Castaño, chileno, 23/10/66, cas., Pasaporte chileno Número 10.743.018-0, abogado, Francisco Javier Merani Bravo, chileno, 8/7/66, cas., Pasaporte chileno 6.975.981-5, administrador en comercio internacional y Guillermo Budge Espejo, 26/3/67, chileno, cas., Cédula de Identidad Chilena N° 9.423.070-5, ingeniero, todos dom. Pedro de Valdivia 1764, Providencia, Santiago, República de Chile, constituyeron: 1) FM SEGURIDAD S.A. dom. Bs. As. 2) 99 años desde inscrip. IGJ. 3) Objeto: a) Venta, instalación y prestación de servicios de dispositivos electrónicos de detección de eventos en residencias, edificios residenciales, casa de familias y establecimientos comerciales, ofrecer en venta prestaciones de servicios de seguridad, venta, concesión e instalación de alarmas, central privada de monitoreo de alarmas con conexión a ella de los usuarios de dicho servicio, distribución de servicios de conexión de alarmas a centrales de monitoreo; proveer de servicios de subcontratación de seguridad antes mencionados. b) Ejecución de todo tipo de trabajos de mantenimiento de sistemas de seguridad de los sistemas instalados, prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica, incluyendo auditoría de obra, control y gestión de inspección de fabricación; c) Realización de operaciones de importación y exportación relacionadas con el objeto social; d) Ejercicio de comisiones, representaciones, mandatos y consignaciones tanto del país como en el extranjero; e) financieras: aporte de capitales a personas físicas y/o jurídicas, dar y tomar préstamos con o sin garantía, financiar compra de bienes y prestaciones de servicios, compra, venta, emisión y negociación de títulos, acciones, obligaciones negociables, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, operaciones bancarias, financieras y de crédito en general, nacionales o extranjeros, otorgar fianzas, avales y garantías. Quedan expresamente excluidas todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requieran el concurso público o autorización especial. Podrá realizar toda otra actividad que esté directamente vinculada con el objeto social. 4) $ 12.000. 5) Adm. y Representación: 1 a 5 directores por un ejercicio. Firma social: Presidente o el Vice en caso de ausencia o impedimento. 6) Ej. 31/12 de c/año. 7) Prescinde sindicatura. 8) Directorio: Presidente Francisco Javier Merani Bravo, Vice: Luis Christian Gómez Peña, chileno, casado, 5/9/60, DNI 93.265.244, ingeniero civil, dom. Moro 660, Del Viso, Bs. As., Director Titular: José Miguel Orb Echeverría, chileno, casado, ingeniero comercial, 7/9/72, DNI 92.277.049, dom. en Teodoro García 2548, 3° "A", Cap. Director Suplente: María Anahí Cordero, arg., 29/9/59, soltera, abogada, DNI 13.003.295. 9) Sede: Carlos Pellegrini 603, Piso 5° Of. "J" de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribana - Andrea E. Peres
N° 64.599

**GIANTT**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Catalina Josefa Pagano, DNI 2.956.704, argentina, nac. 26/3/32, jubilada, viuda, domic. Cátulo Castillo 2759; Esteban Alejandro Gianotti, DNI 16.891.658, argentino, nac. 8/9/63, comerciante, casado, dom. Cátulo Castillo 2759 y Silvia Adriana Gianotti, D.N.I. 14.102.448, argentina, nac. 15/1/61, que manifiesta ser comerciante, divorciada, domic. Avda. La Plata 2221, P. Baja, Dto. B, todos Capital Federal. Constit.: Escritura del 23/10/2000. 3) Denominación: GIANTT S.A. 4) Domic. Av. Vélez Sársfield 1669, Capital Federal. 5) Objeto: Fabricación, armado, montaje, ensamble, reparación, mantenimiento, compraventa, comisión y consignación de máquinas y equipos para construcción y transporte; Venta y reparación de máquinas y herramientas neumáticas e hidráulicas, motocompresores y accesorios, fabricación de repuestos para las anteriores; alquiler de máquinas y equipos de construcción e ingeniería civil; Importación y exportación. 6) Capital: $ 12.000 divid. en 120 acciones de $ 100 v/n c/u. 7) Duración: 90 años desde inscrip. en Reg. Púb. de Comercio. 8) Administr. y Fiscaliz.: Directorio de 1 a 7 miembros, mandato 3 años. Suplentes: No más que titulares, ni menos que un tercio de ellos. Se prescinde de Sindicatura. Presidente: Esteban Alejandro Gianotti, Vocal Suplente: Silvia Adriana Gianotti. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, indistintam. 10) Cierre Ejercicio: 31 de julio cada año.

Escribana - Beatriz C. Schottenfeld
N° 68.934

**GRUPO MATRIX**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 1/11/00 se constituyó GRUPO MATRIX S.A. 1) Leandro Waisbord, arg., 24/7/75, soltero, empleado, DNI 24.770.338 y CUIL 20-24770338-2 y Claudio Waisbord, arg., 5/4/51, divorciado, empresario, DNI 8.645.184 y CUIT 20-08645184-1, Virrey Loreto 3636, Cap. Fed. 2) Financieras. Mediante la realización de aportes, asociación o inversión de capitales a personas o empresas, financiamientos, préstamos hipotecarios prendarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza, creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general compra, venta y negociación de títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales y los comprendidas en el régimen de la ley de Propiedad Horizontal y el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas y urbanización de clubes de campo. 3) 99 años. 4) $ 12.000. 5) 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. 6) Presidente del Directorio. 7) Prescinde de sindicatura. 8) 31/12. 9) A. Thomas 1154, 4° Cap. Fed. 10) Presidente: Claudio Waisbord. Director Suplente: Leandro Waisbord.

Autorizada - Florencia Martucci
N° 68.896

**IDEA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por instrumento público del 27/10/2000, comparecen: Enrique Pablo Blasco, argentino, nacido el 7/10/46, casado, contador público, DNI 4.555.849, con domicilio en Gavilán 1935 de esta Ciudad; Juan Carlos Cerella, argentino, nacido el 1/4/46, casado, comerciante, DNI 4.538.550, domiciliado en Av. Gaona 1102, Piso 8°, C de esta Ciudad; Eduardo Aníbal Ramírez, argentino, nacido el 4/6/48, casado, arquitecto, L.E. 4.705.502, domiciliado en Altolaguirre 2021, 2° Piso A de esta Ciudad y el Señor Sergio Alejandro Cerella, argentino, nacido el 18 de setiembre de 1972, soltero, arquitecto, DNI 22.962.591, domiciliado en Gaona 1102, Piso 8° C de esta Ciudad. Denominación: IDEA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: A) Constructora. b) Inmobiliaria. C) Representaciones y Mandatos. Capital Social: $ 12.000. Administración, Representación y Uso de la Firma Social: a cargo del Directorio compuesto por: Presidente: Enrique Pablo Blasco, Director Suplente: Juan Carlos Cerella. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Abogado - Sebastián R. García Rago
N° 68.989

**INSUMOS PERECEDEROS INDUSTRIALES**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 266 F. 794; 30/10/2000, Esc. Carlos A. Carabba Mat. 2585, Cap. entre Orlando Héctor Cornejo, arg., soltero, 25/5/45, DNI 8.247.743, dom. Linneo 2076, P. 1, Cap.; empresario y María Sarsano, italiana, viuda, emp., Doc.: Cédula de Identidad Nº 8.247.743; 9/9/34; dom. Martínez Castro 630, Cap. Sede Social: Zapiola 3035 P.B. 8, Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Comerciales e Industriales: Compra, venta, elaboración, envasado, fraccionamiento, importación, exportación y distribución por mayor y menor de productos alimenticios y subproductos químicos, fertilizantes, de limpieza, de granja, de tocador, de barnices lacas, pinturas, revestimientos, membranas, y productos, artículos y materiales destinados al ramo de la construcción. Capital: pesos doce mil. Adm. y rep.: a cargo del directorio integrado por uno a cinco miembros titulares por 3 años. La Soc. prescinde de Sindicatura. Cierre: 31/12 de c/año. Presidente: Orlando Héctor Cornejo; Director Suplente: María Sarsano.

Escribano - Carlos A. Carabba
Nº 64.650

**INTELLIGENT PROJECTS**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 31/10/2000. Socios: Carlos Raúl Piriz, nac. 3/12/50, L.E. 8.363.996, ingeniero en minas, dom. Federico Lacroze 3057, Cap. y Guillermo Jorge Laborde, nac. 4/6/34, L.E. 4.127.672, comerciante, dom. Amenábar 1519, piso 1º, Cap., ambos argentinos, casados. Plazo: 99 años. Objeto: Asesoramiento organización de empresas; Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, asimismo, podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinaria, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social. b) Estudios Hídricos: Investigación integral y evaluación para el aprovechamiento de los recursos hídricos, análisis y estudios geoquímicos, relevamiento planialtimétricos; estudios de suelo y de geología aplicada; fundaciones, fotointerpretación; rocas de aplicación; exploración, explotación y comercialización de productos brutos, semielaborados y elaborados. Formulación de Proyectos de prefactibilidad y factibilidad técnico-económico de explotación de canteras; gestiones técnicas y legales para concesiones sobre explotaciones de canteras, y en general, todas aquellas actividades relacionadas con estudios geológicos e hidráulicos. c) Jurídicos Contable e Inmobiliario: Asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios. Sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industria y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna, acerca de los rubros mencionados. Promover y participar en negocios financieros nacionales y/o internacionales. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. d) Administración y Representación de Propiedades: Podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, operaciones de toda índole, que tiendan al cumplimiento de su objeto social. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general. Investigaciones relacionadas con la aptitud de campos para realizar las actividades agropecuarias en distintas provincias de la República Argentina y relacionada con cualquier tipo de actividad productiva. Localización y estudios de factibilidad relacionados con tierras aptas para forestación. Localización y estudios de factibilidad relacionados con propiedades rurales aptas para el desarrollo de proyectos de turismo y de turismo de aventuras. Tasación de propiedades en general. g) Recursos Naturales y Medio Ambiente: Prospectar, evaluar, planificar, dirigir y controlar la explotación y manejo racional de los recursos naturales, renovables y no renovables, con fines económicos y de conservación. 1) Geología; 2) Hidrología; 3) Geología económica: prospectar, explorar, evaluar y explotar hidrocarburos y recursos minerales metalíferos, no metalíferos, y rocas de aplicación. Valorizar el contenido mineral de los yacimientos mineros del 1º; 2º y 3º categoría y yacimientos de hidrocarburos. 4) Ecología. Elaboración de informes de impacto ambiental para minería, seguimiento de trámites ante las autoridades mineras provinciales y gerenciamiento de proyectos de medio ambiente para minería, forestación e industria. 5) Agropecuario: Tasación de propiedades agroindustriales. 6) Forestal, asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación, reforestación en terrenos propios o de terceros o fiscales; instalar o explotar viveros forestales; efectuar trabajos de conservación forestal, desmonte de bosques o extracción de productos forestales y recuperación de tierras áridas para destinarlas a la forestación. Industrialización de la madera en general Desarrollo y ejecución y proyectos de proyectos foresto-industriales; comercialización de los productos forestales en el mercado nacional y/o internacional. 7) Minería: elaboración y gerenciamiento de proyectos mineros (prospección, exploración, desarrollo, explotación, beneficios de minerales, fundición, refinación) para minerales de primera, segunda y/o tercera categorías definidos por el Código de Minería de la República Argentina. Solicitud de todo tipo de pedimentos mineros para minerales de primera, segunda y/o tercera en el ámbito del territorio nacional y/o en el extranjero, a nombre de la empresa y/o de terceras personas (físicas y/o jurídicas). 8) Ingeniería: con respecto al medio ambiente los recursos naturales, proyectar e inspeccionar obras y su realización, hacer seguimiento en estudios y proyectos, actuar en la planificación ambiental y territorial. 9) Valorizar y efectuar planificaciones económicas: Consultora: a) Actividad básica 1) La prestación de toda especie de servios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería, economía, finanzas, derecho, ciencias sociales, educación, administración y otras disciplinas. b) Asesoramiento: Atención Técnica en: Compraventa de mercaderías en general y el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, asesoramiento e investigaciones, informes sobre estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exiga título profesional habilitante. c) Consultora de Ingeniería: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Consultora de ingeniería y arquitectura; 2) Ingeniería de sistemas de computación; d) Asesoramiento de Obras de Ingeniería (para Concursos y Licitaciones): 1) Asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, concurrencia, desarrollo y ejecución de licitaciones, contrataciones, y/o concursos de precios: a) como contratista titular; b) como contratista subtitular compartiendo la licitación; c) como subcontratista para provisión, proyecto y dirección técnica de mano de obra, materiales, maquinarias, equipos, herramientas, instrumental y vehículos adecuados al rubro. 2) Asesoramiento industrial, estudio, proyecto y dirección por su cuenta y/o de terceros de toda clase de obras de ingeniería civil o metalúrgica minera o petroquímica y tendido de redes eléctricas. e) Estudio de Proyecto y Dirección de obra: Estudio, proyecto y dirección de obras de ingeniería y arquitectura; instalaciones complementarias y su ingeniería; ingeniería de redes; diseños de equipamientos y muebles, f) Consultoría: Industrial y Técnica: 1) Mandatos: ejercer todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios e inversiones o contratos de transferencias de

tecnología, administrar toda clase de bienes, negocios sociedades de terceros y cumplimentar cualquier género de mandatos comerciales y civiles. Promoción de inversiones para la actividad minera en general para sus distintas etapas en el ámbito del territorio nacional. 2) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación y representación de muebles, dispositivos, elementos, maquinarias, sus repuestos y accesorios aplicables en tareas administrativas de contralor, organización, contabilidad y computación, así como también su arrendamiento y/o reparación. g) Ecología: a) Brindar servicios y asesoramiento integral en lo atinente y relacionado con técnicas y principios ecologistas, la preservación, mejoramiento y defensa de los recursos naturales y el ambiente humano. b) servicios de recolección, traslado, controles tratamiento, almacenamiento transitorio, transformación, selección, reciclación, reducción, carga y descarga de residuos y desechos patológicos, industriales, humanos, animales, vegetales, minerales, barrido y limpieza, así como también su disposición final y eliminación, siempre en el marco de la normativa legal que regule la materia, nunca en violación de ella. h) Actividades agrícologanaderas: Asesoramiento sobre la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino. i) Proyectos Industriales: elaboración, ejecución, gerenciamiento de proyectos de explotación de manantiales (vertientes naturales de aguas) para la producción de agua mineral en el ámbito del territorio nacional. Obtención de marcas y patentes que correspondan a los productos elaborados. Comercialización de los productos (agua mineral y otros derivados) en el mercado nacional y/o internacional. j) Transporte: formulación, gerenciamiento y ejecución de proyectos de transporte para todo tipo de actividades, mineras, agricultura, ganadería, forestación agro-industria, foresto-industrial, obras civiles en general, que contemplen: cargas generales, combustibles, lubricantes, sustancias peligrosas, personal, etc. Exportación e Importación: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros. Realizar en especial la importación de máquinas, equipos, plantas, fundiciones, refinerías, camiones de todo tipo para cargas generales, de maquinas pesadas, de combustibles y lubricantes, de sustancias peligrosas; vehículos utilitarios en general y todo tipo de vehículos, insumos y repuestos en general para satisfacer las necesidades de proyectos mineros y cualquier otro tipo de proyecto, bajo las condiciones impuestas por la legislación vigente y de acuerdo a las condiciones establecidas para los régimen de promoción vigentes en la República Argentina. Capital: $ 12.000,00.- La administración a cargo de un Directorio de 1 a 5 titulares, por dos ejercicios. La representación a cargo del Presidente o el Vicepresidente. Se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio: El 31/12. Directorio: Presidente: Carlos Raúl Piriz. Director Unico Suplente: Guillermo Jorge Laborde. Sede social: calle Echeverría 2507, piso 2º, oficina "9", Capital.

Escribano - Julio Eduardo Buschiazzo
Nº 69.004

**ITALPLAN ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 152 del 31/10/00, folio 533 Registro Nº 1788. Socios: Pablo Antonio Aguilera, 29/5/1964, casado, DNI 16.844.124, CUIT 20-16844124-0, domicilio en Chacabuco 589, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As y Daniel Jorge Castellani 21/3/1961, casado, DNI 14.950.375, CUIT 20-14950375-8, domicilio en Vicente López 545, Pdo. Vte. López, Pcia. Bs. As., ambos argentinos y empresarios. ITALPLAN ARGENTINA S.A. Sede social: Lavalle 662, Piso 10 Of. 402 Capital. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: a) Prestación de toda clase de servicios a entes públicos y/o privados en el ramo de la ingeniería ambiental y ecológica, relativos a operación y explotación de instalaciones y plantas ecológicas, ambientales y/o sanitarias. Asesoramiento, investigación, asistencia técnica y consultoría de actividades relacionadas con el medio ambiente ecología e higiene. Elaboración de sistemas de detección y control de contaminación del medio ambiente. b) Comercialización de tecnologías aplicadas al sector de la ingeniería ambiental. c) El ejercicio de representaciones mandatos, licencias, gestiones de negocios. Capital: $ 12.000 en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $1.- v/n y 1 voto c/u.- Administración: Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente. Directorio: Presidente: Pablo Antonio Aguilera. Director Suplente: Daniel Jorge Castellani. Fiscalización: los socios. Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año.

Escribana - María Silvina Lasarte
Nº 68.957

**KUASI**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Armando Elías Wagner, arg., solt., 11/3/52, DNI 10.414.965, Lagomarsino 1030, Merlo, Pcia. Bs. As. y Marta Slaski, arg., vda., 26/2/36, DNI 1.775.912 Juan A. García 2238, Cap. Fed., comerciantes. 2) Esc. Públ. 2/11/00. 3) KUASI S.A., 4) Lavalleja 656, 3º B, Cap. Fed. 5) Fabricación, producción, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, y todas las actividades afines, preparatorias o derivadas para realizar estos objetivos, ya sea al por mayor o por menor. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: Presidente: Armando Elías Wagner. Dir. Supl.: Marta Slaski 2 años. Presc. sindicatura. 9) Presidente. 10) 31/8.

Escribana - Liliana V. Lipschitz
Nº 68.968

**LA CONSTANCIA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 129, Fo. 395, Registro 1442 de Cap. Fed., la sociedad LA CONSTANCIA S.A., aumentó su capital por escisión de Rianco S.A. y reformó el art. 4to. de sus estatutos: "Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de doscientos dos mil pesos representado por 202.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto por acción". Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000.

Apoderado - Luis Mihura
Nº 64.646

**LONCO SUR**

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 571, Lº 87, Tº A. Se hace saber : que por asamblea del 1/3/99, la sociedad trasladó la sede social a Av. del Libertador 2244 y reformó el art. 1º del estatuto social dejando fuera del mismo la fijación de la sede.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 69.028

**MEDIATICA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por acta de asamblea unánime de fecha 1/11/2000 se dispuso el cambio de denominación de la sociedad por MEDIACITY S.A., modificándose así el artículo Primero de los estatutos sociales, el que a partir de su modificación reza: "Artículo Primero: Bajo la denominación de "MEDIACITY SOCIEDAD ANONIMA", continúa funcionando en virtud de su cambio de denominación la sociedad constituida originariamente como MEDIATICA SOCIEDAD ANONIMA, que tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires".

Apoderado - Pablo Correch
Nº 68.912

**NUEVOS CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS ALBERDI**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 30 de octubre de 2000: Gustavo Alberto Barberis, arg., casado, gestor mandatario, nac. 5/6/62, DNI 16.009.039, CUIT 20-16009039-2; Lidia Beatriz Scheffer, arg., casada, nac. 10/11/69, comerciante, DNI 20.762.997, CUIT 27-20762997-4, doms. Av. El Cano 3031, 3º p. "F", Cap. Fed. y Diego Martín Lospice, arg., soltero, h/ de Hugo Lospice y Martha Gonzalo, nac. 15/8/71, odontólogo, DNI 22.252.634, CUIT 20-22252634-6, dom. calle 12 Nº 346, Tolosa, La Plata, Prov. Bs. As. constituyeron "NUEVOS CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS ALBERDI S.A." con domicilio en Avenida Juan Bautista Alberdi 6779, Capital Federal. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en Reg. Públ. Com. Objeto: prestación de servicios médicos odontológicos con carácter integral, a pacientes individuales, empresas, institutos médicos de carácter público o privado y demás establecimientos asistenciales, inclusive por el sistema de obras sociales, y/o prestación de medicina odontológica prepaga, satisfacer requerimientos de interconsulta, diagnóstico, propuestas terapéuticas abarcando todos los servicios, especialidades y actividades relacionadas con su objeto, en todas sus ramas, como asimismo la comercialización de productos e instrumental odontológicos, su importación y/o exportación. Capital: $ 12.000; Directorio: el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de 5. Mandatos 2 años. Presidente: Diego Martín Lospice. Director Suplente: Gustavo Alberto Barberis. Representación: El Presidente o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Se prescinde de la sindicatura conforme Art. 284 Ley 19.550.

Escribana - R. M. Varela de Losada
Nº 68.956

**ÑA BEATRIZ**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 129, Fo. 395, Registro 1442 de Cap. Fed., la sociedad ÑA BEATRIZ S.A., aumentó su capital por escisión de Rianco S.A. y reformó el art. 4to. de sus estatutos: "Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de doscientos dos mil pesos representado por 202.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto por acción".

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000.

Apoderado - Luis Mihura
Nº 64.643

**REACOM**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 439 del 1/11/00. Accionistas: Luis Marcelo Tarzia, 54 años, argentino, soltero, comerciante, CI: 5.474.201, Av. Libertador 1219 1º "A" Vicente López, Mario Hugo Alberto Tarzia, 67 años, argentino, soltero, médico, LE 4.102.653, Concordia 58 Capital. Denominación: "REACOM S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial: Fabricación, transformación, procesamiento, extrusión, reparación y mantenimiento de equipos, aparatos, herramientas, maquinarias, materiales y productos de la industria metalúrgica y del plástico. b) Comercial: Toda forma de comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, aparatos, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. c) Constructora. d) Inmobiliaria. e) Financiera. f) Agropecuaria. g) Importación y Exportación. h) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Luis Marcelo Tarzia; Director Suplente: Mario Hugo Alberto Tarzia. Sede social: Aranguren 4252, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 68.908

**RIANCO**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 129, F° 395, Registro 1442 de Cap. Fed., la sociedad RIANCO S.A. escindió parte de su patrimonio a las sociedades Coyag S.A., La Constancia S.A. y Ña Beatriz S.A., reduciendo su capital y reformando el art. 4° de sus estatutos. Artículo cuarto: El capital social es de 87.159 pesos, representado por 87.159 acciones de 1 peso valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000.

Apoderado - Luis Mihura
N° 64.645

**ROYAL AIR**

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ N° 218.416/74.783. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 28/9/2000, elevada a escritura pública N° 420 del 1/11/2000, la sociedad resolvió la modificación de los estatutos sociales, habiendo reformado los artículos tercero y noveno de los estatutos sociales, los que quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, fraccionamiento, permuta, subdivisión, arrendamiento, administración y explotación en todas sus formas de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado, incluso calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería hidráulica, de vialidad, energéticas. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas y materiales del ramo de la construcción, incluso el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. c) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de materiales inherentes a la industria de la construcción. d) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamo a intereses y financiaciones en general, compra, venta y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores cotizados en Bolsas y Mercados de Valores o no, exceptuando las operaciones previstas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público. e) Servicios: 1) Mediante la prestación de toda clase de servicios totales o parciales de limpieza integral, conservación, higienización, mantenimiento, desinfección, fumigación y desinsectación de toda clase de bien mueble, inmueble y sus contenidos, mantenimiento y conservación de jardines y parques y todos sus contenidos, pertenecientes a cualquier establecimiento, explotación, institución, persona física o jurídica u organización, ya sean públicas o privadas. 2) Mediante la prestación del servicio de asesoramiento contable financiero, administrativo, comercial y todo el relacionado con el objeto social. Cuando se trate de actividades reservadas a profesionales, según las respectivas reglamentaciones, las mismas serán desempeñadas por el profesional habilitado para su ejercicio. f) Actividad aerocomercial: Mediante la prestación del servicio de transporte aéreo no regular, interno e internacional, de pasajeros y cosas; y la compra, venta, importación, exportación y alquiler de aeronaves y demás elementos vinculados con la actividad aeronáutica. Realizar todo tipo de transporte aéreo, de personas, carga y correo, exclusivos o combinados, conforme lo autorice la normativa, tanto en servicio regular o no regular, interno o internacional, con aeronaves de pequeño o gran porte, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Actuar en calidad de explotadora que determina el Art. 65 del Código Aeronáutico —con o sin contrato escrito—; celebrar contratos de locación y/o fletamento de aeronaves —Art. 68, Código Aeronáutico— como locadora o locataria, debidamente inscripta en el Registro Nacional; proveer a terceros de personal aeronáutico —Art. 67, Código Aeronáutico— especialmente de pilotos habilitados con certificado de idoneidad. Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, distribución, importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros, hidroaviones y sus motores, equipos y accesorios, instrumentos y partes, realizar toda clase de trabajo aéreo —art. 13 Código Aeronáutico— con la debida autorización previa de la autoridad aeronáutica. Planificar y ejecutar redes y sistemas de comunicación aplicables al medio aéreo o terrestre, gestión operativa-económica de los componentes del sistema de transporte aerocomercial a nivel nacional y empresario: compraventa, importación, exportación, fabricación, reparación de aeronaves, motores, instrumental, componentes, accesorios y repuestos de origen nacional y extranjero, así como toda clase de actividades de mandato, representación y distribución de los mismos, explotación de talleres de mantenimiento; servicios de aprovisionamiento de aeronaves de todo tipo. Representar a empresas nacionales y/o extranjeras de transporte aéreo, fluvial o terrestre, así como también de comunicaciones, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; enseñanza teórico-práctica de la actividad aeronáutica, relacionada con el vuelo, servicio de a bordo, pilotaje, técnico de vuelo y de mantenimiento; desarrollo, ejecución de proyectos y estudios económico-operativos, relacionados con la actividad del transporte aerocomercial y hangaraje, debiendo requerirse dictamen profesional de la matrícula cuando las reglamentaciones vigentes así lo requieran. Realizar tomas y filmaciones fotográficas, cinematográficas y de video, incluso publicitarias, sociales y catastrales aéreas; lo que podrá extender a todas las actividades auxiliares y complementarias del ramo. Como agencia de viajes efectuará, la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; la intermediación en la contratación de

servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios o denominados forfait, en el país o en el extranjero; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la prestación de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar a su nombre cualesquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; la compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos, y la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Cuando la sociedad quede comprendida en el régimen del Artículo 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad será ejercida por tres (3) síndicos titulares, que durarán en el ejercicio de sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea designará a propuesta de la Sindicatura General de Empresas Públicas los tres (3) síndicos titulares, así como también los tres (3) síndicos suplentes. Tanto unos como los otros podrán ser reelegidos indefinidamente. Los síndicos tendrán las obligaciones y responsabilidades que resultan de la legislación vigente. Actuarán como cuerpo colegiado bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora. La Comisión Fiscalizadora se reunirá por lo menos una vez por mes y también a pedido de cualquiera de sus miembros dentro de los cinco (5) días de formulado el pedido. Sesionará válidamente con la asistencia de por lo menos dos (2) de sus miembros y adoptará sus decisiones por mayoría absoluta de votos, sin perjuicio de las facultades que correspondan al síndico disidente, y labrará actas de sus reuniones. Será presidida por uno de sus síndicos elegidos por mayoría de votos, en la primera reunión de cada año, reunión en la que también se designará a su reemplazante para el caso de ausencia.

Autorizada - Silvia L. Bacman
N° 68.936

**SERVICIO INTEGRAL ZONA FRANCA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 19/10/2000, otorgada ante el escribano Ariel E. Yedlin, al folio 1106 del Registro 598 de su adscripción, se constituyó la sociedad SERVICIO INTEGRAL ZONA FRANCA S.A., con domicilio en Cochabamba 1595, Dep. 1 "B", Cap. Fed. Socios: María Cristina Valle, arg., nac. 4/3/38, empleada, DNI 3.710.424, viuda de sus 1ª nupcias c/Héctor Carlos De Donato, domiciliada en Cochabamba 1595, Dpto. "B", Cap. Fed. y María Esther Fernández, arg., nac. 5/2/29, empleada, DNI 1.786.178, casada 1ª nupcias c/Mario Orlando Luna, domiciliada en José Hernández 1531, Burzaco, Prov. Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a la importación, exportación, servicios de comercio exterior, distribución. Operaciones logísticas, servicios en Zona Franca, comercialización y distribución de productos y servicios en general, y en especial alimentos, suplementos dietarios, veterinarios, insecticidas, bactericidas, acaricidas, fertilizantes, artículos de limpieza, productos agrícolas-ganaderos y sus derivados, de higiene personal, cosméticos, perfumes, medicamentos, reactivos, elementos descartables y estériles hospitalarios y de tecnología médica. Capital social: $ 15.000. Plazo de duración: 99 años. Administración: El directorio estará integrado de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación, mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por una asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria, por el término de tres ejercicios. Presidente: María Cristina Valle; Directora Suplente: María Esther Fernández. Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Escribano - Ariel E. Yedlin
N° 68.913

**SHOWGIFT**

SOCIEDAD ANONIMA

15/10/2000. 2) Teófilo Cohen, argentino, nacido el 11/3/1970, casado, comerciante, DNI 21.486.487, domiciliado en Venezuela 3449, Cap. Fed. y Esther Mbazbaz, argentina naturalizada, nacida el 21/12/1942, soltera, comerciante, DNI 13.102.500, domiciliada en Tucumán 2496, piso 9° "A", Cap. Fed. 3) SHOWGIFT S.A. 4) Mariano Bravo 956, Cap. Fed. 5) 10 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: comprar, vender, importar, exportar, comercializar, distribuir, reciclar y fabricar productos de regalería, ferretería, bazar, juguetería, plásticos, textiles, golosinas y sus afines. 7) Treinta mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. 10) 31 de agosto de cada año. 11) Presidente: Teófilo Cohen; Director Suplente: Esther Mbazbaz.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 64.581

**SINECTRA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 922 del 2/11/00, Reg. 520, Cap. se modificó objeto social, que quedó redactado así: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cta. ppia., de terceros o asociada a terceros a las sig. actividades: Asesoramiento y consultoría integral para la organización de empresas y profesionales, de cualquier sector y actividad; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; procesamiento de datos, programación, registro y archivo; brindar servicios de asesoramiento, provisión externa, gerenciamiento y/o dirección a empresas, con facultades para controlar gestiones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el estatuto.

Escribano - Juan Pablo Britos
N° 64.634

**SOLARES DEL MAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea general Extraordinaria de fecha 10 de octubre de 2000 se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 4.818.987, modificando en consecuencia el art. cuarto de los estatutos sociales. Asimismo se modificó el art. octavo de los estatutos fijando un Directorio de tres miembros, con mandato por tres ejercicios y el art. noveno estableciendo que la fiscalización quede a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de tres ejercicios. Se designó como Directores Titulares a Roberto Pascual Lugo, Diego Eduardo Lamédica. Como Síndico Titular fue designado Mónica Nilda Alegría y como Síndico Suplente a Zulema Vasolo.

Autorizada - Beatriz Nora Ostrovsky
N° 69.008

**SOLERAS DE MAIPU**

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. Socios: Carlos Alberto Godoy, arg., casado, empresario, 11/6/48, DNI 5.098.336, dom. Honduras 5780, C.F. y Alejandro Florio, arg., casado, empresario, 18/7/57, DNI 13.212.182, dom. Malabia 2847, C.F. Fecha const. 30/10/00 ante esc. Adrián Comas Den.: SOLERAS DE MAIPU S.A. Dom.: Honduras 5780, C.F. Plazo 99 años desde inscrip. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en gral., especialmente las consignadas en el rubro industrial. Industrial: La industrialización, comercialización, fabricación, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, elaborados o semielaborados, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria alimenticia y comestibles en general, especialmente todo tipo de bebidas, alcohólicas o no, vinos, productos de bodegas, destilerías de alcohol, secaderos de frutas, plantaciones y explotaciones de viñedos, frutales, su comercialización y distribución. Financiera: Aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, p/negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en gral., ya sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. La realización de operaciones inmobiliarias, agropecuarias, y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente: Carlos Alberto Godoy y Director Supl.: Alejandro Florio. Rep.: Presidente, o Videp. en su caso Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2°), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre ej.: 31/7.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 69.009

**STM ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Protocolización actas de cambio de domicilio y modificación fecha cierre ejercicio: 19/10/2000, escritura 85 F° 227, Reg. 29, Capital. Esc. Santos E. Plaza. 2) Nuevo domicilio: Sánchez de Loria 155, piso 7, Dpto. 3, Capital Federal. 3) Nueva fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Santos E. Plaza
N° 64.696

**TOTALFARM**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. N° 262, F° 643 del 1/11/2000, Reg. 1129 de Cap. Fed. Socios: Cristián Héctor Crespo, arg., casado 1ª nupcias con Miriam Haydeé Mesa, nac. 25/12/1970, DNI N° 21.951.410, comerciante, dom. Directorio 3777, Dpto. "2", Cap. Fed., CUIT 20-21951410-8 y Gustavo Adrián Crespo, arg., soltero, nac. 15/11/1968, DNI N° 20.404.663, comerciante, dom. Concordia 226, 4° "A", Cap. Fed., CUIT 20-20404663-9. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: la sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: Compra, venta por mayor y/o menor y/o permuta y/o distribución y/o consignación, cobranza y financiación, envasado y fraccionamiento de productos químicos, farmacéuticos, drogas, medicamentos compuestos y la formulación de materias primas relacionadas con la industria química, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal en todas sus formas y aplicaciones; especialidades medicinales para uso humano y antibióticos; productos de contraste radiológico, ortopédicos, de medicina odontológica y fitofarmacéutica, comprendiendo materiales, materias primas, fórmulas y repuestos. Transporte de sustancias químicas y/o farmacéuticas y traslado de enfermos y el desarrollo de todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con este objeto. Capital social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 c/una valor nominal. Acciones: Nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Org. de administración: Directorio. Representación legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento, quien lo reemplace, Vicepresidente o Director Suplente. Sindicatura: Se prescinde. Ejercicio social: Cierra 31/12 de cada año. Domicilio social: Concordia 226, 4° "A", Cap. Fed. Designación Directorio: Por 2 ejercicios. Presidente: Cristián Héctor Crespo; Director Suplente: Gustavo Adrián Crespo.

Escribana - Amalia Magdalena Luján
N° 64.660

**VIRTUAL LEARNING CENTER**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura N° 100 de fecha 31/10/2000, del Registro 795, de Capital Federal, se constituyó la sociedad. Socios: Carlos Roque Foster, arg., div. 1ª nup. de Liliana Inés Morandi, nac. 1/10/64, DNI 11.373.189, analista programador, domiciliado en Alférez Bouchard 1940, Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As., CUIT 20-11373189-4; Aníbal Eduardo Lema, arg., casado en 1ª nup. con Rosana Edith Fariña, nac. 3/8/68, DNI 20.425.410, analista programador, domiciliado en Directorio 532, 1° "B", de esta ciudad, CUIT 23-20425410-9; Enzo Gabriel Ferrari, arg., casado en 1ª nup. con Laura Triglia, nac. el 9/5/65, DNI 14.573.750, analista programador, domiciliado en San Irineo 270, P.B. "A", de esta ciudad, CUIT 20-14573750-9. Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Instituto de enseñanza de idiomas y de computación y de internet; cursos on-line vía internet; enseñanza de idiomas a distancia; centro de capacitación para ex alumnos; programas de intercambio estudiantil; asesoramiento bibliográfico; servicio de traducción; actividades recreativas para el uso del idioma; desarrollo, producción, idea y distribución de bibliografía, videos, cassettes, CD, películas y/u otras formas de comunicación como soporte del idioma, servicio de importación y exportación de bibliografía, videos, casetes, CD, películas y/u otras formas de comunicación como soporte del idioma, organización de ciclos de conferencia, utilización y explotación de todos los servicios pertenecientes a World Wide Web. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Capital social es de $ 60.000 representados por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables y 30.000 acciones privilegiadas, de $ 1 valor nominal cada una. Dirección y administración: Estará a cargo de un directorio compuesto por 1 a 3 miembros titulares, con mandato por 3 años. Representación legal: Corresponde al Presidente del directorio. Ejercicio económico: Cierra el 30 de octubre de cada año. Suscripción del capital social: Carlos Roque Foster, suscribe doce mil acciones nominativas no endosables y doce mil acciones privilegiadas: Aníbal Eduardo Lema suscribe nueve mil acciones nominativas no endosables y nueve mil acciones privilegiadas y Enzo Gabriel Ferrari, suscribe nueve mil acciones nominativas no endosables y nueve mil acciones privilegiadas. Directorio: Presidente: Carlos Roque Foster; Vicepresidente: Aníbal Eduardo Lema; Director Suplente: Enzo Gabriel Ferrari. Sindicatura: Se prescinde. Sede social: Humberto Primero 626, 9° "B".

Escribano - Alberto Sergio Zylbering
N° 64.598

**VIEJO BARRILETE**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/10/2000, se resolvió modificar la denominación social, reformando el Art. 1 de la sociedad se denomina LAS PAMPLONAS SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires.

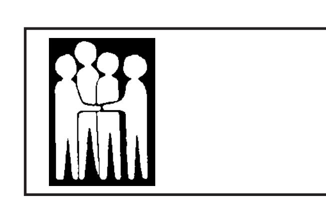
Abogada - María Alejandra Amaya
N° 69.022

**WEBTAR**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Alberto Rossi, 7/2/60, casado, DNI 13.869.280, Paso 1615, P.B. 1, Lomas de Zamora; Gustavo Daniel Parano, 20/6/60, divorciado, DNI 13.986.054, Las Tipas 2899, Ciudad Jardín, El Palomar y Enrique Javier Romay, 1/12/60, casado, DNI 14.418.850, Av. Mitre 5244, Ezpeleta, argentinos, comerciantes. 2) 2/11/2000. 3) WEBTAR S.A. 4) Libertad 434, 6° Of. 63, Cap. 5) Compra, venta, desarrollo, promoción, importación y exportación de páginas Web, sitios, servicios y negocios de Internet y cualquier otro sistema de informática o comunicación, publicación, producción y comercialización de servicios informativos por medios electrónicos, impresos, radiales o televisivos, prestación y comercialización de servicios educativos, con o sin reconocimiento oficial, en forma presencial o a distancia, propios o de terceros, importación, exportación y comercialización de libros, software y cualquier otra mercadería y equipos relacionados con los servicios informativos y educativos precedentemente mencionados, prestación de servicios de consultoría y asesoría, asesoramiento y capacitación en todo lo referente a sistemas y telecomunicaciones, la explotación comercial y desarrollo de sistemas y ventas de bienes y servicios, marketing y packaging, la compra, venta, permuta, locación y administración de bienes inmuebles construidos o no, sean urbanos o rurales, el ejercicio de representaciones, mandatos, gestiones de negocios y administración de capitales y la realización de toda clase de operaciones y actividades, que sean afines o complementarias, relacionadas con el objeto social. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Gustavo Daniel Parano; Vicepresidente a Enrique Javier Romay y Director Suplente a Alejandro Alberto Rossi, por 2 años. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio.

Escribano - Jorge A. Ricciardi
N° 68.995



## 1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### ADMINISTRACION CONGRESO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Exp. N° 1552053. Hace saber que el 27/10/2000, Jorge Alberto Cingolani, cede y transfiere la totalidad de sus acciones o sea 248 cuotas sociales a Joaquín Miguel Echarri y Carlos Alberto Niebuhr, cede y transfiere la totalidad de sus acciones o sea 52 cuotas sociales a María del Carmen Alvarez, se designó gerente a Joaquín Miguel Echarri y mudó su cede a Carlos Pellegrini 331 5°.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 68.951

### ARG CORREO PRIVADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscr. N° 1653668. Hace saber que el 2/11/2000, Marcelo Fabián González, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales o sea 150 cuotas sociales a Aldo Nildo Bustos y Aldo Alfredo Carballo, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales o sea 150 cuotas sociales a Pascual Osman, los socios cedentes renuncian a la gerencia, continuando los nuevos socios, en dicho cargo. Se mudó la sede social a Terrero 2042 Dto. 1°.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 68.950

### ANDSER QUIMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANDSER QUIMICA S.R.L. con domicilio en José Ortega y Gasset 1635, sexto piso "76", Cap. Fed., inscripta I.G.J. 19/10/1995, Nº 7891, Lº 103 SRL, y el 25/9/1996 Nº 8120, Lº 105 SRL. I) S/escr. 19 14/1/1997 Not. Borelli de Quilmes, Justo Francisco Andriani, arg., nac. 25/11/1946, LE 4.559.264, div. 1º María Amalia Ojeda, dom. José Ortega y Gasset 1635, 6º "76", Cap. Fed., cedió y transfirió a Alda Natale, ital., nac. 30/12/1924, CIPF 13.550.200, cas. 1a Andrés Santos, empresaria, dom. Chiclana 115, Bernal, ptdo. Quilmes, 7500 cuotas de V$S 1,- c/u. y Francisco José Andriani, arg., nac. 28/12/1973, DNI 23.526.705, solt. hijo del anterior compareciente y su ex cónyuge, dom. Avda. Cabildo 559, 8º "D", Cap. Fed., cedió y transfirió a Carlos Alberto Galan, arg., nac. 25/1/1957, DNI 12.528.767, divorc. 1a. María Anunciada Salcito, dom. San Martín 591, 5º B de Quilmes, empresario, cedió y transfirió 2500 cuotas de V$N 1.- c/u. Renunció el gerente Justo Francisco Andriani; ambos cesionarios se designaron como gerentes. Se trasladó dom. social a Teniente Gral. Perón 1547, 9º "E", Cap. Fed. Se modificó art. 4º contrato. Y II) Por inst. prvdo. 9/8/2000 Carlos Alberto Galan, cedió y transfirió a Alberto Guillermo García, arg., nac. 27/4/1937, LE 4.862.210, cas. 1a. Rosita Michalina, cciante., dom. Carabelas 424, Bernal, ptdo. Quilmes, 2.500 cuotas de V$N 1.- c/u. Renunció el gerente Carlos Alberto Galan, y se designó como reemplazante Alberto Guillermo García. Socios gerentes designados Alda Natale y Alberto Guillermo García, uso de la firma social indistinta. Se modificó el art. 4 y 6 del contrato social.

Notaria - María Alejandra Borelli
Nº 69.006

### BUMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. del 66-10-00, Roberto Bursztyn cedió 999 de las 1000 que tenía a Jean Michel Millul, quedando con 1999 cuotas. Por quórum del 100% y unanimidad se designa gerente a Jean Michel Millul.

Abogado - Javier Nudelman
N° 64.595

### CELLULART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Mario Oscar González, 24.03.77, soltero, argentino, comerciante, DNI 25.899.503, Legarreta 2820, Monte Grande, PBA; Ricardo Rojas Chamorro, 24.09.76, soltero, paraguayo, comerciante, DNI 93.243.165, La Pampa 3771, Bernal, PBA. 2) Instrumento Privado del 03.11.00, 3) Denominación: CELLULART S.R.L. 4) Domicilio: Capital Federal. 5) Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) La comercialización de aparatos, máquinas y equipos, nuevos o usados de telefonía, telefonía móvil y/o celulares, video, audio, computación, electrónicos, sus insumos, repuestos y accesorios y/o cualquier otro elemento principal, supletorio o complementario de los mismos; b) La edición, comercialización, distribución y expedición de videos, libros, revistas, diarios y afines; c) La importación y exportación, transporte y distribución de todo tipo de bienes; d) Para el cumplimiento de su objeto tendrá facultades para realizar todo tipo de actos como: armar, arrendar, afianzar, comercializar, comprar, consignar, dar y tomar en leasing; dar y tomar en locación; depositar; distribuir; exportar; explotar marcas; financiar; gravar; importar; permutar; prendar; revender; vender; transportar bienes materiales; constituir y transferir garantías reales; administrar bienes; actuar como representante y/o mandante y/o gestor de negocios; percibir comisiones. e) A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente contrato. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Capital: $ 3.000 representado por cuotas de $ 1 valor nominal c/u. 8) La Administración, uso de la firma social y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta. Fiscalización a cargo de los socios. 9) 31/03 de cada año. 10) Sede social: Paraná 755, piso 9° A, Capital Federal.

Abogada - Mariana Judith Neustadt
N° 68.964

### CONCIMAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: E. n. 1034, 01.11.00. (Reg. 1698 Cap. Fed.). Socios: a. Javier Eraldo Ortiz, arg. cas. 1° nupcias Andrea Viviana Flores, n. 02.02.69, DNI 20.389.994, ingeniero, dom. A. Gallardo 52, 4° "B", CF; y b. Guillermo Carlos Labarre, arg., cas. 1° nupc. Gabriela María Beck, n. 02.01.69, DNI 20.107.715, técnico electromecánico, dom. Corrientes 5907, 6° "B", CF. Plazo: 99 años. Objeto: Comercialización, fabricac., y distribuc. materiales, maquinarias y herramientas para la construcción. Licitaciones públicas o privadas. Operac. inmobiliarias, construcción de edificios. Mandatos, comisiones. Importación y export. Capital: $ 10.000 1.000 ctas. suscriptas así: Ortiz: 700 cuotas, Labarre: 300 cuotas. Gerencia y representación: en forma exclusiva el socio gerente Javier Eraldo Ortiz, "sine die". Ejercicio: 31 de octubre. Domicilio: Angel Gallardo 52, 4° "B", Capital Federal.

Escribana - Erica Holtmann
N° 64.673

### CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nilda Nora Mallo, argentina, 31/03/41, casada, comerciante, LC 4.153.989, José Mármol 941 Cap. Fed. y Marcelo José Prandi, argentino, 05/03/61, casado, maestro mayor de obras, DNI 14.201.648, Agüero 45, Torre 2, P. 1°, dpto. 1°, Cap. Fed. 2) Esc. pública 31/11/2000. 3) CONSTRUCCIONES MP S.R.L. 4) Cdad. Bs. As. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: proyectos y/o construcción total o parcial de inmuebles propios o de terceros, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura o ingeniería de todo tipo sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, como así también la realización de obras en general, asesoramientos técnicos legales del rubro, construcción de plantas productoras de energía, subestaciones transformadoras de alta y baja tensión, redes eléctricas de transporte y distribución, plantas de bombeo, redes de cañerías para agua, vapor, gas. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 5.000. 8) y 9) 1 o más socios gerentes con uso de la firma social en forma indistinta. Sin sindicatura. Sin término de duración. Gerentes: Nilda Nora Mallo y Marcelo Jorge Prandi. 10) 30/6 cada año.

Escribano - Patricio Caraballo
N° 64.665

### C31

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del día 21/9/00. Socios: Domingo Juan Cosenza, arg., DNI 8.591.466, 49 años, con dom. en Triunvirato 4069, piso 3, dpto. 3, San Justo y Alejandro F. D'Andrea, arq., arg., DNI 14.446.297, 39 años con dom. en Estados Unidos 845, P.B. "F", Cap. Denominación: "C31 S.R.L.". Duración: 5 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros: Administración de bienes propios y de terceros, ya sea de personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales. Realización de obras públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de inmuebles, la explotación y compraventa, administración e intermediación en dichas operaciones sobre bienes inmuebles, sean propias o de terceros. Financiación de operaciones comerciales, hipotecarias y/o prendarias de todo tipo, pudiendo ingresar en cualquier sociedad en carácter de inversora de capital. Capital: $ 2.000. Administración: a cargo de los socios. Cierre ejercicio: 30/6. Sede social: Vedia 1650, piso 3° "I", Capital.

Autorizada - Isabel Carmen Trapani
N° 68.967

### DEMA HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que DEMA HNOS. S.R.L. constituida por instrumento privado de fecha 24/8/00, ha modificado su denominación social por instrumento privado de fecha 20/10/00, quedando la Cláusula 1° así: La sociedad se denomina "D.E.M.A. HNOS. S.R.L.". Asimismo, ha modificado su objeto social quedando la cláusula 4° así: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Industrial: Mediante la fabricación, confección de fajas elásticas y artículos ortopédicos en general; B) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de fajas elásticas, materias primas para ortopedia y artículos ortopédicos en general ... . El resto de la cláusula citada no sufre alteraciones.

Abogado - Roberto César Leiro
N° 68.959

### DIQUECITOS LAND COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Alberto Mario Tenaillon, argentino, casado, abogado, con DNI N° 10.966.731, nacido el 8/12/54, domiciliado en 25 de Mayo 487, piso 3°, Buenos Aires y Eduardo José Esteban, argentino, casado, abogado, con DNI N° 18.349.902, nacido el 27/7/67, domiciliado en 25 de Mayo 487, piso 3°, Buenos Aires. 2) Fecha e instrumento de constitución: 2 de noviembre de 2000, por instrumento privado. 3) Denominación: "DIQUECITOS LAND COMPANY S.R.L.". 4) Domicilio: 25 de Mayo 487, piso 3°, Capital Federal. 5) Objeto social: Realizar toda clase de mejoras de inmuebles, quedando al efecto habilitada para realizar todas las operaciones e inversiones que sobre inmuebles autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes al momento de su realización, incluso las comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal y prehorizontalidad y operatorias llamadas cesiones o ventas de "Tiempo Compartido". 6) Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: $ 1.000 (pesos mil) dividido en 100 (cien) cuotas de 10 pesos ($ 10), valor nominal cada una, totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Alberto Mario Tenaillon, 50 cuotas que representan $ 500 y Eduardo José Esteban, 50 cuotas que representan $ 500 e integradas en un 25%. 8) La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Apoderado - Juan Fagalde
N° 64.637

### E-REPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución, Documento privado del 6/10/2000, con certif. de firmas ante la Esc. Púb. Lydia Rotmistrovsky, Socios: Martín Umaran, argentino, nac. el 9/7/1968, soltero, ingeniero, D.N.I. 20.233.654, domiciliado en Maipú 327, 7° A, Cdad. de Buenos Aires y Elena María Veroni, argentina, nac. el 5/11/1953, viuda, D.N.I. 10.929.112, domiciliada en Maipú 327, 7° A, Cdad. de Buenos Aires. Objeto: a) Comercialización, alquiler y consignación, de todo tipo vehículos nuevos y usados, b) importación y exportación, distribución al por mayor y menor de los productos señalados en el punto precedente, c) obtener beneficios o rentas de la inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales, así como cualquier otra actividad relacionada con las mismas, d) prestación de servicios a terceros, en especial compañías de seguros, relacionados con la comercialización y reposición de vehículos y provisión de información específica, e) desarrollo de las actividades descriptas en los puntos anteriores en Internet u otras tecnologías que se descubran con posterioridad a la constitución de la sociedad, y de todo aquello que se requiera para poder llevarlas adelante en estos medios; f) realización de toda otra actividad que no haya sido mencionada en los puntos anteriores pero que se encuentre vinculada con las mismas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Capital $ 5.000 representado por 500 cuotas de diez pesos ($ 10) VN c/u, y con derecho a un voto, totalmente suscripto por los socios conforme al siguiente detalle: Martín Umaran, 250 cuotas; Elena María Veroni, 250 cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en efectivo, debiendo integrar el saldo dentro de los 2 años de la inscripción. Administración: Gerencia de 1 o más miembros, socios o no. Gerente: Sr. Martín Umaran. Resoluciones: conforme arts. 159, 160 y 161 LSC. Disolución: causales previstas en el art. 94 LSC. Cierre de ejercicio: 30/03. Domicilio: ciudad de Buenos Aire. Sede social: Maipú 327, 7° A, Ciudad de Buenos Aires.

Apoderado - Juan José de la Arena
N° 64.589

### FUTURO JAKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 1031, 01/11/00, Carlos A. Cartelle, titular del registro 1698, Cap. Diego Fabio Alejandro Settembrini Rosales, DNI 17.726.069, arg., solt., comerciante, dom. Florida 622 1° "2", Cap. y Gustavo Damián Arechabala o Arechabala y Cagnola; DNI 21.155.720; arg., cas., contador público, dom. Florida 622 1° "2", Cap.; Crearon "FUTURO JAKE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a construcciones inmobiliarias de todo tipo, venta, locación y financiación de lo construido. Compraventa de propiedades. Realización de inversiones, adquirir participaciones en otras sociedades existentes o que se constituyan en el futuro, efectuar contribuciones, realizar aportes, suscribir o comprar títulos o derechos sociales o reales. Realizar actividad financiera no comprendida en la ley de entidades financieras ni de leasing inmobiliario. Realizar cualquier acto y celebrar todo tipo de contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Plazo 99 años, desde inscripción. Capital $ 2.000, cuotas: 100 c/u. Dirección, administración y representación: Gerencia: Fabio Alejandro Settembrini Rosales - José Alberto Yañez. Cierre ejercicio 30 de octubre de cada año. Dom. Florida 622 1° "2", Cap.

Escribano - Carlos A. Cartelle
N° 64.587

### GASECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento Privado: 31 de octubre de 2000. Socios: Claudio Darío Soria, argentino, nacido el 15/10/65, DNI 17.542.368, soltero, comerciante, domiciliado en Ceferino Namuncurá 2267 Quilmes, Pcia. Bs. As.; Gustavo Figueredo Echeverz, uruguayo, nacido el 16/01/63, DNI 92.585.368, soltero, comerciante, domiciliado en Colombia 2454 de Quilmes. Denominación Social: "GASECO S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: La

sociedad tiene por objeto realizar por cta. propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: a) Compra, venta, consignación, instalación, reparación, service y mantenimiento de equipos de: Gas Natural Comprimido, repuestos, alarmas y equipos de aire acondicionado para vehículos de cualquier marca, tipo y modelo. b) La explotación de comercios expendedores de combustibles y sus derivados. c) Organización y explotación de servicios de transporte de pasajeros mediante la utilización de taxímetros y/o remises, propios o de terceros. Obtención de licencias y habilitaciones necesarias para el funcionamiento de los mismos. d) Inversora: préstamos con o sin garantía a corto, mediano y largo plazo: aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Otorgar avales, garantías y finanzas de operaciones de terceros, para lo cual requerirá la aprobación de la Reunión de Socios, conforme los requisitos de mayorías y quórum previstos en la Ley de Sociedades. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. Capital Social: $ 3.000. Organo de Administración: Gerente: Gustavo Figueredo Echeverz. Cierre de Ejercicio: 30/09. Domicilio: Uruguay 385 Of. 505, Cap. Fed. Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.

Autorizado - Mariano Blasco
N° 68.947

**HARTEC**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 3/11/00 se constituye la sociedad. Socios: Genaro Huamani Huarancca, peruano, casado, comerciante, nacido el 19 de enero de 1963, con domicilio en Félix Frías 39, Don Torcuato, Bs. As., DNI. 93.637.070; y Ethel Graciela Cirnigliaro, argentina, casada, comerciante, nacida el 31 de enero de 1956, DNI 12.952.324, con domicilio en Ayacucho 730 Florida, Bs. As. Denominación: HARTEC S.R.L. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Dirección, Administración, Gestión y ejecución de todo tipo de obras civiles, publicas o privadas, sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; b) Compra, venta, importación y exportación de todo tipo de maquinarias y/o materiales relacionados con la industria de la construcción; c) La realización de todo tipo de contratos o actividades tendientes al cumplimiento de su actividad principal. Capital Social: Se fija en $ 3.000 (pesos tres mil) dividido en 300 cuotas de $ 10 c/u totalmente suscriptas por los socios e integradas en un 25% en efectivo, según el siguiente detalle: Genaro Huamani Huarancca suscribe 30 cuotas y Ethel Cirnigliaro suscribe 270 cuotas. Dirección Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma conjunta o indistinta, por 5 ejercicios. Garantía $ 100. Sede social: Carbajal 3993, Capital.

Autorizada - Andrea Vilas
N° 64.629

**IMPEXCO ARGENTINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 26/10/2000. Ariel Norberto Pascual, cede a Ricardo Marcelo Galasso, argentino, nac. 24/10/65, empresario, divorciado, D.N.I. 17.416.093, dom. Talcahuano 3056, de Los Polvorines, Pcia. de Bs. As., 29 cuotas y al Sr. Armando Francisco Magnani, argentino, nac. 12/11/40, empresario, divorciado, D.N.I. 4.360.824, dom. Uruguay 705, piso 7°, dpto. "D", Capital, 30 cuotas, y Néstor Daniel Pascual, cede a Ricardo Marcelo Galasso, una (1) cuota que posee en la sociedad "IMPEXCO ARGENTINA S.R.L.". Se modifican las cláusulas 4a. y 5a. Cuarta: Capital: $ 10.000, dividido en 100 cuotas de $ 100, v/n c/u, suscriptas por A. N. Pascual, 40 cuotas: A. F. Magnani, 30 cuotas y R. M. Galasso, 30 cuotas. Quinta: Administración uno o más Gerentes, socios o no, por la duración de la sociedad. Gerentes, los 3 socios con la firma conjunta de dos (2) cualquiera de ellos.

Escribano - Julio Eduardo Buschiazzo
N° 69.002

**IMPORTADORA ATLANTICA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 761 del 26/10/00. Las socias Marcela F Oyarzábal y Nancy P.T. Bouquet resolvieron que la 1° cede, vende y transfiere todas sus cuotas a Sofía Videla, arg. soltera, comerc. 18/7/77, DNI 26.194.048, Agüero 2170, 3° B, Capital; por $ 7.500, y renuncia al cargo de Gerente. Se modifica en consecuencia la Cláusula 4° del Contrato y se elige Gerente a la nueva Socia Sofía Videla.

Apoderada - Ana Cristina Palesa
N° 68.961

**IMPORT AND EXPORT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según Esc. 347 del 30/10/00, ante esc Clarisa A. Sabugo, Reg. 1781. Cesión de cuotas y modif. cont. soc. "Cuarto: El cap. soc. se fija en la suma de $ 1.120, dividido en 11.200 cuotas de $ 0.10 valor nominal c/u, totalmente susc. e integradas por c/u de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Elina Etel Maldonado, suscribe 7.280 cuotas, equivalentes a $ 728, Juan Manuel Maldonado, suscribe 1.120 cuotas, equivalentes a $ 112 y Diego Martín Maldonado, suscribe 2.800 cuotas, equivalente a $ 280. El capital se encuentra totalmente integrado en dinero efectivo".

Escribana - Clarisa A. Sabugo
N° 64.652

**INDUSTRIAS METALURGICAS ARGENTINAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: acto privado del 30/10/2000. Socios: Rosa Amelia Calogero, mayor de edad, viuda, argentina, comerciante, LC 2.631.114, con domicilio en la calle Zuviría 2120, Capital Federal y Delia María Viva, mayor de edad, viuda, argentina, comerciante, LC 2.611.782, con domicilio en la calle Víctor Martínez 331, Capital Federal. Fecha de constitución: 30/10/2000. Denominación social: INDUSTRIAS METALURGICAS ARGENTINAS SRL. Objeto social: principalmente conforme al artículo tercero es: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industrial y Comercial: La fabricación, venta, distribución, financiación, importación y exportación de repuestos y accesorios para la industria automotriz en general, pudiendo realizar todas las operaciones licitas que dentro del ámbito industrial o mercantil los socios deseen emprender, tanto por cuenta de terceros o asociadas a ellos; b) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. ya sea manufacturados o en su faz primaria y c) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Domicilio legal: Lavalle 1118, 7° M, Capital Federal. Capital: $ 2.000. Organo de Administración: Gerencia a cargo de las señoras Rosa Amelia Calogero y Delia María Viva, plazo indefinido. Representante legal: Gerencia. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Autorizada - Inés Pastrian
N° 68.945

**JORGE PEREIRO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales y modificación de Estatuto. Por inst. priv. 18/9/99, ratificado el 29/9/2000, Gabriel Jorge Pereiro cede 1280 cuotas de $ 1 y un voto cada cuota y Marcela Alba Pereiro, cede 1320 cuotas sociales a Jorge Pereiro y ambos renuncian al cargo de gerentes. En igual fecha, los socios reforman el art. 5 del estatuto, por el cual la administración social será ejercida por un socio gerente, designándose a Jorge Pereiro.

Notario - Guillermo M. Bonino
N° 69.025

**MANGHIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26/10/00 se constituye la sociedad MANGHIA S.R.L.. Socios: María Lospalluto, arg. nat., soltera, empleada, 15/12/46, DNI 12.714.471, dom. Tamborini 4631 Cap. Fed. y Celia Isabel Menna, arg., viuda, jub., 14/06/20, LC 2.178.209, dom. Joaquín V. González 4311, 6to. B. R. de Escalada, Part. Lanús, Pcia. Bs. As. 1) 20 años. 2) Por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, a las siguientes actividades: industrial, Comercial e importadora, mediante la fabricación, producción, transformación, compra y venta de productos alimenticios y sus derivados (al por mayor o al menudeo), importación y exportación de toda dase de bienes, productos y mercaderías no prohibidas por las normas legales en vigencia: distribución, consignación y representación de materias primas. 3) Capital social: Pesos Un mil. 4) Uno ó más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios. 5) 31/05 de c/año. 6) Sede social: Torrents 1193, Cap. Fed. 7) Designar gerentes a María Lospalluto y Celia Isabel Menna.

Apoderado - Roberto Hugo Barreiro
N° 68.937

**NEW I & C**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Por Acto privado del 24/10/2000 Rodríguez Claudio Fabián, DNI 20.314.799, arg., nac. 01/06/68, solt., com., domic. Sarmiento 5294 Villa Ballester, Pcia. Bs. As. y Pérez Sandra Edith, DNI 22.060.063, arg, nac. 19/01/71, solt. com. domic. Tandil 249 fdo. V. Ballester, Pcia. Bs. As. 1) Constituyeron: NEW I & C S.R.L. 2) Sede social: Mendoza 5362 1er. piso, dto. B, Cap. Fed. 3) Duración: 99 años a contar desde su insc. en l.G.J. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de 3ros y/o asociada a 3ros las sig. Actividades: a) Construcción, ejecución reforma y mant. de redes de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y otros, incluida TV por cable y satelital. B) Importadora y exportadora de todo tipo de bienes que se relacionen directa o indirectamente con los trabajos de a). C) Comercialización de todo tipo de productos, bienes y servicios, por cuenta propia o en representación de terceros. D) Realización de operaciones financieras excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Capital Social: $ 1.000, div. en 1.000 cuotas de $ 1 c/u. 500 cuotas cada socio. 6) La administración, representación legal y uso de la firma soc. estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, por el término de duración de la soc. 7) El ejercicio cierra el 28 de febrero de cada año. 8) Designar socios gerentes a los Sres. Rodríguez Claudio Fabián y Pérez Sandra Edith.

Autorizada - Carla Ljubic
Socio – Claudio Fabián Rodríguez
Socia – Sandra Edith Pérez
N° 68.914

**NI-CAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación art. 4 del contrato social. Por instrumento privado del 31/7/95, señor Carlos Narciso López vende cede y transfiere la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 2.500 a Sosa Sonia Elizabeth, uruguaya, comerciante, casada. DNI. 92.778.647, dom. Gallo 1098, P. 1, Dto. F. Cap. Fed., 600 cuotas y a Sarcinella Nicolás Roberto. arg., comerciante, casado, DNI.11.264.991. dom. Gallo 1098, P. 1, Dto. F. Cap. Fed. 900 cuotas. Modifcación art. 6: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del socio Sarcinella Nicolás Roberto, por el termino de tres años reelegible.

Abogada - Mercedes M. Abad
N° 64.658

**OFFER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 30/10/2000. Socios: Reffo; Juan Pablo, 12/10/76, soltero, argentino. comerciante, Ramón L. Falcón 1965, P 8 "18", Cap. Fed., DNI 25.600.171; Reffo; Diego Fernando, 8/11/79, soltero, argentino, comerciante, Ramón L. Falcón 1965, P 8 "18", Cap. Fed., DNI 27.746.167, emancipado, inscripción 7/10/98 Nro. 559 Libro de Venias IGJ. Denominación: OFFER S.R.L. Duración: 99 años desde inscripción en RPC. Objeto: explotación de autos de alquiler, taxímetros, remisas y todo otro medio para el transporte de personas, sean propios o de terceros, por cuenta propia, en representación o asociada a terceros. Capital: $ 4.000, dividido en 4.000 cuotas de $ 1 V.N. cada una. Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Se designó gerente a Elbia Rosa Salomón, LC 472.912. Sede Social: Ramón L. Falcón 1965, P 8 "18", Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 30 de junio.

Autorizado - Carlos A. Stella
N° 64.584

**OMI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 01/11/00 María Paz Meyer Pizarro, 27/10/1974, DNI 23782483, Gallo 1443 6 B Cap., Silvana Graciela Hubner, 12/2/1973, DNI 23.221.411, Piedrabuena Edif. 15 B 3 R Cap., Patricia Inés Brelage, 9/10/1952, DNI 10.661.958, Cabildo 2972 6 piso Cap., 1) 30 años. 2) Agencia mayorista y minorista de Turismo, intermediación en reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, contratación de servicios hoteleros, organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones cruceros o similares, prestación de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, representación de otras agencias, líneas aéreas y cadenas hoteleras, nacionales y extranjeras. Compra, venta, importación, exportación, licitación, y comercialización, de toda clase de materias primas, mercaderías, maquinarias, productos elaborados o semielaborados, para la industria y el comercio. Proyectar, elaborar, editar, difundir diarios, revistas, diseño de publicidad, Comercio electrónico, por teléfono, cable o satélite. Fabricación de todo tipo de bienes y servicios. 3) Pesos 1500. 4) A cargo de Gerentes socios o no por tiempo determinado. 5) 30/4 de c/año. 6) OMI S.R.L. Talcahuano 945 10 B Cap., 7) Autoriza Claudia Hebe Nizzi, DNI 21.671.025 tramitar Inscripciones S.R.L.

Autorizada - Claudia Hebe Nizzi
N° 64.676

**PAZPOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. N° 140 del 31-10-2000 se constituyó PAZPOS SRL; Socios: Manuel Pazos, nac. 4-2-1936, soltero, DNI 93.361.334, CUIT N° 20-93361334-9, dom. Catamarca 568, Lanús, Prov. Bs As. y José Luis Pose Pais, cas. 1° nupc. c/Carmen Mourelle, DNI 92.002.926, CUIT 20-92002926-5, nac. 12-10-1952, dom. Campana 4360, 2° P. Dto. 9, Cap. Fed., españoles, comerciantes: Plazo: 50 años desde inscripción RPC; Objeto: Gastronómica, explotación de restaurante, parrillas, confiterías, bares, cafeterías, pizzerías y rotiserías; Capital: $ 10.000 div. 100 c. v/n. $ 100 c/u. Administración y Representación: A cargo de 2 o más gerentes, socios o no; Gerentes: Manuel Pazos y José Luis Pose Pais; Cierre Ejercicio: 30-9 c/año. Sede social: Av. Caseros 2802, Cap. Fed.

Escribano - Pablo F. Lisi
N° 68.918

**PICWIND**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 3-11-2000 Manuel Salvador Torres Andrade cedió a Fernando Javier García Padrón, 14-12-1961, casado, arg., comerciante, Villegas 738, San Carlos de Bariloche, Pcia. Río Negro, DNI 14.701.121, las 1.000 cuotas que posee, renunciando a la Gerencia. Reforma: 7) $ 2.000. 9) Gabriel Edgardo García Padrón designado gerente.

Autorizado – Carlos Alberto María Carabba
N° 68.974

**QUERCETA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por medio del contrato privado, con fecha 17/10/2000, los señores Scarsi Euro Luis Juan Bautista, italiano, con DNI 93.636.322, casado, domiciliado en Olivos, comerciante, y la señora Bruscoli Asunción, argentina, con DNI 4.303.919, casada, domiciliada en Olivos, comerciante, resuelven constituir una S.R.L. denominada QUERCETA. Duración: 30 años. Obj: Prestación de servicios, constructora e inmobiliaria. Capital: $ 5.000. Adm. Gerentes: el señor Scarsi Claudio, con DNI 8.310.048 y el señor Scarsi Marcelo con DNI 12.342.905. Cierre: 31/3. Sede social: Núñez 2271, 2° Piso, Dto. "A", Capital Federal.

Autorizada - Graciela Feijoo
N° 64.624

**REALIDAD IV**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales: Con fecha 20 de octubre del año 2000, por contrato privado, el señor José Mauro Altomare, argentino, nacido el 3/3/1940, casado en 1ras. nupcias con Felisa Tridente, comerciante, con L.E. 4.305.176, CUIL 20-4305176-9, domiciliado en Santa Fe 2737 de Mar del Plata, Pdo. General Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., cede, vende y transfiere a favor de Rubén Oscar Vidal, argentino, comerciante, nacido 18/2/1952, soltero, DNI 10.258.211, CUIT 20-10258211-0, domiciliado en O'Higgins 1906, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., las cuotas sociales que titulariza de la empresa "REALIDAD IV SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en la calle Sánchez de Bustamante número ochocientos diez, piso tercero, oficina catorce, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina. Cede 500 cuotas de capital de la Sociedad REALIDAD IV SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de un valor nominal de diez pesos ($ 10) cada una de ellas. El importe de esta venta de las cuotas sociales, asciende a la suma de cinco mil pesos, que la parte cesionaria declara los ha percibido antes de este acto en dinero efectivo, de contado y a entera satisfacción de la parte acreedora, quien otorga por el precio total el recibo del caso. En consecuencia coloca al cesionario en el mismo lugar, grado y prelación que le correspondía en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "REALIDAD IV S.R.L."efectuándole la subrogación legal pertinente, renunciando a todos los derechos y obligaciones que como socio le correspondían, inclusive a su carácter de Socio Gerente de la misma, por así encontrarse autorizado en el acta de la sociedad respectiva rubricado por el socio restante, doña Claudia María Altomare. El cedente manifiesta, que no tiene reclamos o deudas pendientes de pago que reclamar a la sociedad cuyas cuotas cede por la presente al socio adquirente, y asimismo, el cesionario, deja establecido que nada tiene que reclamar al cedente en su carácter de socio de la Sociedad. La restante socia doña Claudia María Altomare, argentina, soltera, nacida el 20 de abril de 1966, de profesión arquitecta, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.741.963, CUIT N° 27-17741963-5, hija de don José Mauro Altomare y de doña Felisa Tridente, domiciliada en la calle Gobernador Yrigoyen número 284, piso sexto, de la Ciudad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, expresa su plena conformidad y aceptación para con el contrato. Cedente y cesionario, y la restante socia dejan constancia, que con la presente, dan legal forma a la cesión de cuotas cuyas cláusulas y condiciones fueron enumeradas, y dan cumplimiento a un acuerdo verbal existente entre cedente y cesionario, que surge del acta de Asamblea número 7, de REALIDAD IV S.R.L., otorgada por acta notarial de fecha 21 de diciembre de 1995, al que se remiten, considerando a los efectos legales, previsionales y fiscales, el día expresado como el real y efectivo retiro del Socio José Mauro Altomare de la sociedad, en virtud de haber cedido sus cuotas sociales al aquí cesionario. La cónyuge del cedente y con su mismo domicilio, Felisa Tridente, italiana, nacida 18/4/1942, Cédula de Identidad Policía Federal: 6.239.023, prestó su asentimiento en los términos del art. 1277 del C. Civil.

Contadora - Norma María Hernando
N° 68.948

**SERVICIO ENDOSCOPICO HISPANO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 27/10/00, Registro 1047. Socios: Marcelo Alberto Ghigliani, argentino, 17-12-1994, L.E. 4.445.584, casado 1° Rosamarina Alicia Alvarez, médico, C.U.I.T. 20-04445584-7, domiciliado Santa Fe 2130, 2° "E"; Horacio Ricardo Besasso, argentino, 20-1-1941, D.N.I. 7.711.795, casado 1° Martha Carolina Borona, médico, C.U.I.T. 20-07711795-5, domiciliado Cachimayo 321, tercer piso. Plazo: 25 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la prestación de servicios de endoscopía y prácticas médicas de diagnóstico y tratamiento. Capital: $ 1.000. Administración y Representación legal a cargo de dos socios y gerentes por el tiempo que dure la sociedad, quienes podrán actuar en forma indistinta, a excepción de la representación legal de la sociedad en relación al Hospital Español, que estará a cargo del socio y gerente Marcelo Alberto Ghigliani, quien actuará a esos efectos en forma exclusiva y excluyente. Cierre del Ejercicio: 31/10. Domicilio legal: Avenida Santa Fe 2130, segundo piso, departamento "E", Cap.

Escribano - Horacio Alfredo Luengo
N° 64.575

**SILBA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por medio del contrato privado con fecha 20/9/2000, las señoras Suppicich Silvia Delfina, argentina, con DNI 12.276.876, separada de hecho sin voluntad de unirse, domiciliada en Capital Federal, comerciante y la señora Cecilia Betiana Miguel Rivero Segura, argentina, con DNI 26.115.724, casada, domiciliada en Capital Federal, comerciante, resuelven constituir una S.R.L. denominada SILBA. Duración: 30 años. Obj. Prestación de diversos servicios. Capital $ 5.000. Adm. Gerente: La socia Suppicich Silvia. Cierre: 31/3. Sede social: Villarroel 1135, Capital Federal.

Autorizada - Graciela Feijoo
N° 64.623

**SMEBA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado 03/11/00. Socios: Silvia Beatriz Varela, argentina, casada, con, comerciante, 37 años, DNI 16.454.494, Remedios Escalada de San Martín 2352, P. 2° Dpto. B, Capital y Juan José Varela, argentino, casado, comerciante, 42 años, DNI 12.137.508, Balbastros 2963, Block 16/17 P. 2° Dpto. A, Capital: Plazo: 90 años. Objeto Social: Transporte: El transporte privado por medio terrestre, aéreo y acuático de personas, mercaderías de todo tipo, semovientes, correspondencia, acarreos, encomiendas, equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, guardamuebles, distribución y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín, realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en vehículos de la sociedad o de terceros. Compra, venta, importación, exportación, reparación y distribución de rodados, sus partes y accesorios. Administración: Silvia Beatriz Varela en calidad de gerente, representando a la sociedad en forma exclusiva. Cierre de ejercicio: 30/6 Capital social: $ 20.000. Sede legal: California N° 2000, Cap. Fed.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
N° 69.034

**SUR IMAGEN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 18/10/2000, Eduardo Mundt, argentino, casado, médico, nacido el 10-4-1960, DNI 13.741.058, domiciliado en la calle Suipacha 771, 6° "B", Capital Federal, transfirió 1.900 cuotas sociales de valor nominal de $ 1 c/u al Sr. Angel Alfredo Torre, argentino, soltero, titular del D.N.I. 13.656.761, nacido el 14/2/1960, domiciliado en la calle Velasco 195, 3° "H", Capital Federal y la Sra. Cristina Alejandra Massarani, argentina, casada, titular del D.N.I. 16.580.058, nacida el 24/6/1963, domiciliada en la calle Suipacha 771, 6° "B" Capital Federal, transfiere 100 cuotas sociales de valor nominal de $ 1 c/u a la Sra. Brígida Trinidad Aguilera, argentina, viuda, ama de casa, titular de la L.C. 8.927.466, nacida el 30/10/1922, con domicilio en la calle Velasco 195, 3° "H", Capital Federal. Dicha cesión reforma el art. 4°: Capital $ 2.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1 suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Angel Alfredo Torre 1.900 cuotas y Brígida Trinidad Aguilera 100 cuotas y el art. 5°: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Angel Alfredo Torre que revestirá el carácter de gerente y podrá hacer uso de la firma social, actuando en forma individual, sin limitación alguna.

Autorizado - Roberto Robiglio
N° 68.979

**SYWO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 2/11/00 se modificó objeto social suprimiendo punto b) vedando el asesoramiento jurídico y económico conf. leyes 25.187 y 20.488.

Autorizado - Leandro F. Canedo
N° 68.906

**TALCREP**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación: Acto privado del 27/10/00 entre Miguel Angel Crespo y Miguel Angel Crespo (h.) únicos socios de "TALCREP S.R.L." resuelven: Miguel Angel Crespo y Miguel Angel Crespo (h.), ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 4.000 así: 200 cuotas a Abel Adalberto Taltavull, 47 años, argentino, con divorcio en trámite, comerciante, DNI 11.029.528, Av. Nazca 4067, Capital y 3.800 cuotas a Marta Beatriz De Lucca, 56 años, argentina, casada, ama de casa, DNI 4.766.758, Lobos 369, Wilde; renunciando a su calidad de socios gerentes. Los actuales socios resuelven designar gerente y modificar la cláusula cuarta así: 4°) Capital $ 4.000. Se designa gerente a Abel Adalberto Taltavull.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 68.909

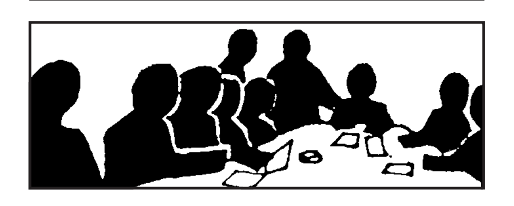
**VIDASOL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 4/8/2000 Horacio Jorge Giovaneli, Carlos Alberto Verguizas, Alberto Juan Navickas y Juana Cassisi, vendieron y cedieron sus cuotas sociales a favor de Yolanda Ester Belaustegui (argentina, soltera, comerciante, DNI 14.020.260, 42 años, domiciliada en Salta 705, Ezpeleta, Pcia. Bs. As.) y Pablo Adolfo Navarro (paraguayo, soltero, comerciante, DNI 92.369.185, de 52 años, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 4486, Quilmes, Pcia. Bs. As.). Los compradores adquirieron el 100% del capital social de $ 3.000 compuesto por 3.000 cuotas de v$n 1 cada una, correspondiéndoles 2.000 y 1.000 cuotas respectivamente. Asimismo los nuevos compradores fueron designados Gerentes, en reemplazo de los cedentes que renunciaron a tales cargos. También se fijó la sede social en Humboldt 425, Cap. Fed. Por reunión de socios del 30/10/2000, se modificaron los arts. 4° y 5° del contrato social. El art. 4° suprimió el detalle de los socios titules del capital social antes de la cesión y el art. 5° estableció la administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de todos los socios en calidad de Gerentes, por 5 años. También se suprimió el art. 11° del contrato social, que fijaba la anterior sede social.

Autorizada - Ana María Aufiero
N° 64.681

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



## 2.1 CONVOCATORIAS

### NUEVAS

### "A"

**A. LEVIN E HIJOS S.A.**

CONVOCATORIA

Reg. N° 7145. Convócase a Asamblea ordinaria de Accionistas para el día 27 de noviembre de 2000 a las 17 hs. en Av. Córdoba 1318 Piso 10°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2000, y aprobación de la gestión del directorio;
3°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos;
4°) Honorarios al directorio. El Directorio.

El Apoderado
e. 8/11 Nº 69.015 v. 14/11/2000

**ALIBERTI S.A.C.I.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de noviembre de 2000 a las 18:00 horas en Solís 1405, Capital Federal, suspendiéndose la que debía realizarse el día 6 de noviembre de 2000 y que fuera publicada desde el 19-10-2000 al 24-10-2000, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Elección de nuevo Directorio por finalizar el término del mandato actual.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio.

Presidente - José Aliberti
e. 8/11 Nº 64.655 v. 14/11/2000

**AMAILO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de noviembre próximo a las 12.00 hs., en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria en Perú 590, piso 13° C, Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Impugnación del director por la clase C a resoluciones del Directorio.

Presidente - Ing. Luis Bustillo
e. 8/11 Nº 64.594 v. 14/11/2000

### "B"

**BIDWEL S.A.**

CONVOCATORIA

Nro. IGJ 1.579.518. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el día 28 de noviembre de 2000 a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 10:30 horas, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 739, piso 7°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Ratificación del Revalúo Técnico realizado el 31 de agosto de 1998 y su inclusión en los estados contables.
3) Aprobación del Revalúo ante el organismo de contralor.

---

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea.

Presidente - Eduardo Rodríguez
e. 8/11 Nº 68.917 v. 14/11/2000

### "C"

**CARILO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de noviembre próximo a las 9.30 hs., en primera convocatoria y a las 10.30 hs. en segunda convocatoria en Perú 590, piso 13° C, Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Impugnación del director por la Clase C a resoluciones del Directorio.

Presidente - Carlos Guerrero
e. 8/11 Nº 64.591 v. 14/11/2000

**CARMEL COUNTRY CLUB S.A.**

CONVOCATORIA

N° de IGJ 77.718. Convócase a los señores accionistas de CARMEL COUNTRY CLUB S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 2-12-2000 a las 17 hs. en la sede de la calle Esmeralda 1376 3er. piso Capital Federal; en caso de falta de quórum quedan citados en segunda convocatoria para el mismo día a las 18 hs. en la misma sede a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un socio para presidir la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
3°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se lleva a cabo fuera de término.
4°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1° correspondiente al ejercicio concluido el 31-3-00, y aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que corresponda por vencimiento del mandato de sus actuales miembros, según art. 10 del Estatuto Social.
6°) Fijación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva, según art. 2do. del Reglamento Interno y Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión de Disciplina, según art. 28° del Reglamento Interno.
7°) Modificación del Art. 11 (Categorías de socios) del Capítulo II del Reglamento Interno.
8°) Modificación del Capítulo VIII (Edificación y Obras de Construcción) del Reglamento Interno.

Presidente - Sergio Lago

---

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita de asistencia hasta el día 29/11/00.

e. 8/11 Nº 64.631 v. 14/11/2000

**CEMENTERIO PARQUE JARDIN DEL SOL S.A.**

CONVOCATORIA

N° Reg. 175.606. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de noviembre de 2000 a las 11 horas en la sede social Av. Alvear 1807 Piso 6° Of. 603 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto N° 1: Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Punto N° 2: Consideración de los documentos art. 234 inc. 1° Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000. El Directorio.

Presidente - Luis A. Lisanti

---

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1/11 al 7/11/2000.

e. 8/11 Nº 64.082 v. 14/11/2000

**CENPI S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 2000, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas, en segunda convocatoria, en el local de: Avda. Scalabrini Ortiz 1929, Capital Federal; para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de quien ha de suscribir el acta.
2°) Motivo del atraso en la presentación de los balances Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 cerrados el 31 de diciembre de 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999 respectivamente.
3°) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1°) de la Ley 19.550 y sus modificaciones todo referido a los ejercicios 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 cerrados al 31 de diciembre de 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999 respectivamente.
4°) Remuneración al Directorio.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por dos ejercicios. El Directorio.

Presidente - Eduardo Kalina
e. 8/11 Nº 64.651 v. 14/11/2000

**CENTRO NAVAL**

CONVOCATORIA

Asamblea Extraordinaria - Se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que en la sede social de la Institución, Florida 801 de esta Capital, realizará el miércoles 6 de diciembre próximo, a las 17.30, en primera convocatoria, parar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Autorizar a la Comisión Directiva a efectuar un llamado a Licitación para el Gerenciamiento/Concesión del Anexo, con el objeto de mejorar el servicio al socio y preservar el patrimonio Institucional.
2°) Considerar modificaciones al Estatuto y Reglamento General.
3°) Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.

En caso de no lograrse el quórum correspondiente, se cita en segunda convocatoria para ese día a las 18.00, en las condiciones de la primera convocatoria y tratar el mismo Orden del Día - Contraalmirante (RE) D. Héctor Albino Martini - Presidente. Capitán de Navío (RE) D. Oscar García - Secretario.

Presidente - Contraalmirante (RE), Héctor A. Martini
e. 8/11 Nº 64.683 v. 8/11/2000

**CHACRAS LAGUNA EL ROSARIO S.A.**

CONVOCATORIA

Nro. de Registro I.G.J. 12.034. Cítase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 27 de noviembre de 2000, a las 10 hs. y 11 hs. En primera y segunda convocatoria respectivamente en Av. del Libertador 1160 piso 8° Depto. A Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los intereses a pagar por aquellos accionistas morosos en el pago de retribución de gastos, obligatoria y fijada por el reglamento interno de la sociedad.
3°) Exención por parte de los accionistas fundadores y en caso de muerte de los mismos su extensión a los herederos forzosos en el pago en la retribución de gastos mensuales fijados por el Directorio.
4°) Designación de Administrador.
5°) Delegación en el Directorio de las futuras aprobaciones de los planos de sectorización.
6°) Conformación de la Comisión de Flora, normas para su funcionamiento, y elección de sus integrantes.

Presidente - Manuel Piñeiro Pearson
e. 8/11 Nº 64.656 v. 14/11/2000

**CLUB URQUIZA Asociación Civil**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Consocio: De acuerdo a las facultades otorgadas por el Art. 44 de nuestro Estatuto, la C.D. tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social sita en la Avda. F. D. Roosevelt N° 5237 de esta Capital, el día viernes 17 de noviembre de 2000, a las 20 hs., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Lectura del Acta anterior.
3°) Consideración de las razones por la cual se presentan los Balances N° 81, 82 y 83 con tanto atraso.
4°) Lectura y consideración de la Memoria y Balances Generales, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios N° 81, 82 y 83 años 1997/98, 1998/99 y 1999/00.
5°) Aprobación de los estados contables en moneda constante de acuerdo a lo requerido por el Art. 62° de la Ley N° 22.903.
6°) Nombramiento de tres socios para la Junta Escrutadora.
7°) Elección de Presidente, Secretario, y Tesorero por dos años seis vocales, tres por 2 años y tres por un año; dos vocales suplentes por un año; dos Revisores de Cuentas por 2 años.

Art. 44: Las Asambleas tendrán quórum en su primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, y pasada media hora de la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea se celebrará con el número de socios presentes.

Presidente - Oscar Mirra
Secretario - Osvaldo Silva
e. 8/11 Nº 64.628 v. 10/11/2000

### "E"

**EDGASAL S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 27 de noviembre de 2000, a las 11,00 y 12,00 horas respectivamente, en la sede social de Tucumán 1539, piso 9°, "91", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración y resolución sobre la ratificación sobre la ratificación o no de la decisión del Directorio de pedir la formación de Concurso Preventivo o conversión a concurso de la eventual quiebra de EDGASAL S.A. Autorización para continuar el trámite.

Presidente - Hugo Osvaldo Piuma
e. 8/11 Nº 64.617 v. 14/11/2000

**EDIAR Sociedad Anónima Editora Comercial, Industrial y Financiera**

CONVOCATORIA

Inspección de Justicia N° 4641. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 1° de diciembre de 2000, a las 18 hs., en Tucumán 927, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma del artículo tercero del estatuto social.
2°) Designar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Para tener derecho a la asistencia de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación escrita a la sociedad, o presentar certificado de depósito de la Caja de Valores, en la sede social Tucumán 927, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 12 a 18, hasta el 27 de noviembre de 2000 a las 18.

Presidente – Omar Lima Quintana
e. 8/11 N° 64.582 v. 14/11/2000

**EMPRESA DE TRANSPORTES VUELTA DE ROCHA S.A.T.C.I. L. 64**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 2000, conjuntamente con Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria a las 17 horas, y en segunda convocatoria a las 18 horas, en el local social, sito en Carlos F. Melo 290 de Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA
DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 Inc. 1) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 28 finalizado el 30/6/2000.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico N° 28 finalizado el 30-06-2000.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5°) Elección de directores titulares y suplentes, por los que finalizan su mandato.
6°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia, por los que finalizan su mandato.
7°) Tratamiento de la compra de 30.000 acciones de la sociedad Vuelta de Rocha S.A.T.C.I., conforme el art. 220 inc. 2°) de la Ley de Sociedades Comerciales.
8°) Aumento del capital social en la suma de $ 5.682.- s/Art. 4° del Estatuto Social.
9°) Suscripción, integración y emisión de las acciones, como resultado del punto inmediato anterior.
10) Modificación del art. 4° del estatuto social.

ORDEN DEL DIA
DE LA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

11) Tratamiento de la venta de 30.000 acciones adquiridas por la sociedad.
12) Fijación de la cantidad de acciones que dan derecho a la celebración de un contrato de explotación de una unidad de transporte de pasajeros. El Directorio.

Presidente – José Manuel García
e. 8/11 N° 68.940 v. 14/11/2000

**EUROMAYOR S. A. de Inversiones**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Reg. Púb. Comercio, 2/10/50, N° 844 F° 493 L° 48 Tomo A EN. Se convoca a los Señores Accionistas de EUROMAYOR S. A. DE INVERSIONES a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 29 de noviembre de 2000 a las 15 horas en Reconquista 559, piso 8°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de reunión.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550 (t.o. 1984), correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2000. Destino de los resultados.
3°) Fijación del número de integrantes titulares y suplentes del Directorio y designación de sus miembros.
4°) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio.
5°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2000.
8°) Designación de Contador Certificante titular y suplente por el ejercicio 2000/2001.

---

NOTA: Se deja constancia que la Asamblea se realizará fuera de la sede social. Los Sres. accionistas para poder concurrir a la Asamblea General deberán presentar las constancias de titularidad o certificados de depósito emitido por la Caja de Valores S. A., en el horario de 12 a 17 hasta el día 23 de noviembre de 2000 a las 17 horas en Reconquista 559, P. 8°, Capital Federal.

Presidente – Jaime J. Garbarsky
e. 8/11 N° 64.672 v. 14/11/2000

**"F"**

**FLAMITEX S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 30 de noviembre de 2000 a las 15 horas en la sede social de la calle Florida 830, Piso 2°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al tercer ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Actuación de Directores y Apoderados.
4°) Aprobación de honorarios de Directores en exceso del límite previsto en el art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Elección del número de Directores y designación de los mismos por el término de tres ejercicios.
6°) Tratamiento de ampliación de las condiciones de emisión de las acciones preferidas aprobadas por Asamblea General Extraordinaria del 20 de agosto de 1999 y consideración, en su caso, de la nueva redacción del art. Cuarto de los Estatutos Sociales.
7°) Tratamiento de los aportes irrevocables efectuados por el accionista International Labels Corp. El Directorio.

Vicepresidente – Carlos Daniel Fuks
e. 8/11 N° 64.697 v. 14/11/2000

**FLOR DE LIS S.A.I.C.F. y A.**

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 de noviembre del 2000, a las 10.00 horas e la calle Vieytes N° 1661 de Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas que firmarán el Acta de Asamblea.
2°) Aumento de Capital.
3°) Reforma de los Estatutos.
4°) Consideración de las Convocatorias fuera de término correspondientes a los ejercicios vencidos al 30 de junio 1996, 30 de junio 1997, 30 de junio 1998 y 30 de junio de 1999.
5°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1996, 30 de junio 1997, 30 de junio 1998 y 30 de junio 1999 y aprobación de la gestión de los Organos de Dirección y Fiscalización en las condiciones del art. 275 de la Ley 19.550.
5°) Tratamiento de los accionistas tenedores de fracciones a una nueva acción de $ 100.-.
6°) Elección del número y designación de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Emisión de bonos.

---

NOTA: Los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Empresa en Vieytes N° 1661, Capital Federal, de 9.00 a 12.00 de lunes a viernes, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, quienes tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores S. A. deben remitir los correspondientes certificados de depósito.

Presidente – Gerardo F. Sichel
e. 8/11 N° 64.674 v. 14/11/2000

**"H"**

**HONDU-GAS S. A.**

CONVOCATORIA

N° de Registro en la I.G.J.: 1.518.103. Ejercicio Económico N° 11 finalizado el 30 de junio de 2000. Convócase a los Señores Accionistas de HONDU GAS S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Honduras 5538 de Capital Federal, el día 25 de noviembre de 2000, a las nueve horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al undécimo ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000 y gestión del Directorio.
3°) Distribución de utilidades y aprobación de honorarios al Directorio de acuerdo al artículo 261 de la Ley 19.550.
4°) Modificación del número de Directores titulares y elección de los mismos. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.

Presidente – Roberto Jajam
e. 8/11 N° 64.649 v. 14/11/2000

**"L"**

**LA COSTA S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de noviembre próximo a las 14.30 hs., en primera convocatoria y a las 15.30 hs. en segunda convocatoria en Perú 590, piso 13° C, Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Impugnación del Director por la clase C a resoluciones del Directorio.

Presidente – Martín Alberto Vivot
e. 8/11 N° 64.593 v. 14/11/2000

**LOMA VERDE S. A.**

CONVOCATORIA

Reg. I.G.J. N° 220.864. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 29 de noviembre de 2000, a las 15.30 hs. en Castro Barros 86 de Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2000.
3°) Destino del Resultado del Ejercicio.
4°) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio.
5°) Elección de Directores por tres años. El Directorio.

Presidente – Telmo Hisaki
e. 8/11 N° 64.613 v. 14/11/2000

**"M"**

**MAREJADA S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de noviembre próximo a las 17.00 hs., en primera convocatoria y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria en Perú 590, piso 13° C, Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Impugnación del Director por la clase C a resoluciones del Directorio.

Presidente – Carlos Guerrero
e. 8/11 N° 64.592 v. 14/11/2000

**MEJORSIL S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MEJORSIL S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 2000, en Libertad 420, 5° "B" de la Capital Federal, a las 18.00 hs. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, el Balance Gral. al 31 de julio de 2000, notas y cuadros anexos. Remuneración al Directorio por encima del 25% de las utilidades del ejercicio.
3°) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

Síndico Titular – Enrique C. Muscolo
e. 8/11 N° 68.922 v. 14/11/2000

**"N"**

**NIVEL CONSTRUCCIONES S. A.**

CONVOCATORIA

El Directorio de NIVEL CONSTRUCCIONES S. A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2000 a las 11 horas, a realizarse en la sede social de Juncal 643, piso 1°, "A" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de julio de 2000.
2°) Consideración del destino a asignar a las utilidades del ejercicio.
3°) Nominación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente – Juan Fernando Suñer
e. 8/11 N° 68.990 v. 14/11/2000

**"P"**

**PATRONATO DE LIBERADOS**

CONVOCATORIA DE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto por los arts. 13 y 18 del Estatuto y disposiciones complementarias, convócase a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre de 2000 a las 13.30 horas, en la Sala de Audiencias de los Tribunales Orales en lo Criminal N° 19 y 20, sita en Lavalle 171, 9° piso, de esta Capital, con el objeto de considerar la Memoria, Inventario y Balance correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de agosto de 1999 y el 31 de julio de 2000; fijación de la cuota social para el año 2001.

Presidente – Cecilio Alfredo Pagano
e. 8/11 N° 68.946 v. 8/11/2000

**PHILCO ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripta en la IGJ bajo el Nro. 170 folio 521 Libro 43 de Sociedades Anónimas, en fecha 07/08/31. Se convoca a los Sres. Accionistas de PHILCO ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2000 a las 10 horas en Cañada de Gómez 5567, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación contable enunciada por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 2000.

Vicepresidente – Jae Hwal Yoo

---

NOTA: A fin de concurrir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar su comunicación de asistencia conforme a lo previsto en el art. 238 2do. párr. de la ley 19.550, para su registro en el libro de asistencia a asamblea, de lunes a viernes en el horario de 14 a 17 horas.

Que a disposición de los Sres. Accionistas toda la información que consideraren con relación al punto 3 del Orden del Día en Cañada de Gómez 5567, Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 17 horas.

e. 8/11 Nº 64.571 v. 14/11/2000

**"S"**

**SACOAR S.A.I.C.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Nº de Registro I.G.J. 6045. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de noviembre de 2000 a las 11,00 horas en Leandro N. Alem 734, 6º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, el Balance General, el Estado de Evolución del Patrimonio, el Estado de Resultados, notas y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2000.
3º) Tratamiento del Saldo de Resultados No Asignados.
4º) Tratamiento de lo actuado por el Directorio.
5º) Consideración del Revalúo Técnico de Bienes de Uso al 30 de septiembre de 2000.

Presidente – Guillermo Eduardo Hohberg

e. 8/11 Nº 64.626 v. 14/11/2000

**SCOTIABANK QUILMES**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de noviembre de 2000 a las 15 horas, en la sede social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 562/564, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Designación de un Director Titular y de un Director Suplente.

NOTAS:
1. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deben comunicar a SCOTIABANK QUILMES S.A. su concurrencia, para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
2. Recepción de comunicaciones de asistencia, de 10,00 a 15,00 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 564, 6to. piso Capital Federal.
3. Vencimiento de recepción de comunicaciones de asistencia: 21 de noviembre de 2000. El Directorio.

Vicepresidente Primero - Roy Donaldo Scott

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1/11 al 7/11/2000.

e. 8/11 Nº 64.038 v. 14/11/2000

**SINDICATO OBRERO MOSAISTA Y AFINES**

CONVOCATORIA A ELECCIONES

El día 15 de diciembre del 2000, visto las Disposiciones Estatutarias Ley 23.551 y Decreto 467/88, faculta a la Comisión Directiva del SINDICATO OBRERO MOSAISTA Y AFINES de Zona Norte, con 90 días de anticipación al término de su mandato. Que por ello la Comisión Directiva del SINDICATO OBRERO MOSAISTA Y AFINES Resuelve:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convóquese a los afiliados del sindicato, a elecciones para el día 15 de diciembre del 2000, en la sede social del sindicato calle Vélez Sársfield 1463, Martínez, Bs. As. Para elegir:
1 — Secretario General.
1 — Secretario Adjunto
1 — Secretario de Actas
1 — Tesorero
5 — Vocales Titulares
5 — Vocales Suplentes
Comisión Revisora de Cuentas:
3 — Titulares
3 — Suplentes
2º) Las elecciones tendrán lugar el 15 de diciembre del 2000, en el siguiente horario 13 a 20 horas, mandato 4 años: período año 2000 a 2004.
3º) Entréguese copia de la presente resolución a la junta electoral, para sus efectos y exhíbase una copia de la misma en todos los lugares de trabajo para conocimiento de los afiliados.
4º) Comuníquese desde la publicidad y archívese. Por Comisión Directiva.

Secretario General – Teodoro Gómez
Secretario Adjunto – Pacior Giménez

e. 8/11 Nº 64.574 v. 8/11/2000

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LA ESPERANZA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SOCIEDAD ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LA ESPERANZA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre a las 15 hs., en primera convocatoria y a las 16 hs. segunda convocatoria en Cerrito 1194, piso 3, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 de sociedades comerciales correspondiente al Ejercicio Económico Nº 4 finalizado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, el término de duración de los mandatos y elección de autoridades.

Presidente – Juan Francisco Sábato

e. 8/11 Nº 64.690 v. 14/11/2000

**"T"**

**TEVINOR S.A.**

CONVOCATORIA

Reg. Nº 97.950. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 27 de noviembre de 2000 a las 15 hs. en Av. Córdoba 1318, Piso 10º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2000, y aprobación de la gestión del directorio.
3º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Honorarios al Directorio. El Directorio.

Presidente – Manuel Reich

e. 8/11 Nº 69.013 v. 14/11/2000

**"W"**

**WELDING ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de WELDING ARGENTINA S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 2000, a las 18:00 horas en la calle Chacabuco 380, 5º piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 2000.
2º) Motivos de la consideración de la asamblea fuera de término previsto.
3º) Remuneración al Directorio. Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Elección del Síndico Titular y suplente por un año.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Vicepresidente – Alberto Oscar Marzialetti

e. 8/11 Nº 64.677 v. 14/11/2000

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### NUEVAS

**"A"**

A. Mithieux, Mart. Púb., Of. Sarmiento 1190 8°, Cap., avisa: Hebe Gasto de Muzzio, domic. Güemes 2215, Avellaneda, vende a Ignacio Torres, domic. Puerto de Palos 561, Cap., su Lavadero de Ropa, sito en AV. INDEPENDENCIA, 3751, Cap. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 8/11 Nº 68.969 v. 14/11/2000

**"C"**

Lois & Asociados SRL (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que Jesús Mariño y José Antonio García, dom. Córdoba 4302, Cap. Vende a Domingo Iglesias González, dom. Bulnes 1206, Cap., su negocio del ramo de (601040), com. min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266 (602010), casa de lunch (602020), café bar (602030), despacho de bebidas, whisquería, cervecería sito en CORDOBA AV. 4302, PB, PU 4306 P I, SS, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio, partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 8/11 Nº 64.630 v. 14/11/2000

**"J"**

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8° Cap. Fed., avisa que Farmacia 6208 S.C.S., domicilio legal Juan B. Alberdi 6208 Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita en JUAN B. ALBERDI 6208, Cap. Fed. a Pablo Miguel Castellini domiciliado en J. B. Alberdi 6208, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 8/11 Nº 64.627 v. 14/11/2000

**"M"**

Lois & Asociados SRL (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que rectifican edicto N° 65923 publicado del 11-10 al 18-10-2000 del negocio sito en MOSCONI GRAL AV 2902 PB Capital, en cuanto a la firma compradora, debiendo leerse Norberto José Núñez y Carlos Julio Carro. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 8/11 Nº 64.632 v. 14/11/2000

**"S"**

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, Martillero Público), oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que "Domingo Iglesias González", dom. San Martín 3999, Cap., vende a "Delu S.A.", dom. Corrientes 5705, Cap., su negicio del ramo de (601050), com. min. de helados (sin elaboración) (602000) restaurante, cantina (602010) casa de lunch (602020) café bar (602021) com. min. bar lácteo (602030) despacho de bebidas, whisquería cervecería (602040) casa de comidas rotisería (602050) com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan. postres, flanes, churros, grill (602060) parrilla (602070) confitería sito en SAN MARTIN AV. 3999 PB esq. CHORROARIN 5/9 P. I, 1, Capital, quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 8/11 N° 64.636 v. 14/11/2000

Gil, Roberto y Gil, Néstor, representados por Jorge O. Rodríguez, corredor, con oficinas en la calle Viamonte 903, P. 1, Of. 1, avisa que Julia Elena Dávalos con dom. en la calle Allende 2742, Capital, vende a Lorenzo González Dosantos, con dom. en 24 de Noviembre 331, PB, Dto. 2, Capital, el negocio de elab. de masas, pasteles, sándw. y prod. simil., etc., com. min. despacho de pan y productos afines, com. min. de masas, bombones, sándwiches sin elaboración, sito en la calle SENILLOSA 276, PB., Capital. Reclamos término de ley nuestras oficinas.

e. 8/11 N° 64.654 v. 14/11/2000

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, Martillero Público), oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que "Bartolomé Mitre 901 S.R.L.", dom. B. Mitre 901, Cap., vende a "Cleva S.R.L.", dom. Bulnes 1206, Cap., su negocio del ramo de (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas whisquería cervecería (602070) confitería, sito en SUIPACHA 102, esquina Bartolomé Mitre 901 PI: Planta baja, entrepiso, sótano, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal, excepto la antigüedad del siguiente personal: Alejandro Martínez, cocinero, ingreso 03-05-99, Héctor Medina, Mozo, 03-05-99 y Paulino Villanueva, minutero, 03-05-99. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 8/11 N° 64.635 v. 14/11/2000

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

**"A"**

**AGUA RICA Sociedad Anónima Minera**

R.P.C.: 02/11/70, N° 4733, F° 415, L° 72, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 14/6/1996, "AGUA RICA SOCIEDAD ANONIMA MINERA" resolvió aceptar la renuncia de los Directores Atanasio Hernán Celorrio, Mario De Pablos y Ricardo Alfredo Auriemma a los cargos de Presidente, Director titular y Director suplente, respectivamente, y designar al siguiente Directorio: Presidente: Ricardo Alfredo Auriemma, Vicepresidente: Stephen Quin, Directores titulares: Walter Berukoff, María Amalia Leguizamón, Mario De Pablos, Atanasio Hernán Celorrio, y Directores suplentes: Facundo Ricardo Felipe Auriemma y Hernán Miguel Zaballa.

Autorizada Especial - María Marcela González

e. 8/11 Nº 64.604 v. 8/11/2000

**AGUA RICA Sociedad Anónima Minera**

R.P.C.: 02/11/70, N° 4733, F° 415, L° 72, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29/10/1999 y Reunión de Directorio de fecha 29/10/1999 "AGUA RICA SOCIEDAD ANONIMA MINERA" resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Ricardo Alfredo Auriemma, Vicepresidente: Anthony Peter Walsh, Directores titulares: María Analía Leguizamón, Mario De Pablos, Stephen Quin, Atanasio Hernán Celorrio, Directores suplentes: Martín Ricardo M. Auriemma y Hernán Miguel Zaballa.

Autorizada Especial - María Marcela González

e. 8/11 Nº 64.606 v. 8/11/2000

**AGUA RICA Sociedad Anónima Minera**

R.P.C.: 02/11/70, N° 4733, F° 415, L° 72, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de Accionistas de fecha y Reunión de Directorio, ambas de fecha 31/03/2000, "AGUA RICA SOCIEDAD ANONIMA MINERA" resolvió aceptar la renuncia de los Sres. Ricardo A. Auriemma; Anthony Walsh; María Amalia Leguizamón, Mario De Pablos; Stephen Quin, A. Hernán Celorrio; a los cargos de Presidente, Vicepresidente, Directores titulares respectivamente; aceptar la renuncia de los Sres. Martín R. M. Auriemma y Hernán M. Zaballa a los cargos de Directores suplentes y designar al siguiente Directorio: Presidente: Ricardo Alfredo Auriemma, Vicepresidente: Stephen Wilkinson, Directores titulares: Atanasio Hernán Celorrio, John Burns, María Analía Leguizamón, Hernán Miguel Zaballa y Director suplente: David Cohen.

Autorizada Especial - María Marcela González

e. 8/11 N° 64.607 v. 8/11/2000

**AGUA RICA Sociedad Anónima Minera**

R.P.C.: 02/11/70, Nº 4733, Fº 415, L° 72, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 8/5/1996, "AGUA RICA SOCIEDAD ANONIMA MINERA" resolvió designar al siguiente

Directorio: Presidente: Atanasio Hernán Celorrio, Vicepresidente: Mario De Pablos y Director Suplente: Ricardo A. Auriemma.

Autorizada Especial – María Marcela González
e. 8/11 Nº 64.608 v. 8/11/2000

**AGUA RICA Sociedad Anónima Minera**

R.P.C.: 02/11/70, Nº 4733, Fº 415, Lº 72, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada Unánime de Accionistas de fecha 10/10/1997 y Reunión de Directorio de fecha 14/10/1997, "AGUA RICA SOCIEDAD ANONIMA MINERA" resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Ricardo Alfredo Auriemma, Vicepresidente: Stephen Quin, Directores Titulares: Walter Berukoff, María Amalia Leguizamón, Mario De Pablos, Atanasio Hernán Celorrio, y Directores Suplentes: Facundo Ricardo Felipe Auriemma y Hernán Miguel Zaballa.

Autorizada Especial – María Marcela González
e. 8/11 Nº 64.609 v. 8/11/2000

**AGUA RICA Sociedad Anónima Minera**

R.P.C.: 02/11/70, Nº 4733, Fº 415, Lº 72, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada y Unánime de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 24/3/1999, "AGUA RICA SOCIEDAD ANONIMA MINERA" resolvió aceptar la renuncia de los Sres. Ricardo Alfredo Auriemma al cargo de Presidente, Stephen Quin al cargo de Vicepresidente, Walter Berukoff, María Amalia Leguizamón, Mario De Pablos, Atanasio Hernán Celorrio al cargo de Director Titular y Facundo Ricardo Felipe Auriemma y Hernán Miguel Zaballa al cargo de Director Suplente y designar al siguiente Directorio: Presidente: Ricardo Alfredo Auriemma, Vicepresidente: Anthony Peter Walsh, Directores Titulares: María Analía Leguizamón, Mario De Pablos, Stephen Quin, Atanasio Hernán Celorrio, Directores Suplentes: Martín Ricardo M. Auriemma y Hernán Miguel Zaballa.

Autorizada Especial – María Marcela González
e. 8/11 Nº 64.610 v. 8/11/2000

---

**ALCANCE S.A. de Capitalización y Ahorro**

Inspección Gral. de Justicia de la Nación, Registro Nº 1.553.047. Rivadavia 717, 5° piso Of. 37. Resolución Nº 001216. Adjudicados para la publicación del mes de octubre de 2000. Resultado del sorteo del 28/10/00. Nº sorteados 035 — 614 — 298 — 334 — 913.

Ganadores:

| NUMERO DE SORTEO | NUMERO DE TITULO | MONTO DE LA ADJUDI-CACION | FECHA DE EMISION | APELLIDO Y NOMBRE |
|---|---|---|---|---|
| 035 | 10926 | $ 5000 | 11/10/1997 | AMAYA CEJAS, Mariela Bibiana |
| 035 | 26579 | $ 31000 | 29/08/2000 | MORENO, Héctor Damián |
| 035 | 202035 | $ 8000 | 03/08/1999 | LANDEIRA, María Amparo |
| 035 | 206035 | $ 8000 | 02/02/2000 | DEDOMINICCI, José Alberto |
| 035 | 214035 | $ 8000 | 08/08/2000 | GUERRICO, Rodolfo |
| 035 | 302035 | $ 6300 | 14/04/2000 | CEBALLOS, Ramón Segundo |
| 035 | 304035 | $ 6300 | 14/09/2000 | PEDEMONTE, Jorge Héctor |
| 035 | 306035 | $ 6300 | 11/09/2000 | CONTRERAS, Luis Alberto |
| 035 | 307035 | $ 6300 | 09/10/2000 | VILLALBA, Oscar Alberto |
| 035 | 311035 | $ 6300 | 04/10/2000 | MONTESANO, Juan Carlos |

Las adjudicaciones se encuentran sujetas a verificación de pago.

Presidente – Carlos A. Mainero
e. 8/11 Nº 64.668 v. 8/11/2000

**AMELOT REALTY S.A.**

Por resolución del 12 de octubre de 2000 se dispuso la apertura de Sucursal en la Rep. Arg. (Art. 118 Ley 19.550 y modificaciones) sede social Marcelo T. de Alvear 1789/7, piso 3ro. "B" de la ciudad de Bs. Aires. Sin asignación de capital social. Representante General y Apoderada: Sra. María Silvia Carafí-Bustamante, DNI Nº 10.580.871, esc. otorgada en Montevideo, Uruguay el 13-10-2000 correspondiente a Poder General de Administración y Disposición, autorizada por la Esc. Rosinha Tabarez.

Apoderado – Martín E. Labroussans
e. 8/11 Nº 68.949 v. 8/11/2000

## "B"

**BAINTER S.A. de Ahorro para Fines Determinados**

INFORMA

CIRCULO INMOBILIARIO informa la nómina de suscriptores favorecidos en el ciento cuarenta y cinco (145) acto de adjudicación celebrado el 31/10/2000.

| GRUPO | ORDEN | MOD. | GRUPO | ORDEN | MOD. | GRUPO | ORDEN | MOD. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1216 | 161 | L | 1224 | 163 | S | 1233 | 077 | L |
| 1217 | 015 | L | 1225 | 226 | L | 1234 | 217 | S |
| 1218 | 076 | L | 1226 | 078 | L | 1234 | 087 | SC |
| 1219 | 203 | L | 1227 | 178 | L | 1235 | 096 | L |
| 1220 | 004 | S | 1228 | 023 | L | 1236 | 215 | S |
| 1221 | 189 | S | 1229 | 075 | L | 1237 | 178 | S |
| 1222 | 075 | S | 1230 | 157 | L | 1238 | 127 | S |
| 1223 | 007 | S | 1231 | 056 | L | 1239 | 028 | L |
| 1224 | 162 | SC | 1232 | 113 | S | | | |

Grupos: 1224; 1234: Licitación Desierta

S: Sorteo — SC: Sorteo: Condicional — L: Licitación — LC: Licitación Condicional.

Presidente – Emi A. J. Primucci
e. 8/11 Nº 64.605 v. 8/11/2000

**BICC CABLES DE ARGENTINA S.A.**

Se comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 1 de marzo de 2000, se ha determinado designar al Sr. Alberto José Angel Chero al cargo de director titular por el período de tres ejercicios.

Autorizada Especial – Marina Campanelli
e. 8/11 Nº 64.641 v. 8/11/2000

**BUENOS DATOS.COM S.A.**

La Asamblea Gral. Extraordinaria del 20/7/2000 resolvió la disolución anticipada y se designó liquidador a Adolfo Osvaldo Imas.

Escribano – Jorge A. Ricciardi
e. 8/11 Nº 68.993 v. 8/11/2000

## "C"

**C.F.A. COMPAÑIA FUMIGADORA S.A.**

1) Documento privado del 16/05/2000, renuncian directores Javier Valenza y Juan Carlos Voigt.

Autorizado – Raúl J. Casado Quintana
e. 8/11 Nº 68.932 v. 8/11/2000

**CALDENES S.A.**

(Expte. IGJ 1.537.275). Comunica que por acta de Directorio de fecha 27/10/2000 se aceptó la renuncia del Sr. Jorge Born al cargo de Director Titular y Presidente y se designó en su reemplazo al Sr. José Eduardo Jorge Born.

Vicepresidente – Enrique C. Peláez
e. 8/11 Nº 69.005 v. 8/11/2000

**CARTAF S.A. (En Liquidación)**

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 20/3/2000 pasada por Esc. 225 del 14/7/2000 Reg. 1260, resolvió: Disolver anticipadamente la sociedad según Art. 94, inc. 1º, Designar Liquidador al Sr. Héctor Hugo Ricciardelli y Depositario de los libros rubricados y su documentación a Oscar Mateo Zarich, domiciliado en Anchorena 1782, 5 A, Cap. Se aprueba el Balance de Liquidación. Partición. Distribución Final. Cancelación de Acciones y Cancelación del Contrato Social ante I.G.J., todo conforme Ley 19.550.

Autorizado – Jorge N. Kleiner
e. 8/11 Nº 69.007 v. 8/11/2000

**CATINI Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial e Industrial**

Comunica que las Asambleas Extraordinarias del 22/12/99 y 15/2/2000 resolvieron la disolución anticipada de la sociedad, la designación de liquidador de Aaron Trajtenberg y la cancelación registral de la misma.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
e. 8/11 Nº 68.999 v. 8/11/2000

**CHEVROLET Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados**

R.P.C. 25/03/96, Nº 2515, Lº 118, Tº A de S.A., comunica que por Acta de Directorio Nro. 34 de fecha 27/10/00, "CHEVROLET SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS" resolvió establecer la sede social en la Av. Eduardo Madero Número 900, Piso 15º, Buenos Aires, la cual se hará efectiva a partir del día de la fecha.

Autorizada Especial – Marisa Galante
e. 8/11 Nº 64.585 v. 8/11/2000

**COLOMBO Y MAGLIANO S.A.**

I.G.J. N° 9.563. Se hace saber por tres (3) días que con referencia a la fusión de su patrimonio con el de Agrocastex S.A. sobre la base del Balance Especial al 31 de marzo de 2000, elevada a escritura pública N° 57 del 19 de septiembre de 2000, pasada por ante Escribano Luis F. Mullen que tramita por ante la Inspección General de Justicia, que los valores del Patrimonio Neto consignados en el balance de esta sociedad, deben modificarse como sigue: Total de Activo: $ 17.658.169,31, Total del Pasivo: $ 15.786.767,75, Patrimonio Neto: Capital Social: $ 1.225.005.- Ajuste de Capital: $ 135.320.-,Reserva Legal: $ 65.711,11.-, Resultados no asignados: $ 445.370,45.-, Total Patrimonio: $ 1.871.406,56.-, Total: $ 17.658.169,31.- El balance de Agrocastex S.A. no sufre modificaciones. El Balance Consolidado (de fusión) de ambas sociedades son: Total del Activo: $ 18.058.932,35.-; Total del Pasivo: $ 16.187.525,79.-, Patrimonio Neto: Capital Social: $ 1.225.005.- Ajuste de Capital: $ 135.320.-, Reserva Legal: $ 65.711,11, Resultados no asignados: $ 445.370,45, Total Patrimonio Neto: $ 1.871.406,56.-

Autorizado - Angel N. Politi
e. 8/11 Nº 68.941 v. 10/11/2000

**COMPAÑIA AGROPECUARIA LA MEDIA LUNA DE SANTA ROSA S.A.**

Por A.G.O.U. del 8-9-00, se designó Presidente: Cristian Alberto Krüger, Sínd. Tit. Arnaldo Hasenclever y Sínd. Sup. Antonio M. Adler. Duración 1 ejerc. Autorizados: A. Adler y/o V. J. Lacquaniti.

Contador Público - Antonio M. Adler
e. 8/11 Nº 64.618 v. 8/11/2000

**CP COMUNICACION S.A.**

Se comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 20 de marzo de 2000, se ha determinado designar al Sr. Amador Alberto Díaz como Director Titular y al Sr. Alberto José Angel Chero al cargo de Director Suplente por el período de dos ejercicios.

Autorizada Especial - Marina Campanelli
e. 8/11 Nº 64.644 v. 8/11/2000

**CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO S.A. de Ahorro y Capitalización**

Hace saber que el 2 de octubre de 2000 con carácter indeclinable y por motivos personales renunciaron los Sres. Arturo Juan Miguel Grimaldi e Ivelise Grimaldi a sus cargos de Directores Titulares y el Sr. Osvaldo Rodolfo Ferreiro al cargo de Consejero. IGJ N° 16.597.

Presidente - Miguel Angel Gonella
e. 8/11 Nº 69.023 v. 8/11/2000

## "D"

**DEDIFER S.R.L.**

La Sociedad DEDIFER S.R.L., hace saber que por escritura 98, F° 196 del Registro 1478 de Cap. Fed., a cargo del Escribano Raúl R. Dussaut, ha resuelto por unanimidad declarar disuelta la sociedad, nombrando liquidador al Sr. Rodolfo José Cuello.

Abogado - Carlos H. R. De Mori
e. 8/11 Nº 68.907 v. 8/11/2000

## "E"

**EDEL MUSIC S.A.**

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 1 de enero de 2000, se ha determinado designar al Sr. Martin Thomas Davies como presidente y director titular y al Sr. Amador Alberto Díaz como director suplente, ambos por el término de un ejercicio.

Autorizada Especial - Marina Campanelli
e. 8/11 Nº 64.638 v. 8/11/2000

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA —EDESA— Sociedad Anónima**

N° Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta: 2012, Libro N° 8 de Sociedades Anónimas.

Compañía Eléctrica de Salta S.A.

N° Inspección General de Justicia: 5442, Libro 117, Tomo A de Sociedades Anónimas.

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA —EDESA— SOCIEDAD ANONIMA ("EDESA S.A."), con domicilio legal en Pasaje Zorrilla 29, Salta, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta el 23 de julio de 1996 bajo el número 2012 del Libro N° 8 de Sociedades Anónimas; y Compañía Eléctrica de Salta S.A. ("CESA S.A."), con domicilio legal en Suipacha 1111, Piso 18, Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 26 de junio de 1995 bajo el número 5442 del Libro 117, Tomo A de Sociedades Anónimas; hacen saber por tres días que: 1. Por Asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas del 23 de octubre de 2000 (CESA S.A.) y del 24 de octubre de 2000 (EDESA S.A.) las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual EDESA S.A. incorpora a CESA S.A., todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 27 de septiembre de 2000. 2. Valuación del activo y del pasivo de EDESA S.A.

(sociedad incorporante): 2.1 Antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/7/00: Activo: $ 184.873.237. Pasivo: $ 83.826.815. 2.2 Después de la fusión: Activo: $ 185.617.183. Pasivo: $ 76.490.667. 3. Valuación del activo y del pasivo de CESA S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/7/00: Activo: $ 100.791.249. Pasivo: $ 656.971. 4. Capital social de EDESA S.A. (sociedad incorporante) luego de la fusión: $ 74.990.660. 5. Las oposiciones de ley deben efectuarse en el domicilio legal de las sociedades fusionantes, EDESA S.A.: Pasaje Zorrilla 29, Salta y CESA S.A.: Suipacha 1111, Piso 18, Buenos Aires.

Director Titular - Mariano F. Grondona

e. 8/11 Nº 64.711 v. 10/11/2000

**ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO LA VINCHUCA DE SUSANA R. DE ORDOÑEZ S.A.**

Por AGO 14-2-00 y AGO 18-4-00 se eligió directorio y se distribuyeron cargos: Presidente Susana Aurelia Ruiz de Ordóñez, Suplente Héctor Alfredo Ordóñez.

Abogada - María Fernanda Laguado

e. 8/11 Nº 64.664 v. 8/11/2000

**ESTABLECIMIENTOS DON VILLA S.A.**

Con fecha 10-8-2000 renuncian en forma indeclinable a los cargos de: Presidente Ana Ester Marine de Villarruel DNI 6.139.764. Vicepresidente Eduardo Alberto Villarruel DNI 5.141.440 y Director Suplente Lisandro Eduardo Villarruel DNI 22.690.317 y que desempeñaban hasta el día 10-8-00.

Autorizado - Cdor. - Oscar Caruso

e. 8/11 Nº 69.019 v. 8/11/2000

**EUROPRAXIS**

Comunica que por Resolución de fecha 29 de septiembre de 2000, la sociedad Europraxis Consulting S.A. constituida en la Ciudad de Barcelona, España, con domicilio en Gran Vía Carlos III, número 94, 6° piso, Barcelona, España, ha resuelto inscribir una representación permanente de la sociedad en la República Argentina, sin capital asignado, designándose como representantes de la sociedad a los señores Juan José Godoy, de nacionalidad argentina, D.N.I. 12.000.689, nacido el 11 de abril de 1958, con domicilio en Avenida de Mayo 651, 3° piso, Ciudad de Buenos Aires y Sebastián Alfredo García Menéndez, de nacionalidad argentina, D.N.I. 23.473.855, nacido el 30 de octubre de 2000, con domicilio en Avenida de Mayo 651, 3° piso, Ciudad de Buenos Aires. Se ha fijado domicilio en la República Argentina en Avenida de Mayo 651, 3° piso, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado el Dr. Sebastián García Menéndez D.N.I. 23.473.855.

Augtorizado - Sebastián García Menéndez

e. 8/11 Nº 69.030 v. 8/11/2000

## "F"

**FAGRA S.A.**

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 23-8-00 se aumentó el capital de $ 665.000 a $ 1.300.000, representado por 130.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 cada una y 1 voto por acción.

Apoderada - Ana Cristina Palesa

e. 8/11 Nº 68.962 v. 8/11/2000

**FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A**

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en el día 11 de Noviembre de 2000 ha actualizado la calificación de riesgo de las obligaciones negociables de Camuzzi Argentina S.A., otorgándole la calificación de categoría "A(+)". Se trata de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal de Euro 150 millones. La creación de la emisión, ha ido aprobada por la asamblea de accionistas celebrada el 18 de Septiembre de 1998. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los balances hasta Junio de 2000. La calificación otorgada se fundamenta en la activa presencia que posee Camuzzi Argentina en lo que a servicios públicos se refiere, a la diversificación de sus ingresos, (72.1% de las distribuidoras de gas, al 30-06-00), y también a la estabilidad en su generación de fondos. Entre el período 1994-1998, Camuzzi Argentina S.A. incrementó significativamente sus niveles de deuda, especialmente en 1997 y 1998, como consecuencia de inversiones realizadas en el sector público, (incorporación del Grupo IEBA/EDEA, Central Piedra Buena y mayores participaciones en Sodigas Pampeana). Adicionalmente, en Marzo de 1999, Camuzzi International realizó un aporte de capital de $ 170.0 millones, el cual mejoró la relación deuda/capitalización, (de 50.0% al 31-12-98 a 31.5%, al 30-06-00). La calificación ha contemplado también, que se trata de una compañía holding, que si bien cuenta con honorarios estables por los servicios que presta, depende del cobro de dividendos de sus compañías controladas. Durante los últimos 6 años, el 95.9% de los dividendos distribuidos, provinieron de las compañías distribuidoras de gas. La calificación "A(+)" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663, 7° Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 8/11 Nº 64.700 v. 8/11/2000

**FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A**

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 1 de noviembre 2000, procedió a actualizar la calificación de las Obligaciones Negociables de Village Cinemas S.A. cuya autorización de oferta pública fuera otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resoluciones Nro. 12.490 del 3 de diciembre de 1998, otorgándole la Categoría de "A (-)". Se trata de una emisión Obligaciones Negociables Garantizadas de mediano plazo, por 90 millones de dólares estadounidenses emitido bajo el Programa de Obligaciones Negociables por un monto máximo de U$S 250 millones. Para el otorgamiento de la calificación se han considerado los estados contables auditados hasta el 30-6-00. La calificación otorgada se fundamenta en la garantía incondicional otorgada por los principales accionistas (VRL y Force), la calidad de los mismos y la amplia trayectoria internacional que poseen en la industria de cines. Asimismo, se consideró el potencial de crecimiento del negocio en Argentina y la ubicación estratégica de los complejos existentes. La calificación refleja una débil estructura financiera y el riesgo inherente a este tipo de proyectos donde la evolución de los flujos de fondos está condicionada al éxito de los complejos existentes y por desarrollar. Fitch IBCA contempló que si bien la Compañía ha registrado una débil generación de fondos con relación a sus compromisos financieros, la misma muestra una tendencia creciente, producto del las inauguraciones llevadas a cabo. Adicionalmente se tuvo en cuenta la dependencia de la industria a los ciclos de la economía. Al 30/06/00 el ratio deuda financiera sobre capitalización ascendió 68.5%, Fitch IBCA estima que el mismo mostrará mejoras a partir del ejercicio 2001 conforme se produzcan las amortizaciones parciales de las obligaciones negociables vigentes. La calificación A- posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Sarmiento 663, 7° Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 8/11 Nº 64.701 v. 8/11/2000

**FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A**

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 1 de Noviembre de 2000 ha calificado el Programa de Eurobonos a mediano plazo por hasta U$S 150.000.000, el Programa de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 250.000.000 y las Obligaciones Negociables Subordinadas Mandatoriamente Convertibles por VN $ 80.000.000 de Alpargatas S.A.I.C. (cuyas emisiones han sido incluidas en el proceso de reestructuración financiera de la compañía a partir del incumplimiento evidenciado desde el 15 de marzo de 1998) en la Categoría "D". En 03/98, Alpargatas anunció la suspensión en el pago de intereses y capital de la deuda financiera de la Cía. Actualmente la empresa se encuentra en la etapa final de su reestructuración de pasivos con sus acreedores financieros, encontrándose pendiente la instrumentación legal de dichos acuerdos. También se han calificado las Obligaciones Negociables (Serie A y B) por hasta U$S 300.000.000 (a emitir por Alpargatas S.A.I.C. a través de la Oferta de Canje) asignándole la Categoría "B". Finalmente se calificaron en la Categoría "4" las acciones ordinarias de Alpargatas S.A.I.C. Se trata de acciones ordinarias Clase B de VN $ 1 y de 1 voto por acción. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los balances hasta Junio de 2000. La calificación asignada a la deuda emitida por Alpargatas responde (como se mencionara anteriormente) al incumplimiento en el pago de sus obligaciones financieras desde marzo de 1998. A partir de dicha fecha, la Compañía inició un plan de reestructuración operativa y financiera (el cual se encuentra próximo a concluir e implicaría la capitalización de aprox. $400 millones de deuda y la emisión de nuevas Obligaciones Negociables por hasta U$S 300 millones). De esta manera se busca recomponer la estructura de capital erosionada por las pérdidas acumuladas. Desde Jun-99, Alpargatas presenta Patrimonio Neto negativo que, en caso de un retraso en el proceso de reestructuración podría incrementar el riesgo de disolución de la empresa. Por esta causa, la negociación de las acciones ordinarias en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires se halla suspendida desde agosto 1999. No obstante el buen posicionamiento de sus productos en los diferentes segmentos del mercado en el que actúa, la generación de fondos de la Cía se deterioró significativamente a partir de 1998 producto de la recesión imperante en el mercado local, la baja de precios inducida por la competencia de productos importados y la pérdida de la licencia Nike en Brasil. Esto sumado a una débil estructura financiera impidió a la Compañía hacer frente a sus compromisos financieros. La calificación "D" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que actualmente hayan incurrido en incumplimiento. La calificación "B" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categorías superiores. La calificación "4" posee el siguiente significado: Acciones de baja calidad. Se trata de acciones que cuentan con una baja liquidez y cuyos emisores presentan una baja capacidad de generación de fondos. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663, 7° Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 8/11 Nº 64.703 v. 8/11/2000

**FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A**

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 1 de noviembre del 2000, procedió a efectuar la calificación del Programa de emisión de obligaciones negociables de Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (EDENOR), cuya autorización de oferta pública fuera otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Certificado N° 130 del 5 de Noviembre de 1996, otorgándole la Categoría AA+. Para el otorgamiento de la calificación se han considerado los estados contables anuales auditados por Pistrelli Díaz y Asociados —Arthur Andersen— hasta el 30-06-00. Se trata de un Programa de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto de 300 millones de dólares estadounidenses o su equivalente en otras monedas ampliado a U$S 600 millones, según Certificado 193 de fecha 27/2/98. La citada emisión fue resuelta por la Asamblea General ordinaria de Accionistas celebrada el 23/9/1996, la cual ratificó lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 5/8/1994; siendo las condiciones de emisión fijadas por el Directorio en su reunión del 23/9/1996. La fortaleza crediticia de la Compañía deriva de la concesión exclusiva para la distribución de energía eléctrica, el estable y creciente flujo de fondos, y las eficiencias operativas alcanzadas. La calificación refleja asimismo la existencia de un marco legal y regulatorio estable. Desde 1993 Edenor ha mejorado la calidad de su servicio y también incrementado los volúmenes de energía distribuidos con una eficientización de su estructura de costos. Como, contrapartida, la calificación ha contemplado el incremento del endeudamiento, producto de las altas inversiones realizadas y, desde 1997, de los fuertes pagos de dividendos. Sin embargo, mantuvo una adecuada relación Deuda/Capitalización (39% —6/00—) y ha logrado significativas mejoras en los ratios de cobertura de intereses (7.0x) y repago de deuda (2.0x), conforme al aumento registrado en su generación de fondos. El riesgo que posee Edenor se concentra básicamente en el de operar en un mercado altamente regulado y la incertidumbre relacionada con la revisión tarifaria en el 2002. La Categoría AA+ posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 8/11 Nº 64.704 v. 8/11/2000

**FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A**

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta Sociedad reunido el día 1 de noviembre de 2000, procedió a efectuar la calificación de las Obligaciones Negociables de IRSA Inversiones y Representaciones S.A. (IRSA), otorgándoles la Categoría AA-. Se trata de Obligaciones Negociables por U$S 25 millones con vencimiento 2001 a emitirse, y de Obligaciones Negociables por U$S 150 millones; ambas bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto máximo de U$S 250 millones. Adicionalmente, el Consejo de Calificación resolvió mantener la calificación asignada a las acciones de IRSA en la Categoría 1. Para el otorgamiento de la calificación se han considerado los estados contables anuales auditados por Harteneck, López y Cía. hasta el 30-06-00. La calificación otorgada se fundamenta en el adecuado posicionamiento de IRSA en sus distintos segmentos de negocios, la existencia de un riesgo diversificado —dados los negocios en los que participa—, y la estabilidad que otorgan sus ingresos provenientes del alquiler de inmuebles. Adicionalmente, se ha considerado la experiencia del management en el negocio de desarrollo, venta, locación y administración de inmuebles; la calidad de su cartera de propiedades y reserva de tierras; sus adecuados índices de ocupación y la calidad de los

locatarios de su cartera de inmuebles en alquiler. IRSA ha mantenido históricamente, adecuados niveles de capitalización y endeudamiento (25.8% y 0.4, respectivamente. Jun'00); habiendo financiado gran parte de sus inversiones de capital y adquisición de participaciones accionarías mediante sucesivas emisiones de capital. La generación de fondos le ha permitido obtener una adecuada cobertura de intereses y años de repago de la deuda (1.4x y 3.5x, respectivamente), los cuales si bien se deterioraron en Jun'00, se mantuvieron en niveles aceptables para el rango de calificación. Como contrapartida, la calificación ha contemplado la sensibilidad de sus ingresos ante variaciones en el nivel de actividad económica así como el riesgo cambiario al que se encuentran expuestas sus inversiones en Brasil. La Categoría AA- posee el siguiente significado: se trata de Obligaciones que corresponden a emisores de país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade, La Categoría 1 significa: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una liquidez media y cuyos emisores presentan un muy buena capacidad de generación de fondos. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso, constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Este último se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Sarmiento 663, 7° piso, Capital Federal. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 8/11 Nº 64.705 v. 8/11/2000

**FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A**

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 1 de noviembre de 2000, ha decidido mantener la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables de Raghsa S.A., cuya autorización de oferta pública fuera otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 11.650 de fecha 11 de Marzo de 1997, modificada posteriormente por la Resol. Nro. 11.853 de fecha 7 de Agosto de 1997, otorgándole la calificación de Categoría BBB. Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables por un total de valor nominal de U$S 36 millones. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los balances auditados hasta el Agosto de 2000. La calificación otorgada se fundamenta principalmente en la estabilidad en los ingresos que proporcionan a la Compañía el alquiler del edificio Plaza San Martín. Esta fuente estable de ingresos (aproximadamente $ 6.5 millones al año) permite a Raghsa solventar sus gastos de estructura junto con su carga financiera. Asimismo, se ha considerado la amplia experiencia que posee la Compañía en el sector y el compromiso de su principal accionista, a través de su activa participación en el management y mediante los aportes de capital comprometidos en caso que los fondos generados por Raghsa sean insuficientes para afrontar el pago de capital e intereses de los títulos calificados. Por otra parte, se ha tenido en cuenta la volatilidad del mercado en el que participa la Compañía, ligado a la fluctuación del ciclo económico local. La Categoría BBB posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 , 7° P. Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 8/11 Nº 64.709 v. 8/11/2000

**FM INTERNET.COM S. A.**

El Directorio de la sociedad "FM INTERNET.COM S.A." queda integrado de la siguiente manera Presidente: Oscar Alberto Urueña, Vicepresidente: Claudio Mario Nadal, Director Suplente: Luis Gálvez Santana. Escritura Nº 406, Registro Nº 914 31/10/2000.

Escribano - Guillermo A. Bianchi Rochaix
e. 8/11 Nº 64.614 v. 8/11/2000

**FULLESTER CORP. Sociedad Anónima**

Se hace saber que se dispuso la inscripción de la sociedad extranjera FULLESTER CORP. SOCIEDAD ANONIMA, como persona jurídica, para establecer representación permanente en la República Argentina. Representante Carlos Alejandro Gorrini, argentino, casado en segundas nupcias con Mirta Mabel Infante, nacido el 15 de julio de 1937, titular del Documento Nacional de Identidad número 4.858.230, con domicilio en la calle Quirno Costa 930, Remedios de Escalada, Partido de Lanús. Fija domicilio de la Sociedad en Viamonte 1481, 2º A, Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Alberto Aramouni
e. 8/11 Nº 68.992 v. 8/11/2000

**"G"**

**GENERAL MOTORS DE ARGENTINA Sociedad Anónima**

R.P.C. 25/08/93, Nº 7934, Lº 113, Tº A de S. A, Comunica que por Acta de Directorio N° 98 del 27/10/00, "GENERAL MOTORS DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" resolvió establecer la sede social en la Av. Eduardo Madero Número 900, Piso 15º, Buenos Aires, la cual se hará efectiva a partir del día 27/10/00.

Autorizada Especial - María Galante
e. 8/11 Nº 64.583 v. 8/11/2000

**GRAND MOUNTAIN Sociedad Anónima Sucursal Argentina**

GRAND MOUNTAIN SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL ARGENTINA, Nº 1687625 de Registro en la Inspección General de Justicia, con domicilio legal en Avda. Leandro N. Alem 1134, piso 14, de Capital Federal, hace saber que ha fijado el 31 de octubre como fecha de cierre del Ejercicio Económico anual de la Sucursal.

Representante Legal - Francisco Osvaldo Arroyo
e. 8/11 Nº 64.621 v. 8/11/2000

**GRAND MOUNTAIN Sociedad Anónima**

GRAND MOUNTAIN SOCIEDAD ANONIMA, una sociedad constituida y vigente bajo las leyes de la República Oriental del Uruguay, con domicilio legal en la Ciudad de Montevideo y sede social en el local de la calle Colonia 966, Esc. 103, de la citada Ciudad, hace saber que por resolución de su Directorio de fecha 22 de septiembre de 2000 se resolvió asignar a su sucursal argentina, N° 1687625 de Registro en la Inspección General de Justicia, don domicilio legal en Avda. Leandro N. Alem 1134, piso 14, de Capital Federal, cuatro inmuebles que son las unidades funcionales números 7, 8, 9 y 40 del Consorcio de Propietarios Urbanización Villa Berta ubicado en la localidad de Benavídez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, cuyo dominio se encuentra inscripto a nombre de la Sociedad, siendo la Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección B; Quinta 6; Parcela uno a, Subparcelas 7, 8, 9 y 40, respectivamente.

Representante Legal - Francisco Osvaldo Arroyo
e. 8/11 Nº 64.622 v. 8/11/2000

**"H"**

**HEILSBERG S.A. (Sucursal Argentina)**

Comunica que por escritura pública Nº 2040 del 01 -11-2000 pasada al folio 9223 ante el escribano Martín R. Arana (h.) escribano adscripto del Registro 841 de la Capital Federal se protocolizó el acta del 16-10-2000 la sociedad, con domicilio y asiento principal de sus negocios en Santiago, República de Chile, ha resuelto constituir una sucursal en la República Argentina, sin capital asignado, designándose como representante legal al Dr. Maximiliano Rodríguez Consoli, argentino, casado, abogado, DNI 4.357.862, domiciliado en Esmeralda 1080, 4º p., Capital Federal. Se fija el domicilio de la sucursal en Esmeralda 1080, 4º p., Capital Federal.

Escribano - Martín R. Arana (h.)
e. 8/11 Nº 68.975 v. 8/11/2000

**"I"**

**INDUSTRIAS METALURGICAS AUTOFERODO S.A.**

Comunica que por Asamblea General de Accionistas celebrada el 12 de abril de 1999 fue designado el Directorio: Presidente: María Teresa Gómez, DNI 93.616.866, Director Suplente: Fernando Hernández. DNI 14.116.492, con mandato hasta la Asamblea que considere el ejercicio que cierra el 31-12 - 99. (art. 60 Ley 19.550).

Presidente - María Teresa Gómez
e. 8/11 Nº 69.033 v. 8/11/2000

**"K"**

**KENIG-LUZ SRL**

Nº 82.461. Por esc.: 31/10/00 se aceptaron las renuncias de Daniel Alberto Kenigsberg y Rut Graciela Freiberg como gerentes y se designó a Rebeca Cohen; se adecuó el Capital a $ 0,05.

Escribano - Marcelo Lozano.
e. 8/11 Nº 69.036 v. 8/11/2000

**KORN FERRY INTERNATIONAL S.A.**

Se comunica que por Asamblea del 23/06/00 y Acta de Directorio de la misma fecha se ha revocado el cargo de Director Titular y Vicepresidente al Sr. Alejandro César Cirone quedando los cargos en el directorio distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Windle B. Priem; Vicepresidente: Mariano Natale; Directora Titular: Nora Duprat; Director Suplente: Peter L. Dunn.

Autorizada - María Beatriz López Provera
e. 8/11 Nº 69.001 v. 8/11/2000

**"M"**

**MERCOSUL ASSISTANCE S.A.**

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 12/10/00 y Acta de Directorio del 12/10/00 el Sr. Pierre Henri Zoller renunció a su cargo de Director Titular quedando el Directorio de la sociedad constituido de la siguiente manera: Presidente: Hervé Deboutiere; Directores Titulares: Patrick, Rolland, Mauricio Zanatta, Vincent Bleuven y Jean Claude Guerin; Directores Suplentes: Pablo Jugovic y Mario Miatello.

Autorizada - María Beatriz López Provera
e. 8/11 Nº 69.003 v. 8/11/2000

**MILLER 3080 S.R.L.**

Hace saber por un día que por escritura de cesión de cuotas del 26 de octubre de 2000, pasada ante la escribana de María, B. Hayes, al folio 4434 del Registro 282, los señores Tomás y Matías Agote renunciaron a sus cargo de Gerentes de la Sociedad y se nombró al señor Arturo Román Patricio Agote para ejercer el cargo.

Apoderada - Cecilia Isasi
e. 8/11 Nº 64.639 v. 8/11/2000

**"P"**

**PETERSEN THIELE & CRUZ S.A.C.M.**

Por Asamblea Ordinaria del 31/07/00 se eligió Directorio y por reunión de Directorio del 3/8/00 se distribuyeron cargos: Presidente: Enrique Eskenazi; Vicepresidente: Sebastián Eskenazi; Director Titular: Ezequiel Eskenazi Storey y Aníbal Guillermo Belloni; Director Suplente: Valeria Fanny Eskenazi Storey, Síndico Titular Israel Lipsich Síndico suplente: María del Carmen Rébolo.

Abogada - María Anahí Cordero
e. 8/11 Nº 64.661 v. 8/11/2000

**"S"**

**STIHL MOTOIMPLEMENTOS S.A.**

Se comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 1 de enero de 2000, se ha determinado designar al los Sres. Hans Peter Stihl, Pablo Esteban Fijalkauskas y Amador Alberto Díaz como directores titulares y al Sr. Alberto José Angel Chero como director suplente.

Autorizada Especial - Marina Campanelli
e. 8/11 Nº 64.640 v. 8/11/2000

**"T"**

**THOMSON-CSF SYSTEMS ARGENTINA S.A.**

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 189 otorgada el 1º de noviembre de 2000, al Fº 556 del Registro Notarial Nº 736 de la Capital Federal, resolvió: otorgar un Poder General a favor de los señores: Gerardo Hugo Castrilli, Alejandra Liliana Mejalelaty, Francois Jean Yves SA Bourault, César Luis Alberto Garay y Vincent Gruau.

Autorizada. - Andrea N. Lorenzo
e. 8/11 Nº 64.576 v. 8/11/2000

**TRICO LATINOAMERICANA S.A.**

Hace saber por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 28 del mes de Abril de 2000, que el Directorio de la empresa ha quedado conformado de la siguiente manera: Directores Titulares: Sres. Fernando Iglesias, Diego César Bunge y Cristian Lacoste Director Suplente: Sr. David Nenno.

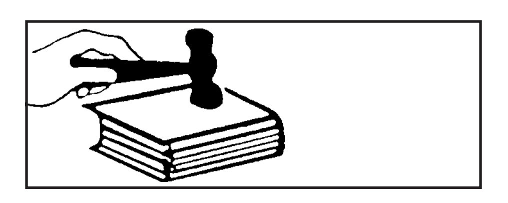
Cristian Pablo Lacoste
e. 8/11 Nº 64.597 v. 8/11/2000

**"W"**

**WULLICH S.A.**

(IGJ 1.603.299). Se comunica que por asamblea ordinaria de fecha 18-08-2000 y reunión de Directorio de fecha 31-08-2000 , el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente : Máximo Víctor Wullich. Director suplente: Martín Federico Wullich.

Presidente - Máximo Wullich
e. 8/11 Nº 64.579 v. 8/11/2000



## 2.4 REMATES COMERCIALES

**NUEVOS**

El martillero Gustavo Guillermo Renzi, con domicilio legal en Av. Juan de Garay N° 3515, Capital Federal, tel. (154) 411-0398, designado por Marcos Erujimovich y Rebeca Gdud, en su calidad de acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunican por tres días que el 15 de noviembre de 2000 a las 10.20 hs. en Juan D. Perón N° 1233, Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del departamento ubicado en la Capital Federal, Av. Corrientes N° 3853/3859/3863 y 3869, entre Bulnes y Jerónimo Salguero, unidad 273 del piso 16, Sup. Cub. 42.94 m2. Nom. Cat.: Circ. 7, Secc. 17, Manz. 106, Parc. 28, matríc. 7/5044/273. La propiedad consta de living-comedor, dormitorio, un baño completo, cocina y un pequeño lavadero, en buen estado y se entregará desocupado. No adeuda suma alguna por impuestos, servicios o expensas. Base Ad-Corpus U$S 47.555.- En caso de no haber postores se procederá pasada media hora a una subasta con la base reducida en un 25% o sea U$S 35.666,25.- En caso de no haber postores se procederá pasada media hora a una nueva subasta. Al contado y en dinero en efectivo en el acto del remate. Comisión 3%. Exhibición días 13 y 14 de noviembre de 15.30 a 17.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Según fallo plenario de C. Civil autos: "Serv. Eficientes c/Yabra, R., Ej. Hip.", no corresponde que el adquirente en subasta afronte los gastos por impuestos, tasas y contribuciones adeudados ante de la toma de posesión. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 107 "ERUGIMOVICH, MARCOS y Otra c/FAZANELLA MARTINEZ, LUIS RICARDO y Otra Ej. Hipotecaria".

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
Gustavo Guillermo Renzi, martillero.
e. 8/11 N° 64.667 v. 10/11/2000

Aclaratoria. Se hace la aclaración por un día que en el remate a efectuarse por cuenta y orden de INV. N.V. SUC. (acreedor prendario Art. 39 de la Ley

12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio), el día 10 de noviembre de 2000, a las 12 horas en Acara, calle Lima 265, Piso 12° de Capital Federal, se agregará a la venta: un vehículo Sprinter 310 D/CH 3550, Furgón Térmico, Modelo año 1999, Dominio CPR 752. Exhibición 4, 5, 6 y 7 de noviembre de 2000, en el horario de 12 a 17 horas en Ruta N° 8 Km. 34, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires.
Ricardo Lanusse, martillero.
e. 8/11 N° 64.679 v. 8/11/2000

## 3. Edictos Judiciales





### 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

**NUEVAS**

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:
Falla:
1º) Condenando a JUAN CARLOS ALAVE MONTAÑO, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años y 3 meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal. Con costas.
2º) Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 7 de mayo del año 2004, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.
3º) Disponiendo la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. Dr. Rodolfo Echazú, Presidente. — Dr. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Dr. René Vicente Casas, Vocal. Ante mí: Dr. Efraín Ase, secretario.
e. 8/11 Nº 334.423 v. 8/11/2000

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:
Falla:
Primero: Condenando a RAUL ARMANDO MARTINEZ, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años y tres meses de prisión, y multa de pesos: doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y sancionado por el artículo 5º, inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme al artículo 12 del Código Penal, con costas.
Segundo: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 12 de mayo del año 2004, y diez días para el pago de la multa y costas del Juicio.
Tercero: Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. — René Vicente Casas, Presidente. — Rodolfo Echazú, vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, vocal.
Efraín Ase, secretario.
e. 8/11 Nº 334.468 v. 8/11/2000

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 37**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Nº 67 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a causahabientes de MANUEL EDUARDO DAVID BELLONI para que comparezcan a estar a derecho. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
Roberto Malizia, secretario.
e. 8/11 Nº 334.445 v. 9/11/2000

**Nº 56**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56 a cargo del Dr. Miguel Ricardo Güiraldes, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Graciela Alicia Fornerón, sito en Lavalle 1212, piso 2do. cita y emplaza por el término de ley a JUANA LUISA QUINTANA a los efectos que comparezca ante este Juzgado con el objeto de ratificar la entrega en guarda con miras a su futura adopción de la menor Roxana Antonella, todo ello bajo apercibimiento de resolver lo que en derecho corresponde. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
Graciela Alicia Fornerón, secretaria.
e. 8/11 Nº 68.931 v. 9/11/2000

**Nº 67**

Juzgado Civil Nº 67, Secretaría Unica, cita y emplaza por diez días a herederos del Sr. ISAAC PODESTA CASARES a fin que tomen la debida intervención en los autos "LUACES NILDA c/MINISTERIO PUBLICO s/Escrituración", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
Roberto Malizia, secretario.
e. 8/11 Nº 68.953 v. 9/11/2000

**Nº 98**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a LEONIDA FEIJOO (L.C. 1.297.800), en los autos "FEIJOO DELIA y CESAR s/Sucesión Ab-Intestato", que se han regulado los honorarios del Dr. Aldo Leonidas Trusso por su actuación a fs. 9/77, en el carácter de letrado patrocinante de los herederos en la suma de pesos dos mil ($ 2.000), fijándose en diez días el plazo para su pago. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.
José Luis González, secretario.
e. 8/11 Nº 68.972 v. 9/11/2000

**Nº 100**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 100, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6to. piso, Capital Federal, en los autos: "DE SIMONE, JUAN JOSE y Otro c/SANGUINETTI, JULIOS ALBERTO y Otros s/Ejecutivo", cita a JULIO ALBERTO SANGUINETTI y a ENRIQUE LUIS SALOMONOFF notificándoles la sentencia recaída en los autos citados con fecha 3 de marzo de 2000 mandando llevar adelante la ejecución hasta que los ejecutados hagan íntegro pago a la actora de las sumas adeudadas, con más sus intereses y las costas de la ejecución. Asimismo toda vez que los ejecutados JULIO A. SANGUINETTI y ENRIQUE LUIS SALOMONOFF no han constituido domicilio procesal…se les hace saber que las sucesivas providencias se les darán por notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal. Se los notifica también de las ampliaciones de sentencia del 13 de marzo y 15 de marzo de 2000: por las que al demandado FERNANDO LUIS SALOMONOFF también se le aplicará en el futuro el art. 133 del Cód. Procesal, y éste es una de las personas contra quienes se manda llevar adelante la ejecución. Se deja constancia en el presente edicto que la actora tiene otorgado beneficios de litigar sin gastos en estas actuaciones. El presente se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2000.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 8/11 Nº 334.396 v. 9/11/2000

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 8**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Atilio Sampedro, con asiento en la calle Diagonal R. Sáenz Peña 1211, PB, en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/BONDARCHUK, NESTOR IVAN s/Ejecutivo", cita a NESTOR IVAN BONDARCHUK (D.N.I. 12.102.885), a fin de que dentro del 5º día de notificado comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente y defienda. A dichos fines publíquese edictos por el plazo de 2 días en el Boletín Oficial. Fdo.: Atilio González, Juez.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 8/11 Nº 68.988 v. 9/11/2000

**Nº 10**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10 interinamente a cargo del Dr. M. Bargalló, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, con sede en la Avda. Callao 635, PB, Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/LEONARDO, LUIS ANTONIO s/Ejecutivo" cita a LUIS LEONARDO ANTONIO (D.N.I. 8.385.621), para que en el plazo de 5 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial. Fdo.: Miguel Bargalló, Juez.
Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.
e. 8/11 Nº 68.987 v. 9/11/2000

**Nº 13**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Federico Güerri, con sede en Av. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/AGRASSO SANTELLAN, NANCY LYLIAN s/Ejecutivo", cita a NANCY LYLIAN AGRASSO SANTELLAN, (D.N.I. 92.403.988), para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Fdo.: Carlos A. Villar, Juez.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e. 8/11 Nº 68.985 v. 9/11/2000

**Nº 14**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza a RODOLFO FABIAN ALMADA para que dentro del quinto día comparezca a los autos "ALMADA, RODOLFO FABIAN s/Pedido de Quiebra por OLIVA, HERNAN EZEQUIEL" y de las explicaciones previstas en el art. 84 de la Ley Nº 24.522, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y diario Página 12.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 8/11 Nº 68.991 v. 9/11/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 de la Capital Federal, en autos: "BANCO FRANCES S.A. c/CRUZ, ANDRES EDGARDO y Otro s/Ejecutivo" cita a ANDRES EDGARDO CRUZ, (DNI 13.398.365), para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviera, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Angel O. Sala, juez.
e. 8/11 Nº 68.889 v. 9/11/2000

**N° 16**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31 de la Capital Federal, sito en la Avda. Callao 635, P.B., Capital Federal, cita al Sr. JOSE MARTURANO, italiano, nacido el 28-10-44, C.I.P.F.A. 6.467.633, C.I. de la Provincia de Buenos Aires 2.864.169, para que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de continuar los trámites de la presente con el Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/AUTOMOTORES MARTURANO S.A. y Otro s/Ejecutivo". El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho. Rodolfo Herrera, Juez.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 8/11 N° 2583 v. 9/11/2000

**N° 21**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Talcahuano N° 550, piso 7°, Capital Federal, cita y emplaza a ABRAHAM, SHEILA LUCIANA para que dentro de los 5 días se presente en autos: "ABRAHAM, SHEILA LUCIANA s/Pedido de Quiebra por Farji, Jacques", invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de decretarse la quiebra (art. 84 L.C.Q.) y nombrar al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 8/11 N° 68.958 v. 9/11/2000

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

**N° 4**

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 40.173 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a GONZALO EDUARDO CRUZ GANDULLO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 8/11 N° 334.392 v. 14/11/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 32.821 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de tres días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a LUIS GONZALEZ MENESES, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 8/11 N° 334.390 v. 10/11/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 34.578 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de tres días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a OSCAR MARCELO LEIVA (D.N.I. N° 20.452.799), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 8/11 N° 334.387 v. 10/11/2000

**N° 7**

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 50.513 seguida por el delito de Hurto. Cita y emplaza a NESTOR RAFAEL FLORES por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 30 de octubre de 2000. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a NESTOR RAFAEL FLORES, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, dentro del quino día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario".
Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.
e. 8/11 N° 334.402 v. 14/11/2000

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, en causa N° 19.679, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a MIGUEL ANGEL CASTRO y a LUIS MARIA PEREZ a estar a derecho a fin de recibírseles declaración indagatoria en la causa que se les sigue por los delitos de las leyes 14.346 y 22.421, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/11 N° 334.477 v. 14/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, en causa N° 20.961, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a SANDRA BEATRIZ CHULIVER a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por los delitos del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/11 N° 334.479 v. 14/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a DARIO GASTON FLORES a estar a derecho en la causa N° 20.847, que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa previsto y reprimido en los arts. 42 y 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria Ad-Hoc.
e. 8/11 N° 334.478 v. 14/11/2000

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DIEGO EMANUEL RIVERO para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 47.197 que se le sigue por amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.
Abel María Bonorino, secretario "Ad Hoc".
e. 8/11 N° 334.426 v. 14/11/2000

## JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, en la causa N° A-4643/00, caratulada "VERA BORJAS, HUGO ALCIDES s/Falsificación de Documento Público", del registro de la Secretaría N° 1, cita y emplaza a HUGO ALCIDES VERA BORJAS, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando M. Moras Mon, secretario federal.
e. 8/11 N° 334.384 v. 14/11/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, en la causa N° A-4565/00, caratulada "CORREA, OSCAR ALBERTO y Otros s/Inf. Ley 23.737", del registro de la Secretaría N° 1, cita y emplaza a OSCAR ALBERTO CORREA (D.N.I. 21.623.643), a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días de notificado, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando M. Moras Mon, secretario federal.
e. 8/11 N° 334.382 v. 14/11/2000

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza a ROBERTO BUENDIA, argentino, D.N.I. 18.794.764, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal en los autos Nº 11.922/99, caratulados "BUENDIA, ROBERTO s/Falsificación de Documento Público" dentro del quinto día de notificado, a efectos de recibírsele declaración indagatoria, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por los arts. 292, 296 y 293 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incom-parecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 1 de noviembre de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria.
e. 8/11 Nº 334.381 v. 14/11/2000

El Sr. Juez cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica a DAMIAN OSCAR QUINTANA, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 1772/2000, caratulada: "N. N. s/Resistencia o Desobediencia a Funcionario Público", se resolvió con fecha 1º de noviembre de 2000: Cítese a DAMIAN OSCAR QUINTANA mediante la forma de estilo prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del quinto día de notificado comparezca en los estrados del Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo.: Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 3, 1 de noviembre de 2000.
e. 8/11 Nº 334.376 v. 14/11/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 interinamente a mi cargo, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa Nº 3301/00 cita y emplaza al Sr. FLORENTINO RODRIGUEZ MONTAÑO, de nacionalidad boliviana, indocumentado, con último domicilio conocido en casa Nº 327 del Barrio Rivadavia de esta ciudad quien por el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 8/11 Nº 334.334 v. 14/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, en la causa Nº 8190/00 cita y emplaza al Sr. SALAS ALZU ARMANDO, boliviano, casado, albañil, de 54 años, el cual registra como último domicilio el de la calle Warnes y Quilmes, Villa Jardín, Lanús, Prov. de Bs. As., quien en el término de cinco días a partir de la última publicación, deberá comparecer ante estos estrados bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura".
Buenos Aires, 1 de noviembre de 2000.
Gustavo Cristofani, secretario federal.
e. 8/11 Nº 334.333 v. 14/11/2000

## JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 8 a cargo de la Dra. Clara María Do Pico, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 6º, de esta Capital, notifica al ejecutado MARIO COMPAGNONI y Otros en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) c/MARIO COMPAGNONI y Otros s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 42.825/98 que se los emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.). Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de (1) día. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 8 de octubre de 1999... publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en el diario La Nación, citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 del citado código). Fdo. Clara María Do Pico. Juez Federal".
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1999.
Federico G. Muzio, secretario.
e. 8/11 Nº 68.984 v. 8/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 8 a cargo de la Dra. Clara María Do Pico, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Federico Muzio, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 6to., Capital Federal, ha dispuesto en los autos caratulados "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS c/NISIN DAVID y Otros s/Ejecución Fiscal", cita a DAVID NISIM, ERNESTO NISIM, GABRIEL NISIM, y SOFIA ELENA ROMANO. El auto que lo ordena dispone: Buenos Aires, 30 de junio de 2000. En atención a lo solicitado, el estado de autos y habiéndose cumplido con los recaudos exigidos por el art. 145 del C.P.C.C., publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en el Diario Gaceta de Paz, citándose a los demandados por cinco días a partir de la última publicación para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 del citado Código). Publíquese en Boletín Oficial.
Federico G. Muzio, secretario.
e. 8/11 Nº 68.983 v. 8/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 8 a cargo de la Dra. Clara María Do Pico, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 6º, de esta Capital, notifica a los ejecutados BLANDAMURA LORENZO OSCAR y SARA ZOLBERG DE VERCOVIL DE MARCOV en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (AFIP-ADUANA) c/BLANDAMURA LORENZO OSCAR y Otros s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 28.564/97 que se los emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.). Publíquense edictos en el diario Gaceta de Paz por el término de (1) día. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 16 de junio de 1999. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en el diario Gaceta de Paz, citándose a los demandados por cinco días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 del código citado). Fdo. Clara María Do Pico, juez federal.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Federico G. Muzio, secretario.
e. 8/11 Nº 68.982 v. 8/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 8, a cargo de la Dra. Clara M. Do Pico, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Federico Muzio, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza a OLEH WLADIMIRO SUCHAR por cinco (5) días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art. 145, 146 y 147 del CPCCN), en los autos caratulados: "A.N.A. c/OLEH WLADIMIRO SUCHAR s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 19.086/96. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de junio de 2000.
Federico Muzio, secretario.
e. 8/11 Nº 68.981 v. 8/11/2000

El Juzgado de Primera Instancia Contencioso Administrativo Nº 8, a cargo del Dra. Clara María Do Pico, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Federico G. Muzio, con asiento en Carlos Pellegrini 685, Piso 6º, Capital Federal, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.A.) c/SALCES LAFUENTE, MARCO AURELIO/ZEGARRA ARA, NOE s/Ejecución Fiscal", Exp. Nº 17.116/98, ha dispuesto notificar la siguiente Resolución: Buenos Aires, 4 de agosto de 2000. En atención a lo solicitado, el estado de autos y habiéndose cumplido los recaudos exigidos por el art. 145 del C.P.C.C., publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en el Diario Bolsa de Comercio, citándose a los demandados por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio (arts. 145, 146, 147 del citado código)". Fdo.: Dra. Clara María Do Pico, juez federal. Se le hace saber que se cita a: SALCES LAFUENTE, MARCO AURELIO, pasaporte boliviano Nº 977.912; y a ZEGARRA ARA, NOE, pasaporte boliviano Nº 085.365.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Federico Muzio, secretario.
e. 8/11 Nº 334.406 v. 14/11/2000

## JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

En el expediente caratulado: "GERARD, VICTOR HUGO s/Estafa", se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 1 de noviembre de 2000. Sin perjuicio de haberse ordenado a fs. 181 la captura de Víctor Hugo Gerard, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a VICTOR HUGO GERARD, D. N. I. 16.268.649, por el término de tres días a contar desde la primera publicación, a estar a derecho en la causa N° 54.471/99 que se le sigue por el delito de estafa, en la cual se ha ordenado su captura el día 14 de octubre de 1999 a fin de recibirle declaración indagatoria. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo. Sergio Gabriel Torres, Juez. Domingo Montanaro, secretario.
e. 8/11 N° 334.536 v. 14/11/2000

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a HECTOR ALBERTO COSENTINO (D.N.I. N° 7.734.070), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 24.241, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 8/11 N° 334.538 v. 14/11/2000

## JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 15, sito en R. S. Peña 760, Piso 9 de Cap. Fed., interinamente a cargo de la Dra. Sara Nieves Silva, Secretaría que desempeña la Dra. Susana C. K. de Finizzola, notifica a los herederos del actor fallecido, don ANGEL EDUARDO MARESCA, que en los autos caratulados: "MONCATELLI JUAN ANTONIO y Otros c/O.S.N. OBRAS SANITARIAS DE LA NACION s/Despido" (Expte. 14.681/90), se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 12 de octubre de 2000. No habiendo cumplimentado con lo dispuesto a Fs. 397, los presentantes de Fs. 396, debidamente notificados en autos, a fin de salvaguardar los derechos de las partes, publíquese edicto por el término de cinco días en el Boletín Oficial, a fin de que los herederos de ANGEL EDUARDO MARESCA, se presenten y comparezcan a los estrados del Tribunal, y constituyan domicilio en el radio del Juzgado, dentro del plazo de diez días desde su publicación bajo apercibimiento de continuar su notificación conforme lo normado por el art. 29 de la LO.". Fdo. Sara Nieves Silva, juez Nacional.
Susana C. K. de Finizzola, secretaria.
e. 8/11 Nº 334.431 v. 14/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 21, interinamente a cargo de la Dra. Graciela M. Gianella, Secretaría desempeñada por la Dra. Graciela C. V. Iriart Bellicchi de Grigoni, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, 2º piso de Capital Federal, cita a los herederos del Sr. NICOLELLI PEDRO EDGAR OMAR, DNI. 4.422.973 y los emplaza a que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "NICOLELLI PEDRO EDGAR OMAR c/MULTICANAL S.A. y Otro s/Despido" (Expte. Nº 39.657/92) dentro del décimo día, bajo apercibimiento de continuar el juicio en su rebeldía. Publíquese por 1 día.
Secretaría, 20 de octubre de 2000.
Claudia Iriart Bellicchi de Grigoni, secretaria.
e. 8/11 Nº 334.430 v. 8/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 21, interinamente a cargo de la Dra. Graciela M. Gianella, Secretaría desempeñada por la Dra. Graciela C. V. Iriart Bellicchi de Grigoni, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, 2º piso de Capital Federal, cita a los herederos del Sr. ALMADA CARLOS FELICIANO, DNI. 5.830.879 y los emplaza a que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en los autos caratulados "ALMADA CARLOS FELICIANO

c/E.F.A. EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS s/Accidente Ley 9688" (Expte. Nº 48.091/90) dentro del quinto día, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la L.O. Publíquese por 1 día.
Secretaría, 23 de octubre de 2000.
Claudia Iriart Bellicchi de Grigoni, secretaria.
e. 8/11 Nº 334.428 v. 8/11/2000

## JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

### Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Bolívar 1052 de esta ciudad, hace saber por este medio que IRMA NILDA JALDIN FERRUFINO, D.N.I. Nº 92.808.323, nacida el 17 de febrero de 1963, en la ciudad de La Paz, de la Nación Bolivia, domiciliada en la calle Bahía Blanca 981, Mar del Plata, por expte. Nro. 11.603 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía argentina. Publíquese por dos veces, con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, en forma gratuita, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma.
Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nº 5, 1 de noviembre de 2000.
Eduardo P. Jiménez, secretario federal.
e. 8/11 Nº 334.328 v. 8/11/2000

## JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S. Sa. el Señor Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en causa Nº 4740, caratulada: "CASTRO AMARILLA, CELSO, Presunta Adulteración D.N.I.", cita, llama y emplaza a CELSO CASTRO AMARILLA, paraguayo, soltero, C.I. (P) Nro. 3.584.391, de 22 años de edad, nacido en fecha 21 de febrero de 1978 en la ciudad de Qiindy, Barrio Tabatingua, República del Paraguay, de instrucción primaria completa, de ocupación empleado de la construcción, hijo de Alejandro Castro y de Jacinta Amarilla, con último domicilio conocido en calle Virrey del Pino entre calle Fragueiro y Acoite, de la localidad de González, Partido de La Matanza, Provincia de Bs. Aires para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.
Concepción del Uruguay, 27 de octubre de 2000.
Alberto Javier Seró, secretario.
e. 8/11 Nº 334.429 v. 8/11/2000

# 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

## NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 2

Juzgado en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, comunica por cinco días, que con fecha 26 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de INTERVIAS S.R.L. Clave Unica de Identificación Tributaria N° 30-67913332-9. Expediente N° 77.777, Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485 8° C de Capital Federal teléfonos 4374-9663/7168, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 8 de febrero de 2001, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 22 de febrero de 2001 y para contestar las mismas hasta el 8 de marzo de 2001. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. deberán ser presentados los días 22 de marzo y 8 de mayo de 2001 respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado. Se intima al fallido en el mismo plazo a presentar un estado valorado de activo y pasivo. Se dispone la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 8/11 N° 334.413 v. 14/11/2000

### Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas, sito en Av. Callao 635, Piso 6to., Capital, comunica que con fecha 19 de septiembre de 2000, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados: "GARCIA MARCELO SILVIO s/Quiebra" Expte. 82717 y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, en 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 ley 24.522, y de corresponder en igual término los mencionados en el inc. 1, 6 y 7 del mismo artículo; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 Hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, asimismo se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Se comunica que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se fija hasta el día 28 de noviembre de 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contador Alberto Daniel Chebi (951-9070(15) 477-0866), de 14 - 18 hs., con domicilio constituido en Viamonte 2381, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos a efectos de la verificación. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de febrero y 27 de marzo de 2001, respectivamente.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Blanca B. Gutierrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 8/11 N° 334.380 v. 14/11/2000

### Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "GALLUCCIO FABIO ADRIAN s/Quiebra" (D.N.I. 18.164.765) Expte. N° 71.355, habiéndose designado síndico a Claudio Enrique López, Carbajal 3993, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18-12-00, en el horario de 10 a 17 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
En la Ciudad de Buenos Aires a 25 de octubre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 8/11 N° 334.331 v. 14/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CERAMICA FINGAL S.A. s/Quiebra" (C.U.I.T. 33-51706384-9) Expte. N° 75.932, habiéndose designado síndico a Adalberto Abel Corbelleri, Av. Carabobo 237, 2°, "9", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26-12-00, en el horario de 12 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires a 31 de octubre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 8/11 N° 334.332 v. 14/11/2000

### Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de CHIARAMONTE MARIA CRISTINA habiéndose designado síndico al contador Ricardo Adrogué con domicilio en Bouchard 468 piso 5to. Of. 1. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de diciembre de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de marzo de 2001 y 26 de abril de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 8/11 N° 334.464 v. 14/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SAMBRANO DE SCARPINO BEATRIZ habiéndose designado síndico al contador David Muchenik con domicilio en Paraná 567, 3er. piso Of. 303/304. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de diciembre de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de marzo de 2001 y 23 de abril de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 8/11 N° 334.470 v. 14/11/2000

### Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría nro. 13, comunica por cinco días que con fecha 20/X/2000 se ha dejado sin efecto el auto declarativo de quiebra y declarado simultáneamente la apertura del concurso preventivo de CIFOR S.A.I.C. Síndico designado: Ernesto Jacobo Bermann, con domicilio en Av. Corrientes 2554, piso 4to. "A", de esta ciudad. Plazo para solicitar verificación de créditos, hasta el 2/II/2001; Informes art. 35, 16/III/2001; art. 39, 2/V/2001; audiencia informativa, 22/VIII/2001, 8:30 hs. Publíquese por cinco días en diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 8/11 N° 68.960 v. 14/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 desempeñada por el Dr. Francisco Giardinieri, sito en la Avda. R. S. Peña 1211 2° piso de Capital Federal, hace saber a los acreedores que en los autos caratulados "FRIGORIFICO IGLESIAS Y CIA. S.A. s/Quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios a los profesionales actuantes. Las observaciones al mismo deberán realizarse dentro de los diez días de la última publicación (conf. art. 218 Ley 24.522). Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 8/11 N° 334.415 v. 9/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ORANGE FASE II. El síndico designado es Picado Enrique Horacio, con domicilio Bernardo de Irigoyen 330 2do.Of. 36 de Capital Federal de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores verificados en el concurso que el síndico presentará en autos planilla de adecuación de sus créditos a la fecha del decreto —17 de octubre de 2000— y con respecto a los nuevos acreedores deberán ajustar su proceder a los términos del Art. 202 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 31/10/00.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 8/11 N° 334.395 v. 14/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CHALITA, ERNESTO F., el síndico designado es Abalo Hugo, con domicilio Reconquista 1011 P. 6 Of. 5 de Capital Federal de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores verificados en el concurso que el síndico presentará en autos planilla de adecuación de sus créditos a la fecha del decreto —23 de octubre de 2000— y con respecto a los nuevos acreedores deberán ajustar su proceder a los términos del Art. 202 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 27/10/2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 8/11 N° 334.386 v. 14/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "RODI FRANCISCO ALBERTO s/Quiebra". El síndico designado es Ernesto J. Bermann con domicilio en la calle Av. Corrientes 2554 Piso 4° "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 19 de diciembre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.
Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 8/11 N° 334.385 v. 14/11/2000

### Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría 15, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 19 de septiembre de 2000 se decretó la quiebra de GUSTAVO FRANCISCO MALDONADO, D.N.I. 7.987.420, C.U.I.T. N° 20-07987420-6, domiciliado en la calle Santiago del Estero 336, piso 10°, Oficina N° 77 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiendo sido designado Síndico la Contadora Norma Fiszten, con domicilio legal constituido en la calle Viamonte 1446, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 5 de diciembre de 2000. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 25 y 39 L.C.: los días 20 de febrero de 2001 y 4 de abril de 2001, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros que tengan bienes y documentación del mismo, para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el plazo de tres días. Se prohíbe efectuar pagos al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima al fallido a que en el plazo de 24 hs. acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 8/11 N° 334.419 v. 14/11/2000

### Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a mi cargo, sito en la Av. Callao N° 635, piso 5to., de esta Ciudad de Buenos Aires,

comunica por cinco días que con fecha 17 de octubre de 2000, se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de PAPELERA CORRIENTES S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 1900 del Libro 109, Tomo A de Sociedades Anónimas, con fecha 18-4-91. Se hace saber a los señores acreedores que deberán acudir en los términos del art. 32 de la Ley 24.522 hasta el día 12 de febrero de 2001 para solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico designado, contador José Antonio Calviño, con domicilio en la calle Viamonte N° 1355, Piso 9no "C" de la Ciudad de Buenos Aires (teléfonos: 4-373-5792/4-371-7744). El plazo para observar créditos establecido en el art. 34 vencerá el día 26 de febrero de 2001. Los informes previstos en el art. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados por la sindicatura los días 26 de marzo de 2001 y 8 de mayo de 2001, respectivamente. El plazo previsto por el art. 36 de la L.C.Q. vencerá el 9 de abril de 2001 y el que prescribe el art. 40 el 22 de mayo de 2001. La audiencia informativa prevista en el art. 45, penúltimo párrafo de la citada ley, se llevará a cabo el día 9 de agosto de 2001 a las 11:00 hs., haciéndose saber asimismo que el plazo de exclusividad vencerá el día 16 de agosto de 2001. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 8/11 N° 64.708 v. 14/11/2000

## N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de octubre de 2000 y de conformidad con lo dispuesto por el art. 63 de la LCQ se resolvió decretar la quiebra de ANTONIO O. SANCHIS S.R.L. inscripta con fecha 30-6-80 bajo el N° 1821 L° 80 de S.R.L., haciéndole saber a ésta y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fíjase hasta el día 9 de febrero de 2001 para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso formulen al síndico el pedido de verificación de créditos. Asimismo fíjase la fecha 23 de marzo de 2001 para la presentación del informe individual (art. 35 LCQ). Conjuntamente, la sindicatura deberá recalcular los créditos insinuados, verificados o declarados admisibles en el concurso preventivo. El día 7 de mayo de 2001 se presentará el informe general previsto por el art. 39 LCQ. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 1; 3; 4; 5 y 7 . El síndico actuante en autos resultando aplicable al caso lo dispuesto por el art. 253 inc. 7°, es el contador Arnaldo D. Moskovich, con domicilio en la calle Paraná 851 piso 8° Capital Federal. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignase los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3° L.C.Q.). Se deja constancia que a la fecha no ha existido oportunidad por parte de la sindicatura para expedirse respecto del número de C.U.I.T. del fallido, en consecuencia, hágase saber que se encomendó al Síndico la tarea de efectuar la pertinente comunicación de la AFIP conforme resolución general 745/99 en caso de conocerse la circunstancia señalada precedentemente y en los términos del art. 275 LCQ.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 8/11 N° 334.410 v. 14/11/2000

## Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de septiembre de 2000, en los autos caratulados "NUEVA LEHMANN S.A. s/Quiebra (ex Conc. Prevent. y antes pedido de Quiebra por ZACCARDI EM)", se resolvió decretar la quiebra de NUEVA LEHMANN S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de marzo de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14 de mayo de 2001 y el 27 de junio de 2001 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Tucumán 1427 Piso 2do. Of. 208 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 8/11 N° 334.330 v. 14/11/2000

## Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de WAJSMAN MARIANO M., LE 5.090.232 decretada con fecha 13/10/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 9/2/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 8/11 N° 334.336 v. 14/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de TRANS.LA.DO S.A. (CUIT 30-62843111-2) decretada con fecha 20/10/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge Carlos Risso (Est. Mónica Cecilia Rapp y Asociados), con domicilio en Av. Córdoba 873 Piso 13° "A", hasta el día 15/2/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 8/11 N° 334.342 v. 14/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de VACUM TERMOPLASTICA ARGENTINA FANTASTICOS S.A. decretada con fecha 15 de septiembre de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Alicia Rita Romeo, con domicilio en Rodríguez Peña 694, Piso 7° C, hasta el día 14 de marzo de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-60435462-1.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 8/11 N° 334.346 v. 14/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de WIN TIME S.R.L. s/Quiebra decretada con fecha 18 de septiembre de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, María Alejandra Barbieri, con domicilio en Av. Cabildo 2040, Piso 5°, hasta el día 16 de marzo de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-60764920-7.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 8/11 N° 334.350 v. 14/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de ALFRUT S.A. decretada con fecha 10 de agosto de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge A. Arias, con domicilio en Av. Rivadavia 1227, Piso 3° "F", hasta el día 14 de diciembre de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-61223132-6.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 8/11 N° 334.352 v. 14/11/2000

## N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 18 de octubre de 2000 se ha decretado la Quiebra a REPRESENTACIONES TOTAL FITNESS S.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de abril de 2001 presenten al Síndico Jacobo Alfredo Shalum con domicilio en la calle Lavalle 1672 5° Piso "29" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "REPRESENTACIONES TOTAL FITNESS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 8/11 N° 334.377 v. 14/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 28 de septiembre de 2000 se ha decretado la Quiebra de DOMINGO GABRIEL BAVOLEO L.E. N° 8.447.248, intimándose a los acreedores para que hasta el día 28 de febrero de 2001 presenten al síndico Ricardo Salton, con domicilio en Uruguay 662, Piso 4 "D" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "BAVOLEO DOMINGO GABRIEL s/Su Propia Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 8/11 N° 334.378 v. 14/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 12 de octubre de 2000 se ha decretado la Quiebra de TINTOTEX S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 12/7/1988, bajo el N° 4107, del L° 89, Sociedades de Responsabilidad Limitada, intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de abril de 2001 presenten al síndico Fernando Aquilino, con domicilio en Libertad 370, Piso 2 "B" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "TINTOTEX S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 8/11 N° 334.379 v. 14/11/2000

## N° 19

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días en autos caratulados "EMDIMAT S.A. s/Concurso Preventivo", que se ha decretado el 21 de septiembre de 2000, la apertura del concurso preventivo de referencia, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Síndico Clara S. Auerhan, domiciliado en Uruguay 872 4° "16", hasta el día 21 de febrero de 2001. Se fijan los días 4 de abril y 21 de mayo de 2001 para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 respectivamente. Se fija el día 29 de agosto de 2001 a las 10.30 hs., a efectos de la realización de la Audiencia Informativa.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 8/11 N° 69.035 v. 14/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a mi cargo comunica por cinco días que el 26/09/2000 fue decretada la quiebra de DE BERNARDI, JORGE VICTOR, L.E. 4.080.559, fue designado Síndico el Dr. Jorge Luis Blázquez, con domicilio Fray Juso Sta. María de Oro 2381, piso 2°, Of. A de Capital Federal, ante quien deberán presentarse los acreedores a verificar sus créditos, hasta el 22 de noviembre de 2000, la presentación del Informe Individual, art. 35° se realizará el 07/02/2001 y el Informe General art. 39° el 21/03/2001. Los edictos serán publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina por cinco días (art. 89 LC).

Buenos Aires, ... de noviembre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 8/11 N° 334.644 v. 14/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a mi cargo comunica por cinco días que el 18/08/2000 fue decretada la quiebra de PERFILMAD S. R. L. IGJ bajo el N° 1094 L. 95 de SRL el 25/2/92, CUIT N° 30-57617811-1. Fue designado Síndico el Dr. Jorge Luis Blázquez con domicilio en F.J.S.M. de Oro 2381, piso 2, Of. A de Capital Federal, ante quien deberán presentarse los acreedores a verificar sus créditos, hasta el 20 de noviembre de 2000, la presentación del Informe Individual art. 35° se realizará el 05/02/2001 y el Informe General art. 39° el 19/03/2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 Ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación contable. Se prohíbe realizar pagos a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Los integrantes de la fallida no podrán salir del país hasta el 19 de marzo del 2001 (art. 295 LC). Se intima a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la fallida que se encuentren en su poder. Los Edictos serán publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina por cinco días (art. 89 LC).

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 8/11 N° 334.655 v. 14/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a mi cargo comunica por cinco días que el 24/03/2000 fue decretada la quiebra de MABCARD S. A. Inscripta en la Inspección General de Justicia el 13/04/98 bajo el N° 544 L° 1 T° A de Sociedades por Acciones, con domicilio en la calle Avda. de Mayo 1370, piso 6°, of. 152 de Capital Federal. Fue designado Síndico el Dr. Jorge Luis Blásquez con domicilio en F. J. S. M. de Oro 2381, piso 2°, of. A de Capital Federal, ante quien deberán presentarse los acreedores a verificar sus créditos –hasta el 13 de febrero de 2001-. Los Informes Individuales art. 35° y General Art. 39° serán presentados el 27/03/2001 y 11/05/2001 respecti-

vamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 Ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación contable. Se prohíbe realizar pagos a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Los integrantes de la fallida no podrán salir del país hasta el 11 de mayo de 2001 (art. 295 LC). Se intima a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la fallida que se encuentren en su poder. Los Edictos serán publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina por cinco días (art. 89 LC).

Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.
Fernando Durao, secretario.

e. 8/11 N° 334.657 v. 14/11/2000

**N° 21**

El Juzgado en lo Comercial N° 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 del suscripto, sito en calle Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, hace saber por cinco días a los acreedores en los autos "POLGRAF S.A. s/Concurso Preventivo", que deberán formular sus pedidos de verificación al síndico Aldo Rubén Maggiolo, Viamonte 1348, 9° "C", Capital Federal, hasta el 4 de diciembre de 2000, el que deberá presentar el informe individual el 19 de febrero de 2001 y el general el 2 de abril de 2001. Se fijó para el 12 de julio de 2001 el vencimiento del período de exclusividad y se designó para el 5 de julio de 2001, a las 9.00 hs., la audiencia informativa que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 8/11 N° 64.685 v. 14/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, comunica por cinco diás en autos "CREMA DE ORDEÑE S.A. s/Quiebra" (CUIT N° 30-68302069-5) quiebra decretada con fecha 28-09-2000 que fue designada síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3°, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 21/12/2000. Asimismo intima al deudor: a) entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días; b) en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; c) que cumpla con los requisitos del art. 86 2° párrafo ley 24.522. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 LCQ y 39 LCQ los días 06/03/2001 y 18/04/2001, respectivamente. Asimismo, se cita a los representantes de la fallida a dar las explicaciones que se les requerirán en la audiencia del día 14 de marzo de 2001 y, supletoriamente la del día 6 de abril de 2001 ambas a las 8 horas, bajo la prevención que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 8/11 N° 334.418 v. 14/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, comunica por cinco días en autos "EIBERMAN, JORGE ADRIAN s/Quiebra" (CUIT N° 20-04418172-0) quiebra decretada con fecha 05-10-2000 que fue designada Síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3°, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 01/02/2001. Asimismo, intima al deudor: a) entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días; b) en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; c) que cumpla con los requisitos del art. 86 2° párrafo ley 24.522. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 LCQ y 39 LCQ los días 15/03/2001 y 27/04/2001, respectivamente.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 8/11 N° 334.421 v. 14/11/2000

**N° 22**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 44, sito en Talcahuano 550, piso 7°, de Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en autos caratulados "TINTORERIA INDUSTRIAL MULLER SA s/Quiebra s/Incidente de Distribución de Fondos", se ha presentado proyecto de distribución complementario, el que será aprobado si no resulta observado dentro de los 10 días de su última publicación. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 8/11 N° 334.444 v. 9/11/2000

**N° 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 4 de octubre de 2000, se ha decretado la quiebra de "EVA ANGELICA ALVAREZ Y CIA. S.R.L.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de diciembre de 2000, presenten al síndico Rafael Norberto Federico, con domicilio constituido en la calle San Martín 793, piso 1° "A", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "EVA ANGELICA ALVAREZ Y CIA. S.R.L. s/Quiebra" que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1° de noviembre de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 8/11 N° 334.360 v. 14/11/2000

**N° 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a mi cargo, sito en la calle Callao 635 piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "LAUQUEN AGROPECUARIA S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 24 de octubre del 2000, se dispuso la apertura del concurso preventivo de "LAUQUEN AGROPECUARIA S.A.". Se fijó plazo hasta el 27 de febrero del 2001, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio del síndico: Emilio Julio Bianco, Uruguay 662 piso 4° "D" de Capital Federal. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10/04/2001 y 28/5/2001 respectivamente. Señálase audiencia informativa prevista en el art. 45 LC para el día 21/8/2001 a las 10 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. En los mencionados autos se ha dejado sin efecto la sentencia de quiebra dictada con anterioridad disponiéndose su conversión en concurso preventivo.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 8/11 N° 64.699 v. 14/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por un día en los autos caratulados "INTERNACIONAL LIMITADA S.A. s/Quiebra", que con fecha 27 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de INTERNACIONAL LIMITADA S.A. la que fuera inscripta en la IGJ el 3.3.92, bajo el N° 2481 L° 111 T° A, con domicilio en Esmeralda 783, piso 7°, A/B de Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 8/11 N° 334.463 v. 8/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "MAFETEX SRL s/Quiebra", que con fecha 30 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de MAFETEX SRL, la que fuera inscripta en la IGJ el 8.7.98, bajo el N° 5236 L° 109 T° A, con domicilio en Uruguay 667, piso 5°, B de Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.
Gonzalo M. Gross, secretario.

e. 8/11 N° 334.465 v. 8/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "NACHT GUILLERMO OSVALDO s/Quiebra", que con fecha 31 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de NACHT GUILLERMO OSVALDO, DNI. 4.311.425, domiciliado en Av. Directorio 4079, piso 7°, 82 de Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.
Gonzalo M. Gross, secretario.

e. 8/11 N° 334.467 v. 8/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "CIPOLATTI, ROBERTO EMILIO s/Quiebra", que con fecha 24.10.2000, se decretó la quiebra de CIPOLATTI, ROBERTO EMILIO, DNI. 4.402.401, domiciliado en Albariño 3662. Síndico: Mudric, Mauricio, con domicilio en Lavalle 1718, piso 5° A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.02.2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 10.04.2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 28.05.2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de la L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.
Gonzalo M. Gross, secretario.

e. 8/11 N° 334.469 v. 8/11/2000

## JUZGADO COMERCIAL ESPECIAL SAN JUAN

**N° 2**

Juzgado Comercial Especial N° 2 de la Provincia de San Juan, a cargo Dr. Arturo Horacio Varas, Autos Nro. 498, "INTERALGARROBOS S.A. s/Concurso Preventivo" resolvió: San Juan, 06/10/00. Vistos ... Considerando ... Resuelvo: Declarar apertura concurso preventivo INTERALGARROBOS S.A. ex LOS ALGARROBOS S.A., domicilio inscripto calle Balaguer Nro. 87 Sur, Santa Lucía, San Juan, sede y administración calle Cerrito Nro. 774, 4to. piso, Capital Federal, tramita normas Grandes Concursos - Acreedores pedidos de verificación hasta 28/11/00. Síndico, Estudio Contable Velasco y Asociados, domicilio calle Mitre 131 Este, 2do. Cuerpo, P.B. Dpto. D, ciudad, San Juan, atención Lunes, miércoles y viernes 18 hs. a 21 hs. Impugnaciones y/u observaciones domicilio Sindicatura 13/12/00 (art. 35 Ley 24.522). Informe Individual 12/02/01. Informe General 27/03/01. Vence período Exclusividad, 26/06/01. Audiencia Informativa 19/06/01, a las 11 hs.

San Juan, 25 octubre de 2000.
Marisa Micheltorena de Achem, prosecretaria auxiliar.

e. 8/11 N° 68.920 v. 14/11/2000

## 3.3 SUCESIONES

**NUEVAS**

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

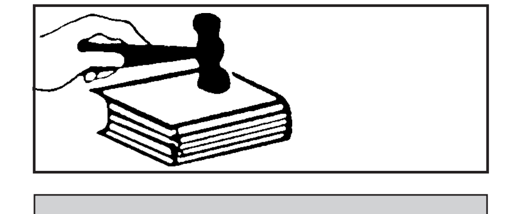
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/11/2000 - Vence: 10/11/2000

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | FEDERICO CAUSSE | 10/10/00 | PEDRO ESTEBAN CHECCIO | 68756 |
| 2 | U | GABRIELA PARADISO FABBRI | 25/10/00 | GIOVINAZZO FELIX | 68763 |
| 3 | | MARCELA L. ALESSANDRO | 1/11/00 | CARLOS HENKEL | 68865 |
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 28/08/00 | MARIANA ADDESI | 68841 |
| 11 | U | ANA PAULA GARONA DUPUIS | 31/10/00 | MARIA JOSEFA CABRE | 68768 |
| 14 | U | EDUARDO DANIEL GOTTARDI | 24/10/00 | MARTINEZ JORGE ANDRES | 68731 |
| 17 | | RAQUEL ELENA RIZZO | 31/10/00 | ELENA FRANCISCA BAFARO | 68784 |
| 19 | | EDUARDO NUZZOLESE | 17/10/00 | ISIDRO OSCAR RAMOS | 68740 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 27/10/00 | IGNACIO JUAN BATICA | 68833 |
| 30 | | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 27/10/00 | JOSE MANUEL CAAMAÑO | 68754 |
| 34 | | PAOLA MARIANA GUISADO | 2/11/00 | FELIPE FLORENTINO VALDERREY | 68787 |
| 35 | | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 18/10/00 | ZELINDA FELICE DERNA COLAIZZO | 68883 |
| 35 | U | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 1/11/00 | MARCELO CIMINO | 68884 |
| 36 | U | GUILLERMO VALENTINI | 13/09/00 | BERNARDO EUGENIO FIKS, ISAIAS FIKS Y O ALEJANDRO FIKS Y AMADA TODRIS Y/O LUBOW TODRIS | 68738 |
| 37 | | EDUARDO NUZZOLESE | 11/10/00 | NORBERTO JORGE TOSONE | 68879 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 1/11/00 | LUIS PIZZI | 68736 |
| 39 | | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 18/10/00 | ALBERTO RAUL MAURIÑO | 68830 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 41 | U | JOSE ANTONIO CHARLIN | 23/10/00 | JESUS ORREA | 68809 |
| 41 | U | JOSE ANTONIO CHARLIN | 30/10/00 | ROSA GARRETTA | 68846 |
| 41 | | JOSE ANTONIO CHARLIN | 31/10/00 | CASTELO RAMON | 68864 |
| 42 | U | MARIA ELENA UCAR | 2/11/00 | ENGRACIA RODRIGUEZ GARCIA Y JOSE ROMERO CALVO | 68750 |
| 43 | U | M. C. ESPINOSA DE BENINCASA | 30/10/00 | CARLOS EDUARDO VEGA | 68806 |
| 43 | U | M. C. ESPINOSA DE BENINCASA | 26/10/00 | MARTA NORMA CERUTI Y LUIS ADOLFO ANTONIO SEOANE | 68878 |
| 45 | U | MARISA S. SORINI | 1/11/00 | LUISA JOLI | 68774 |
| 45 | U | MARISA S. SORINI | 2/11/00 | JORGE ALBERTO NOCELLA | 68781 |
| 46 | | MARIA DEL CARMEN KELLY | 30/10/00 | INZA, MANUELA | 68796 |
| 49 | U | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 4/10/00 | ANGEL MANUEL LOPEZ | 68792 |
| 52 | U | SILVIA N. DE PINTO | 30/10/00 | MARIA CELIA LUCEMA FERNANDEZ TUERO | 68775 |
| 52 | | SILVIA N. DE PINTO | 31/10/00 | PASCUAL PALO | 68869 |
| 54 | | JAVIER FERNANDEZ | 27/09/00 | ROBERTO CESAR GIMENO | 68755 |
| 55 | U | OLGA MARIA SCHELOTTO | 31/10/00 | RAUL ADOLFO SACO | 68767 |
| 55 | U | OLGA MARIA SCHELOTTO | 24/10/00 | TORTOLICCI CLARA | 68817 |
| 58 | 88 | VIVIANA FERNANDEZ SEOANE | 4/10/00 | ALICIA CARMEN CAPELO | 68791 |
| 59 | U | JUAN PABLO RODRIGUEZ | 31/10/00 | JORGE MANUEL KARP | 68813 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 25/10/00 | KARMEL, SARA | 68753 |
| 62 | 92 | MIRTA LUCIA ALCHINI | 19/10/00 | DE SOUZA CALE, CARLOS ALBERTO | 68859 |
| 65 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 15/08/00 | ROSSI DINA PALMIRA | 64518 |
| 66 | | CARMEN OLGA PEREZ | 1/11/00 | PELAEZ RODOLFO | 68780 |
| 67 | | ROBERTO MALIZIA | 15/09/00 | NYDIA HAYDEE PASTURENZI | 64563 |
| 68 | | PATRICIA BARBIERI | 25/10/00 | VICTOR SETTECASI | 68863 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 13/10/00 | ERNESTO RAMON CANEDA | 64512 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 1/11/00 | OSCAR EDGARDO TACCHELLA | 68748 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 31/10/00 | LUCIA MARIA RUGNO DE CROSS | 68848 |
| 73 | U | DOLORES MIGUENS | 31/10/00 | ARGENTINA RAFAELA ROTONDO | 68788 |
| 75 | U | MARIA INES LEZAMA | 26/10/00 | LOSADA, MIGUEL NEMECIO | 68822 |
| 78 | U | ISABEL E. NUÑEZ | 30/10/00 | RICABARRE JUANA CLOTILDE | 68802 |
| 79 | | JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA | 13/10/00 | HERMENEGILDO JULIO DUARTE Y JOSE ANTONIO MARTIN | 68765 |
| 79 | | JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA | 31/10/00 | BENITO NAVAS Y ANA DI PLACIDO | 68807 |
| 80 | U | DIEGO HERNAN CANCELA | 10/10/00 | GALLUCCI OLGA CAROLINA | 68826 |
| 80 | U | DIEGO HERNAN CANCELA | 24/10/00 | MANUEL HERMELO | 68870 |
| 90 | | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 26/10/00 | ISIDORO EMILIO HEREDIA | 68733 |
| 90 | U | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 1/11/00 | ESTANISLAO ROBERTO ROLON | 68735 |
| 90 | U | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 1/11/00 | SARA GENEROSA PRIETO | 68805 |
| 90 | | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 27/10/00 | MAISSIE LILIAN ANNAND LEVY | 68881 |
| 91 | | ALBERTO UGARTE | 1/11/00 | HUGO DOMINGO MARTINOIA | 68794 |
| 91 | | ALBERTO UGARTE | 1/11/00 | BRUNO PROPATO | 68823 |
| 94 | U | EDUARDO PARODY | 31/10/00 | ELVIRIA HAYDEE BRITO | 68844 |
| 96 | U | DANIEL J. PAZ EYNARD | 30/10/00 | ALFREDO HUGO MODICA | 64547 |
| 96 | U | DANIEL J. PAZ EYNARD | 30/10/00 | ADELA LUCIA GIOIELLO | 68739 |
| 99 | U | MARTA N. COCCIA | 31/10/00 | ERNESTO YANNONE O ERNESTO IANNONE | 68845 |
| 104 | U | ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA | 24/10/00 | JORGE ARMANDO MOLINA | 68786 |
| 104 | U | ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA | 18/09/00 | SOFIA FEIJOO | 68812 |
| 105 | U | DANIEL RICARDO LOPEZ | 10/10/00 | ELSA ELOISA LOPEZ | 68877 |
| 107 | U | JULIO C. BORDA | 30/10/00 | LUISA MARIA MANZON | 68766 |
| 109 | U | MARIA C. BOURGUES CAPURRO | 24/10/00 | ALICIA ELSA MARTINEZ | 68782 |
| 109 | U | MARIA C. BOURGUES CAPURRO | 27/10/00 | SARA LIDIA SANGUINETTI | 68783 |

e. 8/11 Nº 206 v. 10/11/2000



## 3.4 REMATES JUDICIALES

**NUEVOS**

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**N° 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1, a cargo de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Federico Causse, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 6°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos ZENECA S.A.I.C. c/SEGHETTI WALTER RUBEN s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 115.788/96 (reservado) que el martillero José Luis Adán, rematará el día 15 de noviembre del 2000, en el horario de 10.00 horas (en punto) en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la Av. San Martín 127, entre los Nros. 121 y 131, y entre las calles (Bmé. Mitre y Juan de Garay) de la localidad de Bombal, Provincia de Santa Fe. Nomenclaura Catastral; lote 2 (a y b), manzana: 4, según certificado de dominio: 19-01-00-00-00-4-18-2-U, plano 71.809/72, Matrícula: 19-408. El mismo se trata de un inmueble de material sobre calle de asfalto, tipo garaje o depósito el cual tiene un ingreso por una puerta de chapa y vidrio, se encuentra dividido en (2) sectores y hacia el fondo del terreno existe un baño totalmente deteriorado y un espacio chico para un supuesto lavadero, todo en mal estado de uso y conservación y con signos de abandono, además en el fondo del inmueble posee un pequeño patio o jardín, el espacio de garaje es destinado a depósito, el Sr. Seghetti manifiesta que por el frente del inmueble pasa la red de gas natural y agua corriente, sin instalaciones de cloacas. Con respecto al estado de ocupación el Sr. Seghetti, manifiesta que nadie vive en el lugar ya que lo destina a depósito. Se exhibe el día 11 y 12 de noviembre de 2000, en el horario de 11.00 a 12.30 horas. Base $ 12.000. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5% al contado y al mejor postor y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta. Deuda informada en autos: Fs. 142. Comuna de Bombal no adeuda (al 23/6/99); Cooperativa de Provisión de servicios telefónicos, Agua Potable y otros servicios públicos de Bombal LTD no posee deuda de agua potable (al 22/6/99); Fs. 143 Impuesto Inmobiliario de la Pcia. de Santa Fe no registra deuda (al 31/3/99); Fs. 140 Empresa Provincial de Energía no posee deuda (al 22/6/99). No procederá la compra en comisión, no se admitirán posturas menor a $ 300 y que el boleto se deberá suscribir inmediatamente concluido el remate en el salón donde se realizó el acto. Se hace saber que el comprador deberá abonar además en el acto de la subasta y al momento de suscribir el boleto de compraventa, el arancel aprobado por la acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación N° 24/2000, de fecha 10 de octubre de 2000, el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del valor de compra. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 41 del Código Procesal.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
Federico Causse, secretario.

e. 8/11 N° 64.670 v. 9/11/2000

**N° 14**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo Daniel Gottardi, sito en Talcahuano 550, 6°, Capital, comunica por dos (2) días en autos CONSORCIO PROPIETARIOS HIPOLITO YRIGOYEN 1280/84/88/94 y 1300 c/DIMANI ANGEL GUILLERMO s/Ejecución de Convenio Ejecutivo Exp. 24.971/98 que el martillero público Sr. Francisco Gómiz Castaño, rematará el día 20 de noviembre de 2000, a las 11.10 horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, lo siguiente: Inmueble ubicado en Santiago del Estero 108/12/18, esquina Hipólito Yrigoyen 1280/84/88/94 y 1300 4° Piso, Unidad Funcional N° 22, "7", Capital Federal. Nomenclatura Catastral; C-13, S-12, Mz. 47-P-16. Matrícula FR-13 257/22. Según Mandamiento de Constatación, se trata de un departamento con una superficie total de 122 m2 59dm2 Fs. 198 y consta de un living comedor amplio con balcón, dos dormitorios y escritorio —3 habitaciones— baño principal, amplia cocina con comedor diario, lavadero, habitación de servicio. Departamento antiguo pero en muy buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. José Carlos Argiró, CI 4.654.927 esposa y 4 chicos de diversas edades. Lo hace en el carácter de familiar del titular, ocupante sin título. Deudas: Fs. 259 A.B.L. del G.C.B.A. $ 675,76 al 26/11/99 y Fs. 294 al 19/5/2000 $ 1.584,76. Expensas: Fs. 212 al 23/3/2000 $ 3.011,38. Expensas febrero 2000 $ 145,80 O.S.N. Fs. 135 al 24/3/99 $ 181,71. Aguas Argentinas Fs. 132 al 12/3/99 $ 739,79. Base: Fs. 253 $ 70.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel a cargo del comprador según la Acordada de la Corte Suprema de Justicia N° 10/99 y punto 7 de la Acordada N° 24/2000: 0.25%. El martillero deberá identificar con el auxilio de la fuerza pública por su nombre y documentación a los asistentes al acto, confeccionando una lista que se acompañará a las actuaciones en ocasiones de rendir cuentas del remate. Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de $ 100. IVA sobre la comisión a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo. Visitas: 15 y 16 de noviembre de 2000 de 16 a 17 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 8/11 N° 68.927 v. 9/11/2000

**N° 45**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 45, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 4to., hace saber por dos días en los autos "ANTEPARA HORACIO LUIS y Otros c/MERELES PORTILLO HERMENEGUILDO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 42.422/97, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 16 de noviembre de 2000, a las 13,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. El cincuenta por ciento (50%) indiviso del inmueble ubicado con frente a la Avda. Olivera N° 995/997, esquina Gral. Eugenio Garzón N° 4601 de esta Capital Federal. Por Avda. Olivera N° 995. Se ubica una casa de familia compuesta de: cocina-comedor, dos habitaciones, baño y patio. Por Avda. Olivera N° 997 esquina Garzón: Local de negocio de carnicería, verdulería y kiosco. La vivienda se encuentra ocupada por la Sra. Zulema Nilda Dávalos con sus hijos y explota el negocio en carácter de propietaria. Por Garzón N° 4601 consta de local y baño, el que está explotado como Agencia de Remis, en carácter de inquilinos, abonando $ 300 mensuales. Edificado en el Lote 1, de la manz. G, que mide 10m39 de frente al E. con Avda. Olivera; 12m34 en su otro frente al S.O., con calle Gral. Eugenio Garzón; 15m71 en su costado al S.O. y 16m80 en el costado N.; deducida la ochava que forma el ángulo de la Avda. Olivera y calle Gral. E. Garzón mide: 7m57 de frente al E. 4m10 en la ochava y 10m21 en su otro frente al S.O. 15,71m en el costado S.O. y 16,80 m en el del N. Nomenclatura Catastral: Circuns. 1, Sec. 54, Manz. 8, Parcela 25. Partida 26.580. Matrícula FR 1-21569. Base $ 30.000, al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión, más IVA y 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado y dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del señor juez y como perteneciente a estos autos o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de cinco días de verificado el cobro en la

forma indicada. Se adeuda por Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 86/7 al 21/1/99 $ 884.51 A. Argentinas fs. 93 al 22/1/99. No informa deuda. O.S.N. fs. 92 al 25/1/99, sin deuda. El bien se exhibirá los días 14 y 15 de noviembre de 2000, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.

Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 8/11 N° 64.702 v. 9/11/2000

## N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría N° 79, a cargo del Dr. Osvaldo H. Pérez Selvini, con asiento en la calle Uruguay 714, Piso 7°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS POSADAS 1516, ESQ. CALLAO 2000 c/PRANDI HAYDEE ADELA y Otro s/Ejecución de Expensas", Exp. N° 127.057/98, que la martillera Lidia Beatriz Marino, rematará el día 15 de noviembre de 2000, a las 9.00 horas, en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Callao 2000 esq. Posadas 1516, Unidad Funcional N° 8, Piso 3° Letra "B", de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 19; Sección: 11; Manzana: 85; Parcela: 8. Matrícula F.R. 19-1692/8, según dominio obrante a Fs. 100 de esta Capital Federal. El departamento consta de dos (2) dormitorios, baño principal con toilette, living comedor, cocina completa con lavadero incorporado y baño de servicio que se encuentra en el lavadero. Cuenta con placares: dos (2) en uno de los dormitorios, uno (1) en el otro cuarto y otro en el comedor. El lavadero es abierto y la bañera del baño principal es de material. El departamento se encuentra ocupado (según constatación realizada por el Oficial de Justicia y la martillera obrante a Fs. 124). Se exhibe los días 13 y 14 de noviembre de 2000, en el horario de 10.00 a 12.00 horas. Base $ 14.758. (Catorce mil setecientos cincuenta y ocho). Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo y en el acto del remate, debiendo quien o quienes resulten compradores, constituir domicilio dentro del radio de Capital, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCC. Se hace constar que el comprador deberá depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Asimismo se hace saber que se deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Deudas informadas en autos: Fs. 125 A.B.L. $ 583,71 (al 24/10/2000); Fs. 66 Obras Sanitarias partida sin deuda (al 5/1/2000); Fs. 127 Aguas Argentinas $ 561,43 (al 24710/2000); Fs. 128 Expensas $ 11.000,33 (al 10/11/2000). De conformidad con lo dispuesto en el Plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", el comprador en la subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en el supuesto de que el monto que se obtuviere en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las deudas devengadas en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sometido al régimen de la Ley 13.512.

Buenos Aires, noviembre de 2000.

Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 8/11 N° 64.692 v. 9/11/2000

## N° 65

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 65, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Capital, comunica por dos días en autos "CONS. PROP. PALPA 2448/54 c/PEREZ SEGADE MARIANO ANGEL s/Ejecución de Expensas" Expte.: 19.891/96 que el martillero Marcelo Javier Abeal, rematará el día 14 de noviembre de 2000 a las 12.30 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital: el inmueble sito en la calle Palpa 2448/54, piso 6° Unidad Funcional 43, Capital Federal, Matrícula 17-15164/43, el cual se compone de un living comedor, una cocina, un lavadero, un baño completo, un dormitorio y un balcón, el departamento es un lateral y se encuentra ocupado por la Sra. Axt Delia Nélida manifestando ser inquilina, no exhibiendo título alguno. El bien se encuentra en buen estado de conservación con el desgaste lógico con el transcurso del tiempo. Sup. Total: 40m2.24dm2. Base: u$s 23.000. Seña: 30%, Comisión 3% en efectivo y al mejor postor. Deudas: GCBA al 3/6/97 $ 1.978,86 (fs. 98); A. Arg. al 3/6/97 $ 40,46 (Fs. 90); OSN al 26/6/97 $ 21.56 (fs. 100) Expensas enero 1996 a julio 1999: $ 3.403,13 (capital) sin intereses (fs. 190/191) y agosto 1999 a junio de 2000 $ 1.094,40 (capital) sin intereses, valor expensa junio 2000 $ 67, postigones $ 33,40 (fs. 255). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y dentro del 5° día de aprobado el remate, el comprador sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales en una cuenta a orden de la suscripta y perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC, se deja constancia que las deudas que pudieren existir por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del adquirente. No procede la compra en comisión ni puede solicitarse indisponibilidad de fondos. Exhibición: 10 y 13 de noviembre de 2000 de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.

María Himshoot, secretaria.

e. 8/11 N° 64.596 v. 9/11/2000

## N° 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67, a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Roberto Malizia, sito en Uruguay 714, 6° Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/FACCIOLO ANTONIO RUBEN y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 63.600/98, que el día 16 de noviembre de 2000 a partir de las 13.30 hs. en el salón de ventas de la calle Teniente Gral. Perón 1233, Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, rematará los siguientes inmuebles: a) ubicado en la calle 107 esquina 22 de la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, actualmente calle 109. Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. B, Chacra 96, Manz. 96e Matrícula 1964. Parcela 10. Sup. cub. Aprox. 250m2, fs. 314, ocupado por el demando. En muy buen estado. Se trata de una vivienda tipo chalet y consta de estar-cocina comedor diario, pasillo, tres baños, cuatro dormitorios, lavadero, garaje y entrepiso. Base $ 63.000. Seña 30%, Comisión 3 %, Sellado de Ley "Ad Corpus". Al contado y al mejor postor, todo el dinero en efectivo en el acto de la subasta. b) Inmuebles sitos en calle 27 N° 130 Matrículas 17.024/3 y 17.024/4 CI-SB Manzana 127. Parcela 17 Unidades Funcionales 3 y 4, Nomenclatura Catastral Circ. I Secc. B, Manzana 127, Parcela 17 subparcelas 3 y 4 polígonos 00-03 y 00-04. La U.F. 4 consta de hall-comedor, cocina, baño, dormitorio y patio descubierto, sup. 93,10 m2 fs. 295. En muy mal estado de conservación utilizadas como depósito. Base $ 34.000. Seña 30%, Comisión 3 %, Sellado de Ley "Ad Corpus", al contado y al mejor postor. Para el supuesto de que no existan postores transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del C.P.C.C.). Deudas: Inmueble calle 109 esquina 22: Alumb. Barrido y Limp. Fs. 319 $ 229 al 27/4/00. Obras Municipales fs. 325 $ 673 al 27/4/00 Serv. Sanitarios a fs. 320 $ 112 a 27/4/00 O.S.N. a fs. 250 no hay deuda. Rentas a fs. 268 $ 1.154,33 al 2/00. Matrícula 17.024/3 Alumb. Barrido y Limp. a Fs. 240 $ 260 al 1/00 Serv. Sanitarios a fs. 241 $ 548,50 al 1/00 O.S.N. a fs. 250 no hay deuda. Consorcio a fs. 273 a 2/00 no adeuda suma alguna Rentas a fs. 269 $ 112,28 a 2/00. Matrícula 17.024/4. Alumbrado, Barrido y Limpieza a fs. 242 $ 111,50 a 1/00. Obras Municipales a fs. 243 $ 184,50 a 1/00, Serv. Sanitarios a fs. 245 $ 73,50 a 1/00, O.S.N. a fs. 250 no adeuda suma alguna. Consorcio a fs. 273 no adeuda suma alguna Rentas a fs. 270 a 2/00 no adeuda suma alguna. Visitar los días 10 de noviembre de 15 a 16 hs. el inmueble de calle 109 y 22 y de 16.15 a 17.15 las unidades funcionales 3 y 4 sitas en calle 27 N° 730 y el 11 de noviembre de 10 a 11 hs. el inmueble y de 11,15 a 12,15 las Unidades funcionales.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000.

Roberto Malizia, secretario.

e. 8/11 N° 64.687 v. 9/11/2000

## N° 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94, a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo Parody, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. c/GONGORA MARIA DEL CARMEN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 73.160/99 - Reservado) que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz (TE 4372-3430) rematará el 13 de noviembre de 2000 a las 13 hs. en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, una propiedad en el estado en que se encuentra y que se exhibe, ubicada en la calle Pichincha 141 de la Localidad de Boulogne, Paraje Villa Talleres, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. La vivienda se compone de: el frente tiene rejas blancas y el piso del jardín está recubierto en su mayor parte por ladrillos. Consta de living comedor de reducidas dimensiones con una estufa hogar, un dormitorio con placard, baño completo y un toilete, un ambiente totalmente ocupado por juego de niños, una cocina chica con puerta plegadiza y un lugar de estar de piso cerámico con un ventanal y puerta que da a un jardín donde existen diversos juegos para niños y una parrilla. Tiene una entrada paralela que lleva a los fondos de la propiedad. La misma es antigua construida con materiales de baja calidad exceptuando los dos baños; no tiene cloacas. Todo el frente e interior se encuentra pintado de color amarillo y rosado, dado que el mismo se usa en algunas oportunidades para fiestas infantiles (según constatación realizada por martillero a fs. 226/7). El inmueble se encuentra ocupado por la demandada. Edificada sobre un terreno de 8,66 mts2 x 38,45 mts2. Base $ 60.000. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo, en el acto del remate, al contado y al mejor postor. Deudas: Munic. $ 461,02 al 20/12/99 (fs. 177), OSN sin deuda al 10/1/00 (fs. 172) A. A. $ 196,87 al 17/12/99 (fs. 161) Inmobiliario: $ 907,75 al 25/2/00 (fs. 197) Nom. Cat. Circ. 5, Secc. A, Parc. 4, Manz. 66, Matrícula 44.319. Partida 41.396. El comprado deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No podrá haber ofertas menores a los Pesos Cien ($ 100). Deberá depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. El bien se exhibe los días 10 y 11 de noviembre de 2000 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.

Eduardo Parody, secretario.

e. 8/11 N° 64.671 v. 9/11/2000

## N° 101

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 101, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/RIVA SILVIA ALICIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 117.034/95) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 15 de noviembre de 2000 a las 12 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., el bien inmueble ubicado en la ciudad y Pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. As., lote C de la Manz. 0, Secc. 7ma. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. O, Manz. 111, Parc. 18. Medidas 9mts. de fte. x 30 mts. de fdo. Sup. 270m2. Matrícula 194.897 (55). Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 128, el inmueble se encuentra ubicado en la calle 48 N° 1291 entre las calles 20 y 21 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de mampostería en una planta que consta de hall de entrada, garaje, hall de distribución, living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, comedor de diario, lavadero, patio cubierto, habitación tipo depósito, parrilla y fondo libre de aprox. 9 x 13 mts. Toda la propiedad se encuentra en regular estado de conservación, siendo ocupada por la Sra. Silvia Alicia Riva, su esposo y sus 4 hijos. Base $ 56.162. Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 2.297 al 17/8/00 (fs. 153/154) a O.S.B.A. la suma de $ 2.257,24 al 1/8/00 (fs. 147/48) a Azurix S.A. la suma de $ 595,96 al 9/8/00 (fs. 144) a la Municipalidad de La Plata la suma de $ 2.190,65 al 20/10/00 (fs. 175/76). No procederá la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesiva providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme art. 580 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 13 y 14 de noviembre de 2000 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.

Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 8/11 N° 64.693 v. 9/11/2000

## N° 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes1950, Piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BLUMBERG, GUSTAVO LUIS y Otros c/CAMOZZI ANDREA NORA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo.) Expte. N° 54.810/99 que la martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling, rematará el día 15 de noviembre de 2000 a las 11.00 horas en el salón de la calle Viamonte 1332 de Capital Federal "Ad Corpus" el inmueble ubicado en la calle Santo Tomé 3952/54/56, entre las de Joaquín V. González y Bahía Blanca de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 81; Manz. 68, Parc. 6. Matrícula F.R. 15-69174. Según constatación se trata de una propiedad que se desarrolla en dos plantas. Planta Baja: en su frente tiene una entrada para camiones de aprox. 4 mts. por 8 mts., un local y contiguo a éste una puerta de entrada individual que permite el acceso al primer piso. El local tiene el frente vidriado, piso de mosaico y una puerta al costado por la que se ingresa a un galpón o depósito amplio, donde funciona una fábrica de mosaicos, abierto al fondo c/techo de losa, y una superf. cubierta de aprox. 8 mts. por 20 mts. y más atrás una superficie similar descubierta; también se accede al mismo por la entrada para camiones. Este sector de la propiedad se halla explotado comercialmente por el Sr. José Cinquomani y la Sra. Elsa Mitono, siendo la misma madre de los propietarios, utilizando el local como oficina, exposición y venta de mosaicos. Primer piso: Se accede al piso superior por una entrada individual que correspondería al N° 3956 (no tiene chapa municipal) por escalera se llega al palier, donde hay dos departamentos (uno al frente y otro al contrafrente). Departamento ubicado al frente consta de: living comedor separado por una arcada, con piso de parquet uno y el otro de mosaico, c/puerta ventana al patio, donde hay un lavadero y una escalera que conduce a la terraza, del comedor se accede a la cocina, y por el otro lado a un pasillo de distribución que da a un baño completo y a dos dormitorios amplios c/pisos de parquet y balcón corrido al frente. Se encuentra ocupado por la Sra. Mitono y el Sr José Cinquomani. Departamento contrafrente: se ingresa a un amplio living-comedor con piso de mosaico, y puerta ventana que da a un patio c/lavadero y escalera que conduce a la terraza; el living-comedor comunica con una cocina amplia y un pasillo de distribución que da a dos dormitorios y un baño completo. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Emilia Magnaldi de Cinquomani, la Sra. Ana Cinquomani y sus 4 hijos, todos menores de edad, en calidad de ocupantes. Las dos viviendas tienen servicios individuales y son luminosas, hallándose el estado de toda la propiedad de buenas a regulares condiciones de uso y conservación, con detalles de pintura, descascarmientos y manchas de humedad en techos y paredes. Superf. total aprox. del lote 8 ms. 66 cms de fte. al N.O., igual extensión en su cfte. al S.E., 50 ms. 05 cms. al Fdo. en el ctdo. N.E. y 50 mts. 6 cms. en el S.O., lindando por su fte. al N.O. con calle Sto. Tomé, al S.E. con fdos. del lote 8, al N.E. con lote 16 y al S.O. con lote 18. Deudas: Gob. de la Cdad. de Bs As. fs. 172 al 28/4/00 $ 1.425,58 fs. 174 al 2/5/00 $ 877,87 fs. 195 al 8/98 (saldo impago) $ 4.804,37 fs. 199 al 3/6/00 $ 1.299,01, OSN fs. 155 al 3/5/00 $ 3.954,65, Aguas Argentinas fs. 153 al 19/4/00 $ 21,69. Base: u$s 110.000. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto del remate. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Exhibición: Días 13/11/00 de 11.30 a 13.00 hs. y el 14/11/00 de 16.00 a 17.30 hs.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.

Julio C. Borda, secretario.

e. 8/11 N° 64.684 v. 9/11/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6° de Capital Federal, en autos "POLLICELLI NELSON JOSE c/CASAIS BLANCA ROSA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 78.260/99, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 15 de noviembre de 2000, a las 9.45 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, una Finca ubicada en la localidad de José Mármol, Pdo. de Alte. Brown, con frente a la calle Ferrer N° 956, entre las de Piedrabuena y Rosales, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección F, Manzana 261, Parcela 95, Pda. N° 26.380, Matrícula 45.818. Según constancias de Fs. 63, el mismo está ocupado por la demandada, junto al Sr. Héctor Varela y una hija mayor de edad. Constando de las siguientes comodidades: Un jardín al frente y en su interior se compone de: pequeño hall de entrada, a la izquierda del mismo un dormitorio y prosiguiendo por el hall, tiene un baño, comedor, cocina y luego un lavadero cubierto. En los fondos posee un terreno y luego un ambiente, y arriba del mismo

tiene otro ambiente o habitación del cual están construidos el techo y las paredes, faltándole el revoque. Encontrándose todo el inmueble en general, en regular estado de conservación. Superficie según título 41,7206 m2, y de acuerdo con el Certificado Catastral expedido por la Dirección Provincial de Catastro Territorial, 441,66 m2. Base a Fs. 104, Pesos veinticuatro mil ($ 24.000). Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se reducirá nuevamente la base en la suma de Pesos dieciocho mil ($ 18.000). Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley. Al contado y mejor postor todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal, asimismo no procederá la compra en comisión. Se autoriza al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto (Arts. 561, 562, 563, 565, 566, 577, 578, 579 y 582 del Código citado y 233 y 235 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). Se hace constar que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble, impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Deudas, con OSN a Fs. 34 $ 30,35 al 6-3-00, con A.A. a Fs. 60 $ 9,57 al 28-2-00, con Rentas a Fs. 70 $ 748,22 al 31-3-00, con Municipalidad de Alte. Brown a Fs. 74 $ 704,03 al 13-3-00. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 13 y 14 de noviembre de 2000, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Julio C. Borda, secretario.

e. 8/11 N° 64.616 v. 9/11/2000

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto y de la secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en la Av. Roque S. Peña 1211, piso 3° de esta Capital, comunica y hace saber por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y diario Clarín que en los autos caratulados "LLOYDS BANK L.T.D. c/NAVA CARLOS ALBERTO y Otros s/Ejec", Exp. N° 15.955 que el martillero Juan Martín Legorburu, Te. 4672-4822 subastará el día 15 de noviembre de 2000 con la base de U$S 19.595 en el salón sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital, y en caso de no haber ofertas se subastará el día 22 de noviembre sin base siempre a la misma hora 12:30 y su exhibición se realizará los días 13, 14 y 20-21 de 10 a 12 horas en la calle Pablo Podestá 743 de Burzaco, Pcia. de Buenos Aires, Paraje Corimayo. La propiedad se compone de un chalet tipo alpino prefabricado con techo de tejas francesas de tres ambientes amplios, baño, cocina amplia y fondo de 12 x 20 aprox. ubicado sobre calle de pavimento y en muy buen estado, ocupado por la Sra. Patricia Heurtley y sus dos hijas como propietarias. Saldrá con la base de dólares U$S 19.595. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley el 50% indiviso en efectivo en el acto del remate. Tiene una sup. de 394,50 m2 con un frente de 12 x 32,87 de fondo. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sección D; Manzana 139; Parcela 11; Partida 61.815. Matric. 42.882. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital y denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos y depositar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco Ciudad, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas en el Expediente fs. 84 y 87. Total pesos $ 880,04 Cuota Plan N° 4. Municipalidad fs. 87 $ 467,98 al 30/9/99.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 8/11 N° 64.682 v. 8/11/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, con sede en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/DECOUD LUIS M. y Otros s/Ejecutivo" (Expte. N° 68.112) que el martillero Luis Eduardo Iturbide, CUIT (20-07599595-5) rematará el día 17 de noviembre de 2000 a las 11:00 horas en Talcahuano 479 de la Capital Federal el inmueble sito en la calle Reconquista 790 de Villa Ballester, Partido de San Martín de la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección F; Manzana 34; Parcela 23. Inscripto en la Matrícula 38.689. El bien consta de tres dormitorios, living comedor, un baño, un toilette, cocina, lavadero y patio. Por el living comedor se accede a un local que da al frente del edificio que es utilizado como negocio de venta de pan y que también tiene acceso por el citado frente, encontrándose en regular estado de conservación. El inmueble está ocupado por Luis Marcelo Decoud, su esposa Adelma Gladys Saracho en su carácter de propietarios, la hija de los antes nombrados Carina Lucía Decoud con sus dos hijos menores de edad. Deudas informadas en autos: OSN fs. 169 al 17/6/99 $ 42,96; Aguas Argentinas fs. 170 al 24/6/99 $ 398,06; Alumbrado y Limpieza (Munic. Pdo. Gral. San Martín) y fs. 167 al 03/06/99 $ 984,49; Impuesto Inmobiliario (Rentas de Pcia.) fs. 173 al 16/6/99 $ 2.254,34. Exhibición días 14 y 15 de noviembre de 2000 de 10:00 a 12:00 horas. Venta al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base $ 28.500. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley. En caso de no haber oferentes por la base antedicha —transcurrida media hora— se procederá a efectuar una nueva subasta con una base de $ 21.350. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Se hace constar que a fs. 207/210 obra el certificado de dominio de fecha 28/8/00 del inmueble a subastar y que a fs. 205/206 obra el certificado de inhibiciones de fecha 28/8/00 del demandado Luis Marcelo Decoud (LE 5.582.458). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del mismo Código. El adquirente quedará libre del pago de impuestos y tasas anteriores a la fecha de posesión, debiendo abonarse dichos impuestos y tasas con el producido de la subasta. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de treinta días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago— que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 8/11 N° 68.899 v. 9/11/2000

### N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Avenida Callao N° 635, piso 6°, de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio caratulado "TIERRAS MARUMBA S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial por Banco Platense S.A. s/Quiebra" (Expediente N° 87.878) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 27 de noviembre de 2000 a las 12:30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal. En forma individual, 15 lotes de terreno, sitos en la localidad de Chapadmalal, Partido de General Pueyrredón, en la Provincia de Buenos Aires, ubicados en el denominado "Marayuí Country Club". Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección "D"; Fracción V; Parcelas: 7, 8, 10, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 27 (fs. 311 vta.). El Country Club "Marayuí" cuenta con: Club House con 10 habitaciones, living-comedor, terrazas, cocina, etc. Deportivas: cancha de golf con 18 hoyos, tenis, pladdle y juegos para chicos. Importante arboleda y lagunas. De los 210 lotes aproximados, 120 de ellos están vendidos a los socios con 52 casas construidas. Está ubicado en el Km. 27 de la Ruta N° 11 que une Mar del Plata con Miramar, frente al balneario "Cruz del Sur", nace un camino mejorado (cartel "Santa Silvina") que recorriendo 2 kms. se encuentra el ingreso al "Marayuí Country Club". los 15 lotes a subastarse están libres de construcciones y ocupantes y casi todos linderos entre sí, con una óptima ubicación, y con superficies que oscilan entre los 812 m2 y 1677 m2. Se deja expresamente aclarado en estos edictos y en el boleto de compraventa también se hará constar, que los compradores deberán declarar conocer y aceptar el estado jurídico de los lotes que se enajenan (fs. 313), que los nuevos socios Activos "A" deben abonar la cuota de ingreso establecida actualmente en la suma de $ 20.000 (fs. 264), como así también todas las disposiciones normativas internas, reglamentos, artículos, decretos, estatutos, etc. referente a la Sociedad Civil "Marayuí Country Club" y que obran en autos: Reglamento de uso y edificación (fs. 283 a 293) - Estatuto de Marayuí Country Club (fs. 304 a 309) - Constatación efectuada por el martillero (fs. 311 a 314) - Ley 8912/77 de Clubes de Campo (fs. 316 a 320) - Decreto 9404/86 del Dto. Obras y Servicios Públicos de Clubes de Campo (fs. 321 a 324 y fs. 343 a 346) - Notas y restricciones en el Plano del Country (fs. 325). Los lotes carecen de servicio de electricidad (fs. 346) y no tienen posibilidad de acceder al mismo si no se ejecutan las obras necesarias pendientes de realización por parte de Marumba S.A., las que se estiman en $ 150.000. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: Con las 2/3 partes de las valuaciones fiscales obrantes en autos: 1°) Parcela N° 7: superficie 875 m2. $ 3.326. 2°) Parcela N° 8: 908,75 m2. $ 3.334. 3°) Parcela N° 10: 900 m2 $ 3.330. 4°) Parcela N° 14: 840 m2. $ 3.108. 5°) Parcela N° 15: 812,50 m2 $ 2.815. 6°) Parcela N° 16: 798,91 m2 $ 2.717. 7°) Parcela N° 17: 908,98 m2 $ 3.030. 8°) Parcela N° 18: 991,68 m2 $ 3.208. 9°) Parcela N° 19: 1.144,66 m2 $ 3.626. 10°) Parcela N° 20: 1.265,06 m2 $ 3.922. 11°) Parcela N° 21: 1.387,42 m2 $ 4.162. 12°) Parcela N° 22: 1.476,13 m2 $ 5.117. 13°) Parcela N° 23: 1.388,99 m2. $ 4.121. 14°) Parcela N° 24: 1.216,43 m2 $ 4.216. 15°) Parcela N° 27: 1.676,76 m2 $ 5.590. La seña 30%. La comisión 3% más el IVA sobre dicha comisión. El sellado de ley 0,5%, todo en dinero en efectivo al finalizar la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la jurisdicción del Tribunal, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del cuerpo legal mencionado. Los adquirentes de los inmuebles deberán hacerse cargo sólo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la entrega de la posesión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día hábil anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. En caso de corresponder el IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el Expediente. Queda prohibida la compra en comisión, como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Días de exhibición 18 y 19 de noviembre de 2000, en el horario de 10:00 a 13:00.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 8/11 N° 64.680 v. 14/11/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6 comunica por dos días en los autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ORSETTI, LUIS ALBERTO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Reservado 71.235, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 30 de noviembre de 2000 a las 13 y 45 horas en la sede del Tribunal sito en la Avenida Callao N° 635, piso 6°, Capital, el inmueble ubicado en el Paraje Villa Libertad con frente a la calle Quinta N° 122 esquina con la calle Primera Junta del Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Catastro: Circunscripción III; Sección W; Manzana 56: Parcela 1a: Matrícula 34.522; Partido de General San Martín (47) Partida 79.428. Posee una superficie total ad corpus de 106,78 m2. Se trata de un buen inmueble de material, accediendo al mismo hay una escalera de material sin terminar y sin baranda que da a la planta alta donde se ubica un amplio ambiente en plena construcción. En planta baja un pasillo donde se encuentra un baño instalado, seguidamente un cuartito destinado a herramientas, un dormitorio, seguidamente una arcada comunica a un comedor, cocina, un living y un dormitorio, el inmueble también tiene entrada por la calle 135 (Primera Junta) N° 3000. Su estado general es bueno. Ocupado por la demandada y su familia, tal como consta en el mandamiento de constatación adjunto en autos (fs. 178/179). Condiciones de venta: Sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Se aceptan ofertas bajo sobre en la sede de este Tribunal hasta las 10 horas del día 29 de noviembre de 2000, en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero y se procederá a la apertura de las que se presenten el mismo día a las 12 horas con presencia del señor martillero. Exhibición: 27 y 28 de noviembre de 2000 de 10 a 12 horas. Adeuda Alumbrado, Barrido y Limpieza (fs. 128/129) = $ 801,03; OSN (fs. 122) = $ 60,37; Rentas (fs. 120) = $ 953,53 y Aguas Argentinas (fs. 116) = $ 553,80. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Rodolfo Herrera, Juez.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 8/11 N° 68.976 v. 9/11/2000

### N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, secretaría N° 8 a cargo del autorizante, sito en Diagonal Norte 1211, 1°, Capital Federal, comunica por un día en autos "CIRCULO DE INVERSORES SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VIDAL CARMIÑO, NESTOR YAMANDU s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 6359/92, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, subastará el 20 de noviembre de 2000 a las 11:00 hs. en Perón 1233, Capital, el cincuenta por ciento (50%) indiviso del lote 16 de la manzana 83, con frente a la calle Castelli (hoy Angonelli) sin número municipal, entre los números 2499, con casa edificada al fondo y el número 2447, que funciona una parrilla, denominada "El Sauce", entre calles Tacuarí y Andrade, completando la manzana la calle Namuncurá, de Burzaco, Ptdo. de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires, terreno baldío, con una estructura inconclusa de 19 columnas de hormigón armado, con un lindero la divide una medianera de ladrillos y con el otro alambre tejido. Superficie de 366,30 m2, desocupado. Deudas: Rentas $ 553,62 al 19/7/99; Municipalidad $ 738,86 al 8/7/99. Queda prohibida la compra en comisión, como asimismo la ulterior cesión del boleto que se extienda. En caso que el comprador en subasta opte por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite, quedan a exclusivo cargo del mismo. Las deudas del inmueble, serán pagadas con el producido de la subasta, salvo que el mismo no alcance a cubrirlas, en cuyo caso serán soportadas por el comprador. El saldo de precio deberá integrarse dentro del décimo día de efectivizada la subasta sin necesidad de intimación ni notificación alguna, bajo el apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Base $ 3.750,00, en el caso de no haber postores, luego de media hora de espera se rematará sin base. Seña 30%. Comisión 3%, todo dinero efectivo en el acto. El comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del Tribunal. Exhibición: Visitar libremente.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 8/11 N° 64.688 v. 8/11/2000

### N° 14

El Juzgado Nacional de Comercio N° 14, Secretaría N° 28 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos "ROITMAN SALVADOR s/Quiebra s/Incidente de Realización" (Avda. de Mayo 444/8, piso 1° U.F. 5, Ramos Mejía), CI 1.355.266 (Expte. N° 70.330) que el martillero Miguel Carrera Baliero, DNI 10.965.171 (Te. 4383-7143) rematará el día 22 de noviembre de 2000 a las 12:30 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital. El departamento con guarda coche ubicado a 4 cuadras de la Estación Ramos Mejía del Ferrocarril, sito en la Av. de Mayo 444/48, Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. de Bs. As. U.F. N° 5 del 1° piso, Depto "A". Nom. Cat.: Circ. II; Sec. G; Mza. 378; Parc. 20; Subparc. 0101, y el 50% de la 1/10 ava parte indivisa perteneciente al fallido de la matrícula 5865/1 correspondiente a un espacio guarda coche, el departamento consta de hall, living-comedor con balcón al frente, tres dormitorios, dos al frente con balcón, el tercer dormitorio interno, baño completo y toilette de recepción, comedor de diario o cuarto dormitorio, cocina, lavadero cubierto, y dependencias de servicio con baño. Sup. propia 139,29 m2. Desocupado. Al contado y mejor postor en pesos. Base $ 72.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA sobre la misma y arancel Corte Suprema 0,25%. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta, las que se abrirán el día hábil anterior a las 12 hs. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin intimación ni notificación previa bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del CPCC y constituir domicilio en Capital Federal. Queda prohibida la compra de comisión y la cesión del boleto, las deudas no serán a cargo del comprador en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien. Adeuda: Expensas agosto de 2000 $ 23.843,60 (fs. 147/148). Exhibición: 15, 16 y 17 de noviembre próximos de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 8/11 N° 334.472 v. 14/11/2000

**N° 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "GANIN ELENA I. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes Avda. Pueyrredón 2464/70, Guido 2308 y Arenales 2830", Expediente N° 31.104, que los martilleros José Luis Adán y Juan Carlos Doyhenart rematarán al contado y al mejor postor el día 23 de noviembre de 2000 a las 10,30 horas en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal los siguientes inmuebles: 1°) Se subasta 25% de la nuda propiedad perteneciente a la fallida del departamento ubicado en la calle Pueyrredón 2464/66/68/70 entre Guido y Avda. Quintana, U.F. 18, piso 6°, Dpto. "A" de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19; Sección 11; Manzana 28; Parcela 30ª; Matrícula 19-279/18; Superficie total 82 m2 62 dm2. Porcentual 1 con 82 centésimos. Dicha propiedad reconoce un derecho real de usufructo vitalicio a favor del ocupante Sr. Antonio Francisco Ganin. Deudas: Aguas Argentinas S.A. $ 464,44 al 18/6/98 (fs. 20); OSN $ 438,74 al 7/7/98 (fs. 35); Gob. Ciud. Bs. As. (ABL) $ 1.858,70 al 22/6/98 (fs. 65); Expensas $ 3.201 al 10/10/00. Se trata de un departamento identificado en el portero eléctrico con la letra "A" (ver fs. 265) que se encuentra ocupado el citado Sr. Antonio Francisco Ganin y la Sra. Concepción Angela Clara Lagos de Ganin (en calidad de condómina), siendo los restantes condóminos Alberto Ganin y Ana Ganin y se compone de: doble entrada (principal y de servicio), ingresando por la principal posee un palier semiprivado y en su interior consta de un living-comedor al frente, dos dormitorios, uno de ellos al frente con balcón, toilette, baño completo, cocina, habitación de servicio con su baño y un lavadero. En regular estado de uso y conservación, posee una baulera individual en el subsuelo. Base $ 13.125. Seña 30%. Comisión 3% más el IVA sobre la misma, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. 2°) Cochera ubicada en la calle Guido 2308/12/18/20, U.F. 197, piso 12 (cochera). Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19; Sección 11; Manzana 25; Parcela 10; Matrícula 197010/197 (fs. 12/30). Superficie total 13 m2 con 45 dm2. Porcentual 0 con 357 centésimos. Base $ 9.000. Seña 30%. Comisión 3% más el IVA sobre la misma, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Aguas Argentinas S.A. $ 159,87 al 18/6/98 (fs. 19); OSN $ 167,33 al 7/7/98 (fs. 34); Gob. Ciud. Bs. As. (ABL) 398,38 al 22/6/98; Expensas $ 2.295,87 al 24/10/00. Se trata de un edificio con acceso al piso 12 por medio de montacargas que es el medio de elevación para transportar vehículos y se trata de una cochera individual que según manifestaciones del encargado es ocupada por el Sr. Alberto Davel (Ver fs. 267). 3°) Departamento ubicado en la calle Arenales 2830/32/36, entre Agüero y Laprida, U.F. N° 48, 8° piso, identificado con la letra "H". Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19; Sección 15; Manzana 105; Parcela 3; Matrícula 19-5899/48. Superficie total 53 m2 33 dm2. Porcentual 93 centésimos (fs. 120/123). Deudas: Aguas Argentinas S.A. $ 150,94 al 18/6/98 (fs. 18); OSN 24,27 al 7/7/98 (fs. 33); Gob. Ciud. Bs. As. (ABL) 290,43 al 25/6/98 (fs. 63); Expensas $ 4.659 al 19/10/00. Se trata de departamento desocupado al contrafrente que se compone de living-comedor en desnivel con salida a un balcón y una chimenea a gas, un dormitorio grande con placard al c/frente y otro dormitorio o sea el 2°, chico con un placard desarmado y orientado al aire luz; ambos alfombrados, posee un baño completo instalado y una cocina instalada con mobiliario y calefón, sin artefacto de cocina, todo en regular estado de conservación (ver fs. 269). Base $ 33.750. Seña 30%. Comisión 3% más IVA sobre la misma. Se hace saber que el arancel del 0,25% del precio de venta será pagado por los compradores (Acordadas CSJN N° 24/00 y N° 10/99 punto 7), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Pasada media hora de no existir postores se procederá a una nueva subasta sin base para dichos inmuebles. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin previa notificación o interpelación del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580, CPr. sin más trámite. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. En los términos del art. 104 del Reglamento del Fuero serán admitidas ofertas bajo sobre produciéndose la apertura el segundo día anterior a la subasta a las 11;30 hs. El sobre se entregará cerrado indicándose en su exterior la carátula del expediente y la oferta que se presente cumplir los siguientes requisitos: el nombre del oferente que podrá actuar por sí o por apoderado, el domicilio que constituye en la jurisdicción del Juzgado, individualizará los bienes que desea adquirir y acompañará importe de la seña fijada, más el destinado a comisión y sellado, discriminándolo mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales); cheque librado contra banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula no a la orden; o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, acompañando el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Exhibición los días 20 y 21 de noviembre de 2000 de 15 a 17 horas. Para más información compulsar el expediente supra citado y/o a los martilleros: Adán Tel. 4372-2733 o Doyhenart 4374-3930/4248-0476.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 8/11 N° 334.476 v. 14/11/2000

**N° 26**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a cargo del Dr. Gonzalo Gros (Av. Callao 635, piso 1, Capital Federal), comunica por cinco días en los autos caratulados "NORTES ARGENTINA S.A. s/Quiebra" Expte. N° 13.467 que los martilleros Marcos Horacio Baranoff (011-4951-5255) y Angel Antonio Cavaliere (011-4861-5812) rematarán al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor el día miércoles 29 de noviembre de 2000 a las 10:00 hs. en el local de la calle Pte. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Alberdi N° 665, Departamento General Güemes 0, Provincia de Salta. Nomenclatura Catastral: Sección A; Manzana 11; Parcela 1ra. Lote B; Matrícula 3191; Plano N° 380, entre las calle Norte: calle Fray R. Gobelli; Sud: Fracc. "A"; Este: Av. Leandro N. Alem; Oeste: calle Juan B. Alberdi. Superficie según mensura: 6.305,91 m2. Superficie según título 6.350,91 m2. Según constatación a fs. 592/96, ubicado a 2 cuadras de la Plaza Central, a 4 de la Ruta Provincial 34, a 3 de la Terminal de Omnibus y a 2 del Ferrocarril carguero. La Ciudad de Gral. Güemes está ubicada a 58 km. de la Ciudad de Salta por Ruta Provincial 34, a 65 km. del Aeropuerto de Salta, El Aybal, por Ruta Prov. 51 y luego por la Ruta 34, a 70 km. de San Salvador de Jujuy, a 34 km. del Aeropuerto Internacional Cadillal, sobre la Ciudad Perico de Jujuy. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación. Consta de tres galpones. el 1°, superficie aprox. de 360 m2. (30m x 12m), cubierto. El 2°, superficie de 320 ms. (20m x 16m) aprox., descubierto y seguido, posee un lavadero de automotores con fosa, en estado de abandono. El 3°, superficie de 1.575 m2. (63m x 25m) aprox., cubierto. Posee 6 pequeños baños y una habitación tipo oficina. Todos los galpones tienen pisos de cemento rústico. Superficie cubierta (2 galpones) de 1.935 m2., descubierta (1 galpón) de 320 m2. Total 2.255 m2., aprox. Superficie de 4.050,91 m2. aprox., es terreno baldío. Posee servicios de agua, cloacas, luz, cañerías y/o instalación de gas, sin medidor, pavimento sobre frente calle Alberdi, ídem al fondo sobre Alem y sobre Sarmiento. Sin pavimento sobre Gobelli. La propiedad se encuentra ocupada según consta a fs. 592/96 y tiene ordenado lanzamiento. Para más datos ver autos. Base $ 87.919. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1,2%. Arancel CSJN 0,25%. Deudas sujetas a verificación o a su reconocimiento como gastos de justicia, en su caso. Inf. Municip. Imp. Inmob. $ 206,02 y Tasa Limpieza $ 618,92 al 24/9/97 (fs. 781 y 785). Aguas de Salta $ 14.041,18 al 4/8/98 (fs. 1017/25). Dirección de Energía Eléctrica EDESA $ 216,25 al 5/7/99 (fs. 1302) y $ 147,46 al 22/7/99 (fs. 1303). Direc. Rentas Salta, sin deuda Imp. Inmob. hasta 1986 s/Inf. del 4/8/98 (fs. 1026/29). Las cargas anteriores a la toma de posesión serán atendidas en el juicio concursal en la medida que corresponda, quedando las posteriores a cargo del adquirente, sin perjuicio de los eventuales planteos que pudieren dirigirse contra el adjudicatario. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Saldo de precio: el comprador deberá depositarlo dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento del art. 580 Cód. Proc. Deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate. Exhibición: 23 y 24 de noviembre, de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 8/11 N° 64.691 v. 14/11/2000

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

**N° 54**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 54, a cargo del Dr. Luis Alberto Catardo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1268, 1° piso, Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos "VEGA, HIPOLITO y Otro c/ESTABLECIMIENTO MECANICOS JONE S.A. s/Despido" Exp. N° 17.824/98 que la martillera Olga Alicia Ortiz rematará el día 15 de noviembre de 2000, a las 12 horas en Talcahuano 479, Capital Federal. Un inmueble sito en la calle Lafayette 1727/35/37, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2; Sección 26; Manzana 32; Parcela 44D. Superficie total 3.177 m2., 2.539 m2. El inmueble consta de dos amplios galpones con techos altos de estructura metálica, uno de ellos con una habitación en altos; una habitación con 7 boxes/oficinas, con dos ventanas hacia el frente del inmueble y dos ventanas y una puerta hacia un patio interno; un galpón, que da al frente con techo de chapa en mal estado de conservación, y a continuación el terreno se encuentra libre y con malezas muy altas, con un pequeño cuarto de ladrillo con techo de chapas, en mal estado de conservación. Dos habitaciones (cocina y comedor para el personal) con un baño y un cuarto pequeño, con dos ventanas que dan al frente del inmueble, entre los N° 1735 y 1751; un quincho cubierto con parrillero, todo en mal estado de conservación; un espacio libre/patio entre la casa y los galpones. Desocupado, según mandamiento de constatación. Base $ 170.200. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% en el acto del remate. El comprador deberá constituir el domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo del precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P.C.C.N. sin necesidad de notificación ni intimidación alguna. Deudas: Aguas Argentinas $ 847,16 (168) al 9/5/00; OSN $ 26.032,63 (fs. 177) al 7/6/00; Impuestos Municipales $ 25.104,44 (fs. 188) al 12/5/00. Exhibición los días 13 y 14 de noviembre de 2000 de 15 a 17 horas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. Ampliando lo dispuesto a fs. 231 hágase constar en el edicto a publicarse el arancel de 0,25% que será abonado por el comprador de conformidad con la Acordada 10/99 C.S.J.N.

Buenos aires, 27 de octubre de 2000.
Marcela R. Silva, secretaria.

e. 8/11 N° 69.020 v. 9/11/2000

## JUZGADO FEDERAL LA PLATA

**N° 2**

El Juzgado Federal N° 2 de La Plata, a cargo del Dr. Julio César Miralles, Juez Federal Subrogante, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, hace saber por dos días en los autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/SCILINGO HUGO ENRIQUE s/Ejecución Fiscal" Boleta de deuda 8042 Expediente 33.537 que el martillero público Ricardo Jorge Fronza, Col. 6464 C.M.L.P., rematará el 16 de noviembre de 2000, a las 12:00 horas, sobre el mismo, un lote de terreno, con lo plantado y adherido al suelo, sito en Montevideo e/ 38 y 39 de Berisso. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII; Sección A; Manzana 8; Parcela 2 b, que será exhibido una hora antes de la subasta. Según constatación obrante en autos, se trata de un lote con construcciones precarias, desocupado. Títulos, deudas y demás constancias en autos. Venta al contado y al mejor postor con base de $ 10.996,67. Seña 10%. Comisión 3% c/p. con más aportes de ley, sellado 1%, todo en efectivo. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y el diario Pregón, de La Plata

La Plata, 25 de octubre de 2000.
Carlos Alejandro Faggi, secretario federal.

e. 8/11 N° 68.898 v. 9/11/2000

El Juzgado Federal N° 2 de La Plata a cargo del Dr. Julio César Miralles, Juez Federal Subrogante, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, hace saber por dos días en los autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/FONTANOT ERMIDIO s/Ejecución Fiscal" Boleta de deuda 6412 Expediente 28.859, que el martillero público Ricardo Jorge Fronza, Col. 6464 C.M.L.P. rematará el 16 de noviembre de 2000 a las 15:00 horas, sobre el mismo, en block, dos inmuebles sitos en calle 531 entre 147 y 148, La Plata, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección B; Chacra 69; Manzana 69-M; Parcelas 13 y 14, que será exhibido una hora antes de la subasta. Según constatación obrante en autos, se trata de un galpón y anexos en estado de abandono, desocupado. Títulos, deudas y demás constancias en autos. Venta al contado y al mejor postor con base de $ 45.400. Seña 10%. Comisión 3% c/p. con más aportes de ley. Sellado 1%, todo en efectivo. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y el diario Pregón, de La Plata.

La Plata, 19 de octubre de 2000.
Carlos Alejandro Faggi, secretario federal.

e. 8/11 N° 68.897 v. 9/11/2000

# 5. Información y Cultura

## 5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

**ESTADO NACIONAL. Honorarios profesionales. Pago. Improcedencia. Expte. N° 1-2015-1024810/99. Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos.**

**ACTO ADMINISTRATIVO. Nulidad. Criterios. Gravedad del vicio. Principio de conservación de los actos jurídicos. Diferencias. Actos anulables. Saneamiento. Efectos. Requisitos. Dictamen jurídico previo. Incompetencia en razón del grado. Ausencia. Interpretación. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Competencia. Dictamen. Cuestión técnica.**

**ASOCIACIONES GREMIALES. Legitimación activa. Requisitos. CONSTITUCION NACIONAL. Derecho colectivo de trabajo. Derechos de incidencia colectiva. ACTO ADMINISTRATIVO. Colectivo. Impugnación. Diferencia con otro de alcance general.**

**PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Caso concreto.**

• ESTADO NACIONAL Honorarios profesionales. Pago. Improcedencia. Expte. N° 1-2015-1024810/99. Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos; 26 de julio de 2000. (Dictámenes 234:153).

La petición formulada por dos agentes inspectores del Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos, a efectos de que éste se haga cargo de los honorarios profesionales de los abogados que actuaron en su defensa en la causa que se les incoara por el presunto delito de falsedad ideológica, no posee andamiento, toda vez que no resulta posible admitir que el Estado Nacional deba soportar el pago de costas judiciales en un proceso donde no ha investido el carácter de parte. En efecto, si la ley procesal exime de toda responsabilidad inclusive al denunciante no querellante, en atención a no ser parte del proceso, con mayor razón cabe dicho temperamento para quien —como en el caso el Estado Nacional— ni siquiera tuvo participación en la causa como denunciante, ni ninguna otra.

Expte. N° 1-2015-1024810/99. Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos; 26 de julio de 2000. (Dictámenes 234:153).

Expte. N° 1-2015-1024810/99
MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y FORMACION DE
RECURSOS HUMANOS

BUENOS AIRES, 26 JUL 2000

SEÑOR SUBSECRETARIO DE COORDINACION DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y FORMACION DE RECURSOS HUMANOS:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca del reclamo interpuesto por dos agentes inspectores de ese Ministerio, formulado a efectos de que éste se haga cargo de los honorarios profesionales de los abogados que actuaron en su defensa en la causa que se les incoara por el presunto delito de falsedad ideológica, proceso al que fueron sometidos por la denuncia de una empresa, objeto de la inspección llevada a cabo en cumplimiento de sus funciones.

— I —

1. Se ha agregado al expediente de la referencia el Expediente N° 1-2015-1028271/00 en copia autenticada, con 154 fojas, a fojas 29 del expediente principal.

Toda referencia a fojas deberá entenderse hecha al principal, salvo aclaración expresa en contrario.

2. A fojas 1, los agentes E. B. B. y G. J. V., pertenecientes a la Dirección de Inspección y Relaciones Individuales de la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo de ese Ministerio, expusieron que:

a) Como consecuencia de la inspección que realizaron, en la empresa Work's House Servicios para el Empleado y el Trabajador Autónomo Sociedad de Responsabilidad Limitada, fueron sometidos a proceso penal por la denuncia que la citada firma efectuara en su contra, por la presunta comisión del delito de falsedad ideológica.

Dicha denuncia se radicó ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional de Instrucción N° 30.

b) La mencionada causa penal finalizó con el sobreseimiento de los nombrados, dictado por la Sala VII de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

c) Se hicieron cargo parcialmente de los honorarios de los abogados que los asistieron en la causa penal, según constancias que acompañaron.

Como consecuencia de lo expuesto, solicitaron que ese Ministerio se hiciera cargo de las costas originadas por la causa penal precedentemente mencionada.

3. A fojas 2 obra copia autenticada de la sentencia de la Sala VII de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, en la que se resolvió revocar el procesamiento de E. B. B. y G. J. V. y disponer su sobreseimiento.

4. Obran en autos facturas y constancias de pago de honorarios profesionales por parte de los reclamantes (v. fs. 3/9).

5. A fojas 11/14, el Director de Dictámenes y Contenciosos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio encontró admisible la pretensión de los inspectores por razones a las que brevitatis causae me remito.

6. Por su parte, la Unidad de Auditoría Interna sugirió que para establecer el importe de los honorarios profesionales de los defensores de B. y V. se requiriera la correspondiente regulación judicial y que si se resolviera pagar a los peticionarios, las sumas abonadas deberían ser posteriormente reclamadas a la empresa denunciante (v. fs. 16 y 25).

7. En el Expediente N° 1-2015-1028271/00, los agentes B. y V. acompañaron diversos comprobantes de pagos y gastos (v. fs. 1, 31 y 150/154).

8. A fojas 40/41, el Subsecretario de Coordinación de ese Ministerio solicitó el dictamen de esta Procuración del Tesoro, no sin antes discrepar con el servicio jurídico preopinante.

Advirtió al respecto que:

a) Esa Subsecretaría debe resguardar la correcta ejecución presupuestaria.

b) La Dirección de Contenciosos y Dictámenes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio arguyó que si no se adoptó ninguna medida de inmediato para apartar de sus funciones a los peticionarios, el Estado debió brindarles asistencia letrada en el proceso penal en su contra; tal afirmación requeriría una investigación más acabada de los hechos.

c) La supuesta obligación de la Administración de abonar los honorarios profesionales pagados por B. y V. no se apoya en una norma específica.

d) Aun si se admitiera esa obligación del Estado, la determinación del monto debido debe responder a un criterio objetivo, siendo que no existe regulación judicial aportada a estas actuaciones y que dicho monto surge de un pacto de los defendidos con sus abogados, ajeno al Estado.

e) Por tales razones, el derecho pretendido es al menos dudoso, y el dictamen del servicio jurídico del Ministerio no es convincente como apoyo suficiente para propiciar la erogación de que se trata.

— II —

1. El artículo 179 del Código Procesal Penal de la Nación estatuye que El denunciante no será parte del proceso ni incurrirá en responsabilidad alguna, excepto por el delito en que pudiere incurrir.

Es aceptado en doctrina que la disposición precedente requiere que no se verifique en el caso que, encontrándose el denunciante en la situación del artículo 82 del citado cuerpo normativo, se haya constituido en parte querellante en los términos del artículo 174 párrafo final.

Vale decir de no darse el supuesto indicado en el párrafo que precede, no se le pueden imponer las costas generadas por el proceso (v. D'Albora, Francisco J.; Código Procesal Penal de la Nación, Anotado, Comentado, Concordado, pág. 182, Ed. Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1993).

2. Del análisis de las constancias de la causa penal acompañadas a las presentes actuaciones, puede verificarse que la firma Work's House Servicios para el Empleado y el Trabajador Autónomo S.R.L. tuvo en la causa citada el rol de querellante (v. copias de fs. 3, 15, 90 y 142).

Sobre tal base, resultan de aplicación al caso los artículos 531 y 533 del citado Código Procesal, en cuanto establecen que Las costas serán a cargo de la parte vencida (art. 531) y que Las costas consistirán: ... 2°) En los honorarios devengados por los abogados, procuradores y peritos (v. art. 533).

3. Por consiguiente, la petición formulada en autos no posee andamiento, toda vez que no resulta posible admitir que el Estado Nacional deba soportar el pago de costas judiciales en un proceso donde no ha investido el carácter de parte.

En efecto, si la ley procesal exime de toda responsabilidad inclusive al denunciante no querellante, en atención a no ser parte del proceso, con mayor razón cabe dicho temperamento para quien —como en el caso el Estado Nacional— ni siquiera tuvo participación en la causa como denunciante, ni ninguna otra.

4. Por otra parte, los agentes reclamantes tuvieron la opción de ser asistidos por el Defensor Oficial —como expresamente lo dispuso el Juez de Instrucción (v. fs. 47 del Expte. N° 1-2015-1028271/00)—, alternativa que desecharon al contratar abogados particulares para que los defendieran en la causa penal.

5. Por las consideraciones que anteceden, concluyo que debe desestimarse el reclamo formulado en las presentes actuaciones.

6. Así lo dictamino.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

ACTO ADMINISTRATIVO. Nulidad. Criterios. Gravedad del vicio. Principio de conservación de los actos jurídicos. Diferencias. Actos anulables. Saneamiento. Efectos. Requisitos. Dictamen jurídico previo. Incompetencia en razón del grado. Ausencia. Interpretación. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Competencia Dictamen. Cuestión técnica.

Expte. N° 1.000.300/00. Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente; 26 de julio de 2000. (Dictámenes 234:156).

La nulidad absoluta sólo se configura cuando ha mediado una grave violación del derecho aplicable, y que en caso de duda sobre la entidad del vicio debe optarse —con fundamento en el principio de la conservación de los valores jurídicos—, por afirmar la existencia del vicio menor. Aun cuando una interpretación puramente literal y aislada del artículo 14 de la Ley N° 19.549 pudiera conducir a otra conclusión, que correspondía optar por la gravedad o importancia del vicio como criterio distintivo entre actos nulos y anulables.

Las irregularidades graves conducen a la nulidad; las menos graves, a la anulación. En caso de duda ha de estarse a la consecuencia menos grave, o sea, que sólo se trata de un acto anulable; la presunción es a favor de la consecuencia más leve. Dicho temperamento es aceptable porque tiende a la conservación de los valores jurídicos (conf. Dict. 195:77; 198:115).

En los casos en que el saneamiento es posible, sus efectos son a su vez retroactivos. Ello hace que exista gran coincidencia entre el saneamiento y los actos anulables: de éstos se dice que su vicio no es muy grave y que son susceptibles de ser subsanados; que tienen si no validez por subsanación específica normal, validez por habilitación y que en consecuencia, la autoridad competente puede, llegado el caso, sea declarar el vicio y extinguir el acto con efectos constitutivos, sea subsanar el vicio con efecto retroactivo, si ello es posible y deseable (conf. Dict. 198:115).

Si bien no surge constancia del cumplimiento del inciso d) del artículo 7° de la Ley de Procedimientos Administrativos —dictamen jurídico previo— con carácter previo al dictado de la Resolución del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente N° 114/00 impugnada, la eventual ausencia de dicho requisito debe reputarse subsanada por las intervenciones posteriores que efectuó el servicio jurídico del área respecto de la decisión adoptada por la resolución en cita. Ello así, pues desde la perspectiva que proporciona el principio de conservación de los actos jurídicos, no procede invocar la nulidad por la nulidad misma. Asimismo, en lo tocante al vicio de incompetencia alegado, la resolución cuestionada resulta anulable, no nula, por lo que el Poder Ejecutivo Nacional como titular de la Administración Pública puede sanear dicho acto mediante su ratificación.

Es impropio de la función asesora de la Procuraci6n del Tesoro de la Nación opinar sobre cuestiones económicas, técnicas o de oportunidad, mérito o conveniencia (conf. Dict. 105:120; 125:273; 129:298).

Expte. N° 1.000.300/00. Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente; 26 de julio de 2000. (Dictámenes 234:156).

Expte. N° 1.000.300/00
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE

BUENOS AIRES, 26 JUL 2000

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ASUNTOS LEGALES:

Se solicita opinión respecto de un proyecto de decreto por el que se propicia desestimar el recurso jerárquico interpuesto por la Asociación del Congreso Panamericano de Ferrocarriles contra la Resolución N° 114/2000 de ese ministerio.

La resolución impugnada asignó transitoriamente a dicha asociación el uso del espacio ubicado en el 6° piso de la Avenida Belgrano 174 de la Ciudad de Buenos Aires.

— I —

1. Mediante el dictado de la Resolución N° 114/00 del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente se resolvió trasladar con carácter transitorio a la Asociación del Congreso Panamericano de Ferrocarriles del local sito en el piso 13 del edificio sede del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente ubicado en la Avenida 9 de Julio 1925 de la Ciudad de Buenos Aires Aires, al edificio sito en la calle Belgrano 174 6° piso de la misma ciudad (fs. 13/14).

La medida se sustentó en la necesidad de afectar el inmueble dado en comodato a la recurrente, a las actividades propias del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente; así como también en la finalidad de evitar gastos administrativos derivados de las distintas localizaciones de distintos programas que funcionan en el ámbito de este Ministerio en diversas sedes...

En la mencionada resolución se dejó también constancia de que el traslado se efectuaba con carácter transitorio en tanto la actividad de la Asociación del Congreso Panamericano de Ferrocarriles no está vinculada con competencias propias del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente, sino con las atribuidas al Ministerio de Infraestructura y Vivienda.

2. Ante ello, la Asociación del Congreso Panamericano de Ferrocarriles interpuso recurso jerárquico (fs. 20, actuación N° 10-00627/2000 MDS y MA).

En su impugnación básicamente sostuvo que las razones de reducción de gasto público invocadas en los fundamentos de la resolución recurrida no le resultaban de aplicación, pues al ser una asociación de carácter internacional no requiere para su desenvolvimiento de aportes provenientes del Presupuesto

Nacional. Aclaró que sus gastos son solventados por los gobiernos y Entidades Miembros del Continente Americano y Extracontinentales.

También cuestionó la recurrente la falta de fijación de indemnización por las importantes mejoras que realizara en el inmueble cuya devolución persigue el dictado de la resolución impugnada, lo que conculca su derecho de propiedad.

Finalmente, solicitó la suspensión de los efectos del acto y formuló reserva de ampliar los fundamentos del recurso.

3. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la ex Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación, requerida su intervención ante el recurso interpuesto, observó que el Poder Ejecutivo Nacional a través del dictado del Decreto N° 3285/83 (B.O. 21-12-93) ratificó el uso, por parte de la Asociación del Congreso Panamericano de Ferrocarriles, en las condiciones previstas en el primer párrafo del artículo 53 de la Ley de Contabilidad, de los locales que ocupa en el piso 13 del edificio sede del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

De esta circunstancia, la Dirección aludida coligió que si en oportunidad de resolver el recurso, el Poder Ejecutivo Nacional ratifica el contenido de la Resolución MDSyMA N° 114/00, la competencia cuestionada del acto resultaría subsanada (fs. 23/24, Actuación MDSyMA N° 10-00627/2000).

En cuanto a la indemnización por mejoras a que hiciera referencia la recurrente, expresó que el comodato gratuito del que ha sido beneficiaria la Asociación, no autoriza a reclamar indemnización alguna.

En consideración a ello estimó que correspondería solicitar al Poder Ejecutivo el rechazo del recurso jerárquico y la ratificación del acto impugnado para lo cual acompañó un proyecto de decreto para ser elevado a la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación.

4. La recurrente amplió y mejoró en los términos del artículo 77 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto N° 1759/72, t.o. 1991, los fundamentos de su recurso jerárquico, en su presentación efectuada ante el Jefe de Gabinete de Ministros, que no lleva fecha ni imposición de cargo (fojas 45/61, Actuación MDSyMD N° 10-00627/2000).

Básicamente sostuvo que:

a) Las oficinas que ocupa actualmente fueron asignadas oportunamente a la Asociación por Decreto N° 3285/83 y no por el entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos, según da cuenta la resolución impugnada. Dicho aspecto vicia según la recurrente, el acto administrativo dictado por la titular del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente en su elemento causa, objeto y competencia.

b) La resolución impugnada exhibe también violación en el procedimiento adoptado por ausencia del dictamen jurídico previo al dictado del acto según lo dispuesto en el artículo 7° inciso d) de la Ley N° 19.549.

c) La violación de su derecho de propiedad en tanto ha realizado desde su instalación —hace 30 años—, numerosas y costosas mejoras en los locales asignados las que detalla en el escrito de ampliación. La falta de indemnización de dichas mejoras por la Asociación configuraría a su juicio, un enriquecimiento sin causa para el actual Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente.

En mérito a los mencionados vicios solicitó finalmente la suspensión de los efectos del acto administrativo y planteó reserva del caso federal.

5. La Dirección General de Asuntos Jurídicos antes aludida expresó que la ampliación y mejora de fundamentos carecía de virtualidad para conmover los argumentos de la resolución recurrida. En consideración a ello aconsejó solicitar al Poder Ejecutivo el rechazo del recurso jerárquico y la ratificación del acto impugnado con lo que quedarían resueltas todas las cuestiones planteadas (fs. 64/65 / actuación N° 10-00627/2000 MDS y MA).

6. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, señaló que en cuanto a la alegada incompetencia en razón del grado asiste derecho a la recurrente por lo que corresponde que el Poder Ejecutivo Nacional ratifique la Resolución MDSyMA N° 114/00 conforme lo establecido en el artículo 19 inciso a) de la Ley de Procedimientos Administrativos y el artículo 90 y concordantes del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto N° 1759/72, t.o. 1991 (v. fs. 23/24, Actuación MDSyMA N° 10-00627/2000).

Agregó que conforme con lo dispuesto en el artículo 92 del referido reglamento correspondía también dar intervención a la Procuración del Tesoro de la Nación.

Finalmente expresó que las actuaciones no merecían observaciones desde el punto de vista legal.

7. En este estado paso a emitir la opinión que se me ha solicitado (fs. 23/24, Expte. principal).

— II —

Paso a reseñar las normas a mi juicio, concernidas por la cuestión en consulta:

1. El artículo 53 de la Ley de Contabilidad (Decreto Ley N° 23.354/56, texto según la Ley N° 18.142 (B.O. 18-3-69), relativo a la gestión de bienes del Estado expresa: La autoridad superior en cada poder podrá conceder el uso precario y gratuito de Inmuebles afectados a su jurisdicción y que por razones circunstanciales no tengan destino útil, cuando le sean requeridos por organismos públicos o por instituciones privadas, legalmente constituidas en el país, para el desarrollo de sus actividades de interés general ...

2. El artículo 1° del Decreto N° 3285/83 (B.O. 21-12-93) ratificó el uso, por parte de la Asociación del Congreso Panamericano de Ferrocarriles, en las condiciones previstas en el primer párrafo del articulo 53 de la Ley de Contabilidad, de los locales que ocupa en el piso 13 del edificio sede del Ministerio de Obras y Servicios Públicos,...

3. El artículo 14 de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549 (B.O. 27-4-72) dispone que El acto administrativo es nulo, de nulidad absoluta e insanable en los siguientes casos:

b) Cuando fuere emitido mediando incompetencia en razón de la materia, del territorio, del tiempo o del grado, salvo, en este último supuesto que la delegación o sustitución estuvieren permitidas; falta de causa por no existir o ser falsos los hechos o el derecho invocados; o por violación de la ley aplicable, de las formas esenciales o de la finalidad que inspiró su dictado.

El artículo 19 de la misma ley contempla el saneamiento del acto administrativo anulable, mediante a) ratificación por el órgano superior, cuando el acto hubiere sido emitido con incompetencia en razón de grado y siempre que la avocación, delegación o sustitución fueren procedentes.

b) confirmación por el órgano que dictó el acto subsanando el vicio que lo afecte.

Los efectos del saneamiento se retrotraerán a la fecha de emisión del acto objeto de ratificación o confirmación.

4. La Procuración del Tesoro ha interpretado las normas contenidas en los artículos 14 y 19 de la Ley N° 19.549.

Ha sostenido sobre el particular que la nulidad absoluta sólo se configura cuando ha mediado una grave violación del derecho aplicable, y que en caso de duda sobre la entidad del vicio debe optarse —con fundamento en el principio de la conservación de los valores jurídicos—, por afirmar la existencia del vicio menor (v. Dictámenes 146:364, entre otros) (Dictámenes 198:115).

Y ha enfatizado que aun cuando una interpretación puramente literal y aislada del artículo 14 de la Ley N° 19.549 pudiera conducir a otra conclusión, que correspondía optar por la gravedad o importancia del vicio como criterio distintivo entre actos nulos y anulables.

De ahí que se ha consolidado como doctrina de este Organismo la que considera que Las irregularidades "graves" conducen a la nulidad; las menos graves, a la anulación. En caso de duda ha de estarse a la consecuencia menos grave, o sea, que sólo se trata de un acto "anulable"; la presunción es a favor de la consecuencia más leve. Dicho temperamento es aceptable porque tiende a la conservación de los valores jurídicos (v. Miguel S. Marienhoff, Tratado de Derecho Administrativo, T. II, Bs. As., 1966, pág. 496 y ss.; también Agustín A. Gordillo, Tratado de Derecho Administrativo, T. III, Bs. As., 1979, capítulos VIII, ps. 25 y ss., y XI, ps. 33/34 y 39/43). (Dictámenes 198:115; v. también Dictámenes 195:77).

Ha expresado asimismo la Casa que en los casos en que el saneamiento es posible, sus efectos son a su vez retroactivos. Ello hace que exista gran coincidencia entre el saneamiento y los actos anulables: de éstos se dice que su vicio no es muy grave y que son susceptibles de ser subsanados; que tienen si no validez por subsunción específica normal, validez por "Habilitación" y que en consecuencia, la autoridad competente puede, llegado el caso, sea declarar el vicio y extinguir el acto con efectos constitutivos, sea subsanar el vicio con efecto retroactivo, si ello es posible y deseable (v. Gordillo, op. cit. t. III, cap. XII, ps. 12/13; y art. 19 de la ley 19.549). (Dictámenes 198:115).

— III —

1. Examinadas las presentes actuaciones, en primer término debo advertir que si bien no surge de ellas, constancia del cumplimiento del inciso d) del artículo 7° de la Ley de Procedimientos Administrativos con carácter previo al dictado de la Resolución MDSyMA N° 114/00 que se impugna en estos obrados, la eventual ausencia de dicho requisito debe reputarse subsanada por las intervenciones posteriores que efectuó el servicio jurídico del área respecto de la decisión adoptada por la resolución en cita (fs. 23/24 y fs. 64/65, Actuación MDSyMA N° 10-00627/2000).

Ello así, pues desde la perspectiva que proporciona el principio de conservación de los actos jurídicos cabe recordar que no procede invocar la nulidad por la nulidad misma (Fallos 301:410; 302:1564; 303:1596 y 306:467; v. también Moskzowics de Rubel, CNFed Cont. Adm., Sala III, 17-4-84).

2. En cuanto al planteo formulado por indemnización de mejoras eventualmente realizadas en el inmueble dado en comodato, en la medida en que no se han invocado ni acreditado en las actuaciones los extremos exigidos por el artículo 2287 del Código Civil, dicho agravio carece de trascendencia en el sub examine.

3. En lo tocante al vicio de incompetencia de que adolece la Resolución MDSyMA N° 114/00 (v. art. 53 1° párrafo Ley de Contabilidad y Dec. N° 101/85 —B.O. 18-1-85—, opino desde la doctrina de este Organismo a que he hecho referencia supra, que la mencionada resolución resulta anulable, no nula, por lo que el Poder Ejecutivo Nacional como titular de la Administración Pública puede sanear dicho acto mediante su ratificación (arts. 14 y 19 Ley N° 19.549).

—IV —

Formuladas las consideraciones que anteceden, en virtud de que la Procuración del Tesoro de la Nación ha sostenido reiteradamente que es impropio de su función asesora opinar sobre cuestiones económicas, técnicas o de oportunidad, mérito o conveniencia (Dictámenes 105:120; 125:273 y 129:298), este Organismo no tiene objeciones jurídicas que formular al proyecto de decreto adjunto.

Así lo dictamino.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

ASOCIACIONES GREMIALES. Legitimación activa. Requisitos. CONSTITUCION NACIONAL. Derecho colectivo de trabajo. Derechos de incidencia colectiva. ACTO ADMINISTRATIVO. Colectivo. Impugnación. Diferencia con otro de alcance general.

Expte. N° 2002-003067-00-0/00. Ministerio de Salud; 27 de julio de 2000. (Dictámenes 234:161).

La Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN) carece de legitimación para obrar, en razón de no ser la titular de las relaciones jurídicas que a su criterio se encontrarían violadas, pues no tiene un mandato específico y expreso de los trabajadores para iniciar el recurso. Para la representación de las personas a quienes se dirigió el acto administrativo impugnado, mediante la cual se intimó a personal de la jurisdicción del Ministerio de Salud a iniciar los trámites jubilatorios, conforme con lo dispuesto por el artículo 22 de la reglamentación de la actual Ley de Asociaciones Sindicales, es necesario que UPCN cuente con la autorización de esos agentes y que, además, acredite el carácter de asociación sindical de trabajadores con personería gremial.

La Ley N° 23.551 otorga a la asociaciones sindicales con personería gremial el derecho de defender y representar ante el Estado y los empleadores los intereses individuales y colectivos de los trabajadores, mientras que el artículo 22 de la reglamentación, aprobada por Decreto N° 467/88 establece que para representar los intereses individuales de los trabajadores deberá acreditar el consentimiento por escrito, por parte de los interesados, del ejercicio de dicha tutela.

La gestión realizada por una entidad gremial en la instancia administrativa sólo tiene legitimidad cuando se realiza a petición de parte acreditada mediante carta-poder; de las constancias se desprende que UPCN no posee, en principio, derecho subjetivo ni interés legítimo para perseguir la revocación de la Resolución MS N° 82/00. La legitimación para obrar implica una coincidencia necesaria entre quien solicita la actividad de la Administración y quien se encuentra dentro del trámite del reclamo ejerciendo determinada pretensión. La entidad sindical recurrente (UPCN), carece de un interés concreto, personal y, directo que justifique su pretensión ante la Administración, por lo cual le falta la legitimatio ad causam activa para plantear la impugnación.

No se puede confundir el derecho colectivo de trabajo —que nace del artículo 14 bis, segundo párrafo de la Constitución Nacional— con los derechos de incidencia colectiva, protegidos por el artículo 43 de la Constitución Nacional. Entre ambos derechos media una diferencia esencial de naturaleza. Los derechos convencionales son derechos propios, según sus efectos, de las organizaciones obreras y patronales y de los sujetos individuales del derecho del trabajo. El artículo 43 de la Ley Fundamental, en cambio, se refiere a derechos que, en sentido estricto sólo pertenecen al afectado, pero que tienen una incidencia colectiva, es decir, se introducen en un determinado colectivo o pluralidad de personas identificadas por una característica especial, causando en los miembros de ese colectivo una situación de demérito no necesariamente jurídica pero digna, por imperio constitucional, de protección por el sistema jurídico, con las limitaciones y procedimientos que el legislador establezca siguiendo a la norma de la misma Constitución.

Los actos de alcance general reglan conductas concretas, pero tienen un contenido potencial de innumerables actos de aplicación e iguales tantas veces sea posible. No hay que confundirlos con los actos

administrativos denominados colectivos o acumulativos, que juntan varias conductas y sujetos en un solo acto administrativo, que contienen varios actos concretos que, por razones materiales, se instrumentan en uno solo, aunque se los podrá haber hecho en forma separada; en consecuencia, el acto recurrido no puede ser calificado de alcance general (Resolución MS N° 82/00 mediante el cual se intimó al personal a iniciar los trámites jubilatorios); por ser un acto administrativo particular, sólo puede ser impugnado por los agentes a los que fue dirigido, ya sea personalmente o por apoderado, en los plazos y en las condiciones que establece la Ley N° 19.549.

Expte. N° 2002-003067-00-0/00. Ministerio de Salud; 27 de julio de 2000. (Dictámenes 234:161).

Expte. N° 2002-003067-00-0/00
MINISTERIO DE SALUD

BUENOS AIRES, 27 JUL 2000

SEÑOR SUBSECRETARIO DE COORDINACION
DEL MINISTERIO DE SALUD:

Llegan las presentes actuaciones a esta Procuración del Tesoro, en las que la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN) impugnó la Resolución del Ministerio de Salud N° 82/00, del 27 de enero de 2000, mediante la cual se intimó a personal de esa jurisdicción a iniciar los trámites jubilatorios, de acuerdo con los plazos y procedimientos que establece la Ley N° 22.140 y su reglamentación.

— I —

1. La recurrente planteó la nulidad absoluta de la Resolución MS N° 82/00 con fundamento en los artículos 14 y 17 de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, por entender que la Administración no había aplicado para su dictado la Ley N° 25.164 (Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional; B.O. 8-10-99).

Manifestó que el servicio jurídico que intervino de manera previa al dictado de la resolución impugnada, no había respetado la doctrina de esta Procuración del Tesoro expuesta en Dictámenes 232:15, donde se sostuvo que las disposiciones de la Ley N° 22.140 continuaban en vigencia, en tanto no se opongan o se superpongan a las de la Ley Marco mencionada.

En consecuencia, transcribió el artículo 20 de la Ley N° 25.164 que dispone que el personal podrá ser intimado a iniciar los trámites jubilatorios cuando reúna los requisitos legales y debiendo ser autorizado a continuar en la prestación de sus servicios por el período de un año a partir de la notificación de la intimación (fs. 1/4).

2. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio de Salud entendió, desde el punto de vista formal, que el planteo efectuado por la entidad gremial debía admitirse como una impugnación directa a un acto de alcance general de conformidad con el artículo 24 de la Ley de Procedimientos Administrativos.

Respecto del fondo, sostuvo que la Resolución MS N° 82/00 concordaba en su parte pertinente con el texto de la Ley de Presupuesto N° 25.237 (B.O. 10-1-00) pues, en su artículo 16, referido a las intimaciones a iniciar trámites jubilatorios formuladas a las personas que reúnan los requisitos para acogerse a ese beneficio, esa norma cita al artículo 23 de la ley N° 22.140.

Agregó que el dictamen de esta Procuración del Tesoro mencionado por la impugnante, además de ser de fecha anterior a la de la Ley de Presupuesto, tuvo por objeto una cuestión que no guardaba relación con la del tema de autos.

Finalmente, sostuvo que la recurrente no expresó el perjuicio que la Resolución MS N° 82/00 le causaba a los agentes de esa jurisdicción, ya que, dijo, conforme al artículo 23 de la Ley N° 22.140 continuarían prestando servicios hasta la obtención de la jubilación, situación que, por aplicación del artículo 20 de la Ley N° 25.164, tenía un límite anual.

Concluyó que correspondía desestimar la impugnación articulada y aconsejó que se solicitara dictamen a esta Procuración del Tesoro (v. fs. 7/8).

3. El señor Subsecretario de Coordinación solicitó mi opinión a fojas 9.

— II —

1. Respecto del aspecto formal, advierto que UPCN planteó la nulidad de la Resolución MS N° 82/00 —que fue remitida a mi solicitud y que adjunto a fs. 10/19— por la que se intimó al personal detallado en su anexo a iniciar los trámites jubilatorios.

Esta Procuración del Tesoro tuvo oportunidad de expedirse respecto de la legitimación de los sindicatos en el procedimiento administrativo, en Dictámenes 208:328 a cuyas extensas consideraciones me remito y en el que se concluyó que esas entidades están legitimadas a condición de que acrediten la representación.

Ello así toda vez que la Ley N° 23.551 (B.O. 22-4-88) otorga a las asociaciones sindicales con personería gremial el derecho de defender y representar ante el Estado y los empleadores los intereses individuales y colectivos de los trabajadores (v. art. 31 inc. "a"), mientras que el artículo 22 de la reglamentación, aprobada por Decreto N° 467/88 (B.O. 22-4-88), establece que Para representar los intereses individuales de los trabajadores deberá acreditar el consentimiento por escrito, por parte de los interesados, del ejercicio de dicha tutela...

En cuanto a la normativa citada precedentemente, la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, ha sostenido que la gestión realizada por una entidad gremial en la instancia administrativa sólo tiene legitimidad cuando se realiza a petición de parte acreditada mediante carta-poder (Acevedo, Faustino Antonio c/ Mánucas S.A. s/ Accidente - cobro de pesos, Sala IV, 31-10-89; y Torres, Carlos c/ Cía. Argentina de Transportes Marítimos S.A. s/Despido, Sala VIII, 30-3-94).

Ahora bien, de las constancias de autos se desprende que UPCN no posee, en principio, derecho subjetivo ni interés legítimo para perseguir la revocación de la Resolución MS N° 82/00.

La legitimación para obrar implica una coincidencia necesaria entre quien solicita la actividad de la Administración y quien se encuentra dentro del trámite del reclamo ejerciendo determinada pretensión.

Por lo tanto, la entidad sindical recurrente, carece de un interés concreto, personal y directo que justifique su pretensión ante la Administración, por lo cual le falta la legitimatio ad causam activa para plantear esta impugnación.

En ningún artículo de los cuerpos normativos en juego (CN, Ley N° 23.551, Decreto N° 467/88) se ha previsto en forma concreta que los pretensores tienen legitimación para representar a los trabajadores en sede administrativa o judicial, por lo cual no puede hacerse decir a la ley lo que ésta, no dice.

Néstor T. Corte explica, con respecto al ejercicio por parte de los sindicatos de la representación de los intereses individuales, que si bien la Ley no aclara si debe mediar petición de parte, como tampoco la forma de instrumentación del mandato, sí lo hace en cambio el decreto reglamentario conforme al cual la representación de los intereses individuales de los trabajadores requiere la acreditación del consentimiento por escrito de los autorizados respecto del ejercicio de dicha tutela, la amplitud del recaudo permite que el apoderamiento se confiera por cualquier tipo de documentación certificada por autoridad administrativa, policial, etc., no requiriéndose carta poder otorgada en sede judicial ni mandato por instrumento notarial (Corte Néstor T. El modelo sindical argentino, Edit. Rubinzal-Culzoni Editores, 1994, pág. 342).

En el caso, la entidad sindical no sólo no es titular de los derechos invocados, sino que por otro lado carece de mandato de los trabajadores, únicos habilitados para plantear este recurso y el acto que impugna no ha afectado en forma colectiva los intereses de los trabajadores que dice representar.

No se puede confundir el derecho colectivo de trabajo —que nace del artículo 14 bis, segundo párrafo de la Constitución Nacional— con los derechos de incidencia colectiva, protegidos por el artículo 43 de la Constitución.

Entre ambos derechos media una diferencia esencial de naturaleza.

Los derechos convencionales son derechos propios, según sus efectos, de las organizaciones obreras y patronales y de los sujetos individuales del derecho del trabajo.

El artículo 43 de la Constitución, en cambio, se refiere a derechos que, en sentido estricto sólo pertenecen al afectado, pero que tienen una incidencia colectiva, es decir, se introducen en un determinado colectivo o pluralidad de personas identificadas por una característica especial, causando en los miembros de ese colectivo una situación de demérito no necesariamente jurídica pero digna, por imperio constitucional, de protección por el sistema jurídico, con las limitaciones y procedimientos que el legislador establezca siguiendo a la norma de la misma Constitución.

Las consideraciones vertidas comprueban la falta de legitimatio ad causam de la entidad recurrente, pues no se encuentra en juego un derecho de incidencia colectiva en el sentido del artículo 43 de la Constitución Nacional.

Por lo tanto, la presentación de UPCN a fojas 1/4 sería en representación de las personas a quienes se dirigió el acto administrativo impugnado, para lo cual, conforme con lo dispuesto por el artículo 22 de la reglamentación de la actual Ley de Asociaciones Sindicales, es necesario que UPCN cuente con la autorización de esos agentes y que, además, acredite el carácter de asociación sindical de trabajadores con personería gremial.

Por otra parte, la situación que se genera a partir de los hechos que causan daños estrictamente patrimoniales e individuales a una inmensa cantidad de personas, es diferente a la que se contempló en el artículo 43 de la Constitución Nacional (Cámara Nacional Civil y Comercial Federal, Sala 1, Marzo 16-2000, Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires c/EDESUR S.A. s/Responsabilidad por Daños, Revista El Derecho, n° 10034 del 28 de Junio de 2000).

En base a lo expuesto la entidad sindical actora carece de legitimación para obrar, en razón de no ser la titular de las relaciones jurídicas que a su criterio se encontrarían violadas, pues no tiene un mandato específico y expreso de los trabajadores para iniciar este recurso.

2. Además, cabe señalar que el acto impugnado es un acto administrativo de alcance particular.

En efecto, Los actos de alcance general reglan conductas concretas, pero tienen un contenido potencial de innumerables actos de aplicación e iguales tantas veces sea posible. No hay que confundirlos con los actos administrativos denominados colectivos o acumulativos, que juntan varias conductas y sujetos en un solo acto administrativo, que contiene varios actos concretos que, por razones materiales, se instrumentan en uno solo, aunque se los podría haber hecho en forma separada (Hutchinson, Tomás, Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, Tomo 2, pág. 362, Astrea, Buenos Aires, 1988).

Considero por lo tanto, que el acto recurrido no puede ser calificado de alcance general como lo sostiene el servicio jurídico de ese Ministerio y que, por ser un acto administrativo particular, sólo puede ser impugnado por los agentes a los que fue dirigido, ya sea personalmente o por apoderado, en los plazos y en las condiciones que establece la Ley N° 19.549.

— III —

Por lo expuesto considero que en las presentes actuaciones, corresponde rechazar la presentación de la Unión del Personal Civil de la Nación por falta de legitimación.

Así lo dictamino.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Caso concreto

No corresponde emitir opinión sino mediando caso concreto y actual, por cuanto el dictamen debe limitarse a la consideración de los problemas planteados sin que proceda hacerlo ante requerimientos que presuponen situaciones abstractas, ello así en tanto es la manera que mejor garantiza la recta interpretación de su criterio, dado que las especiales circunstancias de cada caso particular pueden determinar variantes en la solución jurídica que corresponde adoptar (conf. Dict. 185:194; 210:283).

Expte. N° 2514/00. Procuración del Tesoro de la Nación; 31 de julio de 2000. (Dictámenes 234:190).

Expte. N° 2514/00
PROCURACION DEL TESORO DE LA
NACION

BUENOS AIRES, 31 JUL 2000

SEÑOR GERENTE DEPARTAMENTAL DE ASESORIA
JURIDICA DEL BANCO DE LA NACION:

En su nota del 27 de julio del corriente año, esa Gerencia Departamental, cumpliendo instrucciones de la Superioridad, me informa lo dispuesto en los autos caratulados YOMA S.A. y otras s/concurso preventivo por agrupamiento, en trámite por ante la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la II Circunscripción Judicial, Chilecito, Provincia de La Rioja y solicita dictamen definitivo con relación al embargo trabado sobre fondos de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

— I —

1. En la citada nota, que obra a fojas 1/6, se reseñaron los antecedentes del caso:

a) Oficio del 5 de julio de 2000, librado por el Tribunal mencionado, en el que se dispuso la traba de un embargo sobre cualquier cuenta que la AFIP-DGI tuviere abierta, por la suma de pesos cuatro millones ochocientos veinticinco mil seiscientos noventa y seis con ochenta centavos ($ 4.825.696,80), lo que debía

realizarse inmediatamente de notificado con transferencia de tales importes dentro de las veinticuatro horas, a la orden del tribunal oficiante y como perteneciente a los autos de que se trata, en la cuenta que posee ese tribunal en la sucursal Chilecito del Banco de la Nación Argentina (v. copia certificada a fs. 9/10).

b) Oficio del 6 de julio de 2000, mediante el cual, el mismo Tribunal, puso en conocimiento de ese banco que en la orden de embargo contenida en el oficio precedente se omitió la mención relativa a que los fondos en cuestión no se encuentran incluidos dentro de los mencionados por el artículo 19 de la Ley N° 24.624 (B.O. 29-12-95), por cuanto la A.F.I.P-D.G.I. había reconocido la existencia del crédito, habiendo discutido únicamente lo relativo a las garantías, cuestión esta última que había resuelto el mismo tribunal (v. copia certificada a fs. 11).

c) Oficio del 18 de julio de 2000, en el que se reiteró la orden de embargo, pero con el apercibimiento de aplicar astreintes a la institución y/o a los funcionarios que obstaculicen el cumplimiento de la medida (v. copia certificada a fs. 12/13).

d) El 24 de julio de 2000, ese banco procedió a contestar el oficio del 18 del mismo mes y año, haciendo saber al Oficiante que el 20 de julio de 2000, había procedido a trabar el embargo sobre los fondos existentes en la cuenta corriente N° 2482/08-DGI, por el importe de la medida, acreditándola en la cuenta N° 3804/71-RES.EMB.GOB.NAC, a la orden del Tribunal actuante y como perteneciente a los autos en cuestión, manteniéndose pendiente la transferencia de dicho importe, hasta tanto el Tribunal ratifique la misma y peticionando que se deje sin efecto el apercibimiento dispuesto y la aplicación de astreintes.

e) Oficio del 24 de julio de 2000, en el se ratificó la orden de transferencia de los fondos y se intimó al banco a depositar inmediatamente los fondos embargados, en la cuenta que posee el Tribunal, en la Sucursal Chilecito de esa Institución Bancaria y como perteneciente a los autos judiciales referidos, bajo apercibimiento de fijar astreintes (v. copia certificada fs. 23).

A continuación, transcribió un proyecto de nota para contestar a dicho oficio.

f) Oficio del 26 de julio de 2000, en el que el Tribunal aludido, ante las reiteradas dilaciones en el cumplimiento del envío de fondos al Banco de la Nación Argentina —Sucursal Chilecito— (...) vinculados al embargo trabado en la cuenta de la AFIP-DGI, deberá depositar (...) una multa del 1% diario y por el término de tres días corridos contados a partir de la notificación del presente, vencido dicho plazo las astreintes se incrementarán al 4% diario, hasta el efectivo cumplimiento de la medida, ambos porcentajes (...) calculados sobre el monto del embargo ...

2. Tras la reseña que antecede se informó que se han dado instrucciones, al abogado titular de la Representación del Banco en la Provincia de La Rioja, a fin de que en forma muy urgente y bajo las directivas y apoyo de esa Asesoría Legal tome intervención en dichos autos oponiéndose a la aplicación de las astreintes, planteando recurso de reposición (art. 253, del código procesal local), sin perjuicio del Recurso de Casación (art. 256, ídem), y reserva del Caso Federal (art. 14, Ley N° 48).

3. En virtud de los hechos relatados y teniendo en cuenta que la opinión vertida por esta Casa revestía un carácter provisorio, solicitó dictamen definitivo sobre la situación, como así también sobre el temperamento a adoptar en el futuro en circunstancias similares.

— II —

1. El 26 de julio pasado, en el Expediente de la Procuración del Tesoro de la Nación N° 2454/00, me expedí sobre la cuestión, con la salvedad de que —en atención a la urgencia del caso— lo hacía en forma provisional debido a que sólo había tenido a la vista fotocopias simples y desconocía la conducta seguida por el banco, tras la recepción de las órdenes del Tribunal.

En esta oportunidad se han acompañado copias certificadas de los oficios y se informa sobre la actitud tomada por esa Institución.

2. No entraré en mayores detalles respecto de los antecedentes del caso, en mérito a la reseña efectuada precedentemente, así como la detallada en el asesoramiento anterior, cuya copia autenticada se acompaña, en forma inmediatamente previa al presente.

3. En mi anterior intervención destaqué que el artículo 19 de la Ley N° 24.624 (incorporado a la Ley N° 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto —t.o. 1999— como artículo 67) prevé, que los ... fondos, valores y demás medios de financiamiento afectados a la ejecución presupuestaria del Sector público, ya sea que se trate de dinero en efectivo, depósitos en cuentas bancarias (...) y en general cualquier otro medio de pago que sea utilizado para atender las erogaciones previstas en el Presupuesto General de la Nación, son inembargables y no se admitirá toma de razón alguna que afecte en cualquier sentido su libre disponibilidad por parte del o de los titulares de los fondos y valores respectivos.

Y que Quienes en virtud de su cargo hubieren tomado razón de alguna medida judicial comprendida en lo que se dispone en el presente, comunicarán al Tribunal la imposibilidad de mantener vigente la medida en virtud de lo que se dispone en esta ley.

Por ello, señalé que dicha norma —que es de orden público— prohíbe de un modo categórico la posibilidad de que un organismo de la Administración Pública tome razón de un embargo decretado sobre fondos, valores o demás medios de financiamiento afectados a la ejecución presupuestaría del sector público, sin distinción alguna (...) el Banco de la Nación Argentina no puede sustraerse de esa prohibición (...) En el caso, la manda judicial que ordena la toma de razón del embargo decretado sobre las cuentas de la AFIP-DGI afectadas a la ejecución del presupuesto, comporta no sólo un hecho expresamente prohibido por la ley, sino que además alcanza a bienes que integran el dominio público...

Por tales razones aconsejé que el banco debía comunicar al Tribunal la imposibilidad de tomar razón del embargo.

— III —

1. Liminarmente cabe advertir que esta Casa ha señalado reiteradamente que no corresponde emitir opinión sino mediando caso concreto y actual, por cuanto el dictamen debe limitarse a la consideración de los problemas planteados sin que proceda hacerlo ante requerimientos que presuponen situaciones abstractas, ello así en tanto es la manera que mejor garantiza la recta interpretación de su criterio, dado que las especiales circunstancias de cada caso particular pueden determinar variantes en la solución jurídica que corresponde adoptar (v. Dictámenes 185:194; 210:283, entre muchos otros).

Por tal motivo debo advertir que la opinión que aquí se vierta, en modo alguno podrá considerarse extensiva a otras situaciones, tal como parece pretenderse en la nota que da lugar al presente.

2. Habida cuenta de que las copias simples glosadas en estas actuaciones —que motivaran el carácter provisional de mi anterior opinión— han sido debidamente certificadas, corresponde considerar que dicho asesoramiento posee ahora un carácter definitivo.

Cuadra indicar que, en el caso, no se registran diferencias sustanciales con respecto a la situación analizada en mi anterior intervención, salvo la imposición de las astreintes que dispuso el Tribunal interviniente.

Empero, tal circunstancia, constituye una contingencia ya prevista en mi anterior asesoramiento cuyas conclusiones ratifico en su totalidad.

3. Sin perjuicio de ello, coincido con las instrucciones que, según lo informado en la nota de fojas 1/6, se han emitido con el objeto de que el abogado titular del Banco de la Nación Argentina, que actúa en esa jurisdicción, interponga y diligencie todos los recursos y peticiones disponibles, tanto contra la medida cautelar como contra la resolución que impuso las astreintes, incluso —de ser necesario— el Recurso Extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación y eventualmente la Queja por su denegación.

4. Así lo dictamino.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

## 5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

**LEY DE PRESUPUESTO Nº 25.237. ESTATUTO. LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL Nº 25.164. INTIMACION A JUBILARSE.**

**Se distinguen dos marcos normativos de referencia que, durante el presente año, tiene la Administración Pública Nacional para intimar a jubilarse al personal; esto es, el artículo 16 la Ley de Presupuesto Nº 25.237 y el artículo 20 de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164.**

**El caso de dos agentes en condiciones de acceder a la Prestación por edad avanzada, prevista en el artículo 34 bis de la Ley 24.241 (según artículo 3º de la Ley 24.347) no se encuadra en el artículo 16 de la Ley de Presupuesto Nº 25.237, pues la exigencia establecida en la norma de reunir “los requisitos máximos contemplados en el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones para acceder al correspondiente beneficio jubilatorio” no se encuentra cumplida.**

**La consecuencia de ello es que el organismo de origen no está obligado a intimar a jubilarse a la agente que menciona.**

**Si por razones de servicio, el área de origen decidiera intimarla a jubilarse por edad avanzada podrá hacerlo, tanto en el presente año como en los sucesivos, pero de acuerdo con el artículo 20 de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164.**

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. — Por la presente, se consulta si una agente que cuenta con setenta (70) años de edad y veintidós (22) años y siete (7) meses de servicios con aportes computables puede ser intimada a jubilarse por edad avanzada, en el marco del artículo 16 de la Ley de Presupuesto Nº 25.237.

El servicio jurídico permanente del área de origen entiende que no se hallan reunidos los recaudos previstos por la referida normativa (fs. 32/33).

II. — Esta Subsecretaría de la Gestión Pública, mediante Dictamen D.N.S.C. Nº 1364/00 —cuya copia se acompaña y a sus términos en mérito a la brevedad se remite—, distinguió los dos marcos normativos de referencia que, durante el presente año, tiene la Administración Pública Nacional para intimar a jubilarse al personal; esto es, el artículo 16 la Ley de Presupuesto Nº 25.237 y el artículo 20 de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164.

Al respecto, se entendió que los casos de dos agentes en condiciones de acceder a la Prestación por edad avanzada, prevista en el artículo 34 bis de la Ley Nº 24.241 (según artículo 3º de la Ley Nº 24.347) no se encuadraban en el artículo 16 de la Ley de Presupuesto Nº 25.237, pues se advirtió que la exigencia establecida en la norma de reunir “los requisitos máximos contemplados en el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones para acceder al correspondiente beneficio jubilatorio” no se encuentra cumplida.

La consecuencia de ello es que el organismo de origen no está obligado a intimar a jubilarse a la agente que menciona.

Ahora bien, si por razones de servicio decidiera intimarla a jubilarse por edad avanzada podrá hacerlo, tanto en el presente año como en los sucesivos, pero de acuerdo con el artículo 20 de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164.

Sobre el particular, se señala, en primer término, que la Ley Nº 24.241 y sus complementarias prevén indistintamente diversas prestaciones, entre las que se cuenta la Prestación por edad avanzada.

De otro lado, se destaca que el artículo 13 de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 impide poner en disponibilidad a “los que estuvieran en condiciones de jubilarse o pudieren estarlo dentro del período máximo de doce meses”, sin aludir al tipo de jubilación o prestación previsional al que pudieran acceder. Dicho extremo es consecuente con la posibilidad que tiene la Administración, en el actual sistema previsional, de intimar a jubilarse al personal tanto cuando reuniere los requisitos para acceder a la prestación básica universal como a la de edad avanzada.

Asimismo, nótese que durante la vigencia del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, aprobado por Ley Nº 22.140, y en oportunidad de definirse la exclusión de determinado personal del Fondo de Reconversión Laboral por estar en condiciones de ser intimado a jubilarse, se entendió mediante Dictamen D.N.S.C. Nº 680/97, en términos a los cuales corresponde remitirse, que la “Prestación por edad avanzada (v. arts. 17, inc. f) y 34 bis de la Ley Nº 24.241, según arts. 3º de la Ley Nº 24.463 y 3º de la Ley 24.347) ubica a dicho personal en condiciones de acceder a un beneficio previsional y, a su vez, permite a la Administración Pública Nacional proveer al eficaz y renovado funcionamiento de sus cuadros mediante la oportuna intimación para iniciar el trámite jubilatorio pertinente”.

En dicha inteligencia, se recordó que la Corte Suprema de Justicia de la Nación tiene declarado que “el derecho a la estabilidad del empleado público (artículo 14 nuevo de la Constitución Nacional), como los demás que consagra la Constitución Nacional no es absoluto y debe ejercerse de conformidad a las leyes que lo reglamentan y en armonía con los demás derechos individuales y atribuciones estatales establecidos con igual jerarquía por la misma Constitución” (F. 254:169). Entre dichas atribuciones, el Máximo Tribunal de la Nación acogió —in re “Ferrer, Roberto Osvaldo c/Ministerio de Defensa s/Resolución Nº 361”— la facultad de intimar al personal; afirmando que “…los artículos 23 y 49 de la Ley Nº 22.140 no formulan distinciones acerca de la índole del beneficio previsional. De modo que, con respecto a la estabilidad, el artículo 15 de la mencionada ley supone que la jubilación proporciona a quien la disfruta los medios necesarios para subvenir a sus necesidades más esenciales y ello le permite privarse de los emolumentos propios del empleo que debe abandonar.” (F. 308:2246).

Por las razones expuestas, se concluye que el área de origen puede, tanto en el presente año como en los siguientes, intimar a su personal para que inicie los trámites para obtener la Prestación por edad

avanzada, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el sistema previsional aplicable, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164.

Lic. LEANDRO I. POPIK
Subsecretario de la Gestión Pública

Expediente Nº 3783/00. MINISTERIO DE SALUD.
DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 1926/00

**INCOMPATIBILIDADES. CONTRATACIONES DEL DECRETO Nº 92/95.**

**Del artículo 53 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672 se deriva la prohibición de celebrar un nuevo contrato cuando ya se tenía otro, resultando indiferente al efecto que la dedicación horaria sea del cincuenta por ciento (50%), pues la esencia del impedimento es la acumulación de contratos y no solamente asegurar la compatibilidad horaria o el efectivo cumplimiento de las prestaciones, cuando fueren de resultado.**

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. — Por la presente, el señor Director de Planificación de Políticas de Transparencia del organismo consignado en el epígrafe requiere la intervención de esta dependencia a fin de determinar si es o no compatible que una persona mantenga dos contrataciones con una dedicación del cincuenta por ciento (50%) efectuadas según el régimen del Decreto Nº 92/95. En particular, tramita el caso del señor ..., quien se halla contratado en dichos términos por el Ministerio de Economía y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; y, según se informa, no declaró la existencia de esos contratos.

Se acompaña un informe emitido por el órgano de origen, según el cual dicha acumulación estaría prohibida y la falta de su oportuna declaración sería causal de rescisión contractual (fs. 257/259).

II. — El artículo 53 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672, al considerar las contrataciones de servicios personales, dispone en el párrafo tercero que "...no podrán realizarse con agentes pertenecientes a la planta permanente y no permanente de la Administración Nacional o con otras personas vinculadas laboral o contractualmente con la misma, excluidos los docentes e investigadores de la Universidades Nacionales".

De ello se deriva la prohibición de celebrar un nuevo contrato cuando ya se tenía otro, resultando indiferente al efecto que la dedicación horaria sea del cincuenta por ciento (50%), pues la esencia del impedimento es la acumulación de contratos y no solamente asegurar la compatibilidad horaria o el efectivo cumplimiento de las prestaciones, cuando fueren de resultado.

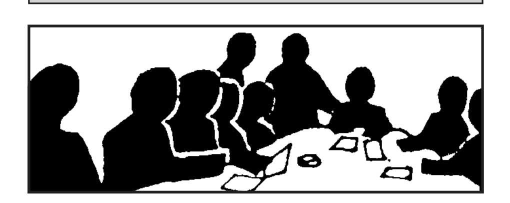
Por lo tanto, se coincide con el órgano preopinante acerca de la incompatibilidad de los contratos considerados y sobre la casual de rescisión configurada.

No obstante el criterio formulado, conforme lo dispuesto por el artículo 16 del Decreto Nº 92/95, las facultades de interpretación del referido régimen de contrataciones han sido delegadas en la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, correspondiendo en consecuencia remitir los presentes a fin de que se expida en el marco de su competencia y, oportunamente, se informe a esta dependencia el resultado de su intervención.

Lic. LEANDRO I. POPIK
Subsecretario de la Gestión Pública

EXPEDIENTE N° 126.711/00. MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.
DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 2052/00.

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



### 2.1 CONVOCATORIAS

**ANTERIORES**

**"A"**

**AEC Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 22 de noviembre de 2000, a las 12:00 horas, en Avenida de Mayo 1437, 4º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea ordinaria.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por miembros del Directorio, designados por la Asamblea Ordinaria del 3 de Mayo de 1999 y con mandato hasta el 31 de diciembre de 2001.
3º) Consideración de la renuncia presentada por el síndico suplente, designado por la asamblea ordinaria del 3 de mayo de 1999 y con mandato hasta el 31 de diciembre de 2001.
4º) Consideración de la gestión de los directores renunciantes y de la actuación del síndico suplente renunciante, para el período 1º de enero al 22 de noviembre de 2000.
5º) Designación de nuevos directores para cubrir las vacantes producidas en el directorio, con mandato hasta el 31 de diciembre de 2001.
6º) Designación de un síndico suplente para cubrir la vacante producida por la comisión fiscalizadora, con mandato al 31 de diciembre de 2001. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los accionistas las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550, relativa a las asistencias a asambleas.

Director - Oscar G. Alvarez
e. 3/11 Nº 68.490 v. 9/11/2000

**ALBORADA S.A. Editorial e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ALBORADA S.A. EDITORIAL E INMOBILIARIA a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 01 de diciembre de 2000, a las 21.00 horas en Chacabuco 955, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
3º) Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/12/1994, 31/12/1995, 31/12/1996, 31/12/1997, 31/12/1998 y 31/12/1999.
5º) Elección de directores y síndicos. El Directorio.

Presidente - Benito Alberto García
e. 6/11 Nº 64.397 v. 10/11/2000

**ALPASUMA S.A.F.R. y M.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ALPASUMA S.A.F.R. y M. a celebrarse el 24 de noviembre de 2000 en calle Posadas 1564, piso 2º, oficina 200, de la Capital Federal, en primera convocatoria a las 15 horas y en segunda una hora después, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Revocación del aumento de capital dispuesto por la Asamblea del 14 de septiembre de 2000. El Directorio.

Presidente – Eduardo Usandivaras
e. 2/11 Nº 64.157 v. 8/11/2000

**ALTOS DE LOS POLVORINES Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ALTOS DE LOS POLVORINES SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de noviembre de 2000, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en Juan María Gutiérrez 3829, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la asamblea, aceptación de cartas poder y declaración de validez de la asamblea para sesionar.
2º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Sr. Presidente el Acta de la Asamblea.
3º) Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el Art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000.
4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
5º) consideración y aprobación de la gestión de la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Dicha comunicación deberá dirigirse a la Sede Social sita en San Martín 910, 3 piso, Capital Federal o a la Administración del San Jorge Village.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2000

Presidente - Juan Gerardo Boutsaktsian
e. 3/11 Nº 64.233 v. 9/11/2000

**ASOCIACION DEL BRIDGE ARGENTINO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA (POR LLAMADO TARDIO A LA ASAMBLEA ORDINARIA)

Señores Socios: Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes para notificarles que conforme lo establecen las disposiciones legales y estatutarias en vigor que en cada caso se indican, el Consejo Directivo de esta ASOCIACION DEL BRIDGE ARGENTINO ha dispuesto convocar a Asamblea Extraordinaria (por llamado tardío a la Asamblea Ordinaria) para el día lunes 20 de noviembre de 2000 a las 17 hs. en primera convocatoria, en el local de su sede social sito en la calle Maipú 934, Piso 1° de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios presentes para firmar el acta.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Gastos y Recursos, inventario, Notas e Informes producido por la contadora Certificante, correspondiente al Ejercicio Económico, finalizado el 31 de marzo de 2000.
3°) De acuerdo a lo propuesto por el Consejo Directivo, elección de tres vocales titulares, tres vocales suplentes y miembros del Tribunal de Etica, a fin de completar el mandato de la Comisión Directiva Actual, hasta el 31 de marzo de 2001.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.

Presidente - Ana V. de Del Carril
Secretaria - Ana M. Marchese
e. 7/12 N° 64.514 v. 8/11/2000

**AVIBRA TECNOLOGIA E INDUSTRIA DE LOS ANTIVIBRATORIOS S.A.**

CONVOCATORIA

Inscripción Nº 67205 de la IGJ "Convoca a los señores accionistas en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 2000 a las 15 horas en nuestra sede, calle Lavalle 900 4º B de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado de resultado e informe de la sindicatura, correspondientes al 22 ejercicio terminado el 31 de agosto de 2000.
3º) Honorarios a directores y síndicos según el Art. 9 de los Estatutos. Consideración de las remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico-administrativas (art. 261, L. 19.550).
4º) Distribución de las utilidades del ejercicio.
5º) Elección de Directores titulares y suplentes por un año.
6º) Designación de un síndico titular y uno suplente para el próximo ejercicio (art. 284, L. 19.550).

NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en el local social hasta 3 días antes de señalado para la asamblea.

Presidente - Rafael Ríos
e. 6/11 Nº 64.422 v. 10/11/2000

**"B"**

**BERNARDINO RIVADAVIA S.A.T.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la Empresa "BERNARDINO RIVADAVIA S.A.T.A." a la Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 22 de noviembre de 2000 a las 17 horas, en Saladillo 1341, Capital Federal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación fijada por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al 32º Ejercicio Comercial, cerrado el 31 de julio de 2000.
3º) Ratificación y aprobación de la gestión del Directorio y su Consejo de Vigilancia.
4º) Tratamiento de Resultados Acumulados.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.

Presidente - José Taboada
e. 6/11 Nº 64.399 v. 10/11/2000

**BINARIA Sociedad Anónima de Sistemas y Organización**

CONVOCATORIA

Registro Nro. 20.615. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de Noviembre 2000 a las 19 horas, en Viamonte 610, piso 4º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Gestión Directores y Síndicos.
3º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, Ley Nº 19.550, ejercicio al 30 de junio de 2000.
4º) Designación de Síndicos (Titular y Suplente). El Directorio.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2000.

Presidente – Leonildo A. A. Carretto
e. 2/11 Nº 64.212 v. 8/11/2000

**BINGO CABALLITO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en las oficinas sitas en Avenida Santa Fe, Nº 966, 5to. Piso, Depto "A", de la ciudad de Buenos Aires, a las 15 hs. en primera convocatoria y por hipotética ausencia de quórum suficiente, a las 16 horas en segunda convocatoria, el día 21 de noviembre de 2000, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1º) Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2000.
3º) Consideración de las razones para la convocatoria fuera de término de la Asamblea.
4º) Aplicación de las utilidades acumuladas a absorber saldos de cuentas particulares y distribución de utilidades.
5º) Remuneraciones al Directorio (art. 261, Ley 19.550) y a la Sindicatura.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y con los efectos previstos en el artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Norberto C. J. Vicente
e. 3/11 Nº 64.246 v. 9/11/2000

**BOMBONES BLEY S.A.**

CONVOCATORIA

Registro IGJ 909.038. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de noviembre de 2000, en primera convocatoria a las 10 horas y, en caso de que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 11 horas, en Vidal 1821-4º-B, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionista para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2000.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración y aprobación del dividendo en efectivo propuesto por el Directorio.
5º) Fijación número de directores y elección de los mismos. El Directorio.

Presidente - Miguel Andrés Bley
e. 3/11 Nº 64.354 v. 9/11/2000

**"C"**

**CACCIOLA S.A.C.I.I.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de noviembre del 2000 a las 18 hs. a realizarse en la calle Florida 520 piso 1º ofic. 113, Cap. Fed., para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital. Forma de integración del mismo.
2º) Absorción de pérdidas del ejercicio.
3º) Emisión y canje de acciones. Entrega de certificados.
4º) Renuncia de los Directores y Síndicos. Elección de los Nuevos Directores y Consejos de Vigilancia.
5º) Reforma del Estatuto Social. Reordenamiento.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Matías Gabriel Otero
e. 6/11 Nº 64.466 v. 10/11/2000

**CASA AMERICO PETRONI S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 2000 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria en G. E. Martínez 1446, Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Renuncia de dos directores.
3º) Consideración de lo actuado por el directorio hasta la fecha.
4º) Designación de nuevas autoridades. El Directorio.

Presidente - José Angel Bavastro
e. 3/11 Nº 18.586 v. 9/11/2000

**CLUB PRIVADO DEL BOSQUE S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de noviembre de 2000, simultáneamente en 1 y 2 convo-

catoria a las 17 hs. y 18 hs. respectivamente, en Julián Balbín 4280 de Ituzaingo, Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1, ley 19.550 y posterior aprobación del Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados, Notas a los Estados Contables, Información requerida por el art. 64 inc. b de la ley 19.550, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Memoria del Directorio correspondiente a los ejercicios económicos números 17 y 18 cerrados al 31 de diciembre de 1998 y 1999 respectivamente.
3º) Razones de la demora.
4º) Aprobación de la gestión del directorio.
5º) Asignación de honorarios a la gestión del directorio para los ejercicios Nº 17 y 18.
6º) Ratificación exención de pago de gastos de reintegros por tenencia de 91.000 acciones en poder grupo inversor, y desde 8.9.2000 y hasta el 8.9.2002, salvo compraventa.
7º) Designación de Directorio.

---

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para la asistencia a la Asamblea deberán cumplir con el art. 238 de la Ley 19.550, en Libertad 420 1 Piso "A", Capital, 15 a 18 hs., hasta el 21-11-2000. El Directorio.

Presidente - Cesar Valli
e. 6/11 Nº 68.591 v. 10/11/2000

**COTE S.A.I.C.I.F.A.**

CONVOCATORIA

COTE S.A.I.C.I.F. y A. Expte. Nº 21.545. Convócase a asamblea general ordinaria para el día 24/11/2000 a las 11 horas, en Reconquista 336, piso 11, Dpto. "X", Capital Federal, en primera convocatoria y para el 24/11/2000 a las 17 horas, en segunda convocatoria en el mismo domicilio, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas;
2º) Motivos de la demora en convocar a la presente asamblea;
3º) Consideración documentos art. 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550 al 30/06/2000, de la gestión del directorio y actuación de la Sindicatura;
4º) Destino a dar a la pérdida;
5º) Honorarios al directorio, art. 261 Ley Nº 19.550 y al síndico;
6º) Fijación del número de directores y su elección;
7º) Designación de síndicos, titular y suplente;
8º) Reforma parcial del estatuto social. El Directorio.

---

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de tres días de anticipación.

Presidente - Claudio E. F. Kienitz
e. 6/11 Nº 64.449 v. 10/11/2000

**"D"**

**DAVITEN S.A.**

CONVOCATORIA

Reg. 5620 Lo. 96 To. A de S.A. Convócase a los señores accionistas de DAVITEN S.A. a asamblea general ordinaria a realizarse el día 22 de noviembre de 2000, a las 18:00 horas en el domicilio legal de la sociedad, sito en la calle Aranguren Nº 3560, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2000.
4º) Aplicación de los resultados del ejercicio.
5º) Retribución del Directorio.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 2000.

Presidente - David Saljayi

---

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar los títulos representativos de sus acciones, hasta tres días antes de la fecha indicada para la celebración de la asamblea, en la sede de la sociedad.

Presidente - David Saljayi
e. 6/11 Nº 64.456 v. 10/11/2000

**DELGA S.A.I.C. y F.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 2000 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la Avda. Corrientes 1296 Piso 9no. Ofic. 93, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234, de la Ley 19.550 en relación con el Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 2000.
2º) Convocatoria de Asamblea fuera de término Art. 234, Ley 19.550.
3º) Consideración del Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Consideración del Art. 292 de la Ley 19.550.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
6º) Fijación y elección del número de Directores.
7º) Elección del Síndico titular y suplente.
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.

Presidente - Guillermo Del Mestre
e. 6/11 Nº 64.464 v. 10/11/2000

**DOMINGO Y EDUARDO D'ESPOSITO Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Nº I.G.J.: 28.257. Convócase a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 20 de noviembre de 2000 en la sede social de Av. Corrientes 1628 Piso 4 "A" Capital Federal a las 18 hs. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.

Presidente – Eduardo D'Espósito
e. 2/11 Nº 68.325 v. 8/11/2000

**DOÑA INES S.A., Agropecuaria, Comercial, Forestal y Financiera**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de DOÑA INES S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de noviembre de 2000, a las 11 horas, en Cerrito 1136, Piso 11º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000. Distribución de utilidades. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. Fijación de sus remuneraciones.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente – Paolo Battaglia
e. 3/11 Nº 64.253 v. 9/11/2000

**DOS AVENIDAS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre del año 2000 a las 8,00 horas en primera convocatoria y a las 9,00 horas en segunda convocatoria, en el local de la Av. Belgrano 1370 Piso 13 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Información sobre las razones que motivaron la demora en la convocatoria a la asamblea general ordinaria.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1), de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el día 28 de febrero de 2000 o sea la memoria, inventario, balance general, estado de evolución del patrimonio neto, estado de resultados, notas, cuadros y anexos correspondientes.
4º) Aprobación de la gestión de los directores y determinación de su retribución.
5º) Fijación del número de directores y su designación.
6º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.

Presidente - Alberto Patiño
e. 6/11 Nº 18.658 v. 10/11/2000

**DROBIA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de noviembre de 2000, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, que se llevará a cabo en las oficinas de Avda. Santa Fe 966 5to. Piso "A", a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social en la suma de trescientos sesenta mil pesos ($ 360.000,00) y emisión de las acciones correspondientes.
3º) Modificación del artículo cuarto del estatuto social.

---

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y con los efectos previstos en el artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Norberto C. J. Vicente
e. 6/11 Nº 64.455 v. 10/11/2000

**"E"**

**EFEL S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de EFEL S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a realizarse el 28 de noviembre de 2000, a las 10 horas y 11 horas respectivamente, en Maipú 497, 4to. Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 12 cerrado el 30 de junio de 2000. Aprobación de la gestión de la intervención y del Directorio correspondiente al mismo período;
3º) Remuneración del Directorio;
4º) Designación de los miembros del Directorio por un nuevo período de dos años.
5º) Consideración de los resultados no asignados: El Directorio.

Presidente - Fernando Ferrer
e. 6/11 Nº 64.429 v. 10/11/2000

**EL MONTE EUCALIPTUS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de noviembre de 2000, a las 10 horas, a celebrarse en Alicia M. de Justo 846 piso 3º oficina 2. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aceptación de la renuncia a su cargo del Sr. Presidente de la Sociedad Mario Oscar Pianelli. Aprobación de su gestión.
2º) Fijación de un nuevo número de Directores y elección de los mismos.
3º) Aumento de Capital Social de $ 300 a $ 20.000, en la denominación monetaria de pesos.
4º) Designación de accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Mario Pianelli
e. 6/11 Nº 68.675 v. 10/11/2000

**EMBOTELLADORA MATRIZ Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de EMBOTELLADORA MATRIZ S. A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de noviembre de 2000 a las 10.00 horas, en la Sede Social, sita en Avda. Rivadavia 954, piso 4°, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico N° 6 cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Consideración de lo prescrito en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 con relación a la retribución del Directorio.
4°) Consideración del destino del saldo de la cuenta Resultados no Asignados.
5°) Elección de Directores y Consejo de Vigilancia por el término de dos años.

---

NOTAS: I) La documentación aludida en el punto 3° se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede Social. II) Se informa a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados en la Sede Social hasta el día 21 de noviembre de 2000 inclusive a las 17 hs. para tener derecho a voto. III) En caso de no lograrse el quórum necesario se cita en segunda convocatoria para el día 12 de diciembre de 2000 a las 11.00 horas.

Presidente – Leonardo Alonso
e. 7/11 N° 64.506 v. 13/11/2000

**EMPRENDIMIENTOS MORON S.A.**

CONVOCATORIA

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de octubre de 2000, siendo las diez horas se reúnen los miembros del Directorio de EMPRENDIMIENTOS MORON S.A. que representan la mayoría en el domicilio social de la empresa, bajo la presidencia del Señor Ricardo Gurfinkiel. Inicia el acto el Señor Presidente y expresa que a pedido del accionista Victoria Alvarez, con DNI 3.293.630, era necesario convocar a Asamblea General Extraordinaria a fin de considerar la integración del Directorio. Luego de un cambio de opiniones se decide convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de noviembre de 2000, a las 18 horas a realizarse en Mario Bravo 658 6to. B, de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los miembros del directorio.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11 horas.

Presidente – Ricardo Gurfinkiel
e. 2/11 Nº 68.296 v. 8/11/2000

**EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS DE LA COSTA Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Llámese a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a los accionistas de EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS DE LA COSTA S.A. para el día 25 de noviembre de 2000 a las 8 horas en su sede social sita en la calle Ciudad de La Paz 3023, 7º piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Políticas de Ventas de Tierras.
2º) Autódromo. Su explotación y/o venta.
3º) Aprobación de la Memoria y Estados Contables correspondientes al 9º Ejercicio cerrado al 30/06/00.
4º) Remuneración al Directorio y Sindicatura por el ejercicio cerrado al 30/06/00.
5º) Fijación de Cantidad de miembros y Elección del Directorio.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente por vencimientos de sus mandatos.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Síndico Titular - Guillermo Alberto Esper
e. 3/11 Nº 64.293 v. 9/11/2000

**ESTABLECIMIENTO SELLO DE ORO 45 S.A.I.C. y A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de ESTABLECIMIENTO SELLO DE ORO 45 S.A.I.C. y A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 2000 a las 19 horas en primera convocatoria en la sede social de Gral. Eugenio Garzón 6815 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, estado de resultados y distribución de ganancias, que incluyen honorarios al Directorio que superan el 25% de las utilidades excediendo el límite de la ley de sociedades; Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
2º) Consideración de la Gestión de los Directores.
3º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos para el nuevo período.
4º) Consideración de la gestión de la sindicatura.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente para el nuevo período.
6º) Análisis de la responsabilidad de Directores y Síndico de la sociedad y medidas a considerar.
7º) Consideración del proyecto de inversiones y aprobación de los mismos.
Buenos Aires, octubre de 2000.
Presidente - Carlos Alberto Sagario
e. 3/11 Nº 18.618 v. 9/11/2000

**EX WORKS LA PLATA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas en Alsina 756, Piso 1ro. Capital Federal en primera convocatoria y a las 11:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Constitución de la Asamblea,
b) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta,
c) Aceptación de la renuncia del Director Miguel Nuri Harari,
d) Consideración de la gestión del Director Miguel Nuri Harari hasta el 15/03/2000,
e) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inciso primero, Ley de Sociedades. Exposición de las causas de la convocatoria a Asamblea fuera del término previsto por la ley de sociedades.
f) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio, en su caso en exceso al límite previsto por el art. 261 de la LS,
g) Consideración de los resultados del ejercicio. Su destino.
h) Consideración de la gestión de los restantes miembros del Directorio,
i) Reforma del apartado IV acta constitutiva del estatuto, introduciendo la figura del Síndico titular y suplente y conformando un Directorio de tres miembros titulares y tres suplentes por períodos de dos años,
j) Designación de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente.
Presidente – Omar Daniel Rey
e. 2/11 Nº 64.213 v. 8/11/2000

**EXPRESO CARAZA S.A.C.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de EXPRESO CARAZA S.A.C., a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de noviembre de 2000 a las 18 hs. en Moreno Nº 955 Piso 2 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de la Resolución del Directorio de presentar a la empresa en concurso preventivo de acreedores. El Directorio.
Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.
Presidente – Roberto Szkarlatiuk
e. 2/11 Nº 68.418 v. 8/11/2000

**EXPRESO CARAZA S.A.C.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de EXPRESO CARAZA S.A.C., a Asamblea Ordinaria para el día 24 de noviembre de 2000 a las 19 hs. en Moreno Nº 955 Piso 2 de Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Documentación del Artículo 234, inc. 1 Ley 19.550, por el Ejercicio Cerrado al 30 de junio de 2000 y tratamiento de los Resultados acumulados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios.
4º) Consideración de la Gestión del Consejo de Vigilancia y sus Honorarios.
5º) Designación de Directores.
6º) Designación de Consejo de Vigilancia. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
Presidente – Roberto Szkarlatiuk
e. 2/11 Nº 68.419 v. 8/11/2000

**"F"**

**FAPROMED S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General con el doble carácter de Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 23 de noviembre de 2000 a las 17.00 horas a celebrarse en la calle Paraguay 1462, 8º piso de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación documentación art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, cuadros, anexos y notas correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000;
2º) Informe y aprobación gestión Directores;
3º) Informe y aprobación gestión Síndico;
4º) Remuneración Directores por funciones técnico-administrativas por encima del tope del art. 261 Ley 19.550;
5º) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes por un año;
6º) Designación de Síndicos titular y suplente por un año o hasta que cesen en sus funciones por prescindencia del órgano de fiscalización;
7º) Remuneración Síndico por ejercicio iniciado el 1º de julio de 2000;
8º) Consideración eventual distribución en efectivo de dividendos y/o de resultados de ejercicios anteriores;
9º) Prescindencia de la Sindicatura;
10º) Reforma del art. undécimo de los Estatutos Sociales;
11º) Reforma del art. tercero de los Estatutos Sociales por ampliación del objeto social;
12º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta. Fdo. Dr. Norberto G. Oswald. Síndico Titular.
Abogado – Norberto G. Oswald
e. 2/11 Nº 68.397 v. 8/11/2000

**FARES HNOS. S.A.I.C.I. y F. (en liquidación)**

CONVOCATORIA

I.G.J. 11.914. Los señores liquidadores de FARES HNOS. S.A.I.C.I. y F. (en liquidación) en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias en vigencia convocan a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de noviembre de 2000, a las 19.30 hs., en Pedro I. Rivera 4448, P.B. "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuadros y Notas correspondiente al Ejercicio Económico N° 38 finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3°) Aprobación de la gestión realizada por los Co-Liquidadores de la Sociedad.
Los señores accionistas deberán concurrir con la acreditación de las acciones que son poseedores.
Co-Liquidador – Fersen Rahi
e. 7/11 N° 68.816 v. 13/11/2000

**FERTILO AGROPECUARIA S.A.**

CONVOCATORIA

(Inscripta RPC 21/5/98, Nº 2710, L Nº 1 Soc. por Acciones). Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de noviembre de 2000 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria en la calle Belgrano, 553, 1er. P. of. 8, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2000. Destino de Resultado;
3º) Aprobación de la gestión de Directorio y Síndico;
4º) Designación de Autoridades;
5º) Consideración del Aumento del capital, establecer el valor en pesos de cada una de las acciones y suscribir el aumento del capital;
6º) Consideración de la reforma del estatuto en su artículo 4to.".
Se recuerda a los Sres. Accionistas, que deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación. El Directorio.
Director – F. M. Caffarone
Vicepresidente - J. J. Vuarambom
Síndico - G. Argerich Lahitte
e. 2/11 Nº 68.384 v. 8/11/2000

**"G"**

**GARGARELLA DONATUCCI Y CIA. S.A.I. y C.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 2000, en primera convocatoria a las 10 hs. y en segunda convocatoria a las 11 horas en el domicilio de Rodríguez Peña 507, 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los doc. del inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30-6-2000.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Asignación a los señores Directores por sus funciones.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
5º) Elección de los miembros del Organo de Fiscalización y elección por el término de un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Urbano Alonso
e. 3/11 Nº 64.231 v. 9/11/2000

**GTE SYLVANIA S.A.E.Q.I.C. (en liquidación)**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. accionistas de GTE SYLVANIA S.A.E.Q.I.C. (en liquidación) a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 1 de diciembre de 2000, a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que justifican la celebración de esta Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1998, y el 31 de diciembre de 1999 (Balance Final de Liquidación).
4º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y de sus honorarios.
5º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Liquidadora y de sus honorarios.
6º) Elección de Liquidadores y síndicos hasta la finalización de la presente liquidación.
7º) Cancelación de la registración de la Sociedad y conservación de los libros y demás documentación societaria.

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede social, Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13 de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 14 a 18 horas hasta el día 27 de noviembre de 2000.
Por Comisión Liquidadora - Horacio César Soares
e. 6/11 Nº 64.414 v. 10/11/2000

**"H"**

**HERWIN SACIFI**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de noviembre de 2000 a las 19 horas en la calle Juan Francisco Seguí 4517, Piso 9º, Dpto. "D", de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea,
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 237 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económica cerrado el 31 de julio de 1999 y motivo de su atraso,
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 237, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2000,
4º) Elección de un Directorio por un período de tres año y
5º) Remuneración al Directorio sobre los topes legales.

NOTA A LOS SOCIOS: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por los Artículos 238 y 239 de la Ley 19.550 texto ordenado.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.
Vicepresidente - Regina Wengrower de Winograd
e. 6/11 Nº 68.648 v. 10/11/2000

**"I"**

**ILUMINACION BUENOS AIRES S.A.**

CONVOCATORIA

CUIT. 30-61617025-9. I.G.J. Nro. 117.863. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2000 a las 18:00 horas en sede social calle Maipú 510, Piso 3 "A" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Documentos prescriptos Art. 234, Ley 19.550 correspondientes al décimo tercer ejercicio finalizado el 31/7/2000.
3º) Elección Directores titulares y suplentes.
4º) Remuneración a los Directores conforme Estatutos Sociales y Art. 261, Ley 19.550. El Directorio.
Presidente – Jorge Raúl Mignone
e. 2/11 Nº 68.268 v. 8/11/2000

**IMROCO S.A.**

CONVOCATORIA

IGJ 106547. Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria el 30/11/2000 a 18 hs. en Perón 1671 14 "A".

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar doc. art. 234 ley 19.550 al 31/7/2000.
2º) Retribución del directorio.
3º) Designar dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Daniel Emilio Vázquez
e. 6/11 Nº 68.694 v. 10/11/2000

**INAGA S.A.I.A.G.**

CONVOCATORIA

Nro. 4226/209.662. A Asamblea Extraordinaria para el 27 de noviembre de 2000 a las 16 hs. en Paraná 768 piso 9no. "C" Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Compromiso Previo de Escisión-Fusión entre INAGA SAIAG como sociedad escindente y la sociedad CARMO SA como sociedad incorporante y del respectivo Balance Especial de Escisión-Fusión de la sociedad al 1/8/2000. Reducción de capital. Reforma de Estatutos.
3º) Ejercicio del derecho de receso.

Presidente – Carlos A. Morel
e. 2/11 Nº 68.252 v. 8/11/2000

**INDUSTRIAS EVEREST S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de noviembre de 2000, a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 452, 1º "B", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de los actos y gestiones realizadas por el Directorio.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000.
4º) Tratamiento y destino de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio, de acuerdo con la Ley 19.550 y el estatuto social.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección, todos con mandato por un año. El Directorio.

Director - Fernando Blanco
e. 3/11 Nº 64.223 v. 9/11/2000

**INHEA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores accionistas de INHEA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de noviembre de 2000, a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Guardia Nacional 277 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2000.
3º) Tratamiento del resultado económico del ejercicio concluido y del ejercicio en curso.
4º) Gestión del Directorio.
5º) Reflejo en los instrumentos registrales de todos los movimientos económicos (ventas y compras) de la sociedad.
6º) Deudas impositivas, moratorias y su cumplimiento.
7º) Destino de retenciones de cargas sociales.
8º) Retribución al Directorio.
9º) Distribución de utilidades.
10º) Elección de nuevo Directorio.

---

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas o sus representantes legales, que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o cursar comunicación escrita de asistencia hasta el día 23 de noviembre de 2000.

Presidente del Directorio – Claudio Marcelo Araneta
e. 2/11 Nº 64.183 v. 8/11/2000

**INTERINVEST S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de INTERINVEST S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas en la sede social de Tucumán 141, piso 1º, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de aumento de Capital Social por el monto y condiciones de integración que determine la Asamblea. Emisión de acciones, fijación de sus características, forma y época de integración. Delegación en el Directorio, en su caso. Reforma de Estatutos en función de lo resuelto.
3º) Consideración de la integración del Directorio. En su caso, elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.

Las cuestiones referidas en el punto 2. precedente deberá contar con el quórum y mayorías a que al respecto se refiere el art. 244 de la Ley Nº 19.550.

De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social: Tucumán 141, 1º piso, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta Convocatoria. El Directorio.

Director – Horacio P. Fargosi
e. 2/11 Nº 64.142 v. 8/11/2000

**INTERNATIONAL COVER S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 24 de noviembre de 2000 a las 14 horas, y en segunda convocatoria a las 14.30 horas, en Reconquista 575 piso 7º (Cfte.) Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Legalidad y constitución de la Asamblea.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Obtención de Capital: Modificación del art. 4º del Estatuto social, a fin de aumentar el capital social por sobre el quíntuplo (arts. 118 y 235 L.S.).
4º) Análisis de la conveniencia de fusión de la sociedad.
5º) Ratificación y/o modificación del Actual Directorio.

---

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 2º párrafo L.S. con una anticipación no menor a tres días a la fecha de la Asamblea.

Presidente – Francisco Esteban Razona
e. 2/11 Nº 68.262 v. 8/11/2000

**"J"**

**J.A. ESNAOLA E HIJOS S.A.A.I.C. e I.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de J.A. ESNAOLA E HIJOS S.A.A.I.C. e I. a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 2000 a las 9.00 horas, en el domicilio de la sede Social, sita en la Av. Jorge Newbery 3589 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550.
3º) Destino del Resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.
5º) Determinación del número de Directores y su elección por un año.
6º) Elección del síndico por un año. El Directorio.

Presidente - Raúl E. Esnaola
e. 3/11 Nº 64.313 v. 9/11/2000

**"M"**

**MANDATOS PRIVADOS S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de MANDATOS PRIVADOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 21 de noviembre de 2000, a las 11:00 horas en la sede social, sita en Viamonte 675, piso 15º F, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para refrendar el acta;
2º) Consideración de la documentación correspondiente a la Memoria, Estados Contables e Informe del Auditor por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000;
3º) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000 y aprobación de la misma;
4º) Aprobación de la propuesta de honorarios al Directorio y dividendos en efectivo que consta en la Memoria, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000;
5º) Designación de los miembros del Directorio por el plazo estatutario correspondiente.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.

Presidente – Julio César Marchione
e. 2/11 Nº 64.137 v. 8/11/2000

**MASSUH S.A.**

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y en los términos del 2° párrafo del art. 237 de la L.S., se convoca a los Señores Accionistas de MASSUH S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 24 de noviembre de 2000, a las 15.00 horas, en la sede social, Rondeau 3241, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de la absorción parcial de los Resultados No Asignados Negativos efectuada en el Balance General al 30-06-00 ($ 25.195.240), afectando totalmente la cuenta "Prima de emisión Capital Ordinario" por $ 15.707.089 y la cuenta "Prima de emisión Capital Preferido" por $ 9.488.151, de acuerdo con las normas de la Ley de Sociedades Comerciales y de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de los Resultados No Asignados.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

---

NOTA I: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S. A. entidad encargada de llevar el registro, en la sede social de MASSUH S.A., sita en Rondeau 3241, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 13 a 18 horas, hasta el día 20 de noviembre de 2000, inclusive, a las 18.00 horas.

NOTA II: Las Acciones Preferidas Serie A tendrán derecho a voto.

NOTA III: De acuerdo con los Estatutos Sociales la asamblea se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto y las resoluciones serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes.

Presidente – Rolando J. Ahualli
e. 7/11 N° 64.555 v. 9/11/2000

**MAYLING CLUB DE CAMPO S.A.S.D.C. y de A. de S.**

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 72.146. Balance General al 31 de agosto de 2000. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 2 de diciembre de 2000 a las 10:00 horas en la sede social de Reconquista 585, Piso 10º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2000.
3º) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de la retribución correspondiente al Directorio y Sindicatura a tenor de lo dispuesto por el artículo 261 de la ley de sociedades.
5º) Elección de cinco accionistas para integrar la Subcomisión de Obras conforme el artículo 17º del Reglamento Interno de la Sociedad. El Directorio.

Presidente - Francisco Pablo Kocourek

Copia de documentación pertinente a disposición de los socios en el domicilio social. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en lo referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia.

e. 6/11 Nº 64.390 v. 10/11/2000

**MAYLING CLUB DE CAMPO S.A.S.D.C. y de A. de S.**

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 72.146. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 2 de diciembre de 2000 a las 11:00 horas en la sede social de Reconquista 585, Piso 10º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de Asamblea.
2º) Reforma del artículo 1º de los Estatutos de la Sociedad. Fijación del domicilio legal de la Sociedad en Pilar, Ruta Panamericana Ramal Pilar, Km. 50, Provincia de Buenos Aires.
3º) Informe sobre la tramitación del Acuerdo de accionistas de MAYLING CLUB DE CAMPO S.A. y Copropietarios de MAYLING CLUB DE CAMPO incluyendo a las Sociedades Promotoras, Inverko S.A. y Mayling S.A.A.G., ratificado por la asamblea extraordinaria del 12 de diciembre de 1998. El Directorio.

Presidente - Francisco Pablo Kocourek

Se recuerda a lo señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en lo referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia.

e. 6/11 Nº 64.392 v. 10/11/2000

**METALES CALIFORNIA S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Registro Nº 35.571. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de noviembre de 2000 a las 18 horas, en el local sito en la Av. Córdoba 1844, piso 2º Dto. A de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-6-2000;
3º) Consideración gestión Directorio y Síndico;
4º) Disolución de la sociedad por cese de actividades;
5º) Elección de Directores Titulares y Síndicos Titular y Suplente;
6º) Nombramiento del liquidador de la Sociedad;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Salvador Fiorentino
e. 3/11 Nº 64.250 v. 9/11/2000

**MICROOMNIBUS SAAVEDRA S.A.T.A.C. e I.**

CONVOCATORIA

Nº IGJ: 485.131/13.020. Se convoca en 1ª y 2ª convocatoria a los sres. accionistas de MICROOMNIBUS SAAVEDRA S.A.T.A.C. e I. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de noviembre de 2000 a las 15:00 horas, en Capitán General Ramón Freire 3151 Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos citados por el artículo 234, inciso I de la Ley Nº 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 40, finalizado el 31 de julio de 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de Directores por renovación parcial.
5º) Elección de la totalidad de los miembros titulares y suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia.
6º) Retribución a los miembros del Directorio.
7º) Retribución a los miembros del Consejo de Vigilancia.

NOTA: 1º) La Asamblea en 2º convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la 1º convocatoria; 2º) Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el Art. 238 de la Ley 19.550 cursando comunicación a Capitán General Ramón Freire 3151 Capital Federal.

Presidente – Hugo Francisco Sánchez

e. 2/11 Nº 68.420 v. 8/11/2000

**M.G.R. S. A.**

CONVOCATORIA

El Directorio de M.G.R. S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 28 de noviembre de 2000 a las 10 horas en el domicilio de su sede social de Avda. de Mayo 605, 7° piso, Of. "C" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea en el plazo legal;
2°) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2000. Proyecto de Distribución de Resultados. Ratificación pago honorarios Directores.
3°) Consideración a cerca de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio en tratamiento.
4°) Consideración de las retribuciones en exceso del límite prescripto en el art. 261 de la Ley 19.550 percibidos y a percibir por los miembros del Directorio por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2000.
5°) Consideración de las retribuciones a los Directores Titulares y Síndico Titular por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2000.
6°) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por un ejercicio.

Presidente/Director – Julio César Gayol

Se hace saber a los accionistas que deberán depositar sus acciones para su registro en el Libro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea (art. 238, Ley 19.550).

e. 7/11 N° 64.487 v. 13/11/2000

**"N"**

**NIKKEY QUIMICA INDUSTRIAL S.A.I.C.F.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de NIKKEY QUIMICA INDUSTRIAL S.A.I.C.F. a Asamblea General Ordinaria a celebrar el día 24 de noviembre de 2000, a las 15 horas, y en segunda convocatoria, de fracasar la primera, a las 17 horas, en la sede social sita en Defensa 536, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) de la Ley 19.250 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/8/2000.
3º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
4º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
5º) Consideración de la disolución de la Sociedad. El Directorio.

Presidente – Keikichi Utsumi

e. 2/11 Nº 64.173 v. 8/11/2000

**NOBAG S.C.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Nº de expte. IGJ: 285.194/12.325. Convócase a los Socios comanditados y comanditarios a Asamblea Extraordinaria para el 20 de noviembre de 2000, a las 10 horas en el local de Avda. Belgrano 634, 10º piso "A, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Ratificación de actos realizados por la sociedad de conformidad con el artículo 15 del Decreto 1493 (Reg. Ley 22.315).
3º) Reforma de los artículos 1º, 4º, 6º 7º, 10º y 12º del contrato social.

NOTA: Se recuerda a los Socios los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550, dejando constancia que el depósito podrá efectuarse en el domicilio fijado para la celebración de la Asamblea en el plazo de Ley.

Socio Comanditado – Rodolfo M. Mendonça Paz

e. 2/11 Nº 68.329 v. 8/11/2000

**NORINVER S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas de NORINVER S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de noviembre de 2000 a las 15 horas, en Cerrito 1136, Piso 11º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000. Distribución de utilidades. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. Fijación de sus remuneraciones.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Michele Battaglia

e. 3/11 Nº 64.252 v. 9/11/2000

**"P"**

**PALOMAS & CIA S.A.C.I.I. y F.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de noviembre de 2000 a las 12,00 horas en Jorge Newbery 3589, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Elección de Directores por un año.
5º) Elección de Síndico por un año. El Directorio.

Presidente - Raúl Esteban Esnaola

e. 6/11 Nº 64.443 v. 10/11/2000

**PEDRO EHRENBÖCK S.C.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 2000 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda en Carlos A. López 3759, Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria de la Asamblea fuera de término.
2º) Aprobación de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y la gestión del Administrador por el ejercicio económico Nº 36 cerrado el 31/3/00.
3º) Acciones legales a iniciar contra Richard Ehrenböck.
4º) Consideración de la retribución al Administrador.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Socio Administrador - Heriberto Ehrenböck

e. 3/11 Nº 64.363 v. 9/11/2000

**PHILA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 2000, a las 9 horas, en Maipú 726, 2º, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentación art. 234 ley 19.550 al 30-6-2000. Aprobación gestión directorio y síndico. Destino resultados.
3º) Determinación número directores y su elección.
4º) Elección síndicos titular y suplente. El Directorio

Presidente - Carlos F. Prati

e. 6/11 Nº 64.444 v. 10/11/2000

**POLYANIL S.C.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de noviembre de 2000 a las 10 hs. en la sede de la empresa Carlos Pellegrini 767, piso 9º, Capital Federal, de acuerdo con lo resuelto en el acta de administración Nº 53 del 27/10/2000 a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y ratificación de la decisión de la Administración para presentar a la empresa en concurso preventivo de acreedores, decisión de continuar su trámite.

Los accionistas que concurran deberán cumplir con los recaudos del artículo 238 de la ley 19.550. El Administrador.

Socio Comanditado - Emilio Baranovsky

e. 3/11 Nº 68.536 v. 9/11/2000

**PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA S.A. (P.A.M.S.A.) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 22 de noviembre de 2000 a las 15.00 horas en Maipú 267, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo convocatoria fuera de término.
3º) Consideración revalúo técnico de Bienes de Uso (Tanques e Instalaciones) de la sociedad al 30/6/2000 y su destino.
4º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2000.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio y el Síndico al 30 de junio de 2000.
4º) Fijación remuneración Directorio y Síndico, si correspondiere, en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos para el nuevo período.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente para el nuevo período.
7º) Distribución de resultados. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunica su decisión a la Sociedad hasta el día 16 de noviembre de 2000 a las 18 hs. como así también designar un representante de acuerdo al artículo 239 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.

Presidente - Héctor M. Martínez

e. 3/11 Nº 18.638 v. 9/11/2000

**"Q"**

**QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2000 a las 18 horas, en la sede social ubicada en José Barros Pazos 5531, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la renuncia a su cargo presentada por un Director. Designación de su reemplazante.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.

Presidente – Alberto Martínez

e. 2/11 Nº 64.155 v. 8/11/2000

**REPSOL GAS S.A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas en primera convocatoria y el día 24 de noviembre de 2000 a las 10:00 en segunda convocatoria, en la calle Tucumán Nº 744, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Aumento del Capital Social. Reforma del artículo 4º del Estatuto Social. Emisión de acciones.
3º) Otorgamiento de autorizaciones. El Directorio.

Presidente - Daniel F. Rigou

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, los señores Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Las comunicaciones se deberán efectuar en la oficina sita en el edificio de la calle Tucumán Nº 744, piso 19, Ciudad de Buenos Aires, hasta el 15 de noviembre de 2000, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

e. 6/11 Nº 64.476 v. 10/11/2000

**ROMETA S.A.**

CONVOCATORIA

IGJ 1540125. Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30/11/2000 a 18 hs. en Perón 1669, 3 "65".

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración doc. art. 234 ley 19.550 al 31/7/2000.
2º) Remuneración al directorio.
3º) Fijar número y designar directorio por dos años.
4º) Designar dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Carlos N. Schischcoff

e. 6/11 Nº 68.695 v. 10/11/2000

**"S"**

**SAINT THOMAS NORTE COUNTRY CLUB S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de noviembre de 2000 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la Ruta 52 Nº 3350, Canning, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, incs. 1 y 2 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Honorarios de la Sindicatura.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio. Su elección.
6º) Designación del Síndico titular y suplente.
7º) Designación de los integrantes de las Comisiones previstas en el Reglamento Interno.
8º) Modificación del Reglamento Interno artículos, 5, 7, 8, 14, 17, 18, 21, 23, 24, 26, 29, 30, 34 y 43.
9º) Modificación del Reglamento de Construcción artículos 2, 3, 7, 8, 9, 12, 13, 15, 18, 22 y 32.

Presidente - Tomás M. Murphy

e. 6/11 Nº 18.677 v. 10/11/2000

**SAINT THOMAS SUR COUNTRY CLUB S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de

noviembre de 2000 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en la Ruta 52 Nº 3350, Canning, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, incs. 1 y 2 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Honorarios de la Sindicatura.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio. Su elección.
6º) Designación del Síndico titular y suplente.
7º) Modificación del Reglamento de Construcción artículos 2, 3, 7, 8, 9, 12, 13, 15, 18 y 22.

Presidente - Tomás M. Murphy
e. 6/11 Nº 18.676 v. 10/11/2000

**SISTEMAS DE IDENTIFICACION COMPUTADA S.A.**

CONVOCATORIA

En forma unánime se decide convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de noviembre de 2000, a las 10 horas en la Sede Social de la calle México Nº 463 Piso 1º, Capital Federal a fin de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de los motivos que ocasionaron la demora en la confección de los Estados Contables de los Ejercicios Económicos cerrados el 31/7/98 y el 31/7/99.
2º) Consideración documentación Art. 234, Inc. 1º Ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios Cerrados el 31/7/98 y 31/7/99.
3º) Remuneración de los Directores por su desempeño de sus tareas.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio.
5º) Designación de síndico titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente – Carlos A. Canavese
e. 2/11 Nº 64.154 v. 8/11/2000

**SOULE S.A.C. e I.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SOULE S.A. a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de noviembre de 2000 a las 18 y 30 horas, en la sede social, calle Avenida Montes de Oca 1879, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234, inciso I de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 2000.
4º) Consideración del Resultado del ejercicio y su destino.
5º) Remuneraciones a los Directores por su desempeño técnico administrativo (Art. 261, Ley 19.550).
6º) Aprobación de la Gestión del Directorio y Síndico.
7º) Determinación del número de miembros que ha de constituir el Directorio en el ejercicio 2000/2001 y elección de los mismos. Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

Presidente – Salvador A. Forzisi
e. 2/11 Nº 64.105 v. 8/11/2000

**SYNERGYWAVE ARGENTINA Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de noviembre de 2000 a celebrarse en Avenida Cabildo 2230, piso 8º "G", Capital Federal, a las 16.00 horas en primera convocatoria, y a las 17.00 horas, en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de la sociedad.

Presidente - Ricardo Gutiérrez K.
e. 3/11 Nº 68.463 v. 9/11/2000

**"T"**

**TALAR S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 30 de noviembre de 2000 a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda convocatoria en los términos del art. 237 de la Ley 19.550 en la calle Castex 3307, 7º piso de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Cambio de denominación.
3º) Reforma del Artículo 1º del Estatuto.

Presidente – Germán Gustavo Larocca
e. 2/11 Nº 68.248 v. 8/11/2000

**TEBA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 29 de noviembre de 2000, a las 16.00 horas y 17.00 horas respectivamente, en el local social de calle Av. Ramos Mejía 1680 P.B., Capital Federal (Terminal de Omnibus de Retiro), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, El Estado de Origen y Aplicación de Fondos. Anexos y Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, El Inventario, el resto de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, documentación correspondiente al ejercicio económico número siete iniciado el 1º de enero de 1999 y finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio Nº 8.
7º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. El depósito de las acciones o certificados deberá realizarse en el local social sito en el domicilio indicado anteriormente de 10.00 a 17.00 horas.

Presidente – Néstor Emilio Otero
e. 2/11 Nº 64.204 v. 8/11/2000

**"U"**

**UNIVALORES S. A. Sociedad de Bolsa**

CONVOCATORIA

Cítese a los Accionistas de UNIVALORES S. A. SOCIEDAD DE BOLSA a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de noviembre de 2000 a las 12.00 horas, en primera convocatoria y a las 13.00 horas, en segunda convocatoria; en la sede social de la calle 25 de Mayo 489, de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la decisión social de continuar el trámite de concurso preventivo.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente – Sebastián W. Pereyra Iraola
e. 7/11 N° 64.544 v. 13/11/2000

**URBANA 21 S.A.**

CONVOCATORIA

No. Correlativo IGJ 1.651.453. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23/11/2000 a las 17 horas en Avenida Cerviño 4449, Piso 7o., Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000.
2º) Designación de los integrantes del Directorio que cesan en su mandato.
3º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente – Gustavo Armando Llambías
e. 2/11 Nº 64.139 v. 8/11/2000

**USTARIZ & CIA. LTDA. S.A.C.I.F. y A.**

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción I.G.J.: 1576. A Asamblea Ordinaria a realizarse el 29 de noviembre de 2000 a las 17 horas, en Lavalle 392, 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado 31/8/00. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
2º) Destino del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación remuneraciones directores (art. 261, ley 19.550).
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por dos años y de Síndicos Titular y Suplente por un año.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.

Presidente – Rodolfo J. Ustáriz
e. 2/11 Nº 64.143 v. 8/11/2000

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### ANTERIORES

**"A"**

Osvaldo R. Malamud, Cdr. Público, dom. Serrano 439, Cap. avisa que Playmen S.A., dom. en Moreno 1256, Cap. transfiere a: M'Mónica S.R.L., dom. Av. Avellaneda 3039, Cap. el Fdo. de Com. del local sito en AV. AVELLANEDA 3039, P.B., 1° P. y 2° P. Cap. que funciona con el rubro: Confec. de camisas (500800), confec. de prendas de vestir (exc. de piel, cuero, camisas e impermeables) (500810), confecc. de prendas de vestir de piel y cuero (500820), confec. de impermeables y pilotos (500830), com. min. de ropa confec., lencería, blanco, mantel. text. en gral. y pieles (603070), com. may. de ropa confec., lencería, blanco, mantel, textil en gral. y pieles (c/depósito - Art. 5.2. 8-Inc. A) (633070). Certif. Habilit. 35334/92 del 22/10/92. Reclamos de Ley en Av. Avellaneda 3039, Cap.

e. 2/11 N° 68.354 v. 8/11/2000

Gustavo Goffredo Propiedades, con oficinas en Lisandro de la Torre 983 de Capital Federal, representado por el martillero público A. G. Godard, comunica que Petrolera del Cono Sur S. A. con domicilio en la calle Maipú 942, piso 6° de Capital Federal, vende a Alejandro Adrián Kozba con domicilio en la calle Cuba 2790, 7° "A", Capital Federal, su negocio de estación de servicio para automóviles (expediente 011399/98) sito en AV. CORDOBA 3815 de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 3/11 N° 64.344 v. 9/11/2000

El Sr. Sebastián Nicolás De Carlo, D. N. I. 23.944.704, dom. Juramento 3002, piso "11", Cap., vende con la Intermediación de Zipiano S. R. L. Inmobiliaria al Sr. Carlos Alberto Baldassarri, D. N. I. 10.817.910, dom. R. Gutiérrez 3424, Quilmes Oeste, Pcia. de Bs. As., el Fondo de Comercio de Lavadero automático de vehículos automotores (604200), sito en la AV. LOPE DE VEGA 1012, Cap.; libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Amenábar 2280, Cap. Zipiano S. R. L.

e. 3/11 N° 64.355 v. 9/11/2000

La Dra. Jesús A. Romero, con of. en Lavalle 1737, 1° "C", Cap. Fed. Avisa: T. J. C. S. A. dom. en Valentín Gómez 3027, 4° A" de Cap. Fed. vende libre de personal y toda deuda su Telecentro sito en AVDA. FEDERICO LACROZE 2487 de Cap. Fed., dedicado a Of. de Prestac. de Serv. Correo Privado, Copias. Reprodcc., Expte. 50.134/98 a Gustavo Daniel Boan, dom. Tornquist 1685, Santos Lugares, Pcia. Bs. As. Reclamos ley en m/Oficina.

e. 3/11 N° 68.556 v. 9/11/2000

El Dr. Jorge Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410, 2° P, Capital, avisa: "Arenales 1900 S.R.L.," domicilio Arenales 1900, Capital, vende a "Riobamba 1193 S.R.L." (e.f.), domicilio Riobamba 1193, Capital, el negocio del ramo venta de helados (sin elaboración) restaurante, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, casa de comidas, confitería, sito en esta ciudad, calle ARENALES 1900 esq. RIOMBABA 1193 PB. y PA., libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.

e. 6/11 Nº 64.384 v. 10/11/2000

Edicto aclaratorio: Camporesi Automotores S.R.L. con domicilio legal en Av. de los Constituyentes 4453, Capital, transfirió a Norberto Rubén Camporesi con domicilio en Pisco 470 Haedo, garage comercial ubicado en AV. NAZCA 4635 Planta Baja y 1º piso, capacidad máxima 34 cocheras, incluido 2 para ciclomotores-motos. Reclamos de ley y domicilio partes mismo negocio. El presente es aclaratorio del edicto Nº 135286 del 24/11 al 28/11/97.

e. 6/11 Nº 64.435 v. 10/11/2000

Inés Dieguez Junquera, (D. N. I.: 21.475.817), con domicilio legal en Avda. Gaona 4827 de Capital Federal, comunica que a partir del 16-10-2000 transfiere a María Cristina Ciano (D. N. I. 10.475.594) con domicilio legal en Concordia 5208 de Capital Federal, el fondo de comercio del local ubicado en la AVDA. GAONA 4827, Pta. Baja de Capital Federal, que se encuentra habilitado por expediente N° 065707-91 bajo el rubro "Elaboración de pastas alimenticias frescas con venta directa al público (500185), Comercio minorista de productos alimenticios en general (601000) y de bebidas en general envasadas (601010)". Reclamos de Ley en el domicilio comercial.

e. 7/11 N° 64.567 v. 13/11/2000

Luis Roberto Perrotta con D. N. I. N° 17.233.680 transfiere su local sito en la AVDA. CORRIENTES N° 1844, Piso 14, U.F. N° 56 habilitado bajo expediente N° 59920/00 para el rubro: Servicios: Agencia-Remises (sin vehículos en espera) a Alejandro Fuentes con D. N. I. N° 13.073.321. Reclamos de ley en la calle Cucha Cucha N° 1482, P.B., Capital Federal.

e. 7/11 N° 64.503 v. 13/11/2000

**"C"**

Des Nogueira & Asociados S.R.L. representada por Rubén Omar Scavone Corredor Público, con oficinas en La Rioja N° 282, Capital, avisan que: Hugo Roberto Saucedo, domic. Constitución 1899, Cap., transfiere el fondo de comercio de: (500.200) Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil., etc. (601020) com. min. despacho de pan y productos afines (601030) com. min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) Observaciones: Pl sótano, sito en CONSTITUCION N° 1899 Piso P.B. Cap.; a Jorge Antonio Rieiro y Alejandro Rieiro, domic. La Rioja 282, Cap., Libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley a términos legales en domicilio constituido de la intermediaria.

e. 2/11 N° 64.182 v. 8/11/2000

**"E"**

Marzoa, Yebra y Cía. S.A.M.C., de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Francisco E. Sironich, martillero público, matrícula n° 1107, folio 212, libro 50, con oficinas en Av. de Mayo 1390, piso 1°, Capital, Tel/fax: 4381-2525/7682 y 4382-9903, avisan que: se modifica la sociedad compradora del negocio de restaurant, elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, postres empanadas, café, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados, rotisería, 1 cámara frigorífica y mesas 8 en acera (Expediente

106519/71 y 106520/71) denominado El Torreón III sito en esta ciudad, calle ECHEVERRIA 3202/10 y R. FREIRE 1986/90/96, según edicto de fecha 31/8 al 6/9/2000 N° 58242 que en vez de El Lagar S.A. será Mirazones S.A. (e.f.), por cuanto El Lagar S.A. no pudo ser inscripta por resolución de la Inspección General de Justicia, por existir un homónimo de la misma. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 2/11 N° 68.403 v. 8/11/2000

I. Sabaj, Mart. Público, Of. Tucumán 881, P.B., 3, Cap., avisa: Héctor Adolfo Dellacasa, Dom. Azara 161, Cap., vende a Rodrigo Alfonsín, dom. Av. Independencia 2095, Cap., su playa de esta-cionamiento, capac. 17 cocheras incluida 1 para ciclomotor y/o moto, sito en ESTADOS UNIDOS 1776, P.B., Cap., libre de deuda, gravamen y personal, reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 7/11 N° 64.498 v. 13/11/2000

“J”

Ana María Moreda Amieiro, Irigoyen 1452, Capital Federal, avisa que vende a Rosa Aguilera Villalba con domicilio Felipe Vallese 3761, Capital Federal negocio de venta de productos alimenticios, despacho de pan, venta de bebidas en general envasadas, venta de galletitas, venta de productos lácteos, masas, bombones y sándwiches, elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, elaboración de churros y facturas fritas con venta directa al público, sito calle JURAMENTO 4102 PB, Capital Federal. Reclamos de Ley Juramento 4102 PB, Capital Federal.

e. 6/11 Nº 64.457 v. 10/11/2000

“L”

Se comunica que Eduardo Valiña, domiciliado en Pedro Goyena 1776, 2º F, Capital Federal, y Manuel Campos, domiciliado en Adolfo Alsina 1875, Vicente López, Pcia. de Bs. As., venden a José Ferro, domiciliado en Santo Domingo 2869, Capital Federal, y Ramón Barro, domiciliado en Independencia 1738, 5º “A”, Capital Federal, libre de todo pasivo, su negocio de café bar, casa de lunch, despacho de bebidas, elaboración y venta de pizza, fugazza y fainá, sito en la calle LIMA Nº 1433, Capital Federal. Domicilio de partes y/o reclamos de ley 25 de Mayo 168, 5º Piso, of. 36, Capital Federal.

e. 6/11 Nº 64.467 v. 10/11/2000

“M”

Juan Antonio Maciel, escribano actuante con domicilio en la calle Sargento Cabral 876, 2° piso de la ciudad de Buenos Aires, comunica que Codorniú S.A. Sucursal Argentina, con sede en Av. del Libertador 260, piso 19°, de esta ciudad de Buenos Aires, que se dedica a la importación y venta de bebidas alcohólicas, en su establecimiento de MARCELO T. DE ALVEAR 1270, Piso 9° “F”, de la ciudad de Buenos Aires, cede y transfiere a Codorniú Argentina S.A., con sede en Marcelo T. de Alvear 1270, Piso 9° “F”, de la ciudad de Buenos Aires, su fondo de comercio, activos, pasivos y valores de carácter intangible a que pudiere tener derecho, o que pudieren corresponderle por cualquier título, sea que dichos valores se encuentren o no reflejados en sus registros contables. Oposiciones ley 11.867 en el domicilio del escribano actuante.

e. 2/11 N° 64.135 v. 8/11/2000

La doctora María Fabiana Damilano, T° 33, F° 658, CPACF, domiciliada en Av. San Martín 2485, Capital, avisa que Elisa Beatriz Ibáñez domiciliada en José E. Rodó 6355, Capital, transfiere a FRIMAR S. R. L., con domicilio en Dr. Luis Beláustegui 784, Capital, el negocio ubicado en MONTIEL 2607, Capital, que funciona como fábrica de chacinados y elaboración de matambres, libre de deudas, reclamos de ley y domicilio de partes mismo negocio.

e. 7/11 N° 64.522 v. 13/11/2000

“P”

Se avisa que Gerardo Mateo Montano, con domicilio en la calle Portela 1224, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As. transfiere su negocio sito en la calle PARAGUAY 435, 2° P., UF. 32, Cap. Fed. Que funciona bajo el rubro: Servicios: Oficina comercial (604010), a la empresa Tecnotronica Transportes Verticales SRL, con domicilio en la calle Agrelo 3411, Cap. Fed. Reclamo de Ley en la calle Paraguay 345, 2° P., U.F. 32.

e. 3/11 N° 68.479 v. 9/11/2000

“Q”

I. Sabaj, Mart. Público, Of. Tucumán 881, PB, 3, Cap., avisa: Oscar Dante Espósito, dom. Moreno 2528, Cap., vende a Claudio Miguel Soto, dom. Thames 2255, San Justo, Bs. As., su hotel ssc. cap. máx. 15 hab. y 41 aloj., sito en QUITO 4164/66, PB, P. 1 y 2, Cap. Libre deuda, gravamen y personal, rec/ley n/of. término legal.

e. 7/11 N° 64.497 v. 13/11/2000

“P”

Raúl Pedrouzo, martillero público, con oficinas en Carlos Calvo 1115, Cap. Fed., al solo efecto de la transferencia, con retroactividad a mayo de 1998, avisa: que José Castelao, Carlos A. Agostino y José Iglesias, transfieren a Carlos A. Agostino, todos con domicilio en Pte. J. E. Uriburu 1037, Cap., el café bar, casa de lunch, despacho de bebidas, whisquería y cervecería, ubicado en PTE. J. E. URIBURU 1037, Cap., con todos sus activos y pasivos. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 7/11 N° 64.545 v. 13/11/2000

“R”

Por cinco días, Fernández Linares, Ignacio transfiere a Lisnivez Alejandro Roberto, ambos con domicilio en Cabildo 2876, Cap., el despacho de pan, facturas, masas, bombones, con depósito complementario, sito en RAMALLO 1900, Capital. Reclamos de ley en mismo negocio.

e. 7/11 N° 64.530 v. 13/11/2000

Marzoa, Yebra y Cía. S.A.M.C., de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Francisco E. Sironich, Martillero Público, matrícula n° 1107, folio 212, libro 50, con oficinas en Av. de Mayo 1390, piso 1°, Capital, Tel/fax: 4381-2525/7682 y 4382-9903, avisan que: se modifica la sociedad compradora del negocio de Casa para Fiestas Privadas (Expediente n° 4137/972), denominado Fuente Blanca sito en esta ciudad calle RAMON FREIRE Nº 1968, Piso 1°, según edicto de fecha 31/8 al 6/9/2000 n° 58234, que en vez de El Lagar S.A. será Mirazones S.A. (e.f.), por cuanto El Lagar S.A. no pudo ser inscripta por resolución de la Inspección General de Justicia, por existir un homónimo de la misma. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 2/11 N° 68.404 v. 8/11/2000

“T”

A. Mithieux Mart. Púb. of. Sarmiento 1190 8° Cap. avisa: José L. Ksairi domic. Muñiz 839 Cap. (inicio actividades 1/7/2000) vende a Rubén M. Ghisolfo (en comisión) domic. Anchorena 1352 Cap. su bar sito en TUCUMAN 839 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 2/11 N° 68.340 v. 8/11/2000

Guillermo T. Rojo, Abogado T° 5, F° 689, CPACF con oficinas en Rodríguez Peña 189, piso 1°, Capital, comunica al comercio en general que Olindo Oreste Russo, domiciliado en T. Gl. J. D. Perón 1730, Capital Federal, vende libre de todo gravamen y personal el 25% (veinticinco por ciento) parte indivisa que tenía y le correspondía en el negocio del ramo de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, restaurante y confitería ubicado en T. Gl. J. D. PERON 1707 de Capital Federal a Sr. Olindo Alberto Russo, domiciliado en T. Gl. J. D. Perón 1707, Capital Federal. Reclamos de ley 11.867 en término en mis oficinas.

e. 3/11 N° 68.535 v. 9/11/2000

”V”

Laura G. Medina, escribana, con domicilio en Viamonte 1337, PB. Dto. A de Cap. Fed. hace saber por 5 días que Esther Kohn domiciliada en Pedro Ignacio Rivera 2426, piso 12 D de Cap. Fed. Vende el negocio de farmacia, perfumería y afines denominado Gran Farmacia Urquiza, sito en VIRREY DEL PINO 2634, de Capital Federal, a favor de Mirta Ghersi, domiciliada en Estrada 1512, Martínez, Prov. de Bs. As. Reclamos de ley: Viamonte 1337, PB, A, de Capital Federal.

e. 3/11 N° 68.468 v. 9/11/2000

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

“A”

**ALARCON REGOLINI S.A.**

Con domicilio en calle Nueva York 4554, Cap. Fed., inscripta el 24/6/85, bajo Nº 6473, Lº 100, Tº “A” de S.A., comunica que en la Asamblea Gral. Extr. del 14/6/2000 se resolvió reducir el capital social de $ 50.000 a $ 30.000 mediante rescate de 20.000 acciones de propiedad de Ana María Regolini de Alarcón, transfiriéndole la finca calle Nueva York 4546/54 de esta Capital. Del balance practicado al 31/5/00 con columnas comparativas antes y después de la reducción resulta un Activo de $ 192.155,00 y de $ 117.111,82, respectivamente. No arrojó pasivo alguno ni antes ni después. Total del patrimonio neto $ 192.155 y $ 117.111,82.

Presidente - Fernando José Bazán

e. 6/11 Nº 64.424 v. 8/11/2000

“C”

**COMERCIALIZADORA DE ENERGIA S.A. (COMESA)**

Insc. I.G.J. bajo N° 8995 Libro 119 Tomo A de S.A. Suscribieron Preferente: Ofrecimiento a los accionistas: Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 7 27/4/2000 se resolvió aumentar el capital social de $ 72.000 a $ 168.000, por lo que se emitirán 96.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase “C” de $ 1,00 v/n c/u y de un voto por acción. Los accionistas deberán ejercer dentro de los plazos legales los derechos que confiere el art. 194 de la Ley 19.550. La integración se efectuará mediante la capitalización de los aportes efectuados a la fecha por los accionistas de la clase “C” en carácter de anticipos, y para los casos en que lo llegase a cubir la integración en la proporción que les correspondiere a cada uno de los accionistas, el saldo restante se integrará en efectivo en el plazo máximo de dos meses a partir de la aprobación de la presente. Para el supuesto que resultase que algún accionista no integre el monto correspondiente respecto a la suscripción de las acciones por la cual procede el aumento de capital, quedando saldos insolutos, los restantes accionistas podrán acceder en la misma medida y proporción que la cantidad de acciones que efectivamente suscriban una vez ejercido el derecho de preferencia que le correspondiere.

Presidente - Hugo Néstor Mas

e. 7/11 Nº 64.552 v. 9/11/2000

“D”

**DEPORTES TONIO S.A.**

**GULICO S.A.**

**GURAMA S.A.**

EDICTO AMPLIATORIO: FUSION

DEPORTES TONIO S.A. (Expte. IGJ 1.535.329). GULICO S.A. (Expte. IGJ Nº 1.572.982). GURAMA S.A. (Expte. IGJ Nº 1.566.975). DEPORTES TONIO S.A. y GULICO S.A. Compromiso: 23/11/93. A.G.E. del 8/12/1993. Balance absorbida DEPORTES TONIO S.A. Activo $ 1.501.794,99. Pasivo $ 866.573,49. GULICO S.A. aumenta su capital de $ 100,00 a $ 200.000; Fusión GULICO S.A. GURAMA S.A. Compromiso: 1/5/97. A.G.E. del 2/9/1997 Balance absorbida GULICO S.A.: Activo $ 4.108.458. Pasivo $ 2.780.606,65. Absorbente: GURAMA S.A. aumenta su capital de $ 500.000 a $ 700.000. El Directorio.

Presidente – José Domingo Gacio

e. 6/11 Nº 64.445 v. 8/11/2000

“I”

**INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A.**

**FIALSA S.A.**

Por tres días: INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A. con domicilio en la Avda. Santa Fe 1970 piso 3 de la Capital Federal inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 12 de agosto de 1944 bajo el N° 333 al Folio 547 del Libro 46 Tomo A de Estatutos Nacionales y FIALSA S.A. con domicilio en la Avda. Santa Fe 1970 2 piso Capital Federal inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal bajo el N° 1671 del Libro 97 del Tomo A, anuncian que el 8 de septiembre de 2000 firmaron un Compromiso Previo de Fusión aprobado por resoluciones de sus respectivas Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas el 31 de octubre del 2000 por el que INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A. absorbe a FIALSA S.A. Asimismo comunican que la valuación de los activos y pasivos al 30/6/2000 de INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A. ascienden a: Activo: $ 47.177.445 y Pasivo $ 14.973.995 y los de FIALSA S.A. ascienden a: Activo: $ 10.049.988 y Pasivo: $ 5.865.659. Sociedades comprendidas en el art. 299. 19.550. El Directorio.

Presidente en ejercicio de la Presidencia - Patricio Binder

7/11 Nº 64.553 v. 9/11/2000

**INVESTIGACIONES DUQUE S.A.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3°, de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad INVESTIGACIONES DUQUE S.A., con sede social en la calle Gral. Urquiza 340, de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 23 de junio de 1981, bajo el N° 331 del Libro 94, tomo A, de estatutos nacionales de sociedades anónimas, con fecha 30 de septiembre de 2000 suscribió compromiso previo de escisión-fusión con Duque Seguridad S.A., sociedad que registra su sede social en la Avenida de los Incas 3624, de la Capital Federal y fue inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 24 de julio de 2000, bajo el N° 10.583 del Libro 12 tomo de Sociedades Anónimas.

La resolución social que aprobó el compromiso previo de escisión-fusión fue dictada con fecha 30 de septiembre de 2000. De acuerdo con el balance especial de INVESTIGACIONES DUQUE S.A., de fecha 30 de septiembre de 2000, la valuación de su activo es de $ 10.521.001,05, y la valuación de su pasivo es de $ 13.883.118,69, por lo que el patrimonio neto es de $ (3.312.117,64). Se destinará a Duque Seguridad S.A., el activo de $ 1.764.487 y el pasivo de $ 0,00. La sociedad incorporante no aumenta su capital.

Dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, los acreedores de ambas sociedades podrán hacer valer sus derechos, tal como disponen los artículos 83 último párrafo y 88 inciso 5° de la Ley 19.550.

Presidente - Jorge Ivancevich

e. 7/11 Nº 64.532 v. 9/11/2000

“M”

**MOLINO CAÑUELAS Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**

ESCISION SIN DISOLUCION DE MOLINO CAÑUELAS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA Y FUSION POR ABSORCION DE MOLCA S.A.

Conforme lo dispuesto en el art. 83, inciso 3 y 88 inc. 4, de la LEY 19.550 de sociedades comerciales y sus modificatorias, se hace saber por el término de tres (3) días que la empresa MOLINO CAÑUELAS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA y AGROPECUARIA, domiciliada en calle Kennedy 160 de la ciudad de Cañuelas, provincia de Buenos Aires, inscripta: a) el Estatuto Social otorgado con fecha 27 de Abril de 1970, por ante el Escribano del Partido de Lobos, Provincia de Buenos Aires don Carlos Eduardo González, al folio 326, del registro 7 a su cargo, el que se inscribió en el Registro Público de Comercio con fecha 07 de Agosto de 1970, bajo el número 1321, folio 411, Libro 2 de Contratos de Sociedades Anónimas, ha resuelto escindir parte de su patrimonio en los términos del artículo 88 inc. I de la Ley 19.550, para fusionarse con una sociedad, ya existente, denominada MOLCA S.A., domiciliada en Avda. de Mayo 560, 1° piso - Capital Federal, a) inscripta en Inspección General de Justicia el 01/12/1999, bajo el 17.999, del Libro 8 de Sociedades por Acciones. La escisión - fusión se realizó sobre la base de los Balances Especiales de escisión de Molino Cañuelas Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria confeccionado al 31 de Agosto de 2000, anterior a la escisión y del que resulta un activo total de $ 113.718.088,79, un pasivo total de $ 74.692.651,33 y un patrimonio neto total de

$ 39.025.437,46 y del Balance Especial de escisión de Molca S.A. confeccionado al 31 de Agosto de 2000, anterior a la escisión y del que resulta un activo total de $ 5.994.940,57, un pasivo total de $ 5.962.663,02 y un patrimonio neto total de $ 32.277,55. Por asambleas Extraordinarias de Molino Cañuelas Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria y Molca S.A. de fecha 30 de octubre de 2000 y 30 de Octubre de 2000, respectivamente se resolvió aprobar el compromiso previo de escisión-fusión realizado con fecha 09 de octubre de 2000. La valuación del activo y del pasivo que componen el patrimonio destinado a fusionarse con Molca S.A. es el siguiente: Patrimonio Neto $ 2.606.685,00, Activo: $ 4.721.662,00, Pasivo: $ 2.114.977,00. De esta forma el Activo y Pasivo remanente de Molino Cañuelas Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, después de la escisión al 31 de Agosto de 2000 es: Activo: $ 108.996.426,79, Pasivo: $ 72.577.674,33 y Patrimonio Neto: $ 36.418.752,46. El Activo y Pasivo de la escisionaria que conforman el patrimonio después de la fusión es: Activo: $ 10.716.602,57, Pasivo: $ 8.077.640,02 y Patrimonio Neto: $ 2.638.962,55, se deja aclarado que Molca S.A. asume las obligaciones registradas en el Banco de la Provincia de Buenos Aires por Molino Cañuelas Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, Molino Adelia María S.A. y Molino Florencia S.A., en forma mancomunada y solidaria con ellos. Como consecuencia de esta escisión -fusión, se produce un aumento de capital social en Molca S.A., en su calidad de incorporante del patrimonio escindido por Molino Cañuelas Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria aumentándose en $ 984.900, debido a que el mismo era antes de $ 12.000, y ahora de $ 996.900; y una disminución en el capital social de Molino Cañuelas Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria A en su calidad de aportante del patrimonio, disminuyéndose en $ 837.500, debido a que el mismo era antes de $ 12.500.000, y ahora de $ 11.662.500. Oposición: en término de ley en calle Kennedy 160 de la ciudad de Cañuelas, provincia de Buenos Aires, República Argentina. El Directorio.

Director - Ricardo A. Navilli
e. 6/11 N° 64.465 v. 8/11/2000

**"P"**

**PREVENTIVE MEDICAL PROGRAMS INC. ARGENTINA S.A.**

Comunica por el término de 3 (tres) días. 1) Que por Asamblea General Ordinaria N° 10 realizada el 31 de octubre de 2000 se dispuso el Aumento del Capital Social en $ 80.000.- (pesos ochenta mil) considerando los Aportes Irrevocables a Cuenta de Futuros Aumentos de Capital realizados hasta la fecha de integración por parte de los Sres. Accionistas en efectivo, al contado, ambas propuestas dentro de los quince días de vencido el término para que los Sres. Accionistas ejerzan el derecho de preferencia legal, en Acciones de $ 10.- (pesos diez) de Valor Nominal cada una, Nominativa No Endosable, de un voto por acción; 2) Que en consecuencia el Directorio ha dispuesto la publicación del presente para efectuar el ofrecimiento de suscripción preferente a los Sres. Accionistas, en los términos del Art. 194 de la Ley 19.550, para que lo ejerzan dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación del presente; 3) Para el caso de que alguno de los Sres. Accionistas no haga ejercicio de ese derecho, los restantes gozarán del Derecho de Acrecer.

Presidente - Edgardo G. J. Rivarola
e. 6/11 Nº 64.461 v. 8/11/2000

**"Q"**

**QUIROGA S.A.**

QUIROGA S.A. con Sede social en calle Mercedes 149, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 1/8/1996 con Nº 7272, Libro 119, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, mediante Asamblea General Extraordinaria Unánime del 14/8/2000 se aprueba reducción voluntaria de Capital por retiro de un socio, con efecto al 30/6/2000. El Capital anterior asciende a $ 130.000,00; el importe de la reducción de $ 43.300,00; el Capital posterior al retiro es de $ 130.000,00 en razón de haberse decidido también capitalizar la suma de $ 43.300,00 del Rubro Aportes para integración de Acciones a fin de no modificar el Capital original. Valores del Activo anterior a la reducción $ 330.284,92. Valores del Activo posterior a la reducción: $ 220.189,92. Valores del Pasivo anterior a la reducción: $ 106,06. Valores del Pasivo posterior a la reducción de capital: 106,06. La sede social de calle Mercedes 149, Capital Federal es el lugar para el ejercicio de la oposiciones que se recepcionarán de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Presidente – Jorge Alberto Quiroga
e. 7/11 Nº 64.525 v. 9/11/2000

**"R"**

**RAICOR S.A.**

REDUCCION DE CAPITAL

RAICOR S.A. la Asamblea General Extraordinaria del 7 de agosto de 2000 de la sociedad inscripta en fecha 17-6-91 en el Registro Público bajo el Nro. 3870 del Libro 109 Tomo A de S.A. resolvió la reducción del capital de $ 422.000.- a $ 200.000.- con efecto al 7-8-2000. Activo al 31-5-2000 $ 594.617,40; post-reducción $ 594.617,40; Pasivo al 31-5-2000 $ 111.723,29; post-reducción $ 333.723,29. Oposiciones sede social Sarmiento 747, Piso 2 Of. 11, Capital Federal de 9 a 17 horas. El Directorio.

Presidente - Ricardo Fabián Rajnerman
e. 6/11 Nº 18.650 v. 8/11/2000

**"S"**

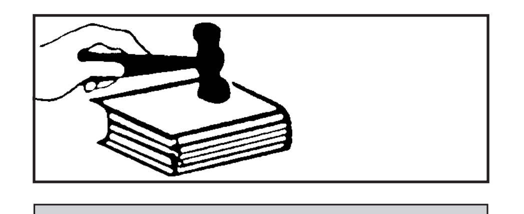
**SOFITAL Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria Intercontinental**

**SOCIEDAD ARGENTINA DE PARTICIPACIONES S.A.**

**VALORBAN S.A.**

En cumplimiento del art. 83 de la ley 19.550 se comunica que las respectivas asambleas extraordinarias unánimes de accionistas de fecha 17 de agosto de 2000, aprobaron el compromiso previo de fusión que los representantes legales de estas sociedades celebraron el 17 de julio de 2000. A tales efectos se señala que, SOFITAL SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA INTERCONTINENTAL, con domicilio en Recon-quista 470, Capital Federal, sociedad absorbente, inscripta en el Registro Público de Comercio el 5-10-1940 bajo el N° 242, F° 454, L° 45 Tomo A de Estatutos Nacionales, con un activo de $ 6.870.219,70, un pasivo de $ 878.589,79 y un capital social de $ 100.000; SOCIEDAD ARGENTINA DE PARTICIPACIONES S.A., con domicilio en Reconquista 470, Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 10-3-1964 bajo el N° 272 F° 256 L° 58 T° A de Estatutos Nacionales, con un activo de $ 5.989.637,18, un pasivo de $ 1.674.346,74 y un capital social de $ 100.000 y VALORBAN S.A., con domicilio en Reconquista 470, Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 10-3-1964 bajo el N° 273 F° 252 L° 58 T° A de Estatutos Nacionales, con un activo de $ 5.863.269,28, un pasivo de $ 1.639.766,97 y un capital social de $ 100.000, han resuelto fusionarse a efectos de que las sociedades absorbidas sean disueltas sin liquidarse, pasando su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente SOFITAL SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA INTERCONTINENTAL. El capital suscripto de la absorbente resultante de la fusión y de la integración de la totalidad de los activos de las sociedades absorbidas, asciende a $ 295.999. Las cifras mencionadas correspondientes a los activos y pasivos de cada una de ellas, surgen de sus respectivos Balances Especiales al 30 de junio de 2000. A todos los efectos legales, se fija el domicilio de Reconquista 470, 6° piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 hs., donde corresponderá efectuar los reclamos de ley a que hubiere lugar.

Presidente SOFITAL SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA INTERCONTINENTAL - Marc-Emmanuel Vives
e. 7/11 Nº 64.541 v. 9/11/2000





## 2.4 REMATES COMERCIALES

**ANTERIORES**

El Martillero Público Amílcar Darío Viola, Mat. Nac. N° 530, L° 61, F° 77, con oficinas en la calle Paraná N° 539, Piso 3°, Oficina "21", de la Ciudad de Buenos Aires, Teléfono/fax: 4743-0084, designado por el ejecutante, acreedor hipotecario, en la actuación Judicial en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia A. Rey, con asiento en la Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "COLCAS S.R.L. c/THIESSEN, RICARDO ANDRES y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441", expediente N° 100.477/1999, en los términos del Artículo 52 y subsiguientes de la Ley N° 124.441, comunica por tres días que subastará públicamente el día 14 de noviembre de 2000, a las 14.00 hs. en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano N° 479, de la Capital Federal, el inmueble (según acta de constatación de fs. 52) con entrada por el Número 651 de la Avenida del Golf, Barrio cerrado "Vistas del Golf", de la localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, y, según Título de dominio obrante en el expediente, con acceso individual por el número 553 de la calle Benito Pérez Galdós, de la misma localidad y partido. Nom. Cat.: Circ.: II; Sec.: M; Quinta: 2; Parc.: 2g; Unidad Funcional N° 20, Polígono: 00-20; Partida Inmobiliaria: 057-106906-7. Inscripción de Dominio: Mat. N° 42.642/20 de Tigre, Integrada por el Pol.: 00-20, con una superficie cubierta de 53,84 m2; sup. descubierta: 339,19 m2, lo que hace una sup. total para el polígono de 393,30 m2 y Pol. 01-02, con superficie cubierta y total de 52,23 m2, Superficie total de la U.F.: 445,26 m2. Según acta de constatación de fs. 52 y siguientes, se trata de una modesta vivienda de dos plantas, pintada de color celeste claro, con techo de madera cubierto de chapa acanalada, que posee ventanas de carpintería metálica color blanco y vidrios, sin persianas ni rejas; en su frente un pequeño jardín y otro de mayor tamaño al fondo. El inmueble se encuentra cercado, en sus laterales y fondo por alambrado tipo romboidal, y postes de madera sin pintar. La vivienda tiene en su costado una entrada para vehículos con un precario portón de madera. Al momento del acta de constatación, con fecha 11 de marzo de 2000, ocupaba el bien el Sr. Ricardo Andrés Thiessen, conjuntamente con su mujer llamada Mónica Illing, y los dos hijos de ambos, de 9 y 11 años de edad, a quienes la Escribana actuante intimó a la desocupación del bien en el término de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Adeudada: Rentas: sin deudas al 2/8/00 (fs. 183). Expensas: no adeuda suma alguna al 29 de mayo de 2000 (fs. 144). Munic. de Tigre: $ 61,42 al 26/6/00 (fs. 141). Aguas Arg.: Fuera de radio del servicio de la empresa al 26 de mayo de 2000 (fs. 127), O.S.N. (e.l.): no cuenta con servicios sanitarios suministrados por la empresa al 8 de junio de 2000 (fs. 125). Visitas el inmueble: 11 y 12 de noviembre de 2000, de 15,00 a 18,00 hs. Base: U$S 83.941,13. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley de la Pcia. de Bs. As.: 1%. Si fracasare la subasta por falta de postores, se procederá a subastar nuevamente, media hora más tarde, con una base reducida en un 25%, es decir: U$S 58.080,25, y si aún, en este caso no hubiere postores, se rematará Sin Base, media hora más tarde. La subasta se efectuará estableciendo la condición de que el comprador abonará el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin intimación previa. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El presente edicto deberá ser publicado por el término de 3 días en el Boletín Oficial, el diario "La Prensa" de Buenos Aires y el diario "Voces del Plata" de Tigre.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2000.
Amílcar Darío Viola, martillero.
e. 6/11 N° 68.663 v. 8/11/2000

El martillero Martín José Ortelli, con domicilio legal en Av. Quintana 402 piso 5°, Cap. Federal, T/Fax 4-804-6300, designado por Lloyds Bank (Blsa) Ltd., en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 15 de noviembre de 2000 a las 11.30 hs. en Viamonte 1332, Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Laprida N° 732, entre Monseñor Piaggio y Bolívar. Nom. Cat. Circ. I, Secc. A, Manzana 28, Parcela 32-a. Unid. Func. 3: Políg. 01-02: Partida de origen: 9.026. Sup. Cub. 41,75dm2; semic. 3,10 dm2. Sup. total para el polígono y la Unid. Fun. de 44,85 dm2. Proporción: 3,80%. Se trata de un dto. ubicado en el primer piso "A" al frente y contrafrente, con liv-com. de 2,95 x 5,20, cocina de 2,25 x 3,30, hall de distribución de 1,06 x 2,16, dorm. con placard de 2,95 x 3,00, baño de 1,68 x 2,04 y un balcón de 1,20 x 2,00. Construcción de cuatro años de antigüedad. Está ubicado a 6 cuadras de Av. H. Yrigoyen y Estación L. de Zamora. Tiene portero visor-ascensor Inteligente y detector de Incendio. Todo en muy buen esatdo de uso y conservación. A fs. 67 vta. acta del escribano designado el dto. se encuentra ocupado por Pedro Carunccio quien sería hermano de la demandada, quien fue intimado a desocupar el inmueble en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: O. Sanit. sin deuda al 5/9/00. A. Arg. $ sin deuda al 5/9/00. Rentas $ 1.994 al 31/7/00. Munic. $ 116,56 al 8/9/00. Expensas $ 3.175,33 al 24/8/00. Base Ad-Corpus $ 48.814. En caso de no haber postores se procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 36.610,50. En caso de no haber postores saldrá sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en 25 de Mayo 611 piso 5°, Capital (T. 4-311-0406 rot.) estudio Luchia Puig Sáenz Valiente en el horario de 15 a 18 hs. y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición días 13 y 14 de noviembre de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil N° 1 sito en Talcahuano 550 6° piso, "LLOYDS BANK (BLSA) Ltd. c/ FIORENZA HECTOR VICENTE y Otra - Ej. Hipotecaria" Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.
Martín José Ortelli, martillero.
e. 6/11 N° 68.659 v. 8/11/2000

---

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de GMAC Compañía Financiera S. A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 17/11/2000 a partir de las 10.30 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 16 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed.:

| Deudor | Automotor | Dominio | Base u$s |
|---|---|---|---|
| Delzar S.A. | Chevrolet, 4 ptas, Corsa GL 1.6 MPFI/98 | CIQ 940 | 14.322 |
| Ana Carcioffi | Renault, furgón, Express/96 | AZL 959 | 18.000 |
| Alberto Odetto | Chevrolet, chasis c/cab, NPR/99 | COJ 871 | 25.350 |
| Rodolfo Bonis | VW, 3 ptas, Gol GL/93 | BFU 569 | 4.675 |
| Hernández | Chevrolet, furgoneta, Corsa Combo 1.7/98 | CBC 245 | 17.764 |
| Alfredo Alanis | Chevrolet, 3 ptas, Corsa Wind 1.7 D/99 | CXH 434 | 12.234 |
| Delzar S.A. | Chevrolet, pick up, Silverado DLX TD/98 | CIQ 926 | 30.446 |
| Daniel Corral | Chevrolet, 3 ptas, Corsa GL/97 | BPH 003 | 13.014 |
| Oscar H. Carelle | Chevrolet, pick up, Luv HDL 2.5D C.Doble/97 | BMY 533 | 21.540 |
| Ernesto Radonda | Chevrolet, furgoneta, Corsa Combo 1.7/99 | CZE 313 | 13.712 |
| Delina Sabate | Chevrolet, 5 ptas, Corsa GL 1.6 MPFI/98 | BTO 139 | 21.016 |
| Delzar S.A. | Chevrolet, pick up, S 10 Turbo D./98 | CIQ 945 | 22.597 |
| Guillermo Molina | Chevrolet, 4 ptas, Corsa GL 1.6 MPFI/97 | BWI 378 | 21.029 |
| Juan F. González | Renault, 5 ptas, R 19 RN (Bic)/95 | AAL 538 | 13.170 |
| Juan Mellino | Chevrolet, 5 ptas, Corsa GL 1.6 MPFI/97 | BRF 719 | 21.016 |

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 9 a 12 y de 16 a 18 hs. en Ruta 22 Chacra 258 (Chacra Stefanelli), Gral. Roca, Pcia. de Río Negro:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Garbo Sur S.A. | Chevrolet, chasis c/cab, 14000 Turbo D./96 | BAX 374 | 41.855 |
| Garbo Sur S.A. | Chevrolet, chasis c/cab, 14000 Turbo D./96 | BAX 375 | 47.834 |

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la

vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 6/11 N° 18.716 v. 8/11/2000

Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA (arts. 39 de la Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 15/11/2000 8,30 hs. en Lima 265, 12°, Cap. Fed., los siguientes bienes en exhibición en San Luis 3433, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.:

| CONTRA | EL AUTOMOTOR: | DOMINIO |
|---|---|---|
| ROILMAR S.A. | MAQUINA VIAL BOBCAT 653/97 | AAY 00 |
| ROSSI ROBERTO FLORENTINO | NEW HOLLAND FIATAGRI 11090/97 | NO POSEE |
| DIVOY JOSE MARIA | FORD CARGO 1722/98 | CMY 608 |
| COMERCIALIZADORA O'HIGGINS S.A. | SCANIA R113H 4X2 46 DSC 320/96 | AUV 347 |
| COMERCIALIZADORA O'HIGGINS S.A. | SCANIA R113H 4X2 38 DSC 320/97 | BIA 281 |
| COMERCIALIZADORA O'HIGGINS S.A. | MERCEDES BENZ 710/98 | BVN 175 |
| COMERCIALIZADORA O'HIGGINS S.A. | MERCEDES BENZ 710/98 | BVN 171 |
| COMERCIALIZADORA O'HIGGINS S.A. | SCANIA R113H 4X2 38 DSC 320/96 | BBW 527 |
| ANTIVERO, GUSTAVO | MERCEDES BENZ LK 1218/42/97 | BTX 752 |
| AZUA, ALEJANDRA | MERCEDES BENZ TRACTOR DE CARRETERA P/SEMIRREMOLQUE LS 1935/96 | AVE 204 |
| COQ, HECTOR HORACIO | YUEJIN NJ 1062 DE/98 | CIL 129 |
| D'ANGELO, JOSE | YUEJIN NJ 1062 DE/99 | CTK 293 |
| GUANUCO, JOSE | AR TRUCK AQ03E/97 | BOA 670 |
| NEGRI, JOSE GUILLERMO | SCANIA T113H 4X2 54 DSC TOP LINE/97 | BKO 228 |
| NEGRI, JOSE GUILLERMO | SCANIA T113H 4X2 54/94 | UMG 006 |
| OLMOS, CARLOS | MERCEDES BENZ L1620/99 | CNE 482 |
| PAEZ, ANTONIO | RANDON CARGA SECA BARANDA VOLQUETE SRCG ST 0328/95 | AKD 655 |

Los siguientes vehículos se exhiben en Echeverría 1218, Capital Federal de 10 a 15 hs., y se subastarán el mismo día a partir de las 9,30 hs.:

| CONTRA | EL AUTOMOTOR: | DOMINIO |
|---|---|---|
| GALVAN, OSCAR ALBERTO | PEUGEOT 505 SR/85 | C 1.281.142 |
| AQUINO SILVIA ALICIA | FORD RANGER XLT C/C 4X2 D 551/98 | CLN440 |
| CALDERON VANESA ELIZABETH | FIAT SPAZIO/95 | UQN 492 |
| RANIERI CLAUDIA DANIELA | CHEVROLET CORSA GL H.6 MPFI/99 | DBK 898 |
| CORIA SERGIO ARIEL | VOLKSWAGEN POINTER GL/95 | AOM 480 |
| BATTAGLIA LEANDRO ADOLFO | PEUGEOT 206 XRD 1.9/99 | DCB 359 |
| NUÑEZ ZUÑIGA DIEGO | FIAT TIPO 1.4 SUITE/94 | SRL 898 |
| SEGUROLA MARINA | FIAT REGATTA/94 | SKL 102 |
| METROPOLITAN POST S.A. | FORD COURRIER/98 | BXT 744 |
| CAMPOS, ANDRES AVELINO | MERCEDES BENZ FURGON 180 D/95 | APY 336 |
| GONZALEZ GUSTAVO DANIEL | CHANG FEI MD 6601D-001/98 | CNO 556 |
| CORREA GUSTAVO ADOLFO | FIAT SPAZIO TR/95 | AKB 961 |
| FLORES ABELINA | CHRYSLER NEON LX/98 | BXU 930 |
| GARRO PEDRO MARCELO y otro | FORD ESCORT LX 1.8 5P N/00 | DEJ 364 |
| GONZALEZ ORTIZ, LUIS ALBERTO | PEUGEOT 504 XS TF/94 | SME 012 |
| MOHADEB SEBASTIAN HERNANDO | ROVER 416 SI/96 | AZK 217 |
| SALAS RUBEN MARIO | PEUGEOT 504 XS TF/94 | SFJ 634 |
| MANSILLA MARIA CRISTINA | RENAULT 19 RE AA/98 | BUX 862 |
| AGESTA, NATALIA | BMW 318 TDS/97 | BCE 370 |
| AGUILAR, ARMANDO | FORD ORION GLX/95 | ACC 739 |
| BACHELOR S.A. | JEEP CHEROKEE CLASIC AUTOMATICA/99 | CYN 036 |
| BELLOFATTO, FELIX | RENAULT 19 RE/98 | CIF 999 |
| BLANCO, FLAVIA | VOLKSWAGEN GOL 1.0L MI PLUS/99 | DAP 068 |
| CARRIL, JUAN CARLOS FERMIN | VOLKSWAGN SENDA/94 | RYN 797 |
| CASANOVES, OSCAR | VOLKSWAGEN GOL GLD/97 | BGO 979 |
| CRISAFULLI, MARCELO | CHEVROLET CORSA 4P WIND 1.7D/00 | DDL 781 |
| DIAZ, RENE RODOLFO | VW POLO CLASSIC 1.6 NAFTA/97 | BMS 099 |
| FERME, CARLOS OMAR | FIAT DUNA S/00 | DFW 608 |
| FERRARO, PABLO DANIEL | PEUGEOT 405 GR TF/95 | AHW 390 |
| FRAZZETTO, HECTOR | FORD COURIER/98 | BTO 715 |
| GALVAN, CORINA | FORD ESCORT LX 1.8 5P D/99 | DAC 799 |
| GARCIA, RAFAEL ALBERTO | FIAT DUNA S 1.4 INYECCION/99 | CSH 740 |
| GARZON, RITA | VOLKSWAGEN POLO CLASSIC 1.9 SD 991-/99 | CUR 207 |
| INLICA S.R.L. | FURGON DAEWOO DAMAS VAN STD/98 | CMM 524 |
| JEREZ, ANDREA | RENAULT 9 RL/95, | AGO 980 |
| LAMATTINA, ALBERTO | PICK-UP HEI BAO HB1205/99 | CMW 566 |
| LESCANO, FABIANA | HYUNDAI ATOS GLS/99 | CZI 014 |
| MARTINEZ, GUSTAVO A. | VOLKSWAGEN POLO CLASIC/95 | AUJ 126 |
| MONSERRAT, MARIA CAROLINA | FIAT UNO S 1.3 MPI 3P/99 | DBK 411 |
| MUSSI, JUAN LUIS | RENAULT EXPRESS RN/99 | CTR 926 |
| PAULISICH, NORMA | RENAULT 9 RN/94 | RTN 414 |
| PEREZ, GUILLERMO | FIAT UNO S 3P 1.4/98 | CGU 330 |
| PEREZ, JOAQUIN | FIAT TIPO 1.6 SX/95 | ADH 125 |
| ROMERO, JOSE GABRIEL | FORD FIESTA LX/99 | DBZ 452 |
| SEEBER, ANGELES | SSANGYONG ISTANA ECONOMY/99 | CMN 555 |
| SERVIK S.A. | DAEWOO DAMAS VAN STD/98 | CEI 484 |
| SZPEINER, LUCIANA SOLEDAD | FIAT MAREA 2.0 HLX/99 | CWF 771 |
| VADILLO, GUSTAVO ENRIQUE | MERCEDES BENZ SPRINTER 310 D/F3550 AÑO '98 | CJG 772 |
| VAZQUEZ ESTIGARRIVIA, JOSE | ASIA TOWNER SDX MPI STD/99 | DBW 209 |
| VILLANUEVA, ALDO | PEUGEOT 205 GLD/99 | CQK 382 |

Todos los vehículos se subastarán Sin Base. Tal como se encuentran y exhiben. Seña 30%, Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 7/11 N° 68.875 v. 9/11/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará el 17/11/2000 a partir de las 10.30 hs en Lima 265, Piso 12°, Cap. Fed., por ejecución de prenda contra Garbo Sur S.A. un automotor marca Chevrolet, tipo chasis c/cab. modelo 14000 Turbo D./96, Dominio BCD 757, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 16 a 18 hs. en Ruta 22 Chacra 258 (Chacra Stefanelli), Gral. Roca Pcia. de Río Negro. Base u$s 47.834. De no existir ofertas se subastará sin base, Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 02/11/2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/11 Nº 18.744 v. 9/11/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de VW COMPAÑIA FINANCIERA (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 17/11/2000 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 15 hs. en Jaramillo 2652, Cap. Fed.

| Deudor | Automotor | Dominio | Base u$s |
|---|---|---|---|
| Rita Tomassi | VW, 4 ptas, Polo Classic SD/97 | BLJ 409 | 29.280 |
| Alberto R. Carrena | VW, 3 ptas, Gol CLD/96 | ASE 345 | 15.246 |
| María L. Bojorque | Fiat, 4 ptas, Duna SCR 1.6/94 | SDX 430 | 7.896 |
| Carlos A. Soria | VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 N/97 | BUK 823 | 28.380 |
| María de J. Esquivel | VW, 4 ptas, Senda D/95 | AJR 072 | 10.704 |
| Claudia Buenahora | Ford, 3 Ptas, Escort/93 | VTL 005 | 7.236 |
| Juan C. Dimuro | VW, 3 ptas, Gol GLI/96 | BCT 204 | 18.192 |
| Norma E. Ledesma | VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 N/98 | CHI 014 | 15.940 |
| Jorge M. Peralta | VW, furgón, Transporter/97 | BID 829 | 30.336 |
| Luis A. Toscano | VW, 4 ptas, Polo Classic SD/97 | BRK 454 | 25.714 |
| Guillermina Bregant | Ford, 3 ptas, KA/98 | BTQ 131 | 5.280 |
| Walter Pautasso | VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 N/97 | BTJ 758 | 25.227 |
| Roberto Borghetti | VW, 4 ptas, Polo Classic SD/99 | CNQ 535 | 13.356 |
| Carlos A. Gennaro | VW, 3 ptas, Gol PLUS 1.6 MI/97 | BOR 974 | 12.639 |
| Federico Cirelli | VW, pick up, Saveiro GL 1.9 SD/98 | CLV 949 | 26.220 |
| Lucio A. Martínez | VW 4 ptas, Polo Classic SD/98 | BUA 373 | 32.640 |
| Pablo Sabalza | VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 N/97 | BRB 277 | 25.776 |
| F. Bermejo Arrieta | VW, rural, Gol Country 1.8 MI/98 | BZF 774 | 30.690 |
| Héctor Polizzi | VW, 3 ptas, Gol MI/99 | CSO 392 | 16.580 |
| Luciano Andrades | VW, 4 ptas, Polo Classic 1.9 SD/99 | CRA 932 | 9.660 |
| Luis M. Abescat | Ford, pick up, Ranger XL C/C 4x2 D/99 | DAC 941 | 23.712 |
| Walter Abregú | VW, 5 ptas, Gol GL 1.6 D/98 | CEF 168 | 31.260 |
| Arturo Vázquez | VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 N/98 | BUP 366 | 26.490 |
| Carlos Mendoza | VW rural, Gol Country 1.6 MI/98 | BYE 069 | 22.680 |
| Julián F. Varela | VW, furgón, Caddy 1.9 SD/99 | CVT 991 | 11.328 |
| Juan J. Yanis | VW 3 ptas, Gol MI/99 | CSL 127 | 16.260 |
| Rosa Díaz | VW, 4 ptas, Polo Classic SD/97 | BUZ 872 | 35.940 |
| Horacio R. Esmoris | VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 MI/99 | CPW 788 | 8.640 |
| Luis M. Barreto | VW, 5 ptas, Gol GL 1.9 SD/99 | CLW 201 | 25.200 |
| Alfredo Alvaredo | VW, 4 ptas, Polo Classic SD/98 | BXS 174 | 26.640 |
| Gregorio Pérez | VW, 3 ptas, Gol Plus 1.8 MI/98 | CJQ 204 | 6.696 |
| Héctor E. Irazusta | VW, 4 ptas, Polo Classic SD/98 | CKI 958 | 14.940 |
| Ariel G. Sánchez | VW, 3 ptas, Gol 1.9 SD/00 | DGA 883 | 13.584 |
| Carlos Chiricola | VW, 4 ptas, Polo Classic 1.9 SD/99 | CUT 074 | 11.952 |
| Víctor López | VW, 4 ptas, Polo Classic SD/99 | COG 007 | 30.240 |

Los siguientes vehículos se exhibirán días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Ayacucho y La Plata, San Fernando Pcia. de Bs. As.:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Oscar Hellin | Peugeot, 4 ptas, 505 SR Confo/94 | TDG 555 | 8.028 |
| Marta Ciarlotti | VW, furgón, Caddy 1.9 SD/99 | DDG 317 | 10.836 |
| Ernesto Pinal | VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 N/99 | CPF 424 | 24.000 |
| Sergio Paredes | VW, 4 ptas, Senda Nafta/94 | SCJ 428 | 5.664 |
| E. Pesantez Alvarez | VW, 3 ptas, Gol 1.0 L MI Plus/99 | CVU 661 | 7.056 |
| Juan C. Soto | Renault, 4 ptas, R 9 RL/95 | AKD 504 | 9.936 |
| Juan Mendizábal | VW, pick up, Saveiro CL 1.6 D/98 - | BYE 823 | 21.060 |
| Raúl Angel Alonso | VW, pick up, Caddy Furgón/98 | CHB 408 | 24.300 |
| Carlos Encina | VW, 4 ptas, Polo Classic SD/98 | BWR 023 | 27.072 |

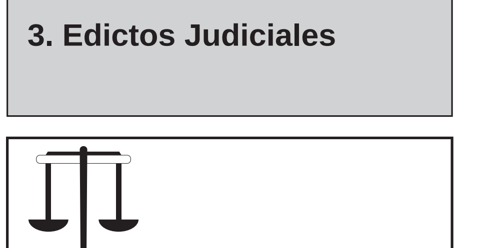
De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30% Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprar constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 02/11/2000

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/11 Nº 64.695 v. 9/11/2000

## 3. Edictos Judiciales



### 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

**ANTERIORES**

### FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a DANIEL ARDUINI, CIPF N° 6.020.437, nacido el día 2 de septiembre de 1955, domiciliado en Rosetti 2214 de Munro, provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° Piso, San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2° Párrafo del CPPN, en la causa N° 1232/00 que se le sigue por pta. Inf. ley 23.737 y tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 9 de octubre de 2000.

Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 2/11 N° 333.820 v. 8/11/2000

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a DARDO RUBEN AHUMADA, D. N. I. N° 26.205.744, domiciliado en Catamarca 1173 de Tigre, provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° Piso, San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2° Párrafo del CPPN, en la causa N° 555/99 que se le sigue por pta. Inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 9 de octubre de 2000.

Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 2/11 N° 333.819 v. 8/11/2000

## FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa N° 2516 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CARLOS ROBERTO ROTETA a quien se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 13 de octubre de 2000.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 6/11 N° 334.198 v. 10/11/2000

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 2

KELCH IDA FERMINA s/Sucesión Ab Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IDA FERMINA KELCH. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.…
Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Claudio Ramos Fiejóo, juez.
e. 6/11 N° 68.441 v. 8/11/2000

### Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Lavalle 1212, P. 8, Capital Federal (1048), cita a CLAUDIA MARIA BARROS a fin de que tome la debida intervención en los autos caratulados “LEMME, ALEJANDRO CESAR s/Adopción”, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de continuar los autos según su estado. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el diario “Gaceta de Paz”.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 2000.
Silvia V. Guahnon, secretaria.
e. 7/11 Nº 64.540 v. 8/11/2000

### Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 48, a cargo de la Dra. Irene M. Llanos Siri de Dillón, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, 3er. Piso de Capital Federal, en autos: “D'AMORIN LIMA NOVO, ADALBERTO HUGO y Otros c/LA SERENISIMA MASTELLONE HNOS. y Otros s/Daños y Perjuicios conforme lo dispuesto en el art. 145 del Código Procesal, cita y emplaza al Señor Miguel Angel Cardinal para que dentro del plazo de diez días desde la última publicación, comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Rubén Darío Orlandi, secretario.
e. 7/11 Nº 68.847 v. 8/11/2000

### Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 52 a cargo de la Dra. Mirta G. Fabris, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia N. de Pinto, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital, cita y emplaza por el término de 15 días a JUAN ZABALIA o JUAN CRISOSTOMO ZABALIA y a EUFRASIA GUTIERREZ DE ZABALIA y/o sus herederos que deberán comparecer a estar a derecho en el plazo indicado en los autos: “FRUSTACCI, DANIEL TOMAS y Otro c/ZABALIA JUAN o JUAN CRISOSTOMO y Otros s/Prescripción adquisitiva” bajo apercibimiento de designar a la Defensoría Oficial para que lo represente. Publíquese durante tres días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Silvia N. de Pinto, secretaria.
e. 6/11 Nº 68.679 v. 8/11/2000

### Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, a cargo del Dr. Enrique H. Alvis, Secretaría Unica, en los autos caratulados “DULCE, RICARDO LUCIO y Otro c/DAVILA DE CARRION, NORMA BEATRIZ s/Sumario”, notifica a la demandada NORMA BEATRIZ DAVILA DE CARRION la sentencia de venta dictada a fs. 328: “Buenos Aires, agosto 31 de 1998. Autos y Vistos: “Encontrándose firmes los autos de fs. 323 y 326 con carácter previo a lo solicitado corresponde dictar sentencia de venta. No habiendo el ejecutado opuesto excepciones legítimas dentro del término de ley el que se encuentra vencido y en virtud de lo dispuesto por el art. 508 del CPCyC corresponde hacer lugar a la ejecución. Por lo tanto en sentencia de venta, Fallo: mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado con más sus intereses y costas (art. 508 del CPCyC). Regístrese y notifíquese. Fdo.: Dr. Enrique H. Alvis, Juez Nacional”. Deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario “Gaceta de Paz”.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.
Carmen Olga Pérez, secretaria.
e. 7/11 Nº 68.762 v. 8/11/2000

### Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 70 a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica, ha dictado sentencia en los autos caratulados: “MAGGIO, VIVIANA GRACIELA c/KANMAAR S.A.F.A.M. s/Escrituración” que en su parte pertinente dice: “Buenos Aires, 26 de febrero de 1999….Fallo…3x) Desestimando la acción interpuesta por Viviana Graciela Maggio contra VILLA GONNET S.R.L., sin costas, atento no haber mediado actividad de esta última que merezca retribución (art. 68 segundo párrafo del CPCC) …Notifíquese …Fdo.: Beatriz Lidia Cortelezzi. Juez” “Buenos Aires, abril de 2000… Atento las constancias de la causa (Cfr. Fs. 100/103) y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 59 y 62 del Cód. Procesal, practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 196, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en Página 12 durante el plazo de dos días. Fdo.: Beatriz Lidia Cortelezzi. Juez”.
Buenos Aires, 8 de mayo de 2000.
Julio Alfredo Auliel, secretario.
e. 7/11 Nº 68.741 v. 8/11/2000

### Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nro. 73, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos y acreedores de CANAVESE LUISA, por el plazo de treinta días a los efectos de que hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Dolores Miguens, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15/9 al 19/9/2000.
e. 7/11 Nº 62.139 v. 9/11/2000

### Nº 103

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 103, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1ro., Cap. Fed. notifica al demandado TEODORO MONJE la sentencia recaída en autos “SEGURADO, JUAN CARLOS y Otra c/FEMESA y Otro s/Daños y Perjuicios”: “Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999… Por los fundamentos expuestos, normales legales citadas y jurisprudencia mencionada, Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda en la medida que se desprende de los considerandos precedentes. 2) condenando a F.E.M.E.S.A. (FERROCARRILES ME-TROPOLITANOS S.A.) y TEODORO MONJE a pagar a los actores Juan Carlos Segurado, Felicitas Dora Escalante y Jorge Esteban Segurado, la suma de pesos trescientos dieciocho mil ($ 318.000), con la tasa pasiva como se dispone en el considerando 13, en el plazo de diez días de quedar firme esta sentencia. Con costas (Art. 68 del Código Procesal). 3) Teniendo en cuenta el monto por el cual prospera la demanda, el mérito de la labor profesional, la eficacia y extensión del trabajo cumplido, las etapas procesales y pautas del art. 6, 7, 9, 19, 37 y 39 fr. las leyes 21.839 y 24.432, regulo los honorarios al letrado apoderado de la parte actora Dr. Jorge Oscar Santabaya en pesos cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro ($ 45.474). A los letrados y apoderados de la parte demandada Dra. Patricia Nancy Ambure en pesos cinco mil quinientos sesenta y cinco ($ 5.565), al Dr. Eduardo César Amaro Pourciel en pesos dieciséis mil seiscientos noventa y cinco ($ 16.695), al Dr. Emilio Luis Villarroel en pesos cien ($ 100), al Dr. Adrián Osvaldo Decundo en pesos seiscientos ($ 600). Al perito médico legista Dr. Gustavo Francisco Berro en pesos doce mil setecientos veinte ($ 12.720). Aclaro que en dichos montos no está incluido el impuesto al valor agregado —I.V.A.—. Notifíquese por cédula a las partes…” Fdo.: Juan Carlos Vera Ocampo, Juez. Se deja constancia que el actor actúa con beneficio de litigar sin gastos. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario “Eco Comercial”.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Eduardo A. Villante, secretario.
e. 7/11 Nº 334.223 v. 8/11/2000

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 2

El Juzgado Nacional de I Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3, hace saber por cinco días, que de conformidad a lo resuelto en autos “GONZALEZ KEES MARIO L. c/LUZERNE INVESTMENT S.A. s/Medida Precautoria” Expte. Nº 75.947, se convoca a Asamblea General Ordinaria en la sede social de “LUZERNE INVESTMENT S.A.”, (Reconquista 365, Piso 5to.), para el día 1 de diciembre de 2000 a las 17,00 hs., a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del cumplimiento de los recaudos de la LSC arts. 237, 238, 243, 246, 251 y concs. respecto de las asambleas realizadas el 3/1/99 y 4/1/00. 3) Consideración de los Inventarios y Estados Contables correspondientes a los ejercicios económicos Nro. 8 y Nro. 9. 4) Aprobación de las gestiones del Directorio y Sindicatura corres-pondiente a los ejercicios antes mencionados. 5) Tratamiento de los resultados. 6) Elección de Directores y Síndicos. 7) Estado de la/s causas penales en trámite contra la sociedad, y/o sus directores y/o sus accionistas y/o sus empleados.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 3/11 Nº 68.461 v. 9/11/2000

### Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del suscripto, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P. 2, Capital Federal, cita y emplaza en los autos: “LUNA ALURRALDE, CARLOS s/Pedido de Quiebra por Finvercon S.A. Cía. Financiera”, a CARLOS LUNA ALURRALDE, CI 3.181.267, para que dentro del término de 5 días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (Art. 84 Ley 24.522), bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Defensor Oficial. El presente se publicará por dos días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 7/11 Nº 68.853 v. 8/11/2000

### Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Callao 635, P.B., cita y emplaza por cinco días (5) a contar de la última publicación a herederos de SIMON ERLICH para que comparezcan a estar a derecho en autos “ANTUNES JOSE GERALDO c/ERLICH, SIMON s/Disolución de Sociedad”, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 7/11 Nº 68.793 v. 8/11/2000

### Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en calle Avda. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza a VICTOR ANGEL GAMBARTE, DNI 10.969.080, para que en el plazo de 5 días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones, si las tuviere en los autos “BANCO BANSUD S.A. c/GAMBARTE VICTOR ANGEL s/Ejecutivo”, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e. 7/11 Nº 68.744 v. 8/11/2000

### Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, Secretaría Nro. 31, sito en Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, en autos “BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/GIMENEZ LUIS WALTER y Otra s/Ejecutivo”, exp. 56.230/98 cita a la Sra. CEBALLOS, SANDRA EDITH, DNI 16.321.413, para que en dentro del plazo de cinco días de notificado comparezca a efectuar el reconocimiento de la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerla reconocida. Publíquense por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 7/11 Nº 68.843 v. 8/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, PB, Capital, en los autos: “POPPING SRL s/Quiebra” Expte. 32.054 emplaza durante dos días al Sr. RAUL OSCAR BORRELLI, DNI 5.393.052, para que dentro del quinto día de notificado comparezca a tomar intervención en estos autos.
Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 7/11 Nº 334.215 v. 8/11/2000

### Nº 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, cita a QUINTEROS, OSBALDO, para que en el plazo de 5 días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente, en los autos “CIA. FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/QUINTEROS, OSBALDO s/Ejecutivo”. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y Eco Comercial.
Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 7/11 N° 68.797 v. 8/11/2000

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

### Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 7 de la Capital Federal, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 7740 seguida por el delito de lesiones culposas (art. 94 del Código Penal). Cita y emplaza: a GUSTAVO RICARDO SOTO, D.N.I. 14.547.131, quien registra como último domicilio conocido el ubicado en el pasaje “La Cordillera 1274” de esta Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena la presente dice “Buenos Aires, 12 de octubre de 2000. En atención al resultado de la citación cursada a fs. 225/228, desconociéndose el domicilio actual del imputado GUSTAVO RICARDO SOTO, D.N.I. 14.547.131, cíteselo por edictos a publicarse por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial, con el objeto de intimar al nombrado para que se presente en forma personal ante esta sede, dentro del plazo de tres días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de ser declarado Rebelde y ordenar en forma inmediata su captura. (art. 150 de C.P.P.N.). A tal efecto líbrese el correspondiente oficio. Fdo. Ana María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
e. 2/11 Nº 333.886 v. 8/11/2000

### Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DAMIAN VILLALBA a estar a derecho en la causa Nº 20.091, que se le sigue por el delito de lesiones leves dolosas agravadas por el vínculo, previsto y reprimido en el art. 92 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 3/11 Nº 334.056 v. 9/11/2000

### Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, sita en Lavalle 1638/40, 7º piso, cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a: CARLOS WALTER BENITEZ

para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 49.809 que se le sigue por lesiones —art. 162 C.P. —, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
Abel María Bonorino, secretario "ad hoc".
e. 2/11 Nº 333.935 v. 8/11/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a: MARIO ANDRINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ley 14.346, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 2/11 Nº 333.938 v. 8/11/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a: NORMA ESTHER VALDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.639/I que se le sigue por infracción al art. 173 inc. 11 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 2/11 Nº 333.954 v. 8/11/2000

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### N° 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nro. 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza al Sr. MARIO FLORES RICALDEZ, boliviano, nacido en Cochabamba, República de Bolivia, el 28 de febrero de 1968, soltero, albañil, hijo de Alberto Flores y Holacaria Ricaldez, a estar a derecho en la causa Nro. B-4467/00, que se le sigue por falsificación de un documento público, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Contumáz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.
Secretaría Nro. 2, 25 de octubre de 2000.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 2/11 Nº 333.929 v. 8/11/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, en la causa Nro. 4384/00, caratulada "AGUERRIBERRY LEANDRO y Otros s/Infracción Ley 23.737" del Registro de esta Secretaría Nro. 1, a cargo del Dr. Fernando Moras Mom, cita y emplaza MARCELO DANIEL LOPEZ OLIVER (DNI Nro. 24.752.780) a fin de que comparezca ante éstos estrados en el término de ley, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado Rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Federico M. Moras Mom, secretario federal.
e. 2/11 Nº 333.926 v. 8/11/2000

### Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a ANA INES ANTIVERO, D. N. I. N° 10.830.681, con último domicilio conocido en la calle Quesada 4650, primer piso "A" de esta Capital Federal, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso, de esta Capital Federal, en los autos N° 2302/99 caratulados "N.N. s/Falsificación de Documentos Públicos" dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 5, 30 de octubre de 2000.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 6/11 N° 334.145 v. 10/11/2000

### Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, cita y emplaza al Sr. ALBERTO REVELLO ESPINOZA, hijo de Tío Revollo y de Esperanza Espinoza, de nacionalidad boliviana y con último domicilio conocido en la calle Angaco 1148, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, a fin de que comparezca por ante este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3° piso, dentro del tercer día de notificado, a fin de recibírsele declaración indagatoria, en la causa n° 12.290/98, caratulada "REVOLLO ESPINOZA, ALBERTO s/Delito contra la Fe Pública", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 9, 23 de octubre de 2000.
Javiera Gómez Castilla, secretaria.
e. 2/11 N° 333.888 v. 8/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría N° 9, a mi cargo, cita a GABRIEL ERNESTO SARONI (de quien se carecen demás datos filiatorios, registrando como último domicilio el de Pasaje Tacuara 1465 de esta ciudad), por el término de tres días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso de esta Ciudad, en la causa N° 3518/99, caratulada "SARONI, GABRIEL ERNESTO s/Falsificación de Documentación del Automotor", a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, Secretaría N° 9, 25 de octubre de 2000. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 27 de octubre de 2000. ... ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante tres días, a efectos que GABRIEL ERNESTO SARONI comparezca por ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura". Fdo. Gabriel Cavallo, Juez Federal. Ante mí. Javiera Gómez Castilla, secretaria.
e. 6/11 N° 334.144 v. 8/11/2000

### Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 11.774/99, caratulada "VILLALBA MEDINA, HUGO AGUSTIN y Otros s/Falsificación Documentos Públicos", hace saber a LUIS ANGEL NESPOLI, titular del D. N. I. N° 7.777.617 que deberá comparecer ante este Tribunal —sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso, Cap. Fed.—, dentro de las 72 hs. de notificado y en horario hábil, a fin de ser oído en declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecer injustificadamente. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.
e. 2/11 N° 333.950 v. 8/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 11.774/99, caratulada "VILLALBA MEDINA, HUGO AGUSTIN y Otros s/Falsificación Documentos Públicos", hace saber a HUGO AGUSTIN VILLALBA MEDINA, titular del D. N. I. N° 92.294.261, que deberá comparecer ante este Tribunal —sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso, Cap. Fed.—, dentro de las 72 hs. de notificado y en horario hábil, a fin de ser oído en declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecer injustificadamente. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.
e. 2/11 N° 333.952 v. 8/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 11.774/99, caratulada "VILLALBA MEDINA, HUGO AGUSTIN y Otros s/Falsificación Documentos Públicos", hace saber a SERAFINA BANEGAS, titular del D. N. I. N° 92.400.489, que deberá comparecer ante este Tribunal —sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso, Cap. Fed.—, dentro de las 72 hs. de notificada y en horario hábil, a fin de ser oída en declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecer injustificadamente. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan: Martín Hermida, secretario.
e. 2/11 N° 333.949 v. 8/11/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 5858/2000 caratulada "Imputado: ASTETE PEDRO OCTAVIO s/Uso de Documento Adulterado o Falso..." se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado PEDRO OCTAVIO ASTETE (de quien se desconoce todo dato filiatorio como último domicilio conocido) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal y al solo efecto de poder cumplimentar con la declaración indagatoria que a su nombre se ordenara, en orden al delito de uso de instrumento público falso. Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarada en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.
Secretaría N° 15, 26 de octubre de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 7/11 N° 334.324 v. 13/11/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la cajusa 7596/2000, caratulada "CAGGIANO, IGNACIO y Otro s/Infracción Ley 23.737", se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar a IGNACIO CAGGIANO (argentino, nacido el 19 de septiembre de 1974, D. N. I. N° 24.127.575, quien registrara como último domicilio conocido el sito en la calle Sarmiento 1587) y CLAUDIO OMAR PEREYRA (argentino, soltero, nacido el 4 de diciembre de 1975, D. N. I. N° 24.935.674, quien registrara como último domicilio conocido el sito en la calle Suipacha 1241), que con fecha 31 de julio de 2000 este Tribunal resolvió sobreseerlos en la presente, en orden al delito previsto por el art. 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (conf. art. 336, inciso 3° del C.P.P.N.).
Secretaría N° 15, 26 de octubre de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 7/11 N° 334.322 v. 13/11/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 6867/2000, caratulada "VELAZQUEZ, DANIEL ALEJANDRO y Otro s/Infracción Ley 23.737", se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar a DANIEL ALEJANDRO VELAZQUEZ (argentino, nacido el 27 de septiembre de 1975, D. N. I. N° 24.730.778, quien registrara como último domicilio conocido el sito en la calle México 1482, piso 4°, Depto. 2°) y JORGE LEONARDO LUQUE (argentino, nacido el 15 de julio de 1980, D. N. I. N° 28.899.098, quien registrara como último domicilio conocido el sito en la calle México 1482, piso 4°, Depto. 2°), que con fecha 31 de julio de 2000 este Tribunal resolvió sobreseerlos en la presente, en orden al delito previsto por el art. 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (conf. art. 336, inciso 3° del C.P.P.N.).
Secretaría N° 15, 26 de octubre de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 7/11 N° 334.323 v. 13/11/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 6985/2000, caratulada "JUAREZ, EVANGELINA SOL y Otro s/Infracción Ley 23.737", se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar a EVANGELINA SOL JUAREZ (argentina, nacida el 12 de octubre de 1979, D. N. I. 27.602.090, quien registrara como último domicilio conocido el sito en la calle Rojas 316, Planta Baja, Depto. "B") y ALEJANDRO EDUARDO GIRALDES (argentino, soltero, nacido el 25 de diciembre de 1972, D. N. I. N° 23.146.062, quien registrara como último domicilio conocido el sito en la calle Rojas 316, Planta Baja, Depto. "B"), que con fecha 31 de julio de 2000 este Tribunal resolvió sobreseerlos en la presente, en orden al delito previsto por el art. 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (conf. art. 336, inciso 3° del C.P.P.N.).
Secretaría N° 15, 25 de octubre de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 7/11 N° 334.325 v. 13/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos N° 7108/00, caratulada "RESINO, ANDRES JOSE s/Inf. Ley 23.737", notifica al Sr. ANDRES JOSE RESINO, argentino, nacido el 23/12/74, D. N. I. N° 24.335.587, que el día 31 de julio del año en curso, se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336 inc. 3° del C.P.P.).
Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 7/11 N° 334.321 v. 13/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, en la causa N° 6935/00, caratulada "PALACIO, CRISTIAN EZEQUIEL s/Infracción Ley 23.737", hace saber a CRISTIAN EZEQUIEL PALACIO, titular del D. N. I. N° 26.950.059, que deberá comparecer dentro del tercer día de notificado a la sede de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 a cargo del Dr. Oscar Ricardo Amirante, sita en Comodoro Py 2002, 5° piso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Secretaría N° 15, Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 7/11 N° 334.320 v. 13/11/2000

### N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a LUIS ALBERTO TASSI, a estar a derecho en los autos N° 3970/97, caratulados TASSI, LUIS ALBERTO s/Infracción Ley 23.737", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento de en caso de incomparecencia injustificada, ser declarado rebelde.
Secretaría N° 22, 19 de octubre de 2000.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 2/11 N° 333.951 v. 8/11/2000

### N° 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a DIEGA DEL CARMEN SOSA, "...nos Aires, 31 de octubre de 2000. ... comuníquesele mediante edicto publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días a DIEGA DEL CARMEN SOSA que dentro de los tres días desde la última publicación deberá comparecer ante los estrados de este Tribunal a los efectos de ser oída en declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declara rebelde en caso de incomparecencia injustificada...". Fdo.: P.R.S. Gustavo A. Literas, Juez Federal interinamente a cargo del Tribuna. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario federal.
Secretaría N° 24, 31 de octubre de 2000.
e. 7/11 N° 334.253 v. 13/11/2000

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

### N° 3

Juzgado Penal Económico N° 8, Secretaría N° 15. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a SILVIA MARTA SÖRENSEN, D. N. I. N° 14.162.408, nacida el 22-07-1959, en Mar del Plata (PBA), hija de Aage y de Julia Mercedes González, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días. Buenos Aires, 12 de octubre de 2000. Transcripción del auto de fs. 89: ///nos Aires, 12 de octubre de 2000 I) Cítese por edictos a SILVIA MARTA SÖRENSEN a efectos que comparezca al Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPP en la audiencia que se fija para el día 14 de diciembre de 2000 a las 10 horas. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. Jorge A. Brugo, Juez Nacional.
Liliana Marta Daleia, secretaria.
e. 6/11 N° 333.933 v. 8/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría N° 15, cita y emplaza por un (1) día al Sr. ARNOLDO ROBERTO ERLEBACH (D.U. N° 4.144.876), para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 4146, en su carácter de representante legal de American Precious Metals de Argentina S. A., bajo apercibimiento de declarar la rebeldía de dicha sociedad.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2000.
Eduardo H. Guaita, secretario.
e. 6/11 N° 333.946 v. 10/11/2000

## JUZGADO NACIONAL DE MENORES

### N° 1

Juzgado Nacional de Menores Nº 1, Secretaría Nº 2 (Talcahuano 550, 7º piso, oficina Nº 7027 de la Capital Federal) "///nos Aires, 25 de octubre del 2000… cítese a CARLOS EZEQUIEL SOLIS mediante edictos que se publicarán por cinco días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación)… "Fdo.: María Teresa Salgueiro, juez. Ante mí: Gustavo González Ferrari, Secretario".
e. 2/11 Nº 334.009 v. 8/11/2000

## JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

### N° 49

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 49, Secretaría N° 169, cita y emplaza por tres días a contar desde la primer publicación del presente a DANIEL RICARDO BENITEZ, a que comparezca a estar a derecho en la causa que lleva el N° 45.835/00/11 que se le sigue en orden al delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2000.
Mariana Grasso, secretaria.
e. 6/11 N° 334.053 v. 8/11/2000

## JUZGADO FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

### N° 3

Juzgado Federal 3 de Lomas de Zamora, Secretaría 7 (Portela N° 362), informa que NINA TURCZENIUK KARPIUK de nacionalidad ucraniana, Doc. 93.379.347, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Lomas de Zamora, 24 de agosto de 2000.
Gisela A. Diez, secretaria federal.
e. 7/11 N° 334.327 v. 8/11/2000

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

### N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Secretaría N° 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a JUAN CARLOS BUSTAMANTE, D. N. I. 24.183.375, a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 292 del Código Penal, registrada bajo el N° 11.664.
Lomas de Zamora, 20 de octubre de 2000.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 6/11 N° 334.107 v. 10/11/2000

## JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

### Nº 1

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, sito en la calle Tres de Febrero Nº 110, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a JULIO OROZCO ORTIZ, CI Nº 7.275.403, y a su esposa JUANA JALDINO, a que dentro del tercer día de publicado el último edicto comparezcan ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria en causa Nº 748/99 caratulada "GOROSITO, EDUARDO DANIEL por art. 292 C.P.", del registro de la Secretaría Nº 7. "/// Isidro, 17 de octubre de 2000. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ...Resuelvo: II. Cítense por edictos, los que deberán ser publicados durante cinco días consecutivos, a JULIO OROZCO ORTIZ y a su esposa JUANA JALDINO, a fin de que dentro del tercer día hábil de publicado el último comparezcan ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de librárseles orden de comparecencia a las autoridades policiales. Fdo.: Roberto José Marquevich, juez Federal; Ante mí: Rosario Oribe, secretaria federal".
e. 3/11 Nº 333.829 v. 9/11/2000

### N° 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, cita y emplaza por el término de (3) días a contar desde la última publicación del presente a HECTOR EDUARDO SANTILLAN, D. N. I. N° 22.406.338, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 1346 caratulada "SANTILLAN, HECTOR EDUARDO s/Inf. a la Ley 23.737", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso que así no lo hiciere.
San Isidro, 11 de octubre de 2000.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 2/11 N° 333.821 v. 8/11/2000

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría N° 5 del Dr. Juan Sebastián Serra, cita y emplaza a NESTOR ADRIAN GONZALEZ —argentino, de diecisiete años, hijo de Marcos y Elida Elba Alfonsín—, a que en el término de cinco (5) días desde la última publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que por infracción a la ley 23.737 se sigue contra el nombrado, bajo apercibimiento para el caso de que no lo haga de declarárselo rebelde.
Secretaría N° 5, 13 de octubre de 2000.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 2/11 N° 333.823 v. 8/11/2000

---

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que compare zcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 105 | VENTURA DANIEL BUSTOS | 5/10/00 | LEO FRANCISCO DI NATALE | 3 | DEFRAUDACION |
| 1 | 105 | VENTURA DANIEL BUSTOS | 25/10/00 | ALBERTO OSCAR ALONSO, TITULAR DEL D.N.I. Nº 18.989.614 | 5 | INFRACCION DEL ART. 289, INC. 3 DEL C.P.N. |
| 6 | 118 | DOMINGO MONTANARO | 30/10/00 | CESAR ROBERTO SANTIAGO, D.N.I. 6.064.360 | 5 | Nº 39.543/98 - DEFRAUDACION POR DOCUMENTO |
| 9 | 108 | CARLOS ALBERTO HAIEK | 19/10/00 | OSCAR GIMENEZ | 3 | ROBO |
| 9 | 108 | CARLOS ALBERTO HAIEK | 23/10/00 | MARCELA BEATRIZ PORTO | 3 | DEFRAUDACION |
| 12 | 137 | SUSANA BEATRIZ PARADA | 19/10/00 | JORGE ENRIQUE MAROTE | 5 | - |
| 19 | 159 | PEDRO MIGLIORE | 23/10/00 | DANIEL TOLEDO - NACIDO EL 28 DE MARZO DE 1978- | 2 | ROBO CON ARMAS |
| 27 | 124 | MARIA FERNANDA MARTINEZ | 27/10/00 | ALEJANDRO LUIS DEL AGUILA | 3 | - |
| 33 | 170 | GUSTAVO NUÑEZ | 23/10/00 | ROBERTO MARIO FALGUERA | 3 | FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO |
| 33 | 170 | GUSTAVO NUÑEZ | 23/10/00 | DIEGO RAFAEL ORTIZ | 3 | ESTAFA EN CONCURSO MATERIAL CON DAÑO CALIFICADO Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD |
| 34 | 117 | HORACIO J. AZZOLIN | 25/10/00 | SILVIA RINA DE CANDIDO | 5 | - |
| 35 | 120 | OSVALDO D. RAPPA | 25/10/00 | GIULIANO AMADEO PEDRAGLIO | 3 | DEFRAUDACION |
| 48 | 145 | NESTOR ABEL PANTANO | 18/10/00 | ALICIA NOEMI DOS SANTOS | 3 | Nº 39.408/1999 - DEFRAUDACION |
| 48 | 145 | NESTOR ABEL PANTANO | 12/10/00 | CARLOS RUBEN BARRERA (D.N.I. Nº 12.244.071) | 3 | Nº 27.103/2000 - FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PRIVADO Y ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA (ARTS. 172 Y 292 DEL C.P.N.) |
| 49 | 169 | MIGUEL A. GOMEZ | 19/10/00 | JORGE LEANDRO BOCANGEL | 5 | Nº 93.273/00 - ROBO EN TENTATIVA |

e. 6/11 Nº 143 v. 10/11/2000

---

**JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que compare zcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 6 | MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA | 18/10/00 | JUAN CARLOS FERNANDEZ DE ARROYABE (TITULAR DEL D.N.I. Nº 18.165.322) | 3 | PRESUNTA INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P. |
| 3 | 6 | MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA | 18/10/00 | ROZANNA BLASI GONZALEZ (TITULAR DEL D.N.I. Nº 92.155.996) | 3 | PRESUNTA INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P. |

e. 6/11 Nº 144 v. 10/11/2000

## 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

**ANTERIORES**

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**N° 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de FRIGOESTE S.A., CUIT 30-67854684-0 en la que se designó síndico al Dr. Esteban Martín Antelo, con domicilio en San Martín 791 2° "A", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de diciembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 3/11 Nº 334.011 v. 9/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de NICOLAS ECHECHIPIA ZUBIZAR, 23-04187931-9 en la que se designó síndico al Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en Av. Córdoba 1336, Piso 7 "20" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de diciembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 3/11 Nº 334.012 v. 9/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de octubre del 2000, se decretó la quiebra de SALOMONE STELLA MARIS, D.N.I. N° 10.746.900 en la que se designó síndico al Dr. Alberto E. López, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 820, piso 2° "I" Tel. 4331-4867, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de diciembre del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 27 de octubre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 6/11 N° 334.151 v. 10/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de octubre del 2000, se decretó la quiebra de NESTOR LUIS MAGGINI, D.N.I. N° 10.305.615 en la que se designó síndico a la Dra. Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio en Agüero 1290, piso 4°, Tel. 4962-4967, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de diciembre del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.)
Buenos Aires, 27 de octubre de 2000.
Martha S.Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 6/11 N° 334.150 v. 10/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de OSCAR LAZARO HUROVICH, L.E. 04410095, en la que se designó síndico a la Dra. Marta. C. Lucena, con domicilio en Paraná 774, piso 3º "D", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de febrero de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíbe los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 27 de octubre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 6/11 Nº 334.149 v. 10/11/2000

**N° 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 7 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de ROASENDA EDUARDO LUIS, D.N.I. 10.136.327, con domicilio en la calle Austria 2251, 8º "A", Ciudad de Buenos Aires, CUIT 23-10136327-9. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 13 de diciembre de 2000 podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228, 3º "C", de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 27 de diciembre de 2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 12 de febrero de 2001. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 12 de marzo de 2001 y 23 de abril de 2001, respectivamente. Se intima la fallida a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 3/11 Nº 334.068 v. 9/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal), Secretaría Nº 3 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos: "ESELEVSKY FABIO MARTIN s/Su Propia Quiebra", Expte. Nº 79351, que con fecha 25 de septiembre de 2000, se le decretó la quiebra al deudor ESELEVSKY FABIO MARTIN (D.N.I. 20.403.815), haciendo saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el 5 de diciembre del año 2000 ante el síndico designado Dr. Juan José Gutiérrez, con domicilio constituido en Superí 3784 de Capital Federal. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 20 de diciembre del año 2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 6 de febrero del año 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 20 de febrero del año 2001 y 4 de abril del año 2001 respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y del pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. Intímase al fallido para que en las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 6/11 Nº 334.134 v. 10/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, ha dictado la siguiente providencia: …Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial", y que el 4 de octubre de 2000 se ha decretado la quiebra de OSVALDO PATO S.A., inscripta en la I.G.J. bajo el N° 1438 del libro 96, tomo "A" de Sociedades Anónimas, con fecha 23-3-1982, con domicilio en la Calle Viamonte 308, 3° piso depto. "G", Capital Federal, C.U.I.T. N° 30-59072832-9. El Síndico designado es el Dr. (C.P.) Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385, Piso 8°, Dep. 804 de esta Capital, T.E. 4375-2952. Hácese saber a los acreedores la modificación de fechas de este juicio para que hasta el día 12 de diciembre de 2000 presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 26 de diciembre de 2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 9 de febrero de 2001. Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 9 de marzo de 2001 y 20 de abril de 2001, respectivamente.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 7/11 N° 334.257 v. 13/11/2000

**Nº 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Avenida Callao 635, piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por cinco días que con fecha 29 de septiembre de 2000 se decretó la quiebra de RESIDENCIAS GERIATRICAS PRIVADAS S.A., inscripta por ante la Inspección General de Justicia con fecha 30 de marzo de 1988, bajo el Nº 1621 del libro 104, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Washington 2470 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo número de C.U.I.T. es 30-56890028-2, habiendo sido designado síndico el Contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1453, 8º piso, oficina 54, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 1 de diciembre de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de febrero de 2001 y 30 de marzo de 2001, respectivamente. Se intima al deudor a que en el término de 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522 y, de corresponder, los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Dentro de las 48 horas deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. En el plazo de 24 horas deberá entregar al síndico sus libros, papeles y demás bienes que tenga en su poder. Se intima a terceros que tengan en su poder bienes y documentación del fallido a que en el plazo de cinco días, los pongan a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se deja constancia que los administradores de la fallida deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 6/11 Nº 334.208 v. 10/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Av. Callao 635, Piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de septiembre de 2000, en los autos caratulados: "FRIGORIFICO RISSO SACIFIA s/Concurso Preventivo", se resolvió decretar la quiebra de FRIGORIFICO RISSO SACIFIA, haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida en el plazo de cinco días. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima al deudor, para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgados. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29 de diciembre del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración quiebra y sus garantes formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 21 de marzo de 2001 y 9 de mayo de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. El síndico designado es el contador Juan Angel Fontecha con domicilio en Rodríguez Peña 660, piso 3º de la Capital Federal. Publíquese por cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LC).
Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 6/11 Nº 334.206 v. 10/11/2000

**N° 4**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MAR TRA S.A. s/Quiebra Expte. Nº 74.629, síndico Miguel Angel García Lombardi, J. Salguero 580, P.B., Dto. B y C, donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26-12-00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 3/11 Nº 333.996 v. 9/11/2000

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Christian Fox, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, 1º piso, Cap. Fed. comunica que con fecha 23/10/00 se ordenó apertura del Concurso Preventivo de ARTIGAS REVESTIMIENTOS S.A.I.C., CUIT 30-51589608-9. Síndico: Diana I. Panitch, domicilio: Corrientes 1250, piso 6 "F" (382-6260) ante quien deberán los acreedores presentar la verificación de créditos hasta 6.2.01. Sindicatura deberá presentar Informes Art. 35 y Art. 39 el 20/3/01 y 7/05/01 y respec-tivamente. Audiencia informativa: 21.08.01, 10 hs. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial, Boletín Oficial de la Prov. de Buenos Aries y La Ley.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 3/11 Nº 68.576 v. 9/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "RODRIGUEZ ARCE JUAN JOSE s/Quiebra", (D.N.I. 8.442.879) Expte. Nº 74.306, habiéndose designado síndico a Roberto Alfredo Boffa, Uruguay 390, Piso 20, "G", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12-12-00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes

o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 3/11 Nº 333.997 v. 9/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro. de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de octubre de 2000 se declaró la apertura del concurso preventivo de VIVIANA BEATRIZ VAZQUEZ, CUIT 27-18325174-6, con domicilio en Crámer 1940, piso 2do. "B" de la Capital Federal, habiendo sido designado Síndico al Cont. Púb. Oscar Sicart, con domicilio en la calle Viamonte 1653, piso 1° Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 27-12-00, para que los acreedores, soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. La Sindicatura deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 el 12-3-01 y el que establece el art. 39 de dicha ley el 25-4-01. El día 8-8-01, a las 10 horas se celebrará la audiencia informativa en la Sala de Audiencia del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Ley.
En Buenos Aires, a los 30 días del mes de octubre de dos mil.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 7/11 N° 68.729 v. 13/11/2000

## N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 2000, se decretó la quiebra de DISTRIBUIDORA DON TORCUATO S. R. L. designándose como síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734, piso 2° B (4811-1058), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-12-00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 1-3-01 y 16-4-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 25 de octubre de 2000 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 2/11 N° 333.849 v. 8/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de FINANCIERA RIGTON S. A. designándose como síndico al contador Jorge Omar Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070, piso 10°, 140, (4813-1407), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26-12-00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 9-3-01 y 24-4-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de octubre de 2000 ... publíquese edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 2/11 N° 333.871 v. 8/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de CAROLAS S.R.L. designándose como síndico al contador Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1185, piso 2º "A" (4382-4808), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12.12.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26.2.01 y 9.4.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC. 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de octubre de 2000 …publíquense edictos…Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 6/11 Nº 334.119 v. 10/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de HEY MAS OBRAS S.R.L. designándose como síndico al contador Luis Fernando Madero, con domicilio en Reconquista 538, piso 4º "C" (4393-0052), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14.12.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28.2.01 y 11.4.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC. 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de octubre de 2000 …publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 6/11 Nº 334.120 v. 10/11/2000

## N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de INARQ SRL habiéndose designado síndico al contador Calik Przybylski con domicilio en Lavalle 1527, 8vo. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de diciembre de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de marzo de 2001 y 26 de abril de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aries, 30 de octubre de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 3/11 Nº 334.059 v. 9/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 2 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de DISCOS MELOPEA S.A. (CUIT 30-67595505-7), en la cual se designó síndico al señor Juan Roque Treppo con domicilio en la calle Sarmiento 1183 8° Of. 27/28. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de diciembre de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de marzo de 2001 y 23 de abril de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás docu-mentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 7/11 N° 334.306 v. 13/11/2000

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nro. 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nro. 11, de Capital Federal, sito en Diagonal Pte. R. Sáenz Peña 1211, piso 2°, Capital Federal, hace saber que con fecha 5-10-2000 ha declarado la apertura del concurso preventivo de RODOLFO CESAR SANABRIA, L.E. 5.620.879 (C.U.I.T. 20-05620879-9), con domicilio en Avda. Juan de Garay 3507, Capital Federal. Se ha designado Síndico al Contador Osvaldo Miguel Duch, con domicilio en Viamonte 1592, piso 6°, dpto. A, Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 11 de diciembre de 2000, en dicho domicilio. El informe del art. 35 deberá presentarse el 23-2-01 y el art. 39 el 11-4-01, la audiencia informativa se fija para el 11 de julio de 2001, a las 10,00 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 7/11 N° 68.749 v. 13/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 2 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de LLIDO NESTOR JAVIER (DNI 18.226.496), en la cual se designó síndico al Señor Muchenik David (C.I. 1.638.141) con domicilio en la calle Paraná 567 3° Piso Of. 303/4. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de diciembre de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de febrero de 2001 y 5 de abril de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 7/11 N° 334.305 v. 13/11/2000

## N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BRAVO, MARIZA ISABEL. El síndico designado es Alberto José Buceta, con domicilio en Viamonte 1653, piso 1° de Capital Federal, de esta Ciudad. Se hace saber a los acreedores verificados en el concurso que el síndico presentará en autos planilla de adecuación de sus créditos a la fecha del decreto —14/7/00— y con respecto a los nuevos acreedores deberán ajustar su proceder a los términos del Art. 202 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 2/11 N° 333.944 v. 8/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de IMPACTO S. A. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Alberto J. Rotemberg con domicilio en la calle Av. Córdoba 1336, piso 7°, "20" de esta Ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Señalar el día 19 de diciembre de 2000 para que el síndico presente el recalculo de los créditos según su estado.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 2/11 N° 333.942 v. 8/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CASTRO, ENRIQUE ANTONIO. El síndico designado es Juan Ignacio Estévez, con domicilio en Uruguay 750, piso 6° "B" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 12 de diciembre de 2000; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 2/11 N° 333.945 v. 8/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13 de la Capital Federal, sito en calle Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, Buenos Aires, de Capital Federal, en los autos BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO S. A. s/Quiebra (Incidente Reflecta S. A.), resuelve: Aceptar la oferta formulada por Comenzar S. A. en relación a la adquisición del crédito que posee el Banco de Crédito Rural Argentino S. A. (e.l.) en relación a las obligaciones asumidas por Reflecta S. A. consistente en el pago en efectivo de $ 115.000 (dentro de los 90 días de la aceptación de la propuesta) y la transmisión del dominio de cinco inmuebles de su propiedad, conforme detalle obrante a fs. 1. Disponer el llamado para su mejora en las siguientes condiciones: 1) La venta comprende la cesión del crédito perteneciente al Banco de Crédito Rural Argentino S. A. (e.l.) respecto de las obligaciones asumidas por Reflecta S. A., avaladas por Comenzar S. A. 2) El importe a mejorar es el de $ 241.000.- 3) El importe de la oferta deberá abonarse dentro de los cinco días en que se encuentre firme la providencia que disponga la adjudicación definitiva, en caso de no satisfacerse el precio dentro del plazo indicado se tendrá al oferente por postor remiso y perderá en favor de la quiebra el monto de la garantía que se establece en el 10% del importe ofertado, debiendo acreditarse su depósito al momento de presentación de la oferta. En caso de que el oferente original desista de la propuesta con anterioridad a la realización de la audiencia que se fije para la apertura de los sobres, perderá el importe de la garantía en beneficio de la masa; ello, en el supuesto en que se haya consentido el procedimiento adoptado en este decisorio. 4) Comenzar S. A. se reserva el derecho de igualar la mejor oferta realizada, con preferencia —en el supuesto caso de igualar la mejor oferta— de obtener la adjudicación del crédito. 5) Los interesados presentarán sus ofertas en sobre cerrado hasta las 9.30 horas del 22 de noviembre de 2000, por triplicado, escritas a máquina, y con todas sus hojas numeradas y firmadas por quien asuma la responsabilidad de la misma, acreditándose por instrumento público la representación que se invocare; las propuestas serán recibidas por la Actuaria o el Prosecretario Administrativo, quienes —indistintamente— dejarán constancia en el expediente sobre el día y hora de su presentación y de su reserva en Secretaría. 6) La presentación de la propuesta importará el conocimiento íntegro del expediente, como así también la aceptación de estas condiciones y el procedimiento adoptado para la realización del inmueble. 7) El 23 de noviembre de 2000, a las 9.00 horas se procederá a la apertura de los sobres que se hubieren presentado, debiendo concurrir los

oferentes a la audiencia a efectos de superar a viva voz la mejor oferta escrita, reconociéndose el derecho de preferencia referido en el ap. 4) y disponiéndose, posteriormente, la adjudicación del crédito. La inasistencia, aun justificada, importará el desistimiento de la oferta. 8) Los oferentes deberán constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal y denunciar, a su vez, el domicilio real. En el supuesto de que Comenzar S. A. resulte la adjudicataria definitiva, deberá practicar la totalidad de las diligencias necesarias para la transmisión del dominio de los inmuebles que integran la oferta, corriendo por su exclusiva cuenta los gastos causídicos, tasas de Aguas Argentinas y de Alumbrado, Barrido y Limpieza. Fdo. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Juez. El presente debe publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 3/11 N° 64.447 v. 9/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de esta Capital, en autos "ENVASES LONGFORD S.A. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días: el 17-10-00 se declaró abierto el concurso preventivo citado. Se designó síndico a Ernesto Jacobo Berman, domicilio en la calle Corrientes 2554, piso 4º "A". Plazo para verificar: hasta el 15-12-00. Audiencia informativa: 03-07-01 a las 10 hs. Vencimiento del período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores: 11-07-01. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 6/11 Nº 64.372 v. 10/11/2000

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo de Francisco Giardinieri, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, en los autos caratulados: "KASSE S.A. s/Concurso Preventivo de Acreedores", ha resuelto con fecha 15 de septiembre de 2000 decretar abierto el concurso preventivo de KASSE S.A., CUIT N° 33-68688271-9 con domicilio en Carlos Calvo 2948 de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico el contador Aroca, Tabuyo y Asociados, con domicilio en la calle Corrientes 1515 Piso 5° B, de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de diciembre de 2000 estableciéndose los días 16 de febrero de 2001 y 30 de marzo de 2001 para la presentación de los informes que prevén los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Asimismo, se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa el 15 de junio de 2001, a las 10:00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 7/11 N° 68.745 v. 13/11/2000

## N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "SCHREINER, LUISA s/Quiebra (antes Concurso Preventivo)", cuya quiebra se decretara con fecha 10 de octubre de 2000. Que el Síndico es el Contador Néstor Delfor Monti con domicilio en Av. del Libertador N° 1078 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de diciembre de 2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1° de marzo de 2001 y 12 de abril de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.
El Secretario.

e. 2/11 N° 333.875 v. 8/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 08/08/00 decretó la quiebra de MACHUCA JUAN BAUTISTA, con domicilio en la calle Tucumán 810, Piso 6, Depto. 34, Capital Federal; C.U.I.T. Número 23-21594938-9 en la cual se designó síndico al Contador Jorge Julio Mazzarella, con domicilio en la calle Miller 3187, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 03 de noviembre de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18 de diciembre de 2000 y 2 de marzo de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, (art. 14 inc. 5 de la ley 24.522 dentro del plazo de 24 horas. b) Constituya dentro del plazo de 48 horas, domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 L.C.).

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 3/11 Nº 333.972 v. 9/11/2000

## Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubuis, Sec. 18 a cargo del Dr. Germán S. Taricco Vera, sito en Libertad 533 PB, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 18/09/00 se ha decretado la apertura de los concursos preventivos de MANUEL RIZZARDI S. A.I.C. con domicilio en calle Paraguay 877, Piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires; RIZZARDI, MANUEL; RIZZARDI DE CANAVARI, ALICIA VIVIANA; CANAVARI, CARLOS ALBERTO; y CANAVARI, FERNANDO ADRIAN con domicilio en calle Libertad 657, Escobar, Pcia. de Buenos Aires. Síndico Designado: Dra. Silvia Kohan con domicilio en Francisco Bilbao 2875, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 01/12/00.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 2/11 N° 64.109 v. 8/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo Fabier Dubois (h.), Secretaría N° 18, a cargo del suscripto, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos caratulados "CARRAL, DANIEL OSCAR s/Concurso Preventivo de Acreedores", ha resuelto con fecha 22 de septiembre de 2000 declarar abierto el concurso preventivo de acreedores de CARRAL, DANIEL OSCAR, D. N. I. 11.594.108, CUIT 23-11594108-9, habiéndose designado Síndico al Contador Miguel Angel Troisi con domicilio en la calle Cerrito 146, piso 6°, de Capital Federal, fijándose plazo hasta el 28 de noviembre de 2000 para que los acreedores presenten ante la sindicatura sus pedidos de verificación y los títulos respectivos en la forma indicada por el art. 32 y siguientes de la ley concursal. Asimismo, se les hace saber que dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos podrán presentar al Síndico una contestación a las observaciones que se hubieran formulado al respecto de sus propios créditos, sobre lo que deberá informar y opinar el Síndico en el informe individual. Establecer los días 13 de febrero, 27 de febrero, 13 de marzo, 27 de marzo y 24 de abril de 2001 para la presentación de los informes individual (art. 35 LCQ), resolución art. 36 LCQ, vencimiento del plazo para proponer categorías de acreedores por parte de la concursada, informe general (art. 39 LCQ) y resolución de categorización de acreedores respectivamente. Fijar la fecha para el día 20 de junio de 2001, a las 11.00 horas, para la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45, 8° párrafo de la ley citada, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado, y a la que deberá comparecer obligatoriamente el deudor y optativamente los acreedores. En caso que el deudor obtenga las conformidades previstas por el mencionado art. 45 LCQ, con anterioridad, esta audiencia no se llevará a cabo, y el 27 de junio de 2001 como vencimiento del período de exclusividad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 6/11 N° 68.678 v. 10/11/2000

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría 17, comunica por cinco días en autos CLINICA CARDIOLOGICA S.A. s/Concurso Preventivo que con fecha 28 de septiembre de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de CLINICA CARDIOLOGICA S.A. CUIT N° 30-704437362 domiciliada en la calle Alsina 833, piso 4°, Oficina 4, de esta Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado síndico a la Contadora Victoria Lew, con domicilio en Zapata 330, piso 8° de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 1-2-2001, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC hasta los días 15-3-2001 y 30-4-2001, respectivamente. La Audiencia informativa se efectuará el 3-8-2001 a las 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.

Expido el presente en Buenos Aires, a los 27 días del mes de octubre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 7/11 N° 68.734 v. 13/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nro. 17, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de la firma "MAS ENVASES S.A.", continuadora de MIGUEL ANGEL SOPRANO S.A.C.I.F.I.A., constituida en la Ciudad de Buenos Aires e inscripta en la Inspección General de Justicia, en fecha 9-9-69, bajo Nro.3862, Folio 492, Libro 68, Tomo "A", de S.A., con domicilio en la calle Diógenes Taborda nro. 50, de la Capital Federal, en la cual se designó síndico clase "A", al estudio Vegara, Sala Spinelli & Asociados con domicilio en Paraná Nro. 467, Piso 7°, Of. "27", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de febrero de 2001. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. y Q. los días 15 de marzo de 2001 y 30 de abril de 2001, respectivamente. Se intima a los administradores de la fallida, Sres. JUAN ALBERTO SOPRANO y MIGUEL ANGEL SOPRANO, y a los terceros, para que entreguen al síndico sus libros de comercio, demás documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviere en su poder; previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 86, de la L.C.Q. Se cita a los mencionados, a la audiencia de explicaciones fijada para el día 3 de abril de 2001, a las 11,00 hs. Fdo. Eduardo M. Favier Dubois (h.), juez. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 7/11 N° 334.317 v. 13/11/2000

## Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, P.B., de Capital, comunica por el término de cinco días que con fecha 18 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de HAM, EGON (D.N.I. 93.128.506). El Síndico designado es el Dr. Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en Lavalle 1882, 3º "A", de Capital Federal. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental en la que no se aplican costas. El Síndico deberá presentar el Informe General previsto por el Art. 39 L.C. el día 12 de febrero de 2001. Intímase al fallido para que dentro del quinto día, entregue o ponga a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Intímase al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad del síndico. Prohíbanse a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 2/11 Nº 333.887 v. 8/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de WASSER STROMINGER DE DIUK LILIAN RENEE, con fecha 29 de septiembre del año 2000, informándose a los acreedores para que presenten hasta el día 20 de diciembre del año 2000 ante el Síndico Contador Alejandro Del Acebo con domicilio en la calle Cerrito 520, Piso 7º B, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que pongan todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido, para dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 L.C. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. y Q., los días 6 de marzo y 17 de abril del año 2001 respectivamente. El presente se libra en los autos caratulados "WASSER STROMINGER DE DIUK LILIAN RENEE s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 3/11 Nº 333.973 v. 9/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 19, interinamente a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de octubre de 2000, se ha decretado la quiebra de GASTON JOSE LUIS (DNI 12.088.122), en la cual ha sido designado síndico el contador Peinado Juan Alberto con domicilio constituido en Posadas 1564 Piso 2 Dto. 200 Cap. Fed. de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 1/12/00 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 16/2/01, y el general el día 30/3/01 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.
Miguel Bargalló, juez.

e. 7/11 N° 334.221 v. 13/11/2000

## N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, con domicilio en la Avda. Callao Nº 635, Piso 5to., de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días que con fecha 03 de octubre de 2000, en autos "NAJMIAS DE GURFEIN, ADRIANA RAQUEL s/Concurso Preventivo" se ha declarado abierto el concurso preventivo de NAJMIAS DE GURFEIN, ADRIANA RAQUEL. Se designó Síndico a la Contadora Nancy Edith González, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1290, Piso 5to., Oficina "506", de Capital Federal. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: hasta el 02/02/01 plazo para presentar verificaciones en el domicilio de la Sindicatura; Informe art. 35: 16/03/01; Informe art. 39: 27/04/01; Audiencia Informativa: 01/08/01 a las 11 hs. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público despacho a los 26 días del mes de octubre de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 2/11 Nº 64.169 v. 8/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel A. Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María J. Gigy Traynor, sito en Av. Callao 635, Piso 5º, Capital Federal, en los autos caratulados "QUESAC S.R.L. s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 6 de octubre de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de QUESAC S.R.L. (CUIT 30-70055445-3). Los acreedores de la concursada

deberán formular sus pedidos por ante la sindicatura clase "B" designada, Daniel A. del Castillo en el domicilio de la calle Pte. Juan D. Perón 1558, piso 5º, Capital Federal, hasta el día 18 de diciembre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de marzo y 17 de abril de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 10 de julio de 2001 a las 10 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.
e. 3/11 Nº 68.495 v. 9/11/2000

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Com. Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secret. Nº 22, a mi cargo, sito en Callao 635, 5º piso, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 11 de octubre de 2000 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de "INTERAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.", con domicilio en la calle Teodoro García 2020 de la Ciudad de Buenos Aires, con C.U.I.T. Nº 33-65854020-9. El síndico designado es el Cdor. José Teodoro González, domiciliado en Av. Córdoba 2444, piso 10º "A", quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 22 de diciembre de 2000. El Síndico presentará el inf. del Art. 35 de la L.C. el 8 de marzo de 2001, y del Art. 39 de la L.C. el 23 de abril de 2001. La audiencia informativa se celebrará el 6 de agosto de 2001 a las 10 hs. en la Sede de Tribunal.
Buenos Aires, octubre de 2000.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.
e. 3/11 Nº 68.529 v. 9/11/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Callao 635, piso 5°, de Capital Federal, comunica por cinco días que el 25 de septiembre de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de EL MUDO S. A., C.U.I.T. N° 30-69875892-5, con domicilio en Venezuela N° 110, 1° piso, Capital Federal. El síndico designado es el Dr. Oscar Guarini, con domicilio en Gral. Fructuoso Rivera 1048, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 13 de diciembre de 2000. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 27 de febrero de 2001 y 10 de abril de 2001 respectivamente. Se fija para el día 26 de junio de 2001 a las 10.00 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.
e. 6/11 N° 64.470 v. 10/11/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días que el 25 de septiembre de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de SUPER MAMI S.A., C.U.I.T. 30-68991715-8, con domicilio en Viamonte 634, Capital Federal. El síndico designado es el Dr. Oscar Guarini, con domicilio en Gral. Fructuoso Rivera 1048, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 13 de diciembre de 2000. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 27 de febrero de 2001 y 10 de abril de 2001 respectivamente. Se fija para el día 26 de junio de 2001 a las 10,00 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.
e. 6/11 N° 64.469 v. 10/11/2000

## Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de abril de 2000 en los autos caratulados "CLAPOT JUAN CARLOS s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de CLAPOT JUAN CARLOS D.N.I. 11.410.416 intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9/02/01 para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 27/03/01 y 9/05/01 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador José Eduardo Riera, con domicilio en Aguaribay 6736, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.). Se deja constancia que hasta la fecha no existió oportunidad por parte de la sindicatura para expedirse respecto del Nº de C.U.I.T. del fallido, sin perjuicio de ello se hizo saber al referido funcionario concursal que deberá efectuar la pertinente comunicación a la AFIP conforme resolución general 745/99 en caso de conocerse la circunstancia señalada precedentemente y en los términos dispuestos por el art. 275 LCQ.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 3/11 Nº 333.984 v. 9/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6 de octubre de 2000 y de conformidad con lo dispuesto por el art. 63 de LCQ se resolvió decretar la quiebra de EXPOCARNE S. A. (inscripta el 15 de octubre de 1981, bajo el N° 3719, L° 94 T. A de S. A.), haciéndole saber a ésta y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fíjase hasta el día 9/02/01 para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Asimismo fíjase la fecha 27/03/01 para la presentación del informe individual (art. 35 LCQ). Conjuntamente, la sindicatura deberá recalcular los créditos insinuados, verificados o declarados admisibles en el concurso preventivo. El 9/05/01 se presentará el informe previsto por el art. 39 LCQ. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 1; 3; 4; 5 y 7. El síndico actuante en autos resultando aplicable al caso lo dispuesto por el art. 253 inc. 7°, es la contadora Beatriz Chprintzer, con domicilio en la calle Lavalle 774, piso 6°, 21, Capital Federal. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3° L.C.Q.). Se deja constancia que a la fecha no ha existido oportunidad por parte de la Sindicatura para expedirse respecto del N° C.U.I.T. del fallido teniendo en cuenta que la publicación de edictos debe efectuarse en el término y con los requisitos establecidos por el art. 89 de LCQ se encomendó a la Síndica la tarea de efectuar la comunicación a la AFIP conforme resolución general 745/99 en caso de conocerse la circunstancia señalada precedentemente.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 3/11 N° 333.985 v. 9/11/2000

## Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Avenida Callao 635, piso 2do. de Capital Federal, comunica por cinco días que el 12 de octubre de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de ARTESANO SA CUIT Nº 33-67768574-9 con domicilio en Ramón Freire 3469, Capital Federal. Síndico designado contadora Lydia Elsa Albite con domicilio en Tacuarí 119, Entre Piso, Of. 5 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 16 de febrero de 2001. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 ley 24.522 vencen los días 3 de abril y 16 de mayo de 2001, respec-tivamente. Se fija para el 10 de julio de 2001 a las 11 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e. 2/11 Nº 68.279 v. 8/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 17/10/2000, en los autos caratulados STORCHI CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de STORCHI CONSTRUCCIONES S.R.L., CUIT Nº 30-676672539, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Federico, Rafael Norberto, con domicilio en la calle San Martín 793, 1º Piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 05/02/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).
Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 2/11 Nº 333.968 v. 8/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao N° 635, piso 2°, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha declarado con fecha 23 de octubre de 2000, la apertura del concurso preventivo de "CREAPEL S.A. (antes: Angel C. Volpini S.A.) s/Concurso Preventivo (antes Quiebra)" CUIT N° 30-51597815-5). Se mantiene como síndico al Estudio Oliva & Asoc., con domicilio en Av. Córdoba 657 piso 1°, Capital Federal (Te: 43144200), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de febrero de 2001. La sindicatura deberá presentar el informe del art. 35 de la Ley 24.522 el día 6 de abril de 2001 y el reglado por el art. 39 de la misma el día 21 de mayo de 2001. Desígnase el día 31 de agosto de 2001 a las 12.00 hs. a los efectos de realizar la Audiencia Informativa conforme al art. 45 de la L.C.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 7/11 N° 68.854 v. 13/11/2000

## Nº 14

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo de Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, Piso 2º, de Capital Federal, en los autos caratulados: "F. J. PALOPOLI SRL", ha resuelto con fecha 19 de septiembre de 2000 decretar abierto el concurso preventivo de F. J. PALOPOLI SRL, CUIT Nº 30-61580659-1, con domicilio en Camarones 2247 de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico el Contador José Pérez Rulz, con domicilio en la calle Cerrito 1070, 10º "140", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de noviembre de 2000 estableciéndose los días 2 de febrero de 2001 y 16 de marzo de 2001 para la presentación de los informes que prevén los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Asimismo, se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa el 13 de junio de 2001, a las 10:00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 2/11 Nº 68.276 v. 8/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de octubre de 2000, en los autos caratulados "LITERAS PETRUCCELLI, GEORGE MICHEL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GEORGE MICHEL LITERAS PETRUCCELLI, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2/03/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 25/04/01 y el 10/05/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Porolli, María Marcela con domicilio en Rodríguez Peña 60, piso 3°, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 27 de octubre de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 3/11 N° 334.030 v. 9/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 25 de agosto de 2000, en los autos caratulados "ARMACEL S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ARMACEL S.A. (Inscripta 26/6/1979 bajo el N° 2178 del Libro 90 T° A de las S.A.), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2,3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5 de febrero de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de marzo de 2001 y el 3 de mayo de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Podliszewski Lydia Noemí con domicilio en Av. Rivadavia 3356 1° Cuerpo 8° Oficina 4. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc 3. L.C.)
Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 6/11 N° 334.099 v. 10/11/2000

## Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Avda. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de TRANS.LA.DO S.A. (CUIT 30-62843111-2) decretada con fecha 20/10/00. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge Carlos Risso (Est. Mónica Cecilia Rapp y Asociados), con domicilio en Av. Córdoba 873, Piso 13º "A", hasta el día 15/02/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 2/11 Nº 333.939 v. 8/11/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor M. Vitale, sito en Avda. Callao 635, Piso 3º de Capital Federal, en autos "DIRECTEL DE ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber a los acreedores del concursado que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico Cdor. Ivan Lázaro Musante, con domicilio en Calle Sarmiento 1426, Piso 5º "A", 2º Cuerpo, Capital Federal, hasta el día

8 de febrero de 2001. En los términos del art. 34 de la Ley 24.522, fíjase hasta el 22 de febrero de 2001 a efectos de formular impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes de verificación formuladas. Fíjanse los días 22 de marzo y 4 de mayo de 2001 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La audiencia informativa se realizará el 7 de septiembre de 2001 a las 12.00 horas. Fíjase en el día 14 de septiembre de 2001 la clausura del período de exclusividad previsto por el art. 43 de la Ley Concursal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 2/11 Nº 64.120 v. 8/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. Piso, comunica por cinco días la quiebra de SERRA SERGIO ALBERTO decretada con fecha 23 de junio de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge Alberto Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839, PB, Of. "C", hasta el día 7 de febrero de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 20-13712411-5.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 2/11 Nº 333.940 v. 8/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Doctor Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. Piso, comunica por cinco días la quiebra de BREA MARCELA ALEJANDRA, DNI 22.533.400 decretada con fecha 12/10/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Pje. del Carmen 716, Piso 8º "B", hasta el día 8/2/01. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 2/11 Nº 333.937 v. 8/11/2000

## Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 11 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de EMPCOM S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 21/12/1992, bajo el Nº 12.500, del Lº 112, Tº A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 24 de abril de 2001 presenten al síndico Luchini Carlos, con domicilio en Rodríguez Peña 694, Piso 9 "E" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "EMPCOM S.A. s/Quiebra", en trámite para ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 2/11 Nº 333.936 v. 8/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 18 de octubre de 2000 se ha decretado la quiebra de LAVADERO INDUSTRIAL PANAMERICANO S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 2/09/1992, bajo el Nº 8225, del Lº 111, Tº A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de abril de 2001 presentan al síndico Estrugo Jacobo, con domicilio en Av. Corrientes 2565 13º Of. "8" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "LAVADERO INDUSTRIAL PANAMERICANO S.A. s/Quiebra", en trámite para ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 2/11 Nº 333.931 v. 8/11/2000

Licitación Judicial Nacional e Internacional. Venta de Acciones TALLERES NAVALES DARSENA NORTE S.A. (TANDANOR) Talleres Navales, con más de 120 años de actividad, con sistema de elevación (syncrolift), plataforma de 185 metros de eslora y 32,60 de manga, carro de transferencia y amplias gradas, en inmueble propio con una superficie de 21 hectáreas, en ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, costa del Río de la Plata, y a minutos de la city. www.tandanor.com. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, http://www.rionet.com.ar/juzgados/capitalfederal/juzgadonacom18/index.html comunica por cinco días que en los autos: "INVERSORA DARSENA NORTE S.A. s/Quiebra", Expde. 32.044, llama a Licitación Judicial Nacional e Internacional para la venta de 36.000.000 de acciones, con derecho a un voto por acción, de TALLERES NAVALES DARSENA NORTE S.A., con dmicilio social en Avda. España 3091, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina. Registro de la Inspección General de Justicia: 37.891. Las acciones en venta representan el 90% del capital y de la voluntad social. Precio: La base para la venta es de u$s 50.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta millones). Forma de Pago: a) 1% como garantía de oferta al momento de presentar la misma. b) El saldo del 99% deberá ser abonado al contado dentro de los 30 días posteriores a la adjudicación. Líneas de Créditos: El Banco Ciudad de Buenos Aires y el Banco Galicia manifestaron su interés en el otorgamiento de líneas de créditos a quienes resulten oferentes en la licitación. Presentación de las Ofertas: hasta las 10 horas, del 15 de diciembre de 2000, en la sede del Juzgado. Venta de Pliego: en el domicilio del Síndico Concursal Señor Contador Norberto Bonesi,sitosen Montevideo 496, Piso 5º, "51", Tel. 4373 3550/4372-7521 y Avda. Juan B. Justo 5096, Piso 1º "A", Tel. 4585-1142/4584-7781, de la Ciudad de Buenos Aires, email: nbonesi@interar.com.ar, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 12:30 y 15 a 18 horas, a partir del día posterior al de la última publicación y hasta las 9:00 horas del 15/12/2000. Valor del Pliego: $ 2.000,00. Consulta de Documentación: La Sindicatura Concursal proveerá las peticiones que cada interesado efectúe. Apertura de sobres: el 15 de diciembre de 2000 a las 10:30 horas. Adjudicación: La adjudicación se efectuará en el acto de la audiencia de apertura de sobres y recaerá sobre la oferta que ofrezca el mayor precio. Segundo Llamado: En el caso que no mediare presentación de ofertas o bien aquellas que se hubiesen presentado no se ajusten a los términos, requisitos y exigencias indicadas en el pliego, se declarará desierto el primer llamado, y sin otra publicidad queda establecida la convocatoria a un segundo llamado con una base de u$s 37.500.000 (dólares estadounidenses treinta y siete millones quinientos mil), admitiéndose la presentación de ofertas en iguales condiciones para el primer llamado, con la única y exclusiva excepción de la base, hasta el 23 de febrero de 2001, a las 10 horas. Apertura de sobres en Segundo Llamado: el 23 de febrero de 2001 a las 10:30, acto en el cual se procederá a la adjudicación en idéntico procedimiento que el establecido para el primer llamado.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 2/11 Nº 334.074 v. 8/11/2000

## Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos: "PORTOFINO S.A. s/Quiebra" Expte. N° 28.953, comunica por cinco días que con fecha 22 de agosto de 2000, se decretó la quiebra de PORTOFINO S.A. (C.U.I.T. N° 30-50342587-0), Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de julio de 1956, bajo el N° 1379, F° 207 L° 50 de Estatutos Nacionales, con domicilio social en Av. Francisco Beiró N° 3272, piso 3°, Dto. "A" de Capital Federal. La síndico designada en autos es Nélida Manuela Schub, con domicilio constituido en la calle Paraguay N° 1307 —Piso 6°— Of. "51" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de noviembre de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal y recálculo de los créditos en los términos del art. 202 de la Ley concursal el día 5 de febrero de 2001; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 19 de marzo de 2001. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega a la síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue a la síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 3/11 N° 334.092 v. 9/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 38, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., en autos "COMVEST S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por 5 días que el 11/10/2000 se abrió el concurso preventivo de COMVEST S.A., domiciliada en Talcahuano 1038 7° Piso Of. 710, Cap. Fed., CUIT 33-54397057-9. El síndico es el Cr. Carlos Daniel Brzezinsky, domiciliado en Lambaré 1140, piso 1°, Dpto. "A", Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 07/12/2000. El síndico deberá cumplir los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 22/02/2001 y el 05/04/2001 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 L.C., se celebrará el 08/08/2001. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 6/11 N° 64.417 v. 10/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 5 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de ELECTRO I S.A., con domicilio en Medrano 70, Planta Baja A, Capital Federal en los autos caratulados ELECTRO I S.A. Pedido de Quiebra por Banco Suquía S.A., Expte. N° 35.546 en la cual se designó síndico a la Señora Berta Rita Gombinski con domicilio en la calle Padilla 346, Planta Baja A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4-12-2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 19-2-2001 y 2-4-2001 respec-tivamente. Se intima a la deudora y sus adminis-tradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 7/11 N° 334.284 v. 13/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 27 de septiembre de 2000 se decretó la quiebra de STENSOR S.A., con domicilio en Tucumán 1738, 2° cuerpo, 1° piso G, Capital Federal en los autos caratulados STENSOR S.A. Pedido de Quiebra por Trimax S.R.L., Expte. N° 37.226 en la cual se designó síndico al Señor Garbarini Eduardo Jorge con domicilio en la calle Uruguay 618, 2° piso C, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20-11-2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 5-2-2001 y 19-3-2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 7/11 N° 334.281 v. 13/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 6 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de NEW LEATHER S.R.L., con domicilio en Lavalle 1125, 9° piso "22", Capital Federal en los autos caratulados NEW LEATHER S.R.L. Pedido de Quiebra por López Juan Antonio, Expte. N° 34.891 en la cual se designó síndico al Señor Korsunsky Oscar con domicilio en la calle Viamonte 1453, 8° piso "54", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-12-2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 20-2-2001 y 3-4-2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 7/11 N° 334.278 v. 13/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 2 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de GRIMBERG ISAAC, con domicilio en Suipacha 474, Local 29, Capital Federal en los autos caratulados GRIMBERG ISAAC Pedido de Quiebra por Lloyds Bank (BLSA) Ltdo., Expte. N° 36.378 en la cual se designó síndico a la contadora Patricia Ferrari con domicilio en la calle Viamonte 1653 - 1° piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28-11-2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13-2-2001 y 27-3-2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a

quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 7/11 N° 334.277 v. 13/11/2000

**N° 20**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, a cargo del Dr. Taillade, Raúl A., Secretaría Nro. 39, del Dr. Amaya, Ana V. en los autos caratulados LOPEZ, CARLOS ROBERTO (C.U.I.T.: 20-4844140-9); LOPEZ, JAVIER CARLOS (C.U.I.T. 20-16973720-8), (S.H. TEXTIL ALSINA) s/Quiebra hace saber que con fecha 16/06/2000 se ha decretado la quiebra de LOPEZ, CARLOS ROBERTO — LOPEZ, JAVIER CARLOS (S.H. TEXTIL ALSINA), y que hasta el día 29/11/2000, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Ajuriagogeascoa, Juan Alberto con domicilio en Adolfo Alsina 756, Piso 9º "B", Capital Federal, los títulos justificativos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14/02/2001 y 28/03/2001, respectivamente. Prohíbase hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicar en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 2/11 Nº 333.842 v. 8/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados LADRAN SANCHO SA s/Quiebra Nº 38.177 hace saber que con fecha 29 de septiembre de 2000 se decretó la quiebra de LADRAN SANCHO S.A. y que hasta el día 13-12-00 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Juan A. Ajuriagogeascoa en el domicilio de la calle Adolfo Alsina 756, 9º B, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27-02-01 y 10-04-01, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 2/11 Nº 333.843 v. 8/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 p7, Capital Federal (1013), hace saber por cinco días que en los autos "FEL MARCOS ISAAC su Propia Quiebra", Expte. N° 41.558/2000; se ha decretado con fecha 20/09/00, la quiebra del fallido, FEL MARCOS ISAAC, CUIT 20081868930. Síndico designado: Contador Mirta A. Calfún de Bendersky, con domicilio constituido en Humahuaca 4165/67 (Tel/Fax 4863-9790/4863-2679 / E-mail: estudiobenders@hotmail.com), a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 17/11/00. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 02/02/01 y 16/03/01, respectivamente. Se intima al fallido y terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc. de éste, los entreguen al síndico dentro del quinto día y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos (LC 88 Incs. 3 y 5). Por igual plazo se lo intima al fallido para que entregue al Síndico: libros de comercio y demás documentación relacionada con su actividad, presente en autos estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7). El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 3/11 N° 333.999 v. 9/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 11 de octubre de 2000 se ha decretado la quiebra de: "MATAFUEGOS DRAGO S.A.C.I.F.", CUIT: 30-50293038-5. Continúa como síndico el contador Luis Humberto Chelala, con domicilio constituido en Avda. Corrientes 2335, 5° piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 12 de marzo de 2001 y 25 de abril de 2001, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 L.C. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "MATAFUEGOS DRAGO S.A.C.I.F. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 3/11 N° 334.003 v. 9/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados GERSON S.A. s/Quiebra N° 43.166 hace saber que con fecha 18 de abril de 2000 se decretó la quiebra de GERSON SA CUIT N° 30-57792200-0 y que hasta el día 06-02-01 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Viviana Andrea Marta Santamarina en el domicilio de la calle Viamonte 1348 9° C así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20-03-01 y 08-05-01, respectiva-mente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 3/11 N° 334.091 v. 9/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Sec. N° 40, que desempeña el Infrascripto sito en Talcahuano 550, 7° P., Cap. Fed., hace saber por 5 días, que el 17 de octubre de 2000, se dispuso la Conversión de la Quiebra en Concurso Preventivo de ESCUELA DE CONDUCTORES OSCAR S.A., manteniéndose como síndico al C.P.N. D. Juan Francisco García, con domicilio en Uruguay 662, piso 3° Of. "C", Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar las verificaciones de su crédito hasta el 12/02/01. Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, se presentarán los días 26/3/01 y 10/5/01, respectivamente. El 3/8/01 a las 10,30 hs. se celebrará la Audiencia Informativa en la Sala de Audiencia del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 6/11 N° 68.585 v. 10/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade (sito en Talcahuano 550, piso 7°), Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana Valeria Amaya, comunica por cinco días que en los autos: "TEXTIL PROPILICO SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", que con fecha 3 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de la deudora TEXTIL PROPILICO SOCIEDAD ANONIMA (C.U.I.T.: 33-63883374-9), haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 26 de diciembre de 2000 ante la síndico designada Contadora Martha M. Comba, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, piso 4° "B" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 9 de marzo y 24 de abril de 2001 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C.. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Ana Valeria Amaya, secretaria.

e. 6/11 N° 334.132 v. 10/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados V.S. BUREAU DE NEGOCIOS S.A. s/Quiebra N° 38.128 CUIT N° 30-67766721-0 hace saber que con fecha 27 de junio de 2000 se decretó la quiebra de V.S. BUREAU DE NEGOCIOS S.A., que con fecha 10 de octubre de 2000 se dispuso la radicación de la misma ante este Tribunal y que hasta el día 27-12-00 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación a la síndico Mirta Ana Calfún de Bendersky en el domicilio de la calle Humahuaca 4165 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12-3-01 y 25-4-01, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 7/11 N° 334.249 v. 13/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, hace saber por dos días a los señores acreedores que ha sido presentado el informe y el proyecto de distribución final de fondos y se han regulado honorarios a los funcionarios de la quiebra, el que será aprobado de no mediar observaciones en el plazo de diez días, en los autos caratulados "ARIGHI, ANTONIO JUAN ANDRES s/Quiebra".

Buenos Aires, 4 de octubre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 7/11 N° 334.243 v. 8/11/2000

**Nº 21**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, P. 7, Capital Federal (1013), comunica por el término de cinco días que con fecha 06.10.00 se decretó la quiebra de INDUMARG S.A. Síndico: Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774, 3º "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 11/12/2000, por créditos de título o causa posterior al 06/10/2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 23/02/2001 y 06/04/2001, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 2/11 Nº 333.965 v. 8/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del Dr. Mario Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, piso 7°, Ciudad Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "LERENA, ROBERTO MARIO s/Quiebra", Expte. N° 39.799, que con fecha 10/10/2000 se ha decretado la quiebra de "LERENA, ROBERTO MARIO", cuyo último domicilio conocido se refiere a la calle Campana 51, Piso 2° "A", de la Ciudad de Bs. As.. Se pone en conocimiento del fallido que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88° de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14°. Entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86° 2° párrafo y Art. 88° inc. 4° LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88° inc. 7° L.C.Q.). Concurrir el fallido a la audiencia de explicaciones fijada para el 03 de abril de 2001 y supletoriamente a la del día 17 de abril de 2001, ambas a las 10.00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traido por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización del Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al síndico designado Cr. Mauricio David Goldfard, con domicilio en calle Tucumán 1657, piso 4° Oficina "A", de esta Ciudad (C.P. 1050), hasta el día 02 de febrero de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 16 de marzo de 2001 y 02 de mayo de 2001 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 6/11 N° 334.176 v. 10/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 4-10-2000 se decretó la quiebra de LABORATORIO DE DISEÑO COSMETICO S.A., designándose síndico a la contadora María Claudia Portomeñe, con domicilio en Diagonal Julio A. Roca 570, piso 3º, of. "C" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 2000. Debiendo el funcionario falencial presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de febrero de 2001 y 29 de marzo de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros a la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puesto a disposición del síndico, en el plazo de cinco días, desde la última publicación de edictos. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 22/03/2001 y supletoriamente, la del día 06/04/2001, ambas a las 8.00 horas bajo prevención de que en el

segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.

Buenos Aires, octubre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 6/11 Nº 334.109 v. 10/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7 de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de septiembre de 2000 se ha decretado la quiebra de FRANCISCO BOLADO E HIJOS S. A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 14/5/1991, bajo el número 2743, L. 109, Tomo "A" de S. A., con domicilio en la calle Francisco Beiró 4294, Piso 1 "H" de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico el Dr. Hugo Lionel Zuccoli, con domicilio en la calle Blanco Encalada 3664, piso 8 "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 7 de diciembre de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 22 de febrero de 2001 y el referido por el art. 39 LC el día 5 de junio de 2001. Intimar a la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2° Ley cit. Cítese al administrador/res de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia que se fija para el día 22/02/2001 y supletoriamente la del día 09/03/2001, ambas las 10 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 7/11 N° 334.263 v. 13/11/2000

## Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 20-10-2000 se decretó la quiebra de "DEWT S.A." (C.U.I.T. Nº 30-68717759-9) cuyo síndico actuante es el contador Eduardo Américo Ditaranto, quien constituyó domicilio en Montevideo 527, piso 1º, of. "A" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 5-12-2000. El art. 35 LC. vence en fecha 20-02-2001 y el art. 39 de la misma ley vence con fecha 3-04-2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 2/11 Nº 333.948 v. 8/11/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 44 cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con domicilio en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que en los autos: "SEPECO S.A. s/Concurso Preventivo" se decretó con fecha 20.10.00 la apertura del concurso preventivo de SEPECO S.A. (CUIT 30-63841213-2). Se ha designado como Sindicatura "B" al Ctdor. Bernardo Sánchez, con domicilio en Avda. Leandro N. Alem 884, piso 3°, Of. 305, Tel: 4394-3459. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 02.02.2001 plazo para presentar los pedidos de verificación, b) el día 16.03.2001, para presentar el informe del art. 35 LC c) 02.05.2001, para presentar el informe del art. 39 LC. d) La Audiencia Informativa tendrá lugar el 04.09.2001, a las 10 hs. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 26 del mes de octubre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 3/11 N° 68.555 v. 9/11/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DELL'OLIO, PATRICIA SILVANA, D. N. I. 26.334.945, el día 6 de octubre de 2000. El Síndico designado en autos es Gorsd Eva Malvina con domicilio constituido en Reconquista 1011, 6° piso, Of. "5", Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de diciembre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 5 de marzo de 2001 y 18 de abril de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 7/11 N° 334.275 v. 13/11/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BYLA S. R. L. CUIT 33-64612751-9 el día 26 de septiembre de 2000. La Síndico designado en autos es Pazos Flora Marcela con domicilio constituido en Montevideo 527, 1° Unidad "4", Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 5 de marzo de 2001 y 18 de abril de 2001 respectivamente.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 7/11 N° 334.270 v. 13/11/2000

## Nº 24

Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 24, Secret. Nº 48, comunica por 5 días que el 11/10/2000, resolvió la apertura del concurso preventivo de QUICK SOLUTIONS S.A. (CUIT Nº 30-70703547-8), designando síndico a la Contadora Elina Mónica Fernández, con domicilio en Reconquista 1011, 6º Of. 5, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 14/12/2000. El Síndico presentará los informes previstos en la LCQ arts. 35 y 39, los días 28/2/2001 y 11/4/2001, respectivamente. La audiencia informativa será el 19/6/2001 a las 9.30 hs.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 2/11 Nº 68.351 v. 8/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB de Capital Federal, hace saber que en los autos "SUONO S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 10/10/00, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de "SUONO S.A." designándose síndico al Contador Público Adan Mario Morganti, con domicilio en Traful 3570, Capital Federal, Tel. 4911-3322, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/12/00. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 09/3/2001 y 23/4/2001 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 03/08/01 a las 10,00 horas conforme lo establece el art. 45 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.
Santiago Medina, secretario.
e. 2/11 Nº 68.381 v. 8/11/2000

Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 24, Secret. Nº 48, comunica por 5 días que el 11/10/2000, resolvió la apertura del concurso preventivo de LEONARDO SILVINO COHEN ARAZI (CUIT Nº 20-24782942-4, DNI 24.782.942), designando síndico a la contadora Elina Mónica Fernández, con domicilio en Reconquista 1011, 6º Of. 5, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 14/12/2000. El síndico presentará los informes previstos en la LCQ, arts. 35 y 39, los días 28/2/2001 y 11/4/2001, respectivamente. La audiencia informativa será el 19/6/2001 a las 9.30 hs.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 2/11 Nº 68.353 v. 8/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 de Capital Federal, comunica que en autos "LOS MONTESANOS S.R.L. s/Concurso Preventivo", ha resuelto con fecha 02 de octubre de 2000 declarar la apertura del concurso preventivo de dicha sociedad, debiendo los acreedores verificar sus créditos hasta el día 4 de diciembre de 2000 ante el Síndico designado Dr. Alfredo Araya, domiciliado en Arenales 1662 3° piso. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Nación".

En la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de octubre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 3/11 N° 64.341 v. 9/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 48 sito M.T. Alvear 1840, P, Cap. Fed., comunica que en los autos "EITNER DANIEL ALEJANDRO s/Concurso Preventivo" el 19 de octubre de 2000 se ha declarado abierto el concurso preventivo del Sr. DANIEL A. EITNER, DNI 22.147.861. Se ha fijado hasta el 21 de diciembre de 2000 para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Contador Pronsky Eduardo Rubén con domicilio en Paraná 480, piso 6° 1, Cap. Fed. Publíquese por cinco días. Fdo. Matilde Ballerini, juez.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 3/11 N° 68.573 v. 9/11/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 Secretaría N° 47 sita en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de esta Ciudad, hace saber la apertura del concurso preventivo de CEBEX ARGENTINA S.A. (CUIT: 30-53965037-4). Se ha designado síndico a la Dra. Elina Mónica Fernández, con domicilio en Reconquista 1011, 6° piso, Of. 3 de esta Ciudad ante quienes los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 12 de febrero de 2001. Se hace saber igualmente que se ha fijado para el día 23 de marzo y 8 de agosto de 2001 para que se presenten los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 20 de agosto de 2001 a las 10:00. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Santiago Medina, secretario.
e. 3/11 N° 68.483 v. 9/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "LUCENTINI Y CIA. S.R.L. s/Quiebra", expte. Nº 37.191, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 21 de diciembre de 2000, ante el síndico designado Contador Adán Mario Morganti, con domicilio constituido en Traful 3570, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 7 de marzo de 2001 y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 4 de abril de 2001. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de octubre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 6/11 Nº 334.135 v. 10/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "RITMAR S.A. s/Quiebra (decretada el 3-10-00 (en S.A. ORGANIZACION COORDINADORA ARG.)", expte. Nº 38.112, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4 de diciembre de 2000, ante el síndico designado Contador Griselda Eidelstein, con domicilio constituido en Lambaré 1140, piso 1º "A", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 19 de febrero de 2001 y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 2 de abril de 2001. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de octubre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 6/11 Nº 334.128 v. 10/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "LA BRESCIANA S.A. s/Quiebra", expte. Nº 38.198, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 21 de diciembre de 2000, ante el síndico designado Contador Jorge Horacio Campisi, con domicilio constituido en Viamonte 1446, piso 3º, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 7 de marzo de 2001 y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 4 de abril de 2001. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de octubre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 6/11 Nº 334.139 v. 10/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "CANTEGRILL CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Quiebra", expte. Nº 36.343, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 21 de diciembre de 2000, ante el síndico designado Contador Mario Hugo Lungarini, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 797, piso 12, "A", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 7 de marzo de 2001 y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 18 abril de 2001. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de octubre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 6/11 Nº 334.143 v. 10/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "KORISED S.R.L. s/Quiebra", expte. Nº 37.325, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20 de diciembre de 2000, ante el síndico designado Contadora Griselda Eidelstein, con domicilio constituido en Lambaré 1140, piso 1º "A" Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 6 de marzo de 2001 y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 4 de abril de 2001. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de octubre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 6/11 Nº 334.140 v. 10/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "LEBON S.A. s/Quiebra", expte. Nº 35.931, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 21 de diciembre de 2000, ante el síndico designado Contador Elina Mónica Fernández, con domicilio constituido en Reconquista 1011, piso 6º, of. 3 Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 7 de marzo de 2001 y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 4 de abril de 2001. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En Buenos Aires, a los 26 días del mes de octubre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 6/11 Nº 334.141 v. 10/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "HCD S.A. s/Quiebra", expte. Nº 38.438, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 21 de diciembre de 2000, ante el síndico designado Contador Norma Alicia Balmes, con domicilio constituido en Roque S. Peña 1185, piso 2º "A", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 7 de marzo de 2001 y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 4 de abril de 2001. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En Buenos Aires, a los 26 días del mes de octubre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 6/11 Nº 334.142 v. 10/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "KOVACIC JUAN MIGUEL s/Quiebra (Expte. N° 27.142)", se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el cual se encuentra a disposición de los señores acreedores, fallido e interesados, en los términos del art. 218 de la ley 24.522 y se han regulado honorarios a la sindicatura y al letrado apoderado y patrocinante del acreedor peticionante de la quiebra, a cuyo efecto publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 7/11 N° 334.216 v. 8/11/2000

## Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 19 de octubre de 2000, se ha decretado la quiebra de "RAGUCCI CARLOS ALBERTO" Exp. Nº 34.322. El síndico designado en autos es el contador: Horacio Fernando Crespo con domicilio en Maipú 464, piso 6º, of. 614, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 14 de diciembre de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 28 de febrero de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 11 de abril de 2001. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 2/11 Nº 333.822 v. 8/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier Jorge Cosentino, sito en Avda. Callao N° 635, piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que en autos "FRIEDENTHAL, RICARDO s/Concurso Preven-tivo" se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de RICARDO FRIEDENTHAL, habiendo sido designado síndico el contador Gustavo Alejandro Pagliere, con domicilio en Tucumán N°1424, 8° "E" de Capital Federal, debiendo los acreedores presentar los pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico, hasta el día 6 de diciembre de 2000, debiendo la Sindicatura presentar los informes de los arts. 35 y 39 L.C., los días 21 de febrero y 4 de abril de 2001, respectivamente, y que la audiencia informativa del art. 45 L.C. se celebrará el día 13 de junio de 2001, 10:30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Para publicar en el "Boletín Oficial" de Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 3/11 N° 64.234 v. 9/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 4º, Capital Federal, hace saber que, en los autos "RANDAZZO HORACIO A. s/Concurso Preventivo", con fecha 10 de octubre de 2000, se declaró abierto el Concurso Preventivo de RANDAZZO HORACIO ANGEL, DNI 10.132.162, argentino, con domicilio real en Ventura de la Vega 3881, Capital Federal. Se ha fijado como fecha, hasta la cual los Acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico designado Marcelo Fortunato Bento Lila, con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 3034, Piso 1º "F", Cap. Federal, el día 11 de diciembre de 2000. Las fechas para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, han sido fijadas el 23 de febrero del 2001 y el 6 de abril del 2001, respectivamente. Ha sido fijada como fecha de la Audiencia Informativa prevista por el art. 45 de la Ley citada, el 3 de julio del 2001 a las 10:30 horas, en la Sala de Audiencias, del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 6/11 Nº 68.725 v. 10/11/2000

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P. 4°, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "UELAN, JORGE OSVALDO", D. N. I. 8.288.611, designándose al C.P.N. César A. Guidi, con domicilio en Perú 367, P. 8, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 11 de diciembre de 2000, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 23 de febrero y 6 de abril de 2001 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 13 de julio de 2001 a las 9.30 hs.
Buenos Aires, octubre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 7/11 N° 68.855 v. 13/11/2000

## N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, comunica por cinco días que con fecha 4/X/2000 se proveyó la apertura del concurso preventivo de IRTI S.R.L. Síndico designado: Adriana Castro, con domicilio en San Martín 793, piso 1ro. "A" de esta Ciudad. Plazo para solicitar verificación de créditos hasta el 13/XII/2000; Informe: art. 35, 26/02/2001; art. 39, 9/IV/2001; audiencia informativa, 19/VI/2001, 10.30 hs. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 3/11 N° 68.547 v. 9/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco diás, en los autos caratulados "MINOVAS HECTOR HORACIO s/Quiebra", que con fecha 23.10.2000, se decretó la quiebra de MINOVAS HECTOR HORACIO, L.E. 5.598.273, domiciliado en Perú 1066, piso 4°, Depto. 11. Síndico: Casagrande, Reynaldo, con domicilio en Lavalle 1528, piso 6°, L, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.02.2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 10.04.2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 28.05.2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 3/11 N° 333.989 v. 9/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "DAVISON S.A. s/Quiebra", que con fecha 18.10.2000, se decretó la quiebra de DAVISON S.A., la que se encuentra inscripta bajo el n° 2823 del L° 10 T° C. C.:1, con domicilio en Grito de Ascencio 3632. Síndico: Capurro, Jorge H. con domicilio en Maipú 509, piso 3°, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de su créditos hasta el día 06.02.2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 20.03.2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 04.05.2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 3/11 N° 333.987 v. 9/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "REINA MIGUEL ANGEL s/Quiebra", que con fecha 18.10.2000, se decretó la quiebra de REINA MIGUEL ANGEL, DNI. 11.624.972, domiciliado en Gral. J. G. Artigas 368, piso 1° B. Síndico: Suriano, Alicia Beatriz con domicilio en Carbajal 3993, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20.02.2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 04.04.2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 21.05.2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 3/11 N° 333.988 v. 9/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de ARIZONA S. R. L. s/Quiebra, con domicilio en Avda. Belgrano 3123, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 18-12-2000 ante el Síndico Augusto Luis Fiorillo, quien constituyó domicilio en Rodríguez Peña 434, P. 9°, quien presentará el informe individual de los créditos el día 2-3-2001 y el informe general el día 17-4-2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documen-tación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 7/11 N° 334.224 v. 13/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de octubre de 2000 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo "TRES COLINAS S.A.", inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 14/09/79 bajo el N° 3204, en el Libro 90 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas. Se hace saber a los Señores acreedores que deberán acudir en los términos del art. 32 de la ley 24.522 hasta el día 6 de febrero de 2001 para solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico designado, contador, Dr. Luis Hugo Di Cesare con domicilio en la calle Av. Belgrano 615 piso 2° "G", Capital Federal, (Te: 4343-5130). El plazo para observar los créditos establecidos en el art. 34 vencerá el día 19 de febrero de 2001. Los informes previstos en el art. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados por la Sindicatura los días 19 de marzo de 2001 y 3 de mayo de 2001 respectivamente. El plazo previsto por el art. 36 de la L.C.Q. vencerá el 2 de abril de 2001 y el que prescribe el art. 40 el 17 de mayo de 2001. La audiencia informativa prevista en el art. 45, penúltimo párrafo de la citada Ley, se llevará a cabo el día 13 de julio de 2001 a las 10:30 hs. haciéndose saber asimismo que el plazo de exclusividad vencerá el día 20 de julio de 2001.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Gonzalo M. Gross, secretario.
e. 7/11 Nº 68.856 v. 13/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de DISTRIBUIDORA LOLEN S.A. s/Quiebra, con domicilio en Juan B. Justo 2951, Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 18.12.2000 ante el síndico Sesarego Arnaldo A., quien constituyó domicilio en Lima 711, 9°, quien presentará el informe individual de los créditos el día 2.3.2001 y el informe general el día 17.4.2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 7/11 Nº 334.225 v. 13/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta Ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de FRIBE S.A. con domicilio en Florida 622 piso 4° Capital Federal. La síndico actuante es la Contadora Adriana Castro quien constituyó domicilio en la calle San Martín 793 piso 1° "A" Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás docu-mentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 7/11 Nº 334.227 v. 13/11/2000

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 06/11/2000 - Vence: 08/11/2000

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | | FEDERICO CAUSSE | 25/10/00 | HECTOR MANUEL BRUZOS | 68482 |
| 3 | U | MARCELA L. ALESSANDRO | 11/10/00 | AURORA DE ANA | 68472 |
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 27/10/00 | MARIA BONINO | 68444 |
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 19/09/00 | MANUEL BOADO GARCIA | 68454 |
| 14 | U | EDUARDO DANIEL GOTTARDI | 25/10/00 | ALBERTO CARLOS PAFUNDI | 68570 |
| 18 | | IRIS A. PINI DE FUSONI | 30/10/00 | EMILIA URSULA LAMARQUE DE BOORMAN | 68455 |
| 19 | | EDUARDO NUZZOLESE | 26/10/00 | ENRIQUE GARCIA | 68572 |
| 20 | U | CELIA ANGELES PEREZ | 27/10/00 | GANDINO MIGUEL EUGENIO | 68442 |
| 20 | U | CELIA ANGELES PEREZ | 24/10/00 | LIBERMAN LEON | 68478 |
| 24 | U | ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ | 19/10/00 | MARIA THELMA BRAIER DE KLURFAN | 68508 |
| 24 | U | ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ | 12/10/00 | MANUELA FLORES | 68533 |
| 27 | U | SOLEDAD CALATAYUD | 26/10/00 | PEDERNERA JUAN JOSE | 68494 |
| 27 | U | SOLEDAD CALATAYUD | 3/10/00 | CARLOS NELSON PONCE Y NORMA GLADYS GARCIA | 68507 |
| 28 | U | MONICA C. FERNANDEZ | 19/10/00 | ROSA CATANIA Y/O ROSA CATANIA DE PARENTE | 68493 |
| 30 | U | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 13/09/00 | OLGA NIEVES MONTES Y JUAN JOSE CZALKIN | 68528 |
| 34 | | PAOLA MARIANA GUISADO | 26/10/00 | FRANCISCO HONORIO ZELAYA BANEGAS O FRANCISCO HONORIO ZELAYA O FRANCISCO HONORIO CELAYA | 68520 |
| 34 | | PAOLA MARIANA GUISADO | 30/10/00 | TAMARA KULLA | 68541 |
| 35 | U | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 2/10/00 | ROBERTO RUBEN PEREZ | 68523 |
| 40 | U | CARLOS E. ANTONELLI | 19/10/00 | GASPAR VALLS | 68447 |
| 42 | | MARIA ELENA UCAR | 30/10/00 | SEGOVIA FELIPE | 68530 |
| 44 | U | GUSTAVO PEREZ NOVELLI | 17/10/00 | CELIA ACOSTA | 64224 |
| 44 | U | GUSTAVO PEREZ NOVELLI | 24/10/00 | ERNESTINA AMELIA OROSCO | 68510 |
| 46 | U | MARIA DEL CARMEN KELLY | 26/10/00 | NOEMI CURRAO | 64317 |
| 47 | U | SILVIA R. REY | 27/10/00 | JUAN CASTELLANO Y MARIA ESTHER GARGIULO | 68446 |
| 47 | U | SILVIA R. REY | 2/10/00 | EMILIO RITTINER | 68524 |
| 49 | U | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 9/08/00 | SUSANA MARTA SALGADO | 64361 |
| 50 | | JUAN C. INSUA | 18/10/00 | DICK EDGAR IBARRA GRASSO | 68475 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 24/10/00 | LEON AURORA PILAR | 68552 |
| 53 | | MARIA LUCRECIA SERRAT | 30/10/00 | ANGEL ROJO | 68514 |
| 53 | U | MARIA LUCRECIA SERRAT | 24/10/00 | JUAN CARLOS MORELLO | 68553 |
| 54 | | JAVIER FERNANDEZ | 27/10/00 | GILDA ESTHER ARIAS | 68496 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 31/10/00 | LIDIA BUDMANN DE SPIVAK | 64261 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 31/10/00 | RUBEN NESTOR CABEZAS | 64262 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 24/10/00 | ANTONIO JOSE MAZZEI | 68489 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 27/10/00 | MARIANA BONO Y NICOLAS VICENTE BONO | 68443 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 24/10/00 | MARIA CRISTINA SERVIO Y CAROLINA ROSA VALLE | 68513 |
| 63 | U | JORGE E. BEADE | 31/10/00 | ELVA CELIA HERNAEZ | 64221 |
| 63 | 93 | JORGE E. BEADE | 20/09/00 | CARRASCAL CARLOS ALBERTO | 68471 |
| 64 | | LILIANA E. ABREUT DE BEGHER | 31/10/00 | DRAGO COSTICH | 68516 |
| 64 | U | LILIANA E. ABREUT DE BEGHER | 31/10/00 | CIARMIELLO ALBERTO LUIS | 68531 |
| 64 | U | LILIANA E. ABREUT DE BEGHER | 25/10/00 | MARIA MARTINA BALDASSARE | 68571 |
| 65 | | ANA MARIA HIMSCHOOT | 25/10/00 | ANA CATALINA TERESA CANTIELLO | 68445 |
| 65 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 27/10/00 | CALDARA IRMA LUISA | 68462 |
| 65 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 25/10/00 | JUAN CARLOS COPPOLA Y AURORA RODRIGUEZ | 68511 |
| 66 | | CARMEN OLGA PEREZ | 30/10/00 | SILVIO GORDON | 68449 |
| 68 | U | PATRICIA BARBIERI | 25/10/00 | DORA ROSA RUBINO | 68469 |
| 71 | U | SUSANA A. NOVILE | 26/10/00 | NICOLAS CARLOS LOBASSO | 68515 |
| 73 | | DOLORES MIGUENS | 25/10/00 | MARIO ENRIQUE EMILIO CRESTA | 64342 |
| 75 | | MARIA INES LEZAMA | 25/10/00 | ANGEL LUIS COROCHER | 68450 |
| 78 | U | ISABEL E. NUÑEZ | 20/10/00 | FRANCISCO RAMON BUSTAMANTE | 68534 |
| 95 | U | FERNANDO P. CHRISTELLO | 23/10/00 | VICTOR COSME ABBRUZZESE | 68477 |
| 95 | U | FERNANDO P. CHRISTELLO | 8/08/00 | MARIA DEL CARMEN COLLADO | 68485 |
| 97 | U | DEBORAH B. ALEANDRI | 30/06/00 | MARIA MAZZITELLI | 68512 |
| 99 | U | MARTA N. COCCIA | 30/10/00 | TARSIA VICENTE | 68487 |
| 103 | U | EDUARDO A. VILLANTE | 27/10/00 | HECTOR ALBERTO GARCIA | 64217 |
| 103 | | EDUARDO A. VILLANTE | 19/10/00 | FRANCISCO LORENZO Y ERMINDA PALACIOS | 68486 |
| 103 | U | EDUARDO A. VILLANTE | 30/10/00 | FRANCO OSVALDO CROSS | 68492 |
| 104 | U | ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA | 27/10/00 | MARIA ROSELLA | 68466 |
| 104 | U | ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA | 30/10/00 | ENRIQUE DRIMER | 68502 |
| 105 | | DANIEL RICARDO LOPEZ | 27/10/00 | JORGE MARTIN BRITOS | 68439 |
| 105 | U | CELIA ANGELES PEREZ | 27/10/00 | OSCAR ANIBAL BLANCO | 68453 |
| 105 | U | CELIA ANGELES PEREZ | 27/10/00 | NILDA ESTER CASALS | 68474 |
| 107 | 54 | JULIO C. BORDA | 12/10/00 | DOMINGO CARENZA | 68525 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 9/10/00 | HECTOR SILVIO RAFFO | 68448 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 20/10/00 | ELVIRA ISABEL LAFUENTE Y ENRIQUE ALFREDO DE FELICE | 68456 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 31/10/00 | VICENTE TROIANO | 68521 |
| 110 | U | SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ | 23/10/00 | MARIA DOLORES MILLAN Y MIGUEL MILLAN | 68481 |
| 110 | | SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ | 20/10/00 | ABRAHAM SPAK y SZEJNA o SZEJMA DEBORA DWILANSKA o DUVILANSKA DE SPAK | 68577 |

e. 6/11 Nº 204 v. 8/11/2000

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

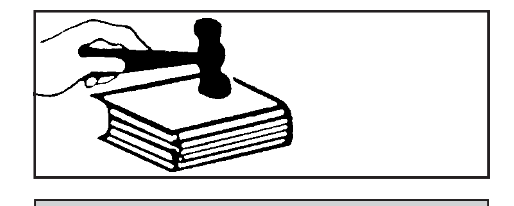
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/11/2000 - Vence: 9/11/2000

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | | FEDERICO CAUSSE | 25/10/00 | JULIO TRILLO | 68582 |
| 1 | U | FEDERICO CAUSSE | 27/10/00 | FELISA MIZRAHI Y AREF HAMRA | 68583 |
| 1 | | FEDERICO CAUSSE | 25/10/00 | GLORIA ARGENTINA MARTINEZ | 68589 |
| 3 | U | MARCELA L. ALESSANDRO | 1/11/00 | ELIEZER KURANT | 68700 |
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 24/10/00 | GAROFALO ANIBAL MARIO | 68637 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | U | ANA PAULA GARONA DUPUIS | 26/10/00 | TERESA CARUSO | 64400 |
| 16 | U | LUIS PEDRO FASANELLI | 30/10/00 | RODOLFO ARMANDO DRAMISINO | 68613 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 25/10/00 | CARMEN INSAURRALDE | 68634 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 25/10/00 | ANIBAL CARABAJAL | 68610 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 25/10/00 | AMALIA TORRES | 68611 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 24/10/00 | ELIDA MARGARITA BONADEO | 68643 |
| 27 | U | SOLEDAD CALATAYUD | 26/10/00 | BERTI SELMANOVICI EDUARDO | 68664 |
| 30 | | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 10/10/00 | BLANCA AZUCENA VELASQUEZ | 68627 |
| 30 | | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 19/10/00 | MARIA CATALINA CORTASSA | 68662 |
| 35 | U | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 27/10/00 | VICENTE LOIACONO | 68614 |
| 35 | U | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 1/11/00 | TAWIL ANIS | 68719 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 23/10/00 | DONATO DI TROLIO Y ELBA CLEOTILDE COUTOUNE | 68626 |
| 40 | U | CARLOS E. ANTONELLI | 30/10/00 | FERNANDO CARLOS SANCHEZ | 68689 |
| 41 | U | JOSE ANTONIO CHARLIN | 9/10/00 | ALEJO FARKOUH | 68672 |
| 42 | U | MARIA ELENA UCAR | 19/10/00 | MARTUCCI ATILIO | 64409 |
| 42 | U | MARIA ELENA UCAR | 31/10/00 | VICTORIA MONTES | 68656 |
| 44 | | GUSTAVO PEREZ NOVELLI | 30/10/00 | LESCA EVANGELINA ESTHER | 68617 |
| 44 | U | GUSTAVO PEREZ NOVELLI | 24/10/00 | HORTENSIA MARIA NAVARRO | 68647 |
| 44 | | GUSTAVO PEREZ NOVELLI | 18/09/00 | RODOLFO DANIEL AGUSTINI | 68686 |
| 44 | | GUSTAVO PEREZ NOVELLI | 18/09/00 | EMILIANA JULIANA LOOKUP | 68687 |
| 45 | U | MARISA S. SORINI | 6/09/00 | ELBA TERESA CANESTRI DE SOMOZA | 68586 |
| 46 | | MARIA DEL CARMEN KELLY | 17/10/00 | ROSA CARLOTA BRIGNOLE | 68706 |
| 47 | U | SILVIA R. REY | 3/10/00 | VICENTE PRETE | 68625 |
| 48 | U | RUBEN DARIO ORLANDI | 19/10/00 | LILIA ENRIQUETA MULLER | 68680 |
| 48 | U | RUBEN DARIO ORLANDI | 19/10/00 | ARMANDO MANRICO MANUEL SALVIOLI | 68681 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 19/10/00 | JAIME RAMON WAINFELD CARDOSO | 68646 |
| 51 | U | JORGE A. CEBEIRO | 27/10/00 | ALBERTO RAUL VENIER Y ROSA IUNGANO | 68677 |
| 52 | | SILVIA N. DE PINTO | 26/10/00 | MAQUEDA, ELVIRA ANDREA | 68629 |
| 52 | U | SILVIA N. DE PINTO | 12/10/00 | CONSUELO GEIJO | 68676 |
| 53 | U | MARIA LUCRECIA SERRAT | 17/10/00 | STAMPONE ANA MARIA | 68641 |
| 55 | U | OLGA MARIA SCHELOTTO | 31/10/00 | CARMEN PERLES | 68620 |
| 55 | U | OLGA MARIA SCHELOTTO | 1/11/00 | NUÑEZ INES | 68666 |
| 59 | U | JUAN PABLO RODRIGUEZ | 19/10/00 | ROSA INES SCALZO | 68612 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 25/09/00 | ADELA HILDA FERNANDEZ | 68696 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 31/10/00 | ANTONIA MARCOPPIDO | 64426 |
| 62 | | MIRTA LUCIA ALCHINI | 20/10/00 | MARIO VICTORIO FAGNANI Y JOSEFA EMILIA TERESA FAGNANI | 68635 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 27/10/00 | JOSEFA ESTHER ALONSO | 68668 |
| 62 | | MIRTA LUCIA ALCHINI | 30/10/00 | RODOLFO ESTEBAN PARINI | 68702 |
| 65 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 20/10/00 | JUAN ANTONIO FERRARO | 68605 |
| 65 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 30/10/00 | MANTOVANI MARIA ANGELICA | 68630 |
| 67 | U | ROBERTO MALIZIA | 26/10/00 | SALVADOR MILANO | 68657 |
| 67 | U | ROBERTO MALIZIA | 5/10/00 | ELSA MARIA SICA | 68683 |
| 68 | | PATRICIA BARBIERI | 20/10/00 | ALICIA CELINA RODRIGUEZ TRELLES | 68649 |
| 68 | U | PATRICIA BARBIERI | 20/10/00 | ELEODORO PONCIANO IBARRA | 68724 |
| 69 | U | NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO | 25/10/00 | ANGEL GENOVESE | 68631 |
| 71 | | SUSANA A. NOVILE | 9/10/00 | JUANA STANICH | 68601 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 27/10/00 | EMILIA ADA LURASCHI SCOTTI | 68699 |
| 73 | U | DOLORES MIGUENS | 23/10/00 | MARTIN MARIANO HAINES | 68721 |
| 74 | | JUAN A. CASAS | 26/10/00 | JUAN LORENZO AGUSTIN ALLEGRONE | 68593 |
| 74 | | JUAN A. CASAS | 26/10/00 | ALICIA SAEZ | 68595 |
| 75 | | MARIA INES LEZAMA | 26/10/00 | LAVERGNE RAUL AGUSTIN | 68650 |
| 79 | U | JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA | 26/10/00 | ALBERTO JULIO LUCCARDI | 68584 |
| 79 | | JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA | 27/10/00 | ANTONIO ARTUSA | 68606 |
| 80 | U | DIEGO HERNAN CANCELA | 1/11/00 | NOEL MARGARITA FRANCISCA | 64459 |
| 91 | | ALBERTO UGARTE | 1/11/00 | AMPARO HERRERO | 68618 |
| 94 | | EDUARDO PARODY | 26/10/00 | NELIDA VETERE | 68697 |
| 95 | | FERNANDO P. CHRISTELLO | 27/10/00 | ARGUELLO ANACLETA ANTONIA | 68588 |
| 97 | | DEBORAH B. ALEANDRI | 25/10/00 | BAHAMONDE, SALVADOR MARIA | 64460 |
| 97 | | DEBORAH B. ALEANDRI | 29/09/00 | CORDOBA MARIA | 68638 |
| 97 | U | DEBORAH B. ALEANDRI | 31/10/00 | PEREZ, ROBERTO | 68651 |
| 99 | U | MARTA N. COCCIA | 24/10/00 | ALFREDO BERNARDO QUIROZ | 68658 |
| 99 | U | MARTA N. COCCIA | 30/10/00 | CONSTANCIA GENARA VIANNA | 68661 |
| 99 | U | MARTA N. COCCIA | 30/10/00 | MURGUIA ELISEO AMBROSIO Y FERNANDEZ ARGENTINA CELIA | 68709 |
| 101 | U | EDUARDO A. CARUSO | 30/10/00 | MARIA JOSEFA AURORA SALAZAR | 68718 |
| 103 | | EDUARDO A. VILLANTE | 4/10/00 | VICTOR HUGO POZZO | 68592 |
| 105 | U | DANIEL RICARDO LOPEZ | 19/10/00 | RAFAEL RAMIREZ | 68632 |
| 105 | U | CELIA ANGELES PEREZ | 27/10/00 | DANIEL ENRIQUE BRACCO | 68642 |
| 107 | U | JULIO C. BORDA | 12/10/00 | ALFREDO LOPEZ | 68628 |

e. 7/11 Nº 205 v. 9/11/2000



## 3.4 REMATES JUDICIALES

**ANTERIORES**

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**N° 32**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32 a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BONSEMBIANTE, NESTOR CESAR c/LANDAU, ALICIA GRACIELA s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente N° 109.702/99 que el martillero Daniel Roberto Verna, rematará el día 16 de noviembre de 2000 a las 11:00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Paraguay 2617, entre Jean Jaurés y Ecuador, Unidad Funcional N° 12, piso 2° de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Sec. 15; Manz. 125; Parc. 34. Matrícula 19-2663/12. Superficie total 32 mts. 15 dm2. Porcentual 1 con 58 centésimos. El inmueble se compone de living-comedor, un dormitorio, cocina y baño, todo ello destinado en la actualidad a estudio contable, encontrándose en regular estado de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por la demandada, señora Alicia Graciela Landau, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 26.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Informes de deudas: Aguas Arg. fs. 59. Expensas fs. 62. OSN fs. 65. GCBA fs. 72. La venta del inmueble se realizará ad corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo y en virtud de lo dispuesto por el Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip." del día 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Asimismo se deja constancia que no procede la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (Art. 598 del CPCC modificado por la ley 24.441). El inmueble podrá ser visitado los días 13, 14 y 15 de noviembre de 13:00 a 15:00 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2000.
José Benito Fajré, secretario.

e. 7/11 N° 64.496 v. 8/11/2000

**N° 79**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, 5° piso de esta ciudad, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO PROPIETARIOS VIAMONTE 2501/11/15/17 ESQUINA LARREA N° 708/10 c/WANG CHANG HANG s/Ejecución de Expensas" Exp. N° 95.744/98 que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 13 de noviembre de 2000 a las 9:00 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta ciudad, el inmueble sito en la calle Viamonte N° 2501/11/15/17 esquina Larrea N° 708/10, Unidad Funcional N° 21, piso 6°. Matrícula FR-11-903/21. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11; Sección 9; Manzana 23; Parcela 22ª. A fs. 117/20 corre agregado el título de propiedad, del que surge que la unidad cuenta con una superficie total de 103,67 m2 y un porcentual del dominio del 3,51%. Asimismo la unidad se encuentra ocupada por la mujer del demandado y dos hijos, consta de tres dormitorios, hall, living-comedor, cocina, dos baños, comedor de diario y lavadero, en buenas condiciones de uso y conservación. Deudas: (fs. 87) Gob. Ciudad de Bs. As. $ 1.484,38 al 9/6/99. A fs. 82 OSN de $ 47,41 al 10/6/99. A fs. 70 Aguas Argentinas de $ 35,53 al 10/5/99 (fs. 156) la de Expensas comunes de $ 2.784,60 al

10/9/99. Condiciones de venta: Base $ 50.000. Seña 25%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio treinta días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta (Arts. 580 y 584 CPCC). Como también deberá abonar el 0,25% en concepto de arancel previsto por acordada 10/99. No procederá la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se visita los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2000 de 10 a 12 hs. Con respecto a las deudas que pesaren sobre el inmueble en concepto de tasas, impuestos y contribuciones deberá estarse a lo resuelto en el Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 29/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria" en el sentido que el comprador se hará cargo de ellas a partir de la posesión. No corresponde aplicar dicho criterio respecto de las expensas comunes, que serán a cargo del comprador, si el producido de la subasta no alcanzare para cubrirlas. Los asistentes al acto deberán identificarse previamente a su ingreso al salón. Publicar urgente.

Buenos Aires, 1° de noviembre de 2000.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 7/11 N° 68.814 v. 8/11/2000

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### N° 1

Juzgado Nacional de Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2 comunica por cinco días en autos caratulados "SUCESION STEFANI JUAN ALFREDO s/Quiebra" (Expte. N° 52398) que el martillero Alejandro Sorondo Ovando CUIT 20-00151326-6, rematará el martes 14 de noviembre de 2000 a las 11,20 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los siguientes inmuebles situados en la Provincia de Buenos Aires, ciudad de Pinamar, edificio "Marvento" ubicado en la calle Jasón entre Simbad el Marino y Pasaje Cristóbal Colón, designado en Catastro, como Circ. IV, Sec. S, Manz. 23, Lote 14f, Matrícula 353, a saber: Departamento Unidad Funcional N° 54 (Piso 1° D) compuesto de un ambiente living-comedor-cocina, dos dormitorios y baño; desocupado. Base $ 20.000 al contado y al mejor postor. Local de negocio unidades funcionales 18 y 19 (subsuelo) Superficie en conjunto aproximadamente 210m2. Y porcentual de 7,85%. Ocupado por el último inquilino temporario con contrato vencido. Base $ 60.000 al contado y al mejor postor. Condiciones comunes: Seña 30%, comisión 3% y sellado 1% en efectivo en el acto del remate y, de corresponder, IVA por lo cual el comprador deberá adjuntar su inscripción ante D.G.I. El saldo de precio deberá pagarse dentro del 5° día de aprobada la subasta mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales; son a cargo del adquirente los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión del inmueble. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta las que serán entregadas por la actuaria a los rematadores para su apertura al iniciarse la subasta. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra-venta. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos y de las resoluciones dictadas y que se dicten con relación a la subasta decretada. Exhibición los días 10 y 11 de noviembre de 10 a 12,30 y 15 a 17 horas. Deudas: Unidad 54: Por expensas al 26/5/99 $ 1371. Rentas al 17/6/99 $ 1494,24; Municipales al 31/5/99 $ 882,06. Unidades 18 y 19: Expensas al 26/5/99 $ 471. Rentas al 21/5/99 $ 342,03 y Municipales al 21/5/99 $ 342,03.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.
Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 2/11 Nº 68.428 v. 8/11/2000

### N° 2

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "2", Secretaría "3", sito en la Av. Roque S. Peña 1211, piso 3°, comunica por cinco días en el juicio "SHELTER S.A. (cuit N° 30-61829712-4) s/Inc. promovido por Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. s/concurso especial" (Expte. N° 72.877), que el martillero Alberto E. Bieule (cuit N° 20-04198920-4) rematará el día miércoles 15 de noviembre del año 2000 a las 12:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Gral. Guido 1502 esq. Ing. Bergallo N° 2384, localidad de Beccar, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. VII, Sec. A. Mza. 16, Parc. 1, matrícula 14.582, ocupado por inquilino que no exhibió contrato y consta en P.B. de recepción, oficina, tres baños, kitchenet y amplio salón con entrada de camión, y en pta. alta salón con dos baños y sala de lectura. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 20 años. Su terreno mide 20,30m. de fte. al N.O.; 4,24m. en su ochava; 8m. al N.E.; 23,30m. al S., y 11m. al S.O.; sup. 251,80m2. Base $ 43.400 al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 2.549,22 al 16/12/99 (fs. 190), a Aguas Arg. $ 34,45 al 17/12/99 (fs. 187), y por O.S.N. $ 203,15 al 10/1/00 (fs. 191). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal; depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.; e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. En todos los casos, en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta hasta el efectivo pago— que cobre el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días. Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo con el Art. 104 del Regl. de la Cámara del Fuero. Visitar los días 10 y 13 de noviembre del 2000 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 6/11 Nº 334.203 v. 10/11/2000

### N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 11 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos caratulados "SASETRU S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Galpón Ocanto s/Inc. de Subasta" que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el 15/11/00, a las 11:30 hs. en la sala de remates sita en Esmeralda 660, 3° piso, un inmueble compuesto por 11 lotes de terreno, situados en Dock Sud, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, calle Manuel Ocantos s/N°, entre las calles Morse y Génova, identificado así: Parcelas 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. G; Manz. 37. Según informe del Banco ciudad obrante en autos se trata de un galpón con algunas construcciones destinadas a control de ingreso y dependencias. Cuenta con dos accesos vehiculares, uno por la calle M. Ocantos y otro por la calle Morse. Superficie de las parcelas, calculada en el informe, a saber: Parcela 8: 337,48 m2.; Parcela 9: 337,48 m2.; Parcela 10: 187,48 m2.; Parcela 11: 187,48 m2.; Parcela 12: 225,54 m2.; Parcela 13: 225,54 m2; Parcela 14: 300,35 m2; parcela 15: 300,35 m2.; Parcela 16: 450,34 m2; Parcela 17: 450,34 m2; Parcela 18: 6.829,44 m2. Superficie cubierta estimada: 3.250 m2. Servicios e instalaciones: Cuenta solamente con suministro de corriente eléctrica. Estado de conservación: bueno. Estado de ocupación: desocupado. Condiciones de venta: Base $ 330.000, al contado y mejor postor. Seña 30% del precio ofertado. Comisión 3% del precio del remate, más IVA, a cargo del comprador. Exhibición 14 de noviembre de 14:30 hs. a 17:40 hs. en el domicilio objeto de la presente subasta. Informe y catálogos: al Tel-Fax 4322-8144 o personalmente en Esmeralda 660, 6° piso, de 10 hs. a 16 hs. El producido del remate deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso de no hacerlo y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Ofertas bajo sobre: Hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la fecha designada para la subasta en los términos del Reglamento para la Justicia nacional, Art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública, fijada para la hora 12 del citado día. El comprador fijará domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan notificadas bajo el régimen del art. 133, del CPCC. Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: A fs. 53 Aguas Argentinas $ 3.938,26 del 28/5/99; a fs. 70 Dirección de Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 12.298,41 de fecha 23/6/99; a fs. 109 Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 4.028,85 del 7/6/99; a fs. 110 Servicio de Gas, no registra deuda; a fs. 148 Municipalidad de la Pcia. de Bs. As. $ 7.738,17 del 16/6/99. Respecto de las deudas, tratándose de Impuestos Provinciales y Municipales, por las sumas anteriores del decreto de falencia, deberá observarse las disposiciones contenidas en la ley de concursos (Arts. 33 y 130), correspondiendo abonar al comprador los importes devengados desde la posesión. En cuanto al lapso que va desde el decreto de falencia hasta la posesión de los créditos generados, serán de tratamiento del Tribunal oportunidad en que quienes invoquen el derecho de los mismos efectúen en autos tal pretensión.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 7/11 N° 64.517 v. 13/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Juez Nacional, Secretaría N° 12 a mi cargo, sito en la Avenida Diagonal R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "SOC. ANON. ESTREME s/Quiebra s/Inc. de Realización de bienes", Expte. N° 29.226 que el martillero don Néstor Barthe rematará el día 15 de noviembre de 2000 a la hora 12 y 50 en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, lo siguiente: las Unidades Funcionales N° 83 y 84 del piso 8° del inmueble sito en la calle Pte. J. D. Perón 479/85/89/93/99 esquina San Martín 201/05/11/15/21 de Capital Federal. Circunscripción 14; Sección 1; Manzana 35; Parcela 14; Matrículas N° 14705/83 y 14705/84, desocupadas y en regular estado de conservación. La UF N° 83 posee una superficie aproximada de 228 m2 en block con los muebles que se encuentran en su interior cuya descripción obra en el mandamiento de constatación a fs. 1113/19. Base $ 138.800 correspondiendo a los efectos del pago del IVA de los mobiliarios $ 2.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. La U.F. N° 84 consta de aproximadamente de 153 m2. en block con el mobiliario que se encuentra en su interior cuya descripción obra en el mandamiento de constatación a fs. 1113/19. Base $ 92.800 correspondiendo a los efectos del pago del IVA de los mobiliarios $ 1.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 508 del C.P.C.; el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas el día anterior a la misma a las 10 y 30 horas, Art. 570 del C.P. y 104 del reglamento del fuero. El inmueble podrá ser visitado los días 10 y 13 de noviembre de 2000 en el horario de 15 a 17 horas. La venta se realiza ad corpus en el estado de conservación en que se encuentra.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 7/11 N° 334.319 v. 13/11/2000

### Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría Nro. 13, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Buenos Aires, comunica por tres días en autos "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c. MELGAR LUIS JOSE s. Ejecución Prendaria" (Expte. Nro. 65.359), que el martillero Juan José Derquiorkian, CUIT 20-04394430-5, domiciliado en Miralla 2066, Capital Federal, subastará el 5 diciembre de 2000, a las 10, en Avda. Eva Perón (ex-Avda. del Trabajo) N° 5960, Buenos Aires, el vehículo marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina para camión, modelo L 1938/56, año 1995, motor marca Mercedes Benz Nro. 476980-10-678576, chasis marca Mercedes Benz Nro. 388025-12-108894, dominio ACM 560. El vehículo tiene cubiertas en mal estado, paragolpe chocado, raspaduras varias y no arranca. Base U$S 28.000. El vehículo se exhibirá en Monseñor Bufano 1558, San Justo, Provincia de Buenos Aires, los días 29 y 30 de noviembre de 2000, de 10 a 12. Comisión 10%. Seña 30%. La deuda que registre es a cargo del comprador. El vehículo registra una deuda en concepto de infracciones, al 28/7/2000, de $ 14. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Procesal. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarla en el expediente. En el supuesto de fracasar la primera subasta por falta de postores, pasada media hora se realizará un nuevo remate, con la base reducida a la mitad, o sea U$S 14.000. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, de octubre de 2000.
Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 6/11 Nº 64.370 v. 8/11/2000

### N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, comunica por tres días en los autos "BANCO FLORENCIA S.A. c/SIERRA FRANCISCO HORACIO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 77.019/98 que el martillero José María García Arecha rematará el 13 de noviembre de 2000 a las 12:30 horas en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta ciudad, un automotor marca Peugeot, modelo 405 GL, tipo sedán 4 puertas, año 1994, motor Peugeot N° 1 OCTH21001620, chasis Peugeot N° VF34BB2A271226742. Dominio VUX 665, propiedad de Francisco Horacio Sierra. Base $ 3.500. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor, todo en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: D. G. de Rentas $ 3.863,10 al 25/9/00 (fs. 160). El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagas. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El bien adquirido será entregado previo pago total del precio, el que deberá depositarse en autos (Art. 564 C.P.). El vehículo se exhibe los días 9 y 10 de noviembre en Caracas 1464 de 8 a 20 horas.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 7/11 N° 68.874 v. 9/11/2000

### Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, con sede en la Avda. Callao 635, Piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "TACUARA S.A. s/Concurso Preventivo s/Incidente de Concurso Especial Promovido por Picallo Blanco Ramón y Otros", Expte. 73.320, (CUIT 30-65801125-8), que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-04449984-4) rematará el día 23 de noviembre de 2000, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Tandil 6047/49, entre las de Murgiondo y Oliden, Capital Federal. Nom. Catas.: Circ. 1; Sec. 76; Manz. 156; Parc. 24; Matrícula 1-41509. Según títulos tiene 8,06 m. de frente al S.E. por 54,16 m. de fondo, teniendo en el costado S.S.O. un pequeño martillo a favor que arranca de la línea del fondo en dirección al fte. y en una extensión de 8,66 m. De acuerdo a constatación se trata de un inmueble de tipo industrial que cuenta con dos entradas, una individual y otra portón para acceso de vehículos, amplio patio semicubierto, local/depósito, con entrada individual desde la calle, con dos altillos, luego sección matricería y al fondo acceso por amplio portón corredizo a zona de fábrica, comedor, vestuarios y baño para personal. En la planta superior galpón con piso base metálica y parte de losa, luego cuatro oficinas, hacia el frente de la propiedad otras dos oficinas, baño, cocina y acceso a amplia terraza. La propiedad se encuentra en regular estado de uso y conservación. Venta "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base $ 90.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acordada 24/2000 CSJN). A continuación en los autos: "TACUARA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expte. 76.774, (CUIT 30-65801125-8), los martilleros Eduardo L. P. Arzeno (CUIT 20-04526202-3) y Macario A. Cuestas Acosta (CUIT 23-04083603-9), rematarán: A) Un inmueble ubicado en la calle Tandil 6052/58, entre las de Murgiondo y Oliden, Capital Federal. Nom. Catas.: Circ. 1; Sec. 76; Manz. 155; Par. 2a. Matrícula: 1-91126. Tiene s/Mens. 17m 37cm. de Fte. al NO; 51m. 91cm. En costado NE, 17m. 41cm. en el Cfte. SE; costado SO mide en un primer tramo 28m. 31cm.; luego sigue un martillo a favor de 08cm.; continuando el segundo tramo de 23m. 69cm. hasta la línea del fte. superficie terreno: 902 m2 60dm2. Según constatación se trata de un amplio galpón con techo parabólico de chapa, con claraboyas de plástico traslúcido. Presenta en su frente puerta peatonal y entradas para vehículos cerradas por cortinas metálicas. En buen estado de conservación. Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 80.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acordada 24/00 CSJN). IVA sobre

el 50% de la comisión. Todo en efectivo en el acto del remate. Para ambos inmuebles: Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. Cam. Nac. de Apel. en lo Com. hasta tres días hábiles antes de la subasta, en el Tribunal o domicilio de los martilleros. La Actuaria procederá a la apertura de los sobres dos días antes del fijado para la subasta a las 11 horas. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en Secretaría o a los martilleros. Las deudas de tasas, impuestos o contribuciones devengados a partir de la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo aperci-bimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. —postor remiso—. No se admitirán compras en comisión, ni cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. En el caso que quedaran bienes muebles sin vender el comprador del inmueble deberá constituirse en depositario de los mismos por un plazo de sesenta días que se computarán desde la fecha de aprobación de la subasta. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. B) Los bienes muebles de propiedad de la fallida que surgen del inventario de fs. 1/2 y fs. 5/11, que se encuentran en la calle Tandil 6052/58 y 6047/49. Tales como: un torno marca Pia 5 m., 400 mm. de volteo y 1000 mm entre puntas, caja Norton; un torno Marca Logan 250 mm. de volteo y 650mm. entre puntas, caja Norton; una guillotina electroneumática con tablero de mando, corte 8 mm. x 2000 mm; un microscopio para metrología, marca Somet Profil; Fresadora; agujereadoras; Rectificadoras; Balancines; Importante cantidad de matrices; maquinarias diversa; Muebles de oficina; etc. etc. Todo según catálogo. Venta Sin Base. Seña 30%, Comisión 10% IVA a cargo del comprador. Arancel 0,25% (Acordada 24/00 CSJN). Asimismo IVA sobre el 50% de la comisión. Los compradores de los bienes muebles deberán asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado de los bienes que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de incluirlos en sucesivas ventas. Saldo de precio en Perón 1233, el día 24 de nov. de 12 a 13 hs. Exhibición: días 15, 16 y 17 de noviembre de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.

e. 7/11 Nº 334.543 v. 13/11/2000

**Nº 15**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635, piso 3º, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "ELECTRODINAMICA ALCE S.A. s/Quiebra" (CUIT 33-51552291-9) - (Expte 162012), que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 17-364-568-7) rematará el día 15 de noviembre de 2000 a las 9:30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón Nº 1233, Cap. Fed., "Ad Corpus", al contado y mejor postor A) El inmueble propiedad de la fallida, desocupado, sito en la calle Sanabria Nº 3084/86/88 entre las calles de Tinogasta y Pedro Lozano, Cap. Fed.; Matrícula: 15-67361. Nomenc. Catastral: Circ. 15 Sec.: 81; Manz: 10; Parcela; 38; El inmueble se desarrolla en tres plantas, la planta baja consta de tres accesos, por la entrada principal se accede a un hall de entrada con acceso al primer piso por escalera y en P.B. al fondo un taller y depósito de 15 x 10 m aprox., un patio descubierto de 8 x 4 m aprox. esta planta además tiene acceso para autos y un local de atención al público 8 x 3 m aprox. (grupo sanitario con dos baños), en el primer piso posee cuatro oficinas, con balcón corrido, baño y al fondo depósito similar al de planta baja, por escalera se accede al segundo piso que se encuentra subdividido en dos depósitos, el inmueble se encuentra en estado general regular con signos de abandono, techos de fibrocemento en el piso superior deteriorados, signos de humedad, y paredes en mal estado. Sobre una sup. de 297,10 m2 y una Sup. cubierta de 738,87 m2. Las tasas, impuestos y contribuciones devengados luego de la posesión estarán a cargo del adquirente. Ofertas bajo sobre: Se admiten en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la subasta a las 12:00 Hs., las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero, apertura de sobres: el día hábil anterior a las 12:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunal, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 584 Cód. Proc. Para el supuesto que el adquirente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a resultas del planteo nulificatorio. Base $ 100.000. Seña 30%. Comisión 3%; arancel aprobado por la acordada Nº 10/99 (0,25%). B) A continuación se subastará la marca "Alce" acta 1.443.984 concedida bajo el Nº 1151673 (mixta), Clase 11, vencida el 01/07/95 (fs. 1949, punto 2). C) El plantel de maquinarias, balancines, guillotinas, tornos agujereadoras, matrices, rectificadoras, compresores, amoladoras, taladros, lotes de ventiladores sin terminar, bobinas de cobre, nebulizadores, calefactores para autos, muebles de oficina,etc., de acuerdo al loteo agregado en autos. Condiciones de venta: Marcas y Bienes: Seña 30%. Comisión 10% IVA s/Precio de venta: arancel aprobado por la acordada Nº 10/99 (0,25%). Saldos de precio se cobrarán el día 16 de noviembre de 14 a 15 hs., en Perón 1233, Cap. Fed. La entrega de los bienes se efectuará previo pago total en días y horarios que a esos fines se establezcan. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran, habiéndose exhibido no se aceptarán reclamos por calidad, estado de uso o funcionamiento, ni por concepto alguno. El desmonte y acarreo de los bienes corre por cuenta y riesgo de los compradores. Exhibición: 11 y 13 de noviembre de 14:00 a 17:00 Hs.

Buenos Aries, 26 de octubre de 2000.
Héctor H. Vitale, secretario.

e. 6/11 Nº 334.177 v. 10/11/2000

**N° 17**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33 a mi cargo, sito en Talcahuano N° 550 Piso 6° de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "BUSSO, TEOFILO s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Inmueble" Expte. N° 30.958, que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves (CUIT. 20-04442328-7), rematará el día 16 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas en la Corporación de Rematadores (calle Tte. Gral. Perón N° 1233 Capital); El inmueble ubicado en Av. Manuel A. Montes de Oca N° 1290/92/94/96, unidad funcional N° 39 del Piso 10° "A" y unidades complementarias N° LXIII Piso 13° (baulera) y XVII en Planta Baja (cochera) de Capital Federal. Matrícula F.R. 4-2197/39. El inmueble consta de: living-comedor c/balcón al frente, 2 dormitorios, baño completo y toilette c/ducha, cocina y comedor diario, lavadero, habitación y baño de servicio. Tiene una superficie total de 121,80 m2. Se encuentra ocupado por la Sra. del demandado en calidad de propietaria y su estado de conservación es bueno. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de Venta: Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Base: U$S 110.000, (dólares estadounidenses ciento diez mil), Seña: 30%, Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de subasta. Para el caso de no abonar el saldo de precio en el plazo establecido por el Art. 580 del C. Ptos., sin necesidad de intimación alguna el comprador será considerado postor remiso y responsable en los términos del Art. 584 de la norma precedentemente citada. Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado en los términos del Art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se realizará a tal fin, dos días antes de la fecha de la subasta, en la sala del Juzgado, a las 12 horas. No se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 13 y 14 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 2/11 Nº 333.960 v. 8/11/2000

**N° 20**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Talcahuano N° 550, piso 7°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ELECTRO-DOMESTICOS AURORA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Inmuebles sitos en la Provincia de Tierra del Fuego", expte. 41.097, que los martilleros Adolfo N. Galante (CUIT 20-04449984-4), Miguel A. Toschi (CUIT 20-00407809-9), Jorge R. Torres (CUIT 20-4778218-00), Mario A. Duwavran, (CUIT 23-4981800-9), Luis D. Osuna (CUIT 20-04255106-7) y Ricardo D. Mateyka, (CUIT 20-13979340-5), rematarán el día 17 de noviembre de 2000 a las 10 hs., en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233, Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: A) Inmueble sito en calle San Martín N° 111/131, ciudad de Ushuaia, Pcia. de Tierra del Fuego. Matrícula II-A-112. Nomenclatura Catastral: Depto. Ushuaia, Sección: A, Macizo: 61, Parc.: 8. Partida 001773. Superficie terreno: 200m2. Superficie cubierta aprox.: 527m2. Se trata de un edificio compuesto por local en planta baja, tres departamentos en primer piso y tres departamentos en segundo piso. No se halla dividido en propiedad horizontal. Se encuentra en buen estado de conservación. Ocupado, según constatación obrante en autos, sin título habilitante. Base en Block $ 216.000, Seña 30%, Comisión 3% más IVA sobre 1/6 de la comisión, Arancel Acordada 10/99: 0,25%, Sellado de ley 1%, todo en efectivo en el acto del remate; B) Inmueble sito en calle Gobernador Paz N° 47 (o N° 2046), entre Karukinka y Florentino Ameghino, ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego. Superficie terreno: 347,60 m2. Matrícula: II-A-793. Nomenclatura Catastral: Sección: C, Macizo: 15, Parc.: 12. Se trata de una casa con frente de madera y ventanales de vidrio (construcción de madera y material). Consta de los siguientes ambientes: comedor, cocina, tres dormitorios, y dos baños. Se encuentra en mal estado de conservación y ocupado (según constatación obrante en autos), sin título habilitante. Base $ 24.000, Seña 30%, Comisión 3%, más IVA sobre 1/6 de la comisión, Arancel Acordada 10/99: 0,25%, Sellado de ley 1%, en efectivo en el acto del remate. Exhibición para ambos inmuebles: días 10 y 11 de noviembre de 2000 en el horario de 10 a 12 hs. y de 15 a 17 hs. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor, en efectivo en el acto del remate. Los compradores deberán depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el Actuario a las 12 hs. del mismo día. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Mayor información: en el expediente o tel.: 011-4803-4886, 4371-9601, 4981-0439, 15-4490-8776, 4778-0386.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 2/11 Nº 333.958 v. 8/11/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en la calle Talcahuano 550, 7° Piso, Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos "FIORE, NORA PATRICIA s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial promovido por BANCO RIO DE LA PLATA S.A." (Expte. 35.058) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 16 de noviembre de 2000 a las 9.45 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Vidal 1640/1642, 2° Piso, U.F. N° 6 de esta ciudad de Bs. As. Conforme el informe del martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Vidal N° 1640/42, entre Virrey del Pino y José Hernández, U.F. 6 del 2° Piso, individualizado internamente con la letra "B" Cap. Fed. y se trata de un departamento interno en buen edificio ubicado en el Barrio de Belgrano que consta de dos ambientes chicos, baño, cocina y lavadero semicubierto, en buen estado de conservación habitado por la Sra. Laura Modanese quien manifiesta vivir sola. Se deja constancia que la ocupante posee derecho real de usufructo vitalicio y gratuito. Base: $ 16.600. Comisión 3%. Seña 30%. El saldo del precio devengará un interés a la tasa activa del Banco de la Nac. Arg. para sus operaciones de documentos desde la fecha de la subasta con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo del adquirente y deberá ser depositado en dólares dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. de día 15/11/00 las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Deudas a O.S.N. no registra deudas por aplicación de pagos al 15/12/98 (Fs. 24); a Aguas Argentinas S.A. no registra deudas al 15/12/98 (Fs. 26); al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. no registra deudas al 15/12/98 (Fs. 28/9). Las deudas que pesan sobre el inmueble hasta la fecha de posesión se encuentran a cargo de la quiebra, y las posteriores a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble se exhibe los días 14 y 15 de noviembre de 10 a 12 hs. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI del demandado es 13.131.700.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 6/11 N° 68.716 v. 10/11/2000

**N° 22**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial 22, Secretaría 43 (Talcahuano 550 p. 7° de esta ciudad) comunica por cinco días en Boletín Oficial; 3 días en "Clarín" y un día en "La Nación" y "Ambito Financiero" que en Expte. 35998 ALEJANDRO GORALI S.A. s/Quiebra s/Incidente venta inmueble 25 de Mayo 277 p. 7° Ciudad de Buenos Aires" (CUIT 30-53776136/5) se ha ordenado la venta de las U.F. 14 piso 7° y U.F. 50 (2 espacios guarda coches) y U.F. 54 (un espacio guardacoche) del inmueble sito en calle 25 de Mayo 277/79 y Av. Leandro N. Alem 278/86 de esta ciudad. La U.F. 14 P. 7° tiene una Sup./total 302,75 m2 y porcent. 3,15 (matr. 14-1860/14) y es un semipiso a la calle con divisiones, baño, cocina (constatac. fs. 116). Los espacios guardacoches tienen acceso por Leandro N. Alem 282 y están identificados como "O" 1; "O" 2 y K-2. El edificio es de buena construcción con 3 ascensores automát. La u.f. 14 tiene una deuda por expensas de $ 14.107,87 a julio/2000; de ABL $ 5.337,87 al 27/6/2000 y las u.f. (espacios guardacoches) 50 deuda de expensas de $ 11.227,06 a agosto/2000 y u.f. 54 de $ 5.588,79 a agosto/2000. La venta será en pública subasta, al contado y mejor postor, en dólares norteamericanos, de acuerdo a constancias del expediente y en las condiciones allí expuestas, a/c del rematador designado (CUIT 20-04524141/7) y tendrá lugar en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad el día 14 de noviembre/00 a la hora 10. La u.f. 14 con la Base de u$s 240.000, En caso de no haber postores, a la media hora saldrá nuevamente a la venta con la base de u$s 195.000, Las u.f. 50 y 54 (espacios guardacoches) saldrán por separado en conjunto con base u$s 23.000. La seña del 30% y la Comisión del 3% deberán abonarse al contado en el remate, cuando el comprador deberá constituir un domicilio en esta ciudad. Dentro del tercer día, deberá indicar en autos el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos en art. 571 del CPC. Se admiten ofertas bajo sobre hasta la hora 12 del día 13 de noviembre/00 en la Sede del Juzgado con las formalidades indicadas en el art. 104,5 del Reglam. del Fuero Comercial. Los inmuebles se visitan los días 9 y 10 de noviembre/00 de 10 a 12 hs. Informes en sede del Tribunal y tel. 4373-7112 o fax 4371-1533.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 3/11 N° 68.546 v. 9/11/2000

**Nº 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos Nº 31.345/97 caratulados "ATALAYA SEGUROS EN GRAL. S.A. s/Liquidación Forzosa s/Incidente de Subasta Inmueble San Martín Nº 588" que los martilleros Alberto Gurevich, Julio N. Melnitzky y Leandro Hernán Gutiérrez, rematarán el día 17 de noviembre de 2000 a las 12:30 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., "Ad Corpus", al contado y mejor postor, en Block, desocupadas, las Unidades Funcionales Nº 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; ubicadas entre el 1º y 7º piso inclusive, conjuntamente con sus Unidades Complementarias II; III; IV; V; VI; VII; VIII; IX; X; XI; XII y XII del inmueble sito en la calle San Martín Nº 588 entre Lavalle y Tucumán, Capital Federal. Matrícula: 14-1615/2/3/4/5/6/7/8. Nomenclatura Catastral: Circ: 14; Sec.: 1; Manz.: 30; Parcelas: 30; Se encuentra edificado sobre un terreno que mide según títulos 12,45 m. de frente al este; 23,35m. al costado norte; 24,40m. al costado sur y 11,45m. al contrafrente (aprox. 2000 m2 cubiertos) se trata de un edificio de siete pisos, sala de máquinas, terraza, tanques de agua y torre de enfriamiento, dos ascensores automáticos, sótano con equipo de refrigeración para todo el edificio y un generador propio de energía. Cada planta tiene acceso por palier principal y por escalera de servicio con una superficie aproximada por piso de 200 m2, contiguo a la escalera cada planta posee dos grupos sanitarios (unidades complementarias). Desocupado. Condiciones de venta: Base $ 600.000, Seña 30%; Comisión 3%; En caso de existir deudas por tasas, impuestos y/o contribuciones los organismos interesados deberán iniciar la verificación del crédito por deudas anteriores al decreto de quiebra, y solicitar el pago en el expediente, si correspondiera, de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador. Se aceptan cheques certificados sobre bancos de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales. Ofertas bajo sobre: Se admiten en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero. Apertura de sobres: el día hábil anterior a las 11:30 hs. con la presencia de los martilleros, liquidadores y público en general que quiera concurrir. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio: deberá depositarlo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 584 Cód. Proc. Exhibición: 14 y 15 de noviembre de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 7/11 Nº 334.582 v. 13/11/2000